INFORME ANUAL 2020

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN

nH | HOTEL GROUP

PART OF MINOR HOTELS

NH Anantara New York Palace
Budapest, Hungría

NH Anantara Palazzo Naiadi
Roma, Italia

ÍNDICE

INFORME DE AUDITORÍA 5
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS 11
ESTADOS DEL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADOS. 13
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO 14
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS. 15
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 16

1. ACTIVIDAD Y COMPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD DOMINANTE 16

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN 17

2.1. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas 17
2.2. Normas e Interpretaciones Efectivas en el Presente Periodo 18
2.3. Corrección Contable 19
2.4. Cambio Criterio Contable. 20
2.5. Comparación de la información 20
2.6. Transacciones Y Saldos en Moneda Extranjera 20
2.6.1. Moneda Funcional y Moneda de Presentación 20
2.6.2. Transacciones, Saldo y Flujos en Moneda Extranjera 20
2.6.3. Conversión de Negocios en el Extranjero 20
2.6.4 Negocios Extranjeros en Economías Hiperinflacionarias 21
2.7. Responsabilidad de la Información, Estimaciones Realizadas y Fuentes de Incertidumbre 21
2.8. Empresa en Funcionamiento 21
2.9. Principios de Consolidación Aplicados 22
2.9.1. Empresas Dependientes 22
2.9.2. Combinaciones de Negocios 22
2.9.3. Participaciones no Dominantes 23
2.9.4. Empresas Asociadas 23
2.9.5. Variaciones en el Perimetro de Consolidación 23

3. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADO 24

4. NORMAS DE VALORACIÓN 24

4.1. Inmovilizaciones Materiales 24
4.2. Fondo de Comercio 25
4.3. Otros Activos Intangibles. 25
4.4. Deterioro de Valor de Activos No Financieros Sujetos a Amortización o Depreciación 26
4.5. Arrendamientos 26
4.6. Instrumentos Financieros 28
4.6.1 Activos Financieros 28
4.6.2 Tesorería y otros Activos Líquidos Equivalentes 28
4.6.3 Pasivos Financieros 28
4.6.4 Instrumentos de Patrimonio. 29
4.7. Activos No Corrientes y Pasivos Vinculados Mantenidos para la Venta y Actividades Interrumpidas 30
4.8. Clasificación de Activos Financieros y Deudas entre Corrientes y No Corrientes 30
4.9. Ingresos y Gastos 30
4.10. Subvenciones Oficiales 31
4.11. Impuesto sobre Beneficios. 31
4.12. Compromisos con el Personal 31
4.13. Contratos de Carácter Oneroso. 31
4.14. Planes de Retribución Referenciados al Valor de Cotización de la Acción 32
4.15. Acciones Propias en Cartera 32
4.16. Provisiones 32
4.17. Política Medioambiental 32
4.18. Estados de Flujo de Efectivo Consolidados. 32

5. BENEFICIO/(PÉRDIDA) POR ACCIÓN 33

6. COMBINACIONES DE NEGOCIO 33

7. INMOVILIZADO MATERIAL. 35

8. ARRENDAMIENTOS 37

9. FONDO DE COMERCIO 38

10. OTROS ACTIVOS INTANGIBLES . . . 40
11. DETERIORO DE VALOR . . . 42
12. INVERSIONES CONTABILIZADAS APLICANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN . . . 46
13. INVERSIONES FINANCIERAS NO CORRIENTES . . . 46
14. DEUDORES COMERCIALES . . . 47
15. TESORERÍA Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES . . . 48
16. ACTIVOS Y PASIVOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS . . . 48
17. PATRIMONIO NETO . . . 50
17.1. Capital Suscrito . . . 50
17.2. Dividendos . . . 50
17.3. Reservas de la Sociedad Dominante . . . 51
17.4. Acciones en Patrimonio Propias . . . 51
17.5. Intereses No Minoritarios . . . 51
18. DEUDAS POR EMISIÓN DE OBLIGACIONES Y DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO . . . 52
19. NOTA FISCAL . . . 57
20. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES . . . 62
21. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS . . . 62
22. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR . . . 63
Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de Información" de la Ley 11/2013, de 26 de Julio . . . 63
23. OTROS PASIVOS CORRIENTES . . . 64
24. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y RECLAMACIONES EN CURSO . . . 64
25. PLAN DE INCENTIVOS A LARGO PLAZO . . . 66
26. INGRESOS Y GASTOS . . . 67
26.1. Ingresos . . . 67
26.2. Ingresos Financieros . . . 67
26.3. Gastos de Personal . . . 68
26.4. Otros Gastos de Explotación . . . 69
26.5. Gastos Financieros . . . 70
26.6. Resultado por Exposición a Hiperinflación . . . 70
27. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS . . . 71
28. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS . . . 72
28.1. Información de Segmentos Principales . . . 72
28.2. Información de Segmentos Secundarios . . . 75
29. REMUNERACIÓN Y OTRAS MANIFESTACIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA ALTA DIRECCIÓN . . . 76
29.1. Remuneración del Consejo de Administración . . . 76
29.2. Retribuciones de la Alta Dirección . . . 76
29.3. Información en Relación con Situaciones de Conflicto de Intereses por Parte de los Administradores . . . 77
30. INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL . . . 77
31. EXPOSICIÓN AL RIESGO . . . 77
32. HECHOS POSTERIORES . . . 79
ANEXO I: SOCIEDADES DEPENDIENTES . . . 80
ANEXO II: EMPRESAS ASOCIADAS . . . 85
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO . . . 86
INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO . . . 97
INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL DE NH HOTEL GROUP, S.A. . . . 150
INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" . . . 154

pwc

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de NH Hotel Group, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de NH Hotel Group, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2020, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Recuperabilidad de activos asociados a la actividad hotelera	
El Grupo desarrolla su actividad en 361 hoteles. La totalidad de los activos asociados a la actividad hotelera incluye fondo de comercio, activos por derecho de uso, inmovilizado material y otros activos intangibles, cuyos valores netos contables a 31 de diciembre de 2020 ascienden a 101 millones de euros (nota 9), 1.694 millones de euros (nota 8), 1.616 millones de euros (nota 7) y 128 millones de euros (nota 10), respectivamente, lo que representa el 82% del total de activos. El Grupo evalúa en cada ejercicio la existencia de indicios que supongan pérdidas de valor, y de existir, y en todo caso respecto a la recuperabilidad del fondo de comercio, evalúa si existe un deterioro que obligue a reducir los importes en libros de sus activos, calculado tal y como se dispone en las notas 4.2 y 4.4 de la memoria consolidada. La dirección del Grupo considera como norma general la determinación del valor en uso para la estimación del valor recuperable de cada unidad generadora de efectivo ("UGE"), calculado a partir de los flujos futuros de efectivo estimados aplicando unas tasas de descuento y de crecimiento esperadas, de acuerdo con los planes de negocio aprobados por la dirección. Tal y como se informa en el estado del resultado integral consolidado, el Grupo ha registrado un deterioro en el epígrafe beneficios/(pérdidas) netas por deterioro de activos por un importe de 76,3 millones de euros (nota 11.3). Debido a la importancia de los juicios aplicados por el grupo y las estimaciones significativas utilizadas para la realización de dichos cálculos, considerando la relevancia cuantitativa de dichos activos y teniendo en cuenta el contexto existente de crisis sanitaria derivada de Covid-19 y sus impactos, hemos considerado que evaluar la recuperabilidad de los activos relacionados con la actividad hotelera sea considerada como una cuestión clave de auditoría (notas 1 y 2.7).	Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros: Entendimiento de la metodología utilizada y evaluación de los controles que el Grupo tiene establecidos en sus procesos de análisis de recuperación de activos. Obtención de la dirección de las pruebas de deterioro sobre las que hemos realizado, con la colaboración de nuestros expertos internos, los siguientes procedimientos sustantivos: • Comprobación de la razonabilidad de los procedimientos y metodología utilizada en la realización de las pruebas de deterioro. • Evaluación de la razonabilidad de las hipótesis y estimaciones clave incluidas en el modelo referentes tanto a previsiones de flujos futuros y los elementos clave considerados en la estimación de los mismos, como a la metodología aplicada por la dirección para la estimación de las tasas de descuento dentro de un rango aceptable. • Comprobación aritmética de los cálculos considerados en la prueba de deterioro y evaluación de los análisis de sensibilidad, considerando los rangos en los que las hipótesis clave del modelo deberían fluctuar para que se produjese un deterioro de los activos o reversión de provisiones existentes. • Evaluación de la suficiencia de la información revelada en las cuentas anuales consolidadas sobre esta materia. El resultado de los procedimientos realizados ha permitido alcanzar los objetivos de auditoría para los cuales los procedimientos fueron diseñados.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría

Recuperabilidad de los activos por impuesto diferido

Tal y como se muestra en el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2020 el importe correspondiente a activos por impuesto diferido asciende a 273 millones de euros, de los que, según se indica en la nota 19 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, el importe correspondiente a créditos fiscales pendientes de aplicar asciende a 132 millones de euros.

La dirección del Grupo, en su evaluación sobre si el importe registrado en las cuentas anuales consolidadas por estos activos es recuperable, considera, tal y como se indica en las notas 4.11 y 19 de las cuentas consolidadas adjuntas, la previsión de generación de beneficios fiscales futuros, a partir de la metodología definida para analizar la recuperación de sus activos en base a la evaluación de las estimaciones de resultados de cada entidad o grupo fiscal de acuerdo con la orientación estratégica del Grupo.

Debido a la importancia de los juicios aplicados por el Grupo y las estimaciones significativas utilizadas para la realización de dichos cálculos, considerando la relevancia cuantitativa de dichos activos y teniendo en cuenta el contexto existente de crisis sanitaria derivada del Covid-19 y sus impactos, hemos considerado que evaluar la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido sea considerada como una cuestión clave de auditoría (notas 1 y 2.7).

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

Entendimiento de la metodología utilizada y evaluación de los controles que el Grupo tiene establecidos en sus procesos de análisis de recuperación de los activos por impuesto diferido.

Obtención de los planes de recuperabilidad de los activos por impuesto diferido sobre los que hemos realizado los siguientes procedimientos sustantivos:

- Análisis de los planes de recuperabilidad de dichos activos y obtención de evidencia sobre la razonabilidad de los resultados y proyecciones de los ejercicios futuros presupuestados e incluidos en los planes de recuperabilidad.
- Involucración de nuestros expertos internos en el análisis de la razonabilidad sobre la inclusión de las hipótesis fiscales en base a la normativa aplicable.
- Evaluación de la suficiencia de la información revelada en las cuentas anuales consolidadas sobre esta materia.

El resultado de los procedimientos realizados ha permitido alcanzar los objetivos de auditoría para los cuales los procedimientos fueron diseñados.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y control en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoria obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoria. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohiban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de NH Hotel Group, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2020 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de NH Hotel Group S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2020 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE). A este respecto, el Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido incorporado por referencia en el informe de gestión consolidado.

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en dichos archivos se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato de las mismas se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante de fecha 24 de febrero de 2021.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas en su reunión celebrada el 13 de mayo de 2019 nombró a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditores del Grupo por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo se describen en la nota 26.4 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Mariano Cortés Redín (21829)

24 de febrero de 2021

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 01/21/00143
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS

Resumidos al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 (Miles de euros)

ACTIVO

	Nota	31.12.2020	31.12.2019
ACTIVO NO CORRIENTE:			
Inmovilizado material	7 y 11	1.615.924	1.713.123
Activos por derecho de uso	8 y 11	1.693.820	1.701.499
Inversiones Inmobiliarias		2.950	2.964
Fondo de comercio	9	101.069	106.577
Otros activos intangibles	10	128.137	83.807
Activos por impuesto diferido	19	273.013	220.040
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	12	41.773	7.517
Activos por impuestos diferidos	13.1	1.985	2.075
Otros activos no corrientes	13.2	35.664	35.327
Total activo no corriente		**3.894.335**	**3.872.929**

	Nota	31.12.2020	31.12.2019
ACTIVO CORRIENTE:			
Existencias		7.957	11.123
Otros activos corrientes		5.383	5.771
Deudores comerciales	14	29.937	106.496
Otros deudores no comerciales		19.952	26.967
Administraciones Públicas deudoras	19	50.547	28.961
Cuentas a cobrar con entidades relacionadas	27	955	2.493
Efectivo y equivalentes al efectivo	15	320.851	289.345
Activos clasificados como mantenidos para la venta	16	-	47.811
Total activo corriente		**435.582**	**518.967**
TOTAL ACTIVO		**4.329.917**	**4.391.896**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	Nota	31.12.2020	31.12.2019
PATRIMONIO NETO:			
Capital social	17	784.361	784.361
Reservas de la Sociedad Dominante	17.1	933.173	777.089
Reservas en sociedades consolidadas por integración global		(349.898)	(278.348)
Reservas en sociedades consolidadas por el método de la participación		(18.176)	(18.198)
Diferencias de conversión		(162.932)	(134.967)
Acciones y participaciones en patrimonio propias	17.4	(367)	(1.647)
Beneficio consolidado del periodo		(437.159)	89.964
Patrimonio neto atribuible a accionistas de la Sociedad Dominante		**749.002**	**1.218.254**
Intereses minoritarios	17.5	49.582	57.239
Total patrimonio neto		**798.584**	**1.275.493**

	Nota	31.12.2020	31.12.2019
PASIVO NO CORRIENTE:			
Obligaciones y otros valores negociables	18	349.062	345.652
Deudas con entidades de crédito	18	623.011	106.695
Pasivos por arrendamiento	8	1.809.120	1.814.399
Pasivos por impuestos diferidos	19	171.519	180.082
Otros pasivos financieros		904	1.160
Otros pasivos no corrientes	20	10.601	7.637
Provisiones para riesgos y gastos	21	47.255	48.241
Total pasivo no corriente		**3.011.472**	**2.503.866**

	Nota	31.12.2020	31.12.2019
PASIVO CORRIENTE:			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	22	188.493	257.499
Cuentas a pagar con entidades relacionadas	27	613	1.050
Administraciones Públicas acreedoras	19	22.589	40.875
Deudas con entidades de crédito	18	25.927	3.111
Pasivos por arrendamiento		250.619	252.970
Obligaciones y otros valores negociables	18	143	141
Otros pasivos financieros		105	251
Otros pasivos corrientes	23	25.095	49.035
Provisiones para riesgos y gastos	21	6.277	5.021
Pasivos clasificados como mantenidos para la venta	16	—	2.584
Total pasivo corriente		**519.861**	**612.537**

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		**4.329.917**	**4.391.896**

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I/II forman parte integrante del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2020.
El estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2019 se presenta únicamente a efectos comparativos.

ESTADOS DEL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADOS

De los ejercicios 2020 y 2019 (Miles de euros)

	Nota	2020	2019
Importe neto de la cifra de negocios	26.1	536.150	1.708.078
Otros ingresos de explotación	26.1	7.852	9.352
Resultado neto de la enajenación de activos no corrientes	7, 8, 10 y 26.1	(475)	(709)
Aprovisionamientos		(25.378)	(76.765)
Gastos de personal	26.3	(268.174)	(448.762)
Amortización derechos de uso	8	(186.310)	(181.079)
Amortización por inmovilizado material y otros activos intangible	7 y 10	(116.167)	(116.001)
Beneficios/(Pérdidas) netas por deterioro de activos	7, 8, 9, 10 y 11	(76.258)	4.889
Otros gastos de explotación	26.4	(249.481)	(624.175)
Resultado de operaciones financieras y otras	13.1	(222)	8.529
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	12	(7.468)	22
Ingresos financieros	26.2	1.716	4.204
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		323	306
Gastos financieros por arrendamientos	26.5	(94.106)	(89.620)
Otros gastos financieros	26.5	(41.439)	(45.852)
Resultado por exposición a hiperinflación (NIC 29)	26.6	796	(85)
Diferencias netas de cambio (Ingresos/(Gastos))		(3.774)	(2.341)
Deterioro de inversiones financieras	12, 16 y 27	6.926	(18.572)
BENEFICIOS/(PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**(515.489)**	**131.419**
Impuesto sobre Sociedades	19	75.154	(38.568)
BENEFICIO/(PÉRDIDA) DEL PERÍODO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS		**(440.335)**	**92.851**
Resultados del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas netos de impuestos	16	(66)	50
BENEFICIOS/(PÉRDIDAS) DEL PERÍODO		**(440.401)**	**92.901**
Diferencias de conversión		(21.799)	3.536
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		**(21.799)**	**3.536**
BENEFICIO/(PÉRDIDA) INTEGRAL TOTAL		**(462.200)**	**96.437**
Beneficios/(Pérdidas) del período atribuibles a:			
Accionistas de la Sociedad Dominante		(437.159)	89.964
Participaciones no dominantes		(3.242)	2.937
Beneficio/(Pérdida) integral atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad Dominante		(456.829)	92.245
Participaciones no dominantes	17	(5.371)	4.192
BENEFICIO POR ACCIÓN EN EUROS (BÁSICO)	**5**	**(1,115)**	**0,230**

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I/II forman parte integrante del estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2020.
El estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2019 se presenta únicamente a efectos comparativos.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

De los ejercicios 2020 y 2019 (Miles de euros)

	Capital Social	Reservas de la Sociedad Dominante			Reservas en Sociedades Consolidadas por		Diferencias de Conversión	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultados Atribuibles a la Sociedad Dominante	Total	Participaciones no dominantes	Total Patrimonio
		Prima de Emisión	Reservas Legal	Otras Reservas	Integración Global	El método de la Participación						
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**784.361**	**756.990**	**58.834**	**(134.756)**	**(44.723)**	**(23.436)**	**(60.854)**	**(2.530)**	**117.785**	**1.451.671**	**52.351**	**1.504.022**
Reclasificacion contable NIC 29 (Nota 2.5)	-	-	-	-	93.923	-	(93.923)	-	-	-	-	-
Corrección contable (Nota 2.3 y 2.5)	-	-	-	-	-	-	16.212	-	(16.212)	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018 reexpresados	**784.361**	**756.990**	**58.834**	**(134.756)**	**49.200**	**(23.436)**	**(138.565)**	**(2.530)**	**101.573**	**1.451.671**	**52.351**	**1.504.022**
Aplicación de nueva política contable (NIIF 16) (Nota 2.2)	-	-	-	(3.443)	(251.262)	-	-	-	-	(254.705)	(1.098)	(255.803)
Otros ajustes	-	-	-	(1.041)	(16.591)	5.737	166	-	-	(11.729)	3.761	(7.968)
Saldo inicial ajustado al 1 de enero de 2019	**784.361**	**756.990**	**58.834**	**(139.240)**	**(218.653)**	**(17.699)**	**(138.399)**	**(2.530)**	**101.573**	**1.185.237**	**55.014**	**1.240.251**
Resultado neto del ejercicio 2019	-	-	-	-	-	-	-	-	89.964	89.964	2.937	92.901
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	-	2.281	-	-	2.281	1.255	3.536
Ingresos y gastos reconocidos en el periodo	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**2.281**	**-**	**89.964**	**92.245**	**4.192**	**96.437**
Distribución de Resultados 2018-												
- A Reservas	-	-	16.019	144.173	(58.120)	(499)	-	-	(101.573)	-	-	-
- A Dividendos	-	-	-	(58.771)	-	-	-	-	-	(58.771)	-	(58.771)
Plan de retribución en acciones	-	-	-	(998)	-	-	-	970	-	(28)	-	(28)
Ajuste aplicación NIC 29	-	-	-	-	-	-	1.151	-	-	1.151	777	1.928
Reparto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.720)	(2.720)
Otros movimientos	-	-	-	82	(1.575)	-	-	(87)	-	(1.580)	(24)	(1.604)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**784.361**	**756.990**	**74.853**	**(54.754)**	**(278.348)**	**(18.198)**	**(134.967)**	**(1.647)**	**89.964**	**1.218.254**	**57.239**	**1.275.493**
Saldo inicial ajustado al 1 de enero de 2020	**784.361**	**756.990**	**74.853**	**(54.754)**	**(278.348)**	**(18.198)**	**(134.967)**	**(1.647)**	**89.964**	**1.218.254**	**57.239**	**1.275.493**
Resultado neto del ejercicio 2020	-	-	-	-	-	-	-	-	(437.159)	(437.159)	(3.242)	(440.401)
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	-	(19.670)	-	-	(19.670)	(2.129)	(21.799)
Ingresos y gastos reconocidos en el periodo	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(19.670)**	**-**	**(437.159)**	**(456.829)**	**(5.371)**	**(462.200)**
Distribución de Resultados 2019-												
- A Reservas (Nota 3)	-	-	15.894	143.046	(68.998)	22	-	-	(89.964)	-	-	-
Plan de retribución en acciones (Notas 25)	-	-	-	(2.724)	-	-	-	1.525	-	(1.199)	-	(1.199)
Ajuste aplicación NIC 29	-	-	-	-	-	-	(8.295)	-	-	(8.295)	(1.383)	(9.678)
Reparto de dividendos (Nota 17.5)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.179)	(1.179)
Otros movimientos	-	-	-	(132)	(2.552)	-	-	(245)	-	(2.929)	276	(2.653)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**784.361**	**756.990**	**90.747**	**85.436**	**(349.898)**	**(18.176)**	**(162.932)**	**(367)**	**(437.159)**	**749.002**	**49.582**	**798.584**

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I/II forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2020.
El estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2019 se presenta a efectos comparativos.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS

Generados en los ejercicios 2020 y 2019 (Miles de euros)

	Nota	31.12.2020	31.12.2019
1. ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado consolidado antes de impuestos y operaciones interrumpidas:		**(515.489)**	**131.419**
Ajustes al resultado:			
Amortización derechos de uso (+)	8	186.310	181.079
Amortización por inmovilizado material e intangible (+)	7 y 10	116.167	116.001
(Beneficios)/Pérdidas por deterioro de activos (neto) (+/-)	7, 8, 9 y 10	76.258	(4.889)
Ganancias/Pérdidas por venta de activo material e intangible (+/-)	7, 8, 10 y 26.1	475	709
Ganancias/Pérdidas de inversiones valoradas por el método de la participación (+/-)	12	7.468	(22)
Ingresos financieros (-)	26.2	(1.716)	(4.204)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(323)	(306)
Gastos financieros (+)	26.5	135.545	135.472
Resultado por exposición a hiperinflación (NIC 29)	26.6	(796)	85
Diferencias netas de cambio (Ingresos / (Gastos))		3.774	2.341
Resultado por enajenación de inversiones financieras		222	(8.529)
Deterioro inversiones financieras (+/-)	12	(6.926)	18.572
Otras partidas no monetarias (+/-)		(47.047)	5.841
Resultado ajustado		**(46.078)**	**573.569**
Variación neta en los activos / pasivos:			
(Aumento)/Disminución de existencias		3.410	(144)
(Aumento)/Disminución de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		70.024	(405)
(Aumento)/Disminución de otros activos corrientes		(28.015)	(764)
Aumento/(Disminución) de acreedores comerciales		(68.586)	5.466
Aumento/(Disminución) de otros pasivos corrientes		(30.875)	(4.745)
Aumento/(Disminución) de provisiones para riesgos y gastos		(2.579)	(12.923)
(Aumento)/Disminución Activos no corrientes		254	1.312
Aumento/(Disminución) Pasivos no corrientes		518	(146)
Impuestos sobre las ganancias pagados		7.834	(55.959)
Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación (I)		**(94.093)**	**505.261**
2. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Otros intereses/dividendos recibidos		**155**	**716**
Inversiones (-):			
Empresas del grupo, negocios conjuntos y asociadas	6	(64.057)	(1.297)
Activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias	7 y 10	(105.464)	(190.813)
		(169.521)	**(192.110)**
Desinversiones (+):			
Empresas del grupo, negocios conjuntos y asociadas	2.9.5 y 12	26.918	1.903
Activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias		4.798	23.532
		31.716	**25.435**
Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión (II)		**(137.650)**	**(165.959)**
3. ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Dividendos pagados (-)		(1.176)	(60.580)
Intereses pagados por deudas (-)		(34.250)	(38.726)
Intereses pagados por medios de pagos		(6.459)	(19.304)
Intereses pagados por financiación y otros		(27.791)	(19.422)
Variaciones en (+/-):			
Instrumentos de patrimonio:			
- Autocartera	17.4	(298)	-
Instrumentos de pasivo:			
- Deudas con entidades de crédito (+)		821.700	36.544
- Deudas con entidades de crédito (-)	18	(278.900)	(3.974)
- Elementos principal por pago por arrendamiento (-)	8	(244.785)	(252.296)
- Otros pasivos financieros (+/-)		(79)	(755)
Total flujos de efectivo netos de las actividades de financiación (III)		**262.212**	**(319.787)**
4. AUMENTO/ DISMINUCIÓN BRUTA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		30.469	19.515
5. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo o equivalentes (IV)		(1.726)	2
6. Efecto de las variaciones al perímetro de consolidación (V)	6 y 2.9.5	2.763	3.959
7. AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III-IV+VI)		31.506	23.476
8. Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		**289.345**	**265.869**
9. Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		**320.851**	**289.345**

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I/II forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2020. El estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2019 se presenta a efectos comparativos.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

NH Hotel Group, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del Ejercicio 2020

1.- ACTIVIDAD Y COMPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

NH HOTEL GROUP, S.A. (en adelante la Sociedad Dominante) se constituyó como sociedad anónima en España el 23 de diciembre de 1981 bajo el nombre de "Material para Ferrocarriles y Construcciones, S.A.", denominación que fue posteriormente modificada por la de "Material y Construcciones, S.A." (MACOSA) y, posteriormente, por la de "Corporación Arco, S.A.".

Durante el ejercicio 1992, Corporación Arco, S.A. absorbió a Corporación Financiera Reunida, S.A. (COFIR) adoptando al mismo tiempo la denominación social de la sociedad absorbida y adaptando el objeto social a la nueva actividad de la Sociedad Dominante, centrada en la gestión de su cartera de participaciones.

Durante el ejercicio 1998, Corporación Financiera Reunida, S.A. (COFIR) se fusionó con Grupo Catalán, S.L. y filiales y Gestión NH, S.A. mediante la absorción de estas sociedades por la primera. Posteriormente, Corporación Financiera Reunida, S.A. (COFIR) absorbió a NH Hoteles, S.A. adoptando la denominación social de la sociedad absorbida y ampliando su objeto social para permitir la realización directa de actividades hoteleras, actividades que ya venía realizando de forma indirecta a través de sus filiales.

La información referida a dichas fusiones se halla recogida en las cuentas anuales de los ejercicios en los cuales se produjeron dichas transacciones.

En la Junta General de Accionistas que tuvo lugar el 21 de Junio de 2014, se acordó el cambio de denominación social de "NH Hoteles, S.A." por la de "NH Hotel Group, S.A.".

La Sociedad Dominante es cabecera de un grupo de sociedades dependientes y que constituyen, junto con NH Hotel Group, S.A., el Grupo NH Hotel Group (en adelante el "Grupo" – véanse Anexos I y II) que se dedica a la explotación hotelera tanto por cuenta propia, en régimen de propiedad o alquiler, como por cuenta de terceros en régimen de gestión ofreciendo mediante su central corporativa y oficinas regionales una amplia gama de funciones.

Con fecha 11 de junio de 2018 MHG Continental Holding (Singapore) Pte Ltd. formuló una oferta pública de adquisición sobre el 100% de las acciones que formaban parte del capital social de NH Hotel Group, S.A. cuyo resultado fue que Minor International Public Company Limited ("MINT") adquirió, a través de su filial íntegramente participada MHG Continental Holding (Singapore) Pte. Ltd, acciones representativas del 94,13% del capital social de NH Hotel Group, S.A.

Al cierre del ejercicio, el Grupo está presente con hoteles operativos en 29 países, con 361 hoteles y 55.371 habitaciones, de las que un 72% se encuentran en España, Alemania, Italia y Benelux.

El domicilio social de NH Hotel Group, S.A. está fijado en la Calle Santa Engracia, 120 - 7ª planta, Madrid, España. Asimismo la denominación de la Sociedad Dominante no ha cambiado en el presente ejercicio ni en el precedente.

Principales novedades del ejercicio (COVID-19)

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró la situación de emergencia de salud pública causada por el virus SARS-CoV-2 (comúnmente conocido como Covid-19) como una pandemia. La rápida propagación del Covid-19, a escala mundial, ha dado lugar a un crisis sanitaria, social y económica sin precedentes que todavía está en curso de evolución.

Desde el inicio de la pandemia del COVID-19 a mediados de marzo en Europa y Latinoamérica, la demanda hotelera ha disminuido drásticamente debido a los confinamientos, las restricciones de viaje y el distanciamiento social, lo que ha afectado drásticamente a la movilidad.

Durante los meses de bloqueo, aislamiento e intenso confinamiento desde marzo a finales de mayo cerca del 95% de nuestros hoteles estuvieron cerrados y los que permanecieron abiertos fueron con fines solidarios. Como resultado, el segundo trimestre fue el trimestre más afectado con un nivel de demanda extremadamente bajo. La reapertura paulatina de hoteles se inició a finales de mayo y se hizo de manera progresiva en función de la recuperación de la demanda y con foco en optimizar la rentabilidad. En junio cerca del 60% de la cartera de hoteles estaba abierta, un 70% en julio y cerca del 80% a finales de agosto y septiembre.

La ágil reapertura de los hoteles desde junio, tras el cierre del portfolio en el mes de marzo por el intenso aislamiento, permitió captar la demanda de los clientes nacionales en el tercer trimestre. Dicha reapertura a pesar del bajo nivel de demanda por las restricciones de movilidad ha sido posible gracias a la estructura flexible de costes.

El Grupo, ha implementado en todos sus hoteles "Feel Safe at NH", un nuevo plan de medidas avaladas por expertos para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19. Se ha revisado todos sus procedimientos y llevado a cabo cerca de 700 adaptaciones en sus estándares operativos para preservar la salud y seguridad de viajeros y empleados en todo el mundo. Agrupadas bajo 10 líneas principales de actuación y avaladas por especialistas en distintos campos, las medidas implementadas cubren la digitalización de los servicios de los hoteles, la adecuación de procesos de higienización, la incorporación de normativas de distanciamiento social en la operativa y la aplicación de elementos de protección personal, entre otras. Asimismo, se llegó a un acuerdo de colaboración con SGS, líder mundial en inspección, análisis y certificación, que permite dar seguimiento al protocolo de medidas y diagnósticos establecidos para verificar que los hoteles del Grupo son entornos limpios y seguros.

Como resultado del impacto de la segunda ola de contagios en Europa a finales del tercer trimestre, aparte de aplazar las reaperturas adicionales previstas para los últimos meses de 2020, se han vuelto a cerrar hoteles y a finales de diciembre de 2020 estaba abierto cerca del 60% de la cartera. El impacto de la segunda ola y las restricciones más estrictas de la movilidad durante los últimos meses del año ha tenido como consecuencia un menor nivel de actividad respecto al tercer trimestre.

A pesar del bajo nivel de demanda, la flexible estructura operativa y financiera ha permitido al Grupo superar los grandes desafíos del 2020. Aunque los desafíos continúan durante los primeros meses del 2021, se estima que el Grupo se beneficiará en la primera fase de la recuperación del reconocimiento de marca, las excelentes ubicaciones y el fuerte posicionamiento de mercado una vez se impulse la recuperación.

Plan de Contingencia

Como consecuencia de las excepcionales circunstancias ocurridas tras el inicio de la pandemia (Covid-19), el Grupo implementó diferentes medidas y planes para adecuar el negocio y asegurar su sostenibilidad, con el objetivo de minimizar los costes durante los cierres de hoteles, preservar la liquidez para atender las necesidades operativas y asegurar que la reactivación de la actividad hotelera se lleve a cabo de forma eficiente y bajo la premisa de las máximas garantías en materia de salud y seguridad.

Dada la falta de visibilidad sobre la velocidad de la recuperación del negocio, se implementaron y continúan implementadas las siguientes medidas de disciplina y control de costes para asegurar la minimización de gastos operativos y preservar la liquidez:

- Personal (Nota 26.3): el Grupo llevó a cabo ajustes, suspensiones y reducciones temporales de jornada y salario en hoteles y oficinas centrales por causas de fuerza mayor o motivos productivos.
- Otros gastos de explotación (Nota 26.4): negociaciones con proveedores para reducir los costes de adquisición, buscar productos alternativos y lograr mejoras en los términos de pago. Adicionalmente se tomaron acciones en todos los gastos en particular: suspensión de viajes del personal, reducción significativa de los costes de marketing y publicidad a pesar de la necesidad de incentivar los ingresos.
- Arrendamientos (Nota 8): reducción temporal a través de negociaciones con los propietarios en los arrendamientos fijos.
- Inversiones: gran parte de las inversiones fueron paralizadas excepto aquellas legalmente requeridas o en una etapa muy avanzada.
- Refuerzo de la liquidez:
  - Retirada de la propuesta de dividendo de 2019 de 0,15 euros brutos por acción, lo que hubiese implicado un desembolso estimado de cerca de 59 millones de euros (Nota 3).
  - 275 millones de euros de líneas de crédito dispuestas en el mes de marzo (Nota 18).
  - Suscripción en el mes de mayo de una financiación sindicada a 3 años por importe de 250 millones de euros avalado por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), en España (Nota 18).
  - En el mes de octubre se acordó la extensión del vencimiento de la línea de crédito sindicada hasta marzo de 2023, cuyo vencimiento original era septiembre de 2021, con un límite de 236 millones de euros (Nota 18).
  - Asimismo, y adicionalmente a la dispensa ("waiver") obtenido en junio 2020 para el cumplimiento de los compromisos financieros ("financial covenants") incluidos en esta Línea de crédito sindicada para los meses de junio y diciembre de 2020, se obtuvo la aprobación unánime de las entidades financieras prestamistas para la ampliación de dicha dispensa hasta junio de 2021. Este waiver hasta junio de 2021 se ha extendido también al préstamo sindicado (Nota 18).

Para más información del Plan de contingencia véase el apartado "Impactos del Covid-19 y medidas implementadas" del Informe de Gestión Consolidado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

Las presentes cuentas anuales consolidadas recogen los impactos derivados de la situación descrita anteriormente con especial relevancia en los análisis de deterioro realizados por el grupo en el ejercicio y las pérdidas resultantes registradas (Nota 11), la activación de de créditos fiscales en base a la recuperación de los mismos (Nota 19), y la descripción y análisis llevada a cabo por los administradores y su conclusión en cuanto a la continuidad del negocio y la correspondiente formulación de las cuentas como empresa en funcionamiento (Nota 2.8).

Las presentes cuentas anuales consolidadas deben ser leídas considerando dicha evaluación y desglose.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN

2.1. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de NH Hotel Group, S.A. y de las entidades consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación y con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2018/815 de la Comisión Europea, el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, así como en las normas y circulares aplicables de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el resto de normativa contable española que le resulte de aplicación, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de NH Hotel Group, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2020 y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Grupo adoptó las NIIF-UE al 1 de enero de 2004 y aplicó en dicha fecha la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera".

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020, que han sido formuladas el 24 de febrero de 2021, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 fueron aprobadas en la Junta General de Accionistas celebrada el 16 de julio de 2020 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo pueden diferir de los utilizados por algunas sociedades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF adoptadas por la Unión Europea.

2.2. Normas e interpretaciones efectivas en el presente período

Durante el ejercicio han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, que no han supuesto un cambio de políticas contables para el Grupo:

A) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en el ejercicio que comenzó el 1 de enero de 2020:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
Aprobadas para su uso en la Unión Europea		
Nuevas normas		
Modificación a la NIIF 3 Definición de negocio (publicada en octubre de 2018).	Clarificaciones a la definición de negocio.	1 de enero de 2020
Modificaciones y/o interpretaciones		
Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 Definición de "materialidad"(publicada en octubre de 2018).	Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 para alinear la definición de "materialidad" con la contenida en el marco conceptual.	1 de enero de 2020
Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 y NIC 39 Reforma en curso del tipo de interés de referencia (publicada en septiembre de 2019).	Modificaciones que proporcionan ciertas exenciones relacionadas con la contabilidad de cobertura, respecto a la reforma del tipo de interés de referencia (IBOR).	
Modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos Mejoras de rentas (publicada en mayo de 2020).	Modificación para facilitar a los arrendatarios la contabilidad de las mejoras del alquiler relacionadas con el Covid-19.	1 de junio de 2020
Modificaciones de las referencias al Marco conceptual en las NIIF	Se ha publicado un marco conceptual revisado aplicable a las entidades que se basan en el marco conceptual para determinar su políticas contables.	1 de enero de 2020

Estas normas y modificaciones han sido aplicadas en estas cuentas anuales consolidadas sin que hayan tenido impactos significativos ni en las cifras reportadas ni en la presentación y desglose de la información, salvo la aplicación de la modificación a la NIIF 16. Ver desglose de impactos en el apartado siguiente.

B) Transición y modificación NIIF 16.

Al 1 de enero de 2019 el Grupo comenzó a aplicar la NIIF 16 a todos aquellos contratos que fueron identificados como arrendamientos de acuerdo a la NIC 17 y al CINIIF 4, excepto para las excepciones reconocidas por la norma.

El Grupo decidió aplicar como método de transición a la NIIF 16, el método retrospectivo modificado, calculando el activo a fecha de comienzo de cada contrato identificado y el pasivo a fecha de transición, utilizando para el cálculo de ambos el tipo de interés incremental a la fecha de transición y registrando la diferencia entre ambas partidas como un ajuste al saldo de apertura de las reservas consolidadas.

El impacto de la NIIF 16 en los estados financieros del Grupo es significativo, debido al portfolio de contratos de arrendamiento.

Dicho impacto a 1 de enero de 2019 supuso principalmente un mayor activo neto por derechos de uso por importe de 1.747 millones de euros, un mayor pasivo por arrendamientos operativos por importe de 2.099 millones de euros (1.839 millones de euros de pasivo no corriente y 260 millones de euros de pasivo corriente), menor activo por pagos anticipados por importe de 3 millones de euros, menor activo por linealización de arrendamientos por importe de 16 millones de euros (13 millones de euros en activo no corriente, 3 millones de euros en activo corriente), menor pasivo por linealización de arrendamientos por importe de 19 millones de euros (17 millones de euros en otros pasivos no corrientes, 2 millones de euros en otros pasivos corrientes), mayores activos por impuesto diferidos por importe de 88 millones de euros y menor patrimonio por importe de 256 millones de euros. Asimismo, supuso la reclasificación de determinadas partidas del balance que estaban asociadas a contratos de arrendamiento al epígrafe de Activos por derecho de uso. En concreto, un pasivo por provisiones de riesgos y gastos por contratos onerosos por importe de 7 millones de euros, un pasivo por subvenciones por importe de 22 millones de euros y activos intangibles netos por importe de 22 millones de euros.

El cálculo de estos impactos se ha realizado como si la NIIF 16 hubiese aplicado desde el inicio de cada contrato o desde la fecha de primera consolidación de la compañía arrendataria del contrato. El cálculo se realizó mediante el descuento de los flujos por arrendamiento recalculando el activo y el pasivo para cada modificación sustancial que haya sufrido el mismo y utilizando un tipo de interés incremental calculado por cada uno de los contratos a fecha de transición sin tener en cuenta el efecto impositivo.

Por otra parte con fecha 28 de mayo de 2020 el IASB aprobó una modificación a la NIIF 16 con motivo de facilitar el registro de los cambios en arrendamientos derivados de la pandemia originada por el Covid-19. Dicha modificación establece una exención por la que podrán no registrarse como modificaciones del arrendamiento las concesiones de renta originadas por el Covid-19. Esta solución práctica se aplica si se cumplen ciertas condiciones:

- El cambio en los pagos por arrendamiento da lugar a la revisión de la contraprestación por el arrendamiento que es sustancialmente la misma, o menor, que la contraprestación por el arrendamiento inmediata anterior al cambio;
- cualquier reducción en los pagos por arrendamiento afecta solo los pagos originalmente debidos en o antes de 30 de junio de 2021 (por ejemplo, una reducción del alquiler cumpliría esta condición si da lugar a una reducción de los pagos por arrendamiento en o antes de 30 de junio de 2021 y a un incremento en los pagos por arrendamiento que se prolongue más allá del 30 de junio de 2021); y
- no existe un cambio sustancial en los otros términos y condiciones del arrendamiento.

En este sentido la norma establece que el Grupo puede optar, si se cumplen los requisitos anteriores, a contabilizar los cambios contractuales, no mediante el recálculo del arrendamiento sino como se contabilizaría un cambio no considerado modificaciones por la NIIF 16.

El Grupo ha optado por aplicar la solución práctica por lo que las concesiones de renta que cumplen lo descrito anteriormente han generado una menor gasto por renta de 46.195 miles de euros (Nota 26.4).

C) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en ejercicios posteriores al ejercicio natural que comenzó el 1 de enero de 2020

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
No aprobadas todavía para su uso en la Unión Europea en la fecha de publicación de este documento[1]		
Nuevas Normas:		
NIIF 17 Contratos de seguros (publicada en mayo de 2017)	Reemplaza a la NIIF 4 recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros con el objetivo de que la entidad proporcione información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información determinar el efecto que los contratos tienen en los estados financieros.	1 de enero de 2023
Modificación NIIF 10 y NIC 28 "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos	Estas modificaciones aclaran el tratamiento contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos que dependerá de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un "negocio". El inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa cuando los activos no monetarios constituyan un "negocio". Si los activos no cumplen la definición de negocio, el inversor reconoce la ganancia o pérdida en la medida de los intereses de otros inversores. Las modificaciones sólo aplicarán cuando un inversor venda o aporte activos a su asociada o negocio conjunto. Originalmente, estas modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 eran prospectivas y efectivas para los ejercicios anuales que comenzasen a partir de 1 de enero de 2016. No obstante, a finales del año 2015, el IASB tomó la decisión de posponer la fecha de vigencia de las mismas (sin fijar una nueva fecha concreta), ya que está planeando una revisión más amplia que pueda resultar en la simplificación de la contabilidad de estas transacciones y de otros aspectos de la contabilización de asociadas y negocios conjuntos.	Pendiente de aprobación
Modificaciones y/o interpretaciones:		
Modificación a la NIC 1 Clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. (publicada en octubre de 2020).	Clarificaciones respecto a la presentación de pasivos como corrientes o no corrientes.	1 de enero de 2023
Modificación a la NIIF 3 "Referencia al Marco Conceptual"	Se ha actualizado la NIIF 3 para referirse al Marco Conceptual de 2018 a fin de determinar qué constituye un activo o un pasivo en una combinación de negocios (antes se refería al MC de 2001). Además, se ha añadido una nueva excepción en la NIIF 3 para pasivos y pasivos contingentes.	1 de enero de 2022
Modificaciones a la NIIF 9, NIIF 4, NIIF 16 y NIIF 7 y NIC 39 Reforma de los tipos de interés de referencia: Fase 2.	Modificaciones a la NIIF 9, NIIF 4, NIIF 16 y NIIF 7 y NIC 39 relacionades con la reforma de los tipos de interés de referencia (Fase 2).	1 de enero de 2021
Modificación a la NIIF 4	Diferimiento de la aplicación de la NIIF 9 hasta 2023	1 de enero de 2023
Modificación a la NIC 16 Ingresos obtenidos antes del uso previsto	La modificación prohíbe deducir del coste de un inmovilizado material cualquier ingreso obtenido de la venta de los artículos producidos mientras la entidad está preparando el activo para su uso previsto.	1 de enero de 2022
Modificación a la NIC 37 Contratos onerosos - costes de cumplir un contrato	La modificación explica que el coste directo de cumplir un contrato comprende los costes incrementales de cumplir ese contrato y una asignación de otros costes que se relacionan directamente con el cumplimiento del contrato	1 de enero de 2022
Mejoras a las NIIF Ciclo 2018-2020 (publicadas en diciembre de 2017)	Modificaciones que afectan a la NIIF 1, NIIF 9 y NIIF 16	1 de enero de 2022

(1) El estado de aprobación de las normas por la Unión Europea puede consultarse en la página web del EFRAG.

2.3. Corrección Contable

Durante el primer trimestre del ejercicio 2019 se detectó una circunstancia en las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2018 en relación a la aplicación contable de la hiperinflación en las filiales argentinas de la Sociedad Dominante de acuerdo con la NIC 29.

Dicha circunstancia se correspondía con el registro de un mayor resultado consolidado en el ejercicio 2018 derivado de la hiperinflación en las filiales argentinas, cuando el registro debería haberse realizado directamente en reservas por un importe neto de impuestos de 19 millones de euros antes de minoritarios. Por lo tanto, esto supone una reclasificación entre resultado y patrimonio, sin que exista ningún impacto adicional a considerar.

El Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, consideró que la circunstancia puesta de manifiesto no representaba en el contexto del artículo 38 del Código de Comercio un impacto muy significativo en las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2018 puesto que no afectaba ni a la situación patrimonial ni financiera de la Sociedad, y no justificaba, por tanto, una reformulación de dichas cuentas anuales consolidadas.

En base a lo anterior, se registró la reclasificación mencionada anteriormente en el patrimonio a 31 de diciembre de 2018, esto supuso unas mayores reservas consolidadas por importe de 16.212 miles de euros y un menor resultado consolidado por el mismo importe. Por otro lado, el efecto de la reclasificación en la línea de minoritarios fue de 3.177 miles de euros como mayores reservas y el mismo importe como menor resultado, esto supuso un efecto nulo en este epígrafe del estado de cambios de patrimonio neto resumido consolidado.

2.4. Cambio criterio contable

Durante el ejercicio 2020 no se ha producido ningún cambio de criterio contable.

2.5. Comparación de la información

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta memoria consolidada referida al ejercicio 2019 se presenta a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2020 y, por consiguiente, no constituye por sí misma las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2019.

En el mes de marzo del ejercicio 2020 el Comité de interpretación de las Normas Internacionales de Información Financiera decidió la presentación por el neto de los efectos de reexpresión por hiperinflación y de la conversión en "Otro resultado integral" si la entidad considera que la combinación de los dos efectos cumplía la definición de diferencia de cambio de la NIC 21. Si no fuese el caso, se reconocerán de forma separada, el efecto por hiperinflación (NIC 29) en patrimonio y el efecto de las diferencias de conversión (NIC 21) en "Otro resultado integral". No se admite presentar ambas magnitudes netas en patrimonio (aspecto que hasta ahora si aceptaban CNMV y ESMA). Tras esta aprobación, el Grupo ha procedido a reclasificar el efecto neto de la reexpresión por hiperinflación y de la conversión en "Otro resultado integral", esta reclasificación ha supuesto unos mayores fondos propios y un menor valor de las diferencias de conversión de 77.711 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 y de 1.151 miles de euros en el ejercicio 2019. Esta reclasificación no ha tenido ningún impacto en el Patrimonio Neto del Grupo.

2.6. Transacciones y saldos en moneda extranjera

2.6.1 Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

2.6.2 Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio entre la moneda funcional y la moneda extranjera en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. La conversión a euros de los activos no monetarios que se valoran a valor razonable se ha efectuado aplicando el tipo de cambio en la fecha en la que se procedió a la cuantificación del mismo.

En la presentación del estado de flujos de efectivo consolidado, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando los tipos de cambio existentes en la fecha en la que éstos se produjeron. El efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el efectivo y otros medios líquidos equivalentes denominados en moneda extranjera, se presenta separadamente en el estado de flujos de efectivo como "Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo".

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados. No obstante, las diferencias de cambio surgidas en partidas monetarias que forman parte de la inversión neta de negocios en el extranjero se registran como diferencias de conversión en otro resultado global.

Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio relacionadas con activos o pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen igualmente en resultados.

2.6.3 Conversión de negocios en el extranjero

La conversión a euros de los distintos epígrafes del estado de situación financiera consolidado y del estado de resultado integral consolidado de las sociedades extranjeras que han sido incluidas en el perímetro de consolidación se ha realizado aplicando los siguientes criterios:

- Los activos y pasivos se han convertido aplicando el tipo de cambio oficial vigente al cierre del ejercicio.
- El patrimonio se ha convertido aplicando el tipo de cambio histórico, considerando como tipo de cambio histórico de aquellas sociedades incluidas en el perímetro de consolidación con anterioridad a la fecha de transición el tipo de cambio existente al 31 de diciembre de 2003.
- El estado del resultado integral consolidado se ha convertido aplicando el tipo de cambio medio del ejercicio, excepto para las sociedades presentes en Argentina cuya economía se declaró hiperinflacionaria y por tanto de acuerdo con la NIC 29 su estado de resultado integral consolidado se ha convertido aplicando el tipo de cambio de cierre del ejercicio.

Las diferencias resultantes de la aplicación de estos criterios se han incluido en el epígrafe "Diferencias de conversión" del capítulo "Patrimonio neto".

Los ajustes surgidos por aplicación de las NIIF en el momento de adquisición de una sociedad extranjera, relativos al valor de mercado y al fondo de comercio se consideran activos y pasivos de dicha sociedad y, por tanto, se convierten según el tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio.

2.6.4 Negocios extranjeros en economías hiperinflacionarias

En el ejercicio 2018 Argentina fue declarada economía hiperinflacionaria debido, entre otras causas, a que la tasa de inflación acumulada de su economía superó el 100% en un periodo continuado de 3 años.

Como consecuencia de lo anterior el Grupo comenzó a aplicar la NIC 29 a los estados financieros de las sociedades argentinas con efecto retroactivo desde el 1 de enero de 2018. La aplicación de dicha norma conlleva las siguientes excepciones:

- Ajustar el coste histórico de los activos y pasivos no monetarios y las distintas partidas de patrimonio neto desde su fecha de adquisición o incorporación al estado de situación financiera consolidado hasta el cierre del ejercicio para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda derivados de la inflación.
- Reflejar en la cuenta de resultados la pérdida o ganancia correspondiente al impacto de la inflación del año en la posición monetaria neta.
- Ajustar las distintas partidas de la cuenta de resultados y del estado de flujos de efectivo por el índice inflacionario desde su generación, con contrapartida en resultados financieros y en una partida conciliatoria del estado de flujos de efectivo, respectivamente.
- Convertir todos los componentes de los estados financieros de las compañías argentinas a tipo de cambio de cierre, siendo el cambio correspondiente al 31 de diciembre de 2020 de 102,88 pesos por euro (67,2 pesos por euros al 31 de diciembre de 2019).

2.7. Responsabilidad de la información, estimaciones realizadas y fuentes de incertidumbre

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

En la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La valoración de los fondos de comercio de consolidación.
- El valor de mercado de determinados activos.
- El cálculo de provisiones y evaluación de contingencias.
- La recuperabilidad de los créditos fiscales activados.

Ante la incertidumbre generada en el entorno económico por la pandemia del Covid-19, el Grupo ha analizado las estimaciones realizadas hasta la fecha en las que existía indicio de deterioro modificando aquellas que se han considerado relevantes.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva.

2.8. Empresa en funcionamiento

Consecuencia de la aplicación de la nueva norma contable NIIF 16 el Grupo tiene reconocido un pasivo en el corto plazo correspondiente al valor actual de los compromisos de pagos por arrendamientos a realizar en los próximos doce meses, a 31 de diciembre de 2020 asciende a 250.619 miles de euros (252.970 miles de euros a diciembre de 2019), lo cual genera que, a 31 de diciembre de 2020 el pasivo corriente sea superior al activo corriente en 84.279 miles de euros (93.570 miles de euros a diciembre de 2019). Dado que este efecto es motivado por un enfoque meramente contable (no financiero), esto no supone ningún impedimento para el desarrollo normal del negocio.

Por otro lado, consecuencia de la situación generada por el Covid-19, las medidas gubernamentales tomadas en todo el mundo para mitigar la propagación de la pandemia han tenido un impacto significativo en el Grupo. Estas medidas han provocado el cierre temporal de establecimientos durante un periodo de tiempo en la mayor parte de sus localizaciones, así como caídas significativas en la explotación del negocio e incertidumbres asociadas a la evolución de la situación. Manifestamos que las presentes cuentas anuales consolidadas han sido preparadas de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento ya que el Grupo ha llevado a cabo la implementación de medidas organizativas para la gestión de la crisis, con el fin de asegurar la continuidad del negocio, tanto individuales (gestión de situaciones de contagio o aislamiento), como de carácter colectivo.

En el marco de dichas medidas se incluyen acciones enfocadas al redimensionamiento temporal de los recursos existentes hasta el momento, así como renegociación de contratos de arrendamiento y otras acciones de distinto ámbito enfocadas a minimizar los impactos de dicha situación.

Asimismo, con el fin de reforzar la liquidez del Grupo se han firmado diversas operaciones de financiación a medio y largo plazo. Entre estas, destaca la firma en abril de 2020 de un préstamo sindicado de 250.000 miles de euros a 3 años con la garantía parcial del Instituto de Crédito Oficial (ICO) y la renegociación en octubre de 2020 de la línea de crédito sindicada por importe de 236.000 miles de euros, cuyo vencimiento ha sido extendido hasta marzo de 2023. También se han firmado las refinanciaciones de líneas de financiación previamente a corto plazo, extendiendo sus vencimientos a plazos entre 3 y 5 años, también en el marco del programa de garantías del ICO, así como la formalización de diversos préstamos bilaterales en distintos países, la mayoría de los cuales también garantizados parcialmente por el Estado. Asimismo, se ha negociado con las entidades prestamistas de la línea de crédito sindicada de 236.000 miles de euros y el préstamo sindicado de 250.000 miles de euros, la dispensa temporal de la medición de los ratios financieros (covenants), asegurando así la disponibilidad de ambos instrumentos (Nota 18).

Por tanto, asumiendo una reactivación gradual del negocio y el avance científico en relación al Covid-19 que facilite una vuelta gradual a la normalidad durante 2021 y años siguientes, se considera que el Grupo cuenta con los recursos suficientes para hacer frente a las obligaciones futuras en los próximos 12 meses.

2.9. Principios de Consolidación Aplicados

2.9.1 Empresas dependientes (Véase Anexo I)

Se consideran empresas dependientes aquellas sociedades incluidas en el perímetro de consolidación en las que la Sociedad Dominante, directa o indirectamente, ostenta la gestión por tener la mayoría de los derechos de voto en los órganos de representación y decisión y tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta cuando la Sociedad Dominante tiene facultad para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Las empresas dependientes se consolidan desde la fecha en que se transfiere el control al grupo y dejan de consolidarse a partir de la fecha en que cesa el control.

El método contable de adquisición se usa para contabilizar las combinaciones de negocios por el grupo.

Las cuentas anuales de las empresas dependientes se consolidan con las de la Sociedad Dominante por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las mismas que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. En caso necesario, se realizan ajustes a las cuentas anuales de las sociedades dependientes para adaptar las políticas contables utilizadas a las que utiliza el Grupo.

Las participaciones no dominantes en los resultados y el patrimonio neto de las dependientes se muestran separadamente en el estado consolidado de resultados, el estado consolidado del resultado global, el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto y en el balance consolidado, respectivamente.

Los resultados de las entidades dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en el estado de resultado integral consolidado desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

2.9.2 Combinaciones de negocio

El Grupo aplicó la excepción contemplada en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" por lo que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2004, fecha de transición a las NIIF-UE, han sido registradas mediante el método de adquisición. Las adquisiciones de entidades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con los PCGA anteriores, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

El Grupo ha aplicado la NIIF 3 "Combinaciones de negocios" revisada en 2008 en las transacciones realizadas a partir del 1 de enero de 2010.

La fecha de adquisición es aquella en la que el Grupo obtiene el control del negocio adquirido.

El método contable de adquisición se usa para contabilizar todas las combinaciones de negocios, con independencia de si se adquieren instrumentos de patrimonio u otros activos. La contraprestación transferida para la adquisición de una dependiente comprende:

- los valores razonables de los activos transferidos
- los pasivos incurridos con los anteriores propietarios del negocio adquirido
- las participaciones en el patrimonio emitidas por el grupo
- el valor razonable de cualquier activo o pasivo que resulte de un acuerdo de contraprestación contingente, y
- el valor razonable de cualquier participación en el patrimonio previa en la dependiente.

Los activos identificables adquiridos, los pasivos y los pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios, con excepciones limitadas, se valoran inicialmente a sus valores razonables en la fecha de adquisición. El grupo reconoce cualquier participación no dominante en la entidad adquirida sobre una base de adquisición a adquisición a valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos identificables netos de la entidad adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos cuando se incurre en ellos.

El exceso de:

- la contraprestación transferida
- el importe de cualquier participación no dominante en la entidad adquirida, y
- el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación en el patrimonio previa en la entidad adquirida

sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos se registra como fondo de comercio. Si esos importes son menores que el valor razonable de los activos netos identificables de la dependiente adquirida, la diferencia se reconoce directamente en resultados como una compra en condiciones muy ventajosas.

Cuando la liquidación de cualquier parte de la contraprestación en efectivo se difiere, los importes a pagar en el futuro se descuentan a su valor actual en la fecha del intercambio. El tipo de descuento usado es el tipo de interés incremental del endeudamiento de la entidad, siendo el tipo al que podría obtenerse un préstamo similar de una financiera independiente bajo términos y condiciones comparables.

La contraprestación contingente se clasifica como patrimonio neto o pasivo financiero. Los importes clasificados como un pasivo financiero se vuelven a valorar posteriormente a valor razonable con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el valor contable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio de la adquirida previamente mantenida se valora nuevamente por su valor razonable en la fecha de adquisición, reconociendo cualquier ganancia o pérdida resultante en resultados.

2.9.3 Participaciones no dominantes

Las participaciones no dominantes en las entidades dependientes adquiridas a partir del 1 de enero de 2004, se registran en la fecha de adquisición por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables. Las participaciones no dominantes en las entidades dependientes adquiridas con anterioridad a la fecha de transición se reconocieron por el porcentaje de participación en el patrimonio neto de las mismas en la fecha de primera consolidación.

El exceso de las pérdidas atribuibles a las participaciones no dominantes generadas con anterioridad al 1 de enero de 2010, no imputables a las mismas por exceder el importe de su participación en el patrimonio de la entidad dependiente, se registra como una disminución del patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante, excepto en aquellos casos en los que las participaciones no dominantes tengan una obligación vinculante de asumir una parte o la totalidad de las pérdidas y tuvieran capacidad para realizar la inversión adicional necesaria. Los beneficios obtenidos en ejercicios posteriores se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante, hasta recuperar el importe de las pérdidas absorbidas en periodos contables anteriores correspondientes a las participaciones no dominantes.

A partir del 1 de enero de 2010, los resultados y cada componente del otro resultado global se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante y a las participaciones no dominantes en proporción a su participación, aunque esto implique un saldo deudor de participaciones no dominantes. Los acuerdos suscritos entre el Grupo y las participaciones no dominantes se reconocen como una transacción separada.

2.9.4 Empresas asociadas (Anexo II)

Se consideran empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad Dominante tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control, ni control conjunto. En general, se presume que existe influencia notable cuando el porcentaje de participación (directa o indirecta) del Grupo es superior al 20% de los derechos de voto, siempre que no supere el 50%.

En las cuentas anuales consolidadas, las empresas asociadas se valoran por el método de la participación.

Los resultados netos de impuestos de las asociadas se incorporan en el estado del resultado integral consolidado del Grupo, en la línea "Resultado de entidades valoradas por el método de participación", según el porcentaje de participación.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el estado de situación financiera consolidado del Grupo figuraría con valor nulo; a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

En cada cierre se evalúa la existencia de indicadores de un potencial deterioro de la inversión en la asociada, con el objeto de registrar la oportuna corrección valorativa en su caso. Para determinar el valor razonable de las inversiones en sociedades cuyo único activo son existencias inmobiliarias, se han obtenido tasaciones del mismo experto independiente que ha realizado las de las existencias propiedad del Grupo, para el resto de sociedades se han utilizado valoraciones de descuento de flujos de efectivo realizadas internamente similares a las descritas en la Nota 4.4.

2.9.5 Variaciones en el perímetro de consolidación

Adiciones al perímetro
El 7 de septiembre de 2020 el Grupo adquirió el 100% de las acciones del Grupo Boscolo Hotels operador de ocho hoteles de alta gama ubicados en zonas privilegiadas de Roma, Florencia, Venecia, Praga, Niza y Budapest (Nota 6, Combinaciones de negocios).

Por otro lado se han creado las sociedades NH Strandgade APS en Cophenague y dos sociedades en Italia NH Italia Real Estate, S.r.l. y NH Holding Srl en Italia. Estas sociedades estan inactivas en la actualidad pero tienen como objetivo ser operadoras de hoteles.

En octubre de 2019 el Grupo constituyó la sociedad Anantara The Marker LTD para la adquisición de la sociedad GCS Hotel Limited operadora del hotel The Marker en Dublín (Nota 6, Combinaciones de negocios).

Retiros al perímetro
En el mes de diciembre de 2020 el Grupo ha vendido el 100% de la inversión en la sociedad Onroerend Goed Beheer Maatschappij Bogardeind Geldrop B.V., propietaria del hotel NH Geldrop en Holanda, esta venta ha supuesto una entrada de caja de 6.359 miles de euros. Esta venta no ha tenido un impacto significativo en el resultado del ejercicio.

Con fecha 1 de julio de 2020 el Grupo ha vendido el 100% de la inversión que tenía en la sociedad Onroerend Goed Beheer Maatschappij Maas Best B.V., propietaria del hotel NH Best en Holanda, esta venta ha supuesto una entrada de caja por importe de 3.262 miles de euros. Esta venta no ha tenido un impacto significativo en el resultado del ejercicio.

En el mes de enero del ejercicio 2019 el Grupo vendió la participación que tenía en la sociedad Beijing NH Grand China Hotel Management Co, Ltd. del 49%, esta venta supuso una entrada de caja de 1,9 millones de euros y no tuvo un impacto significativo en el resultado del ejercicio.

Fusiones y escisiones
En el mes de abril del 2020, con el objetivo de simplificar la estructura societaria del grupo la sociedad argentina Latina de Gestión Hotelera, S.A. absorbió las sociedades Inmobiliaria y Financiera Aconcagua, S.A., Edificio Metro, S.A., Polis Corporación, S.A. y Blacom, S.A.. Adicionalmente Latina de Gestión Hotelera escindió su inversión en la empresa chilena Latina Chile, S.A. a la nueva compañía Latina Holding S.A.U..

Por otro lado, en el mes de diciembre, la sociedad colombiana, Hoteles Royal, S.A., escindió las inversiones que tenía en Chile en las empresas Eurotels Chile, S.A., Inmobiliaria Royal, S.A., Royal Santiago Hotel, S.A. y la inversión que tenía en Estados Unidos Rhinco Inc a la nueva compañía Inversiones Chilenas, S.A.

Adicionalmente, Hoteles Royal, S.A. absorbió a las sociedades: Hoteles la Boheme LTDA, Hotel Hacienda Royal LTDA, Hotel Andino Royal, S.A., Hotel Pavillon Royal LTDA, Sociedad operadora Urban Royal Calle 26, S.A.S., Sociedad Operadora calle 100 Royal S.A.S, Hotel Pacifico Royal LTDA, Hotel Parque Royal S.A.S, Sociedad Hotelera Calle 74 LTDA, Sociedad operadora Barranquilla Royal S.A.S, Sociedad Operadora Cartagena Royal SAS y Hotel Medellin Royal LTDA, con el objetivo de simplificar la estructura societaria del Grupo en Colombia.

3.- PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADO

Los Administradores de la Sociedad Dominante propondrán a la Junta General Ordinaria de Accionistas aplicar las pérdidas del resultado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 a la cuenta "Resultados negativos de ejercicios anteriores", para su compensación en ejercicios futuros.

Por otro lado, con fecha 25 de febrero de 2020 el Consejo de Administración acordó las siguiente propuesta de aplicación del resultado (en miles de euros) para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019:

	Ejercicio 2019
A reserva legal	15.894
A reservas voluntarias	84.275
A distribución de dividendos	58.771
Total	**158.940**

Con fecha 28 de abril de 2020, a la vista de la situación derivada del Covid-19, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó dejar sin efecto dicha propuesta de aplicación del resultado que contemplaba la distribución de un dividendo de 0,15 euros brutos por acción. En dicho Consejo se decidió además que, con ocasión de la convocatoria de la Junta de Accionistas, el Consejo formularía una propuesta alternativa de aplicación del resultado ajustada a la nueva situación, poniendo a disposición de los accionistas el escrito del auditor de cuentas al que se refiere el artículo 40 6 bis del Real Decreto-ley 8/2020. Todo ello fue debidamente comunicado como Información Privilegiada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 28 de abril de 2020 y número de registro 194.

En virtud de lo anterior, la Junta General de Accionistas de fecha 16 de julio de 2020 aprobó, entre otros, la nueva propuesta de aplicación de resultado que se detalla a continuación:

	Ejercicio
A reserva legal	15.894
A reservas voluntarias	143.046
Total	**158.940**

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

Los principales principios, políticas contables y normas de valoración aplicados por el Grupo en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas y que cumplen con las NIIF vigentes a la fecha de las correspondientes cuentas anuales han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizaciones Materiales

El inmovilizado material se valoran a su precio de adquisición. Posteriormente se valoran a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Con motivo de la transición a las NIIF, el Grupo revalorizó a su valor de mercado en base a tasaciones de un experto independiente determinados terrenos, por un importe total de 217 millones de euros. El coste revalorizado de dichos terrenos fue considerado como coste atribuido en la transición a las NIIF, siguiendo el Grupo el criterio de no revalorizar ninguno de los bienes de su inmovilizado material en los posteriores cierres contables.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se registran como mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan al estado del resultado integral consolidado del ejercicio en que se incurren.

Los bienes y elementos retirados, tanto si se producen como consecuencia de un proceso de modernización como si se deben a cualquier otra causa, se contabilizan dando de baja los saldos que presentan en las correspondientes cuentas de coste y de amortización acumulada.

El Grupo amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida estimada
Construcciones	33-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10-30
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5-10
Otro inmovilizado	4-5

Estos elementos se amortizan en función de su vida útil estimada, o en el plazo remanente de duración del contrato de arrendamiento si éste es inferior a la vida útil.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en el estado del resultado integral consolidado.

4.2 Fondo de Comercio

El fondo de comercio, se determina siguiendo los criterios expuestos en el apartado de combinaciones de negocios.

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad, si existen indicios de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de la combinación de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGEs del Grupo que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación y se aplican los criterios a los que se hace referencia en el apartado 4.4 (deterioro de valor). Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

En el momento de la enajenación de una sociedad dependiente o entidad controlada conjuntamente, el importe atribuible del fondo de comercio se incluye en la determinación de los beneficios o las pérdidas procedentes de la enajenación.

Los fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades con moneda funcional distinta del euro se valoran en la moneda funcional de la sociedad adquirida, realizándose la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del balance de situación.

El fondo de comercio generado internamente no se reconoce como un activo.

4.3 Otros Activos Intangibles

Se consideran otros activos intangibles aquellos activos no monetarios y específicamente identificables que han sido adquiridos a terceros o han sido desarrollados por el Grupo. Sólo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera objetiva y de los que se espera obtener en el futuro beneficios económicos.

Los otros activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Se consideran de "vida útil indefinida" aquellos para los que se concluye que contribuirán indefinidamente a la generación de beneficios. El resto de los activos intangibles se consideran de "vida útil definida".

Los otros activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, por lo que son sometidos al "test de deterioro" al menos una vez al año (Nota 4.4).

Los otros activos intangibles con vida útil definida se amortizan siguiendo el método lineal, en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes.

En el capítulo "Otros activos intangibles" se recogen, fundamentalmente, los siguientes conceptos:

i) Derechos explotación hotelera: Como consecuencia de la entrada en el perímetro de consolidación de Hoteles Royal, S.A., el Grupo reconoció dentro de la línea de derechos de explotación el portfolio de hoteles con una duración de 35 años. Por otro lado, en el ejercicio 2020, con la entrada en el perimetro de Boscolo Hotels, se han reconocido en esta linea los derechos de explotación de los hoteles que se han comenzado a operar con esta combinación de negocios cuya duración es de 31 años.

ii) Las "Concesiones, patentes y marcas" recogen, básicamente, los desembolsos realizados por Gran Círculo de Madrid, S.A. en la obra de rehabilitación y remodelación del edificio en que se ubica el Casino de Madrid. La amortización de dichas obras se calcula linealmente teniendo en cuenta el plazo del contrato de concesión de la explotación y gestión de los servicios que se prestan en el edificio donde se halla situado el Casino de Madrid que concluye el 1 de enero de 2037. Adicionalmente, se incluye en este epígrafe las marcas del Grupo Royal con una vida útil de 20 años.

iii) Las "Aplicaciones informáticas" incluyen los costes incurridos por las Sociedades del Grupo en la adquisición y desarrollo de diversos programas informáticos adquiridos por las diferentes sociedades consolidadas. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal a razón de un 20-25% anual.

iv) Otros derechos: recoge el coste del derecho de usufructo del Hotel NH Plaza de Armas de Sevilla, adquirido en 1994, cuya amortización se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de los 30 años de duración del contrato y según una cuota creciente con un porcentaje de aumento del 4% anual.

4.4 Deterioro de Valor de Activos no Financieros Sujetos a Amortización o Depreciación

En cada ejercicio, el Grupo evalúa la posible existencia de pérdidas de valor que obliguen a reducir los importes en libros de sus activos materiales e intangibles. Se considera que existe una pérdida cuando el valor recuperable es inferior al valor contable.

El importe recuperable se determina como el valor en uso, con la única excepción de algunos casos, en que se utilizó la tasación de un tercero independiente como importe recuperable. El valor en uso se calcula a partir de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a un tipo de descuento después de impuestos que refleja la valoración actual del mercado con respecto al valor del dinero y los riesgos específicos asociados al activo, abarcando un espacio temporal de cinco años y un valor perpetuo, salvo en el caso de los hoteles arrendados que se corresponde con la duración del contrato arrendamiento, no considerando por tanto en estos últimos un valor perpetuo.

Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, el Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual el potencial deterioro del valor que pudiera afectar al fondo de comercio.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el valor recuperable se determina para la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece. Como norma general el Grupo ha definido como unidades generadoras de efectivo, de acuerdo a la gestión real de sus operaciones, cada uno de los hoteles en los que desarrolla su actividad.

Si existen indicios de deterioro de valor en una UGE a la que no se ha podido asignar el fondo de comercio, el Grupo comprueba en primer lugar el deterioro de valor de la UGE, sin incluir el fondo de comercio y reconoce, en su caso, la pérdida por deterioro de valor al nivel de la UGE. A continuación, el Grupo comprueba el deterioro de valor al nivel del grupo de UGEs a las que se ha asignado el fondo de comercio y reconoce, en su caso, la pérdida por deterioro de valor al nivel del grupo de UGEs.

En el caso de Hoteles Royal, S.A. donde se adquirió todo el negocio del Grupo Royal y cuya compra se efectuó en el ejercicio 2015 la unidad generadora de efectivo se corresponde con la totalidad del Grupo (mercado colombiano, chileno y ecuatoriano).

En el ejercicio 2020, con la adquisición del Grupo Boscolo Hotels, se ha generado un fondo de comercio, el cual ha sido asignado a un único grupo de unidades generadoras de efectivo que se corresponde con la totalidad del Grupo.

Para cada UGE se obtiene el resultado de explotación a cierre del ejercicio sin tener en cuenta los resultados no recurrentes (si los hubieren), ni los resultados financieros. Una vez se tiene el resultado de explotación para cada UGE, se realiza el test de deterioro para aquellos en los que existan indicios de deterioro. Entre otros, el Grupo considera que una UGE tiene indicios de deterioro si cumple las siguientes condiciones: tiene resultados negativos de explotación y se encuentran en una situación de estabilidad de su negocio (los 3 años desde su apertura).

De forma excepcional, dada la situación económica actual resultado de la pandemia provocada por el Covid-19, se han realizado análisis para determinar si existe un deterioro para la totalidad de las UGEs.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE, reducen inicialmente, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de enajenación y su valor en uso.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor conocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo. La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a resultados.

4.5 Arrendamientos

El Grupo evalúa al inicio de un contrato, si éste contiene un arrendamiento. Un contrato es o contiene un arrendamiento, si otorga el derecho a controlar el uso del activo identificado durante un periodo de tiempo a cambio de contraprestación. Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y el correspondiente pasivo en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por el grupo.
Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento se valoran inicialmente sobre una base de valor actual. Los pasivos por arrendamiento incluyen el valor actual neto de los siguientes pagos por arrendamiento:

- Pagos fijos (incluidos los pagos fijos en esencia), menos cualquier incentivo de arrendamiento a cobrar.
- Pagos variables por arrendamiento que dependen de un índice o un tipo, inicialmente valorados con arreglo al índice o tipo en la fecha de comienzo.
- Importes que se espera que abone el grupo en concepto de garantías del valor residual.
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el grupo tiene la certeza razonable de que ejercerá esa opción.
- Pagos de penalizaciones por rescisión del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio por el grupo de esa opción.

Para determinar el plazo de los contratos de arrendamiento, el Grupo ha tomado como periodo no cancelable el plazo inicial de cada contrato tomando las posibles extensiones unilaterales a opción del Grupo sólo en aquellos casos en que se ha considerado razonablemente cierto que se ejercerán, así como solo se han tenido en cuenta las opciones de cancelación cuyo ejercicio se ha considerado razonablemente cierto.

En la determinación general de no incorporar la extensión unilateral de los contratos como parte de la duración de los mismos se basa en la experiencia histórica del Grupo. Dichas ventanas de renovación se han utilizado históricamente como ventanas de renegociación, salvo que la situación del mercado fuera claramente favorable para el Grupo. En este sentido, dado que los contratos de alquiler de hoteles normalmente se firman con un primer plazo superior a un ciclo macroeconómico (5 años), nuestra experiencia demuestra que es muy probable que ocurra algún evento que desconocemos a la fecha de firma del contrato y que pueda afectar significativamente a dicho juicio. Sirvan como ejemplo los atentados sufridos en Europa, en Bruselas o en Niza, así como la propia pandemia que cambiaron el paradigma económico y afectaron a los marcos de negociación de los alquileres. Asimismo, para determinar el plazo de los contratos de arrendamiento se tiene en cuenta el plazo de recuperación de las inversiones realizadas en el mismo.

Para la determinación de los plazos de arrendamiento, no existen penalizaciones por no ejercer las extensiones mencionadas anteriormente, ni se han incorporado cancelaciones anticipadas con penalizaciones.

Los contratos pueden contener componentes de arrendamiento y no arrendamiento. El Grupo asigna la contraprestación en el contrato a los componentes de arrendamiento y no arrendamiento en función de sus precios independientes relativos. Para aquellos arrendamientos de inmuebles en los que el Grupo no puede separar los componentes de arrendamiento y no arrendamiento, los contabiliza como un único componente de arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento se descuentan usando el tipo de interés implícito en el arrendamiento. Si ese tipo no se puede determinar fácilmente, que es generalmente el caso para los arrendamientos en el grupo, se usa el tipo de interés incremental. El tipo de interés incremental es aquel en el que incurriría el arrendatario, al comienzo del arrendamiento, si pidiera prestados, en un plazo, con garantías similares y en un entorno económico similar. Dicho interés se calculó como la combinación de los siguientes elementos que incluyen:

- Curva CDS del entorno económico
- Curva de Tipos Swap Euribor.
- Curva CDS sintética de NH.

Estos elementos se combinaron obteniendo una curva de tipo de interés para cada contrato en función de sus especificidades geoeconómicas y a partir de la cual, el proceso de cálculo consiste en traer a valor presente cada uno de los flujos descontados al tipo de interés correspondiente a cada vencimiento dentro de dicha curva y calcular qué tipo equivalente único se utilizaría para descontar dichos flujos.

Los potenciales incrementos futuros en los pagos variables por arrendamiento basados en un índice o tipo, no están incluidos en el pasivo por arrendamiento hasta que tienen efecto. Cuando los ajustes a los pagos por arrendamiento basados en un índice o un tipo tienen efecto, el pasivo por arrendamiento se evalúa de nuevo y se ajusta contra el activo por derecho de uso.

Los pagos por arrendamiento se asignan entre principal y coste financiero. El coste financiero se carga a resultados durante el periodo de arrendamiento de forma que produzcan un tipo de interés periódico sobre el saldo restante del pasivo para cada periodo.

Los activos por derecho de uso se valoran a coste que comprende lo siguiente:

- El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento.
- Cualquier pago por arrendamiento hecho en o antes de la fecha de comienzo, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido.
- Cualquier coste directo inicial.
- Costes de restauración.
- Incentivos al arrendamiento recibidos del arrendador.
- Provisión de contratos onerosos.

Se encuentran registradas como gasto operativo del ejercicio todas aquellas rentas, que aplicando la NIIF 16, no se ajustan a la definición de pagos fijos en sustancia y que por tanto quedan fuera del compromiso máximo obligatorio para el Grupo, al no ser inevitables.

En este sentido el Grupo registran como gasto tanto las rentas variables que están ligadas a la explotación del activo subyacente como las que se derivan de porcentajes sobre ventas u otros referentes similares. Asimismo, se encuentran registradas como gasto operativo del ejercicio todas aquellas rentas que aplicando la NIIF 16 quedan fuera del compromiso máximo obligatorio para el Grupo.

Dichas rentas variables no son en esencia fijas y la manera en que pudieran suponer un pasivo para el Grupo sería que los flujos derivados de la explotación de la UGE, que se estimaran obtener de dichos contratos no fueran positivos y por tanto el Grupo se viera obligado a registrar una provisión por contrato oneroso.

Con fecha 28 de mayo de 2020 el IASB aprobó una modificación a la NIIF 16 con motivo de facilitar el registro de los cambios en arrendamientos derivados de la pandemia originada por el Covid-19. Dicha modificación establece una exención por la que podrán no registrarse como modificaciones del arrendamiento las concesiones de renta originadas por el Covid-19 (Nota 2.2.2).

4.6 Instrumentos Financieros

4.6.1 Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el estado de situación financiera consolidado cuando se lleva a cabo su adquisición, registrándose inicialmente a su valor razonable. Los activos financieros mantenidos por las sociedades del Grupo se clasifican como:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el resultado integral o en pérdidas y ganancias: son aquellos activos adquiridos por las sociedades con el objetivo de la obtención de los flujos contractuales y la venta de los mismos; o bien aquellos activos que no consistan exclusivamente en el pago de principal e interés y el modelo de gestión sea la venta de los mismos en términos generales la práctica totalidad de la variación en el valor razonable de los activos financieros del Grupo se registran con cargo al estado de cambios en el patrimonio neto consolidado. Los ingresos por intereses, las diferencias de cambio y los deterioros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, y las restantes pérdidas o ganancias se reconocerán en el "Otro resultado integral" del patrimonio. Cualquier ganancia o pérdida acumulada reconocida en patrimonio se reclasificará a pérdidas y ganancias en el momento de su baja.

- Activos financieros a coste amortizado: activos cuyos flujos de caja contractuales consistan exclusivamente en pagos de principal e intereses y a su vez el modelo de gestión de dichos activos sea mantenerlos para la obtención de los flujos contractuales. En este caso el Grupo registra los cambios que se produjesen en la variación del valor con cargo al estado del resultado integral consolidado.

Los costes de transacción en el momento de la adquisición se registrarán como un mayor coste de adquisición o como un gasto, dependiendo de si el activo financiero objeto de la transacción se considera a valor razonable con cambios en el resultado integral o en pérdidas y ganancias.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes informadas en la materia, que actuasen libre y prudentemente y en condiciones de independencia mutua.

Los intereses devengados por activos financieros a coste amortizado se reconocerán en el estado del resultado consolidado en función de su tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste inicial menos los cobros o amortizaciones del principal, teniendo en cuenta las potenciales reducciones en función de la pérdida esperada.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por el Grupo para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, consiste, generalmente, en provisionar de acuerdo a la pérdida esperada en función del riesgo de crédito de la cartera de clientes.

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar originadas por operaciones de tráfico se registran inicialmente a su precio de transacción y, posteriormente, se le aplicará una corrección del valor por pérdidas crediticias esperadas. Las pérdidas crediticias esperadas, debido a la atomización de los deudores comerciales del Grup,o se estiman teniendo en cuenta el histórico de pérdidas por impago respecto de las ventas y partidas abiertas del Grupo. Para dicha corrección del valor en la situación actual de incertidumbre provocada por el Covid-19 se está llevando a cabo un análisis pormenorizado. Por ello se está realizando un seguimiento a todas aquellas partidas que se consideran en riesgo y se están haciendo planes de cobro de las mismas o se provisionan aquellas que se consideran en riesgo de recuperar.

Asimismo se está haciendo uso de las herramientas del grupo sobre riesgo de crédito, con una póliza de seguro sobre impago para aquellos clientes incluidos en la póliza, y sobre los que en caso de no tener certeza sobre el pago se están siguiendo los requerimientos de la póliza para reclamar los importes vía "siniestro".

4.6.2 Tesorería y otros activos líquidos equivalentes

En este epígrafe del estado de situación financiera consolidado se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja.

4.6.3 Pasivos financieros

EMISIÓN DE OBLIGACIONES Y OTROS VALORES

Las emisiones de deuda se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos los costes directamente atribuibles a la transacción. Posteriormente, se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Los bonos con un vencimiento superior a doce meses se clasifican en el pasivo no corriente, mientras que los que tienen vencimiento inferior se reflejan en el pasivo corriente.

En el caso de renegociaciones si fueran consideradas no sustanciales y en consecuencia no requirieron la baja en cuentas de los pasivos financieros se recalculará el valor en libros del coste amortizado de dichos pasivos financieros en la fecha de la renegociación y se reconocerá una ganancia o pérdida por modificación en el resultado del periodo.

Las emisiones de obligaciones convertibles se registran inicialmente, distribuyendo el valor razonable de la contraprestación recibida entre sus componentes de pasivo y patrimonio, asignando al instrumento de patrimonio el importe residual obtenido después de deducir, del valor razonable de estos instrumentos en su conjunto, el importe que se haya determinado por separado para el componente de pasivo. El valor de cualquier elemento derivado, que esté implícito en el instrumento financiero compuesto pero que sea distinto del componente de patrimonio, se incluirá dentro del componente de pasivo.

PRÉSTAMOS BANCARIOS

Los préstamos obtenidos de entidades bancarias se registran por el importe recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. Posteriormente, se valoran al coste amortizado. Dichos costes incurridos en la transacción y los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en el estado del resultado integral consolidado utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del pasivo en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

En el caso de renegociaciones si fueran consideradas no sustanciales y en consecuencia no requirieron la baja en cuentas de los pasivos financieros se recalculará el valor en libros del coste amortizado de dichos pasivos financieros en la fecha de la renegociación y se reconocerá una ganancia o pérdida por modificación en el resultado del periodo.

ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar originadas por operaciones de tráfico se registran inicialmente a valor razonable y, posteriormente, son valoradas a coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS Y CONTABILIZACIÓN DE COBERTURAS

Los derivados de cobertura de los riesgos a los que está expuesta la actividad del Grupo, principalmente tipos de cambio y tipos de interés, se valoran por su valor de mercado a la fecha de contratación. Las variaciones posteriores en el valor de mercado se registran como sigue:

- En las coberturas de valores razonables, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto), se reconocen directamente en el estado del resultado integral consolidado.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio "Ajustes en patrimonio por valoración", reconociéndose su ajuste como menor o mayor coste en el reconocimiento inicial del elemento.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del mismo hasta que se produzca la operación prevista.

Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados del período. Las variaciones del valor razonable de los instrumentos financieros derivados que no cumplen los criterios para la contabilización de coberturas se reconocen en el estado del resultado integral consolidado a medida que se producen.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados sólo cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se valoren por su valor razonable mediante el reconocimiento en el estado del resultado integral consolidado de los cambios producidos en el valor razonable.

TÉCNICAS DE VALORACIÓN E HIPÓTESIS APLICABLES PARA LA MEDICIÓN DEL VALOR RAZONABLE

Los valores razonables de los activos y pasivos financieros se determinan de la siguiente forma:

- Los valores razonables de activos y pasivos financieros con los términos y condiciones estándar y que se negocian en los mercados activos y líquidos, se determinan con referencia a los precios cotizados en el mercado.

- El valor razonable de otros activos financieros y pasivos financieros (excluidos los instrumentos derivados) se determinan de acuerdo con los modelos de valoración generalmente aceptados sobre la base de descuento de flujos de caja utilizando los precios de transacciones observables del mercado y las cotizaciones de contribuidores para instrumentos similares.

- Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés se utiliza el descuento de los flujos de caja en base a los implícitos determinados por la curva de tipos de interés según las condiciones del mercado. Para la determinación del valor razonable de opciones, el Grupo utiliza el modelo de valoración de Black - Scholes y sus variantes, utilizando a tal efecto las volatilidades de mercado para los precios de ejercicio y vencimientos de dichas opciones.

Los instrumentos financieros valorados con posterioridad a su reconocimiento inicial a valor razonable, se clasifican en niveles de 1 a 3 basados en el grado en que el valor razonable es observable:

- Nivel 1: son aquellos referenciados a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

- Nivel 2: son aquellos referenciados a otros "inputs" (que no sean los precios cotizados incluidos en el nivel 1) observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

- Nivel 3: son los referenciados a técnicas de valoración, que incluyen "inputs" para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables ("inputs" no observables).

4.6.4 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio neto de la Sociedad Dominante, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad Dominante se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

4.7 Activos No Corrientes y Pasivos Vinculados Mantenidos para la Venta y Actividades Interrumpidas

Aquellos activos y pasivos cuyo valor en libros se recupera a través de una operación de venta y no a través de un uso continuado se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta y pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo está disponible para la venta inmediata en su estado actual y se estima que se completará dentro del plazo de un año desde la fecha de clasificación.

Los activos no corrientes y pasivos vinculados clasificados como mantenidos para la venta están valorados al menor de su coste histórico o su valor razonable menos costes de venta.

Las actividades interrumpidas representan componentes del Grupo que van a ser enajenados o se dispondrá de ellos por otra vía. Estos componentes comprenden actividades y flujos de efectivo que pueden ser distinguidos claramente del resto del Grupo, tanto desde un punto de vista operativo como a efectos de información financiera y representan líneas de negocio o áreas geografías que pueden considerarse separadas del resto.

4.8 Clasificación de Activos Financieros y Deudas Entre Corrientes y No Corrientes

En el estado de situación financiera consolidado adjunto, los activos financieros y las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

4.9 Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio de devengo, es decir, cuando se ha transferido el control de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

Venta de habitaciones y otros servicios relacionados
El ingreso procedente de la venta de habitaciones y otros servicios relacionados se reconoce diariamente de función de los servicios prestados por cada establecimiento hotelero, incluyendo los clientes que todavía se hospedan en el hotel a la hora del cierre de la producción diaria. A este respecto, el Grupo reconoce el ingreso cuando se considera proporcionado el servicio y, por tanto, satisfecha la obligación de ejecución asumida en el "check-in". Es por ello que, por ejemplo, en el caso de un servicio de alojamiento que comprende varias noches, el ingreso se reconoce de manera diaria con cada una de las pernoctaciones.

Las contraprestaciones recibidas se reparten entre los servicios contratados. Se incluyen servicios directos, como habitación, comida, bebida y otros consumos y otros relacionados con banquetes, eventos y alquiler de espacios. Por tanto, las obligaciones se encuentran totalmente separadas y el registro de las mismas se produce en el momento en que ocurren.

Para el caso de la venta de varios servicios de manera conjunta, como por ejemplo un servicio de alojamiento junto con uno de desayuno, el Grupo establece, cuando hace la oferta, el precio para cada una de las obligaciones asumidas, por lo que en el momento que se considera proporcionado el servicio se registra el ingreso por el precio fijado anteriormente. Sólo en el caso de promociones en las que un servicio se proporciona de manera "gratuita" junto a otro, el Grupo aplica una metodología por la cual reparte la contraprestación en función de un ratio que se calcula por hotel con base en los costes del servicio para ese hotel más un margen adicional.

Prestación de servicios
El Grupo reconoce los ingresos procedentes de sus contratos de gestión hotelera en el ejercicio en el que se prestan los servicios, en función de la evolución variables que determinan estos ingresos y que, principalmente son los ingresos totales y el beneficio bruto operativo de cada uno de los establecimientos hoteleros gestionados por el Grupo.

Programa de fidelización
Respecto al tratamiento contable del programa de fidelización de clientes, "NH Rewards" consideramos que, si la entrega de puntos proporciona un derecho significativo al cliente, este en efecto paga a la entidad por adelantado por bienes o servicios futuros y la entidad deberá reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando dichos puntos sean redimidos o cuando caduquen.

En este sentido, en el momento de generación del derecho significativo, el Grupo se registra una provisión por el valor estimado equivalente, minorando en parte el ingreso de la venta aparejada por la emisión de dicho derecho. Cuando los puntos son redimidos se registra el ingreso de la transacción dando de baja dicha provisión.

El valor estimado del derecho significativo se calcula, reflejando el descuento que el cliente obtendría en el ejercicio de la opción (un euro por cada punto que el cliente tenga acumulados) y teniendo en cuenta los dos aspectos siguientes:

- cualquier descuento que el cliente recibiría sin ejercer la opción; y
- la probabilidad de que la opción sea ejercida.

El importe de la provisión relacionada con el programa de fidelización se registra dentro de los pasivos corrientes del estado de situación financiera consolidado.

4.10 Subvenciones Oficiales

Para la contabilización de las subvenciones recibidas, las Sociedades del Grupo siguen los siguientes criterios:

- Las subvenciones de capital no reintegrables (relacionadas con activos) se valoran por el importe concedido, registrándose como ingresos diferidos e imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el ejercicio por los activos financiados por dichas subvenciones.
- Las subvenciones de explotación se registran como una reducción de los gastos que financian.

4.11 Impuesto sobre Beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

En algunos países el tipo de gravamen varía según la forma en la que se materialice una transmisión de activos. En estos casos la política del Grupo ha sido la de aplicar la tasa efectiva a la que se espera recuperarlos o liquidarlos. En opinión de los administradores de la Sociedad Dominante, en el caso mencionado, el impuesto diferido calculado cubre el importe que, en su caso, podría llegar a liquidarse.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo para aquellas en las que la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial del fondo de comercio cuya amortización no es deducible a efectos fiscales o del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en operaciones que no afecten ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Por su parte, los activos por impuesto diferido, identificados con diferencias temporarias, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las sociedades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.12 Compromisos con el Personal

Las empresas españolas del sector de hostelería están obligadas al pago de un número determinado de mensualidades a aquellos empleados que, al cesar en la empresa por jubilación, por incapacidad laboral permanente o al cumplir cierta edad, tengan una determinada antigüedad y cumplan unos requisitos preestablecidos.

A este respecto, y en cumplimiento del Real Decreto Ley 16/2005, el Grupo ha externalizado los compromisos derivados de los planes de pensiones de sus empleados.

Asimismo, en concordancia con la legislación italiana vigente, los empleados de sociedades italianas tienen derecho a la percepción de una indemnización en el caso de que causen baja voluntariamente o sean despedidos.

Dentro de los compromisos con el personal también se incluye aquellos derivados de la contratación de fondos de pensiones de determinados empleados, que en el Grupo afecta principalmente en las unidades de negocio de Italia y Holanda.

En consecuencia, derivados de estos compromisos de pagos futuros al personal, el Grupo ha registrado un pasivo dentro del epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos" (Nota 21).

4.13 Contratos de Carácter Oneroso

El Grupo considera contratos de carácter oneroso aquellos en los que los costes inevitables de cumplir con las obligaciones que conllevan exceden a los beneficios económicos que se espera recibir por ellos.

El Grupo sigue el criterio de registrar una provisión por el valor presente de la mencionada diferencia entre los costes y los beneficios del contrato, o la indemnización prevista para el abandono del contrato si estuviera decidido.

4.14 Planes de Retribución Referenciados al Valor de Cotización de la Acción

Dichos planes, que son liquidables en acciones, son valorados en el momento inicial de otorgamiento de los mismos mediante un método financiero basado en un modelo binomial que toma en consideración el precio de ejercicio, la volatilidad, el plazo de ejercicio, los dividendos esperados, el tipo de interés libre de riesgo y las hipótesis realizadas respecto al ejercicio esperado anticipado.

La imputación de la mencionada valoración a resultados, conforme a NIIF 2, se realiza dentro del epígrafe de gastos de personal durante el período de tiempo establecido como requisito de permanencia del empleado para su ejercicio, imputando linealmente dicho valor al estado del resultado integral consolidado durante el período comprendido entre la fecha de concesión y la de ejercicio.

En cada fecha de cierre posterior, el Grupo revisa las estimaciones en cuanto al número de opciones que prevé serán ejercitables, ajustando la cifra de patrimonio, si procede.

4.15 Acciones Propias en Cartera

En aplicación de la NIC 32 las acciones propias en cartera se presentan minorando el patrimonio neto del Grupo. Las acciones propias se registran por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en el estado del resultado integral consolidado.

4.16 Provisiones y Compromisos con el Personal

El Grupo sigue la política de provisionar los importes estimados para hacer frente a responsabilidades nacidas de litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones, así como de los avales y garantías otorgados por las sociedades del Grupo que puedan suponer una obligación de pago (legal o implícita) para el Grupo, siempre y cuando el importe pueda ser estimado de manera fiable.

Las provisiones se cuantifican en función de la mejor información disponible sobre la situación y evolución de los hechos que los originan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, procediéndose a su reversión total o parcial cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Los pasivos contingentes, salvo en combinaciones de negocios, no se reconocen en los estados financieros consolidados, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, conforme a los requerimientos de la NIC 37.

El estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2020 recoge, en aplicación de la normativa IFRS (NIC 37), provisiones por este concepto por importe de 1.661 miles de euros (841 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

4.17 Política Medioambiental

Las inversiones derivadas de actividades medioambientales son valoradas a su coste de adquisición y activadas como mayor coste del inmovilizado o de existencias en el ejercicio en el que se incurren.

Los gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan al estados del resultado integral en el ejercicio en que se incurren, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las provisiones relativas a responsabilidades probables o ciertas, litigios en curso e indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada de naturaleza medioambiental, no cubiertas por las pólizas de seguros suscritas, se constituyen en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

4.18 Estados de Flujo de Efectivo Consolidados

En el estado de flujos de efectivo consolidados, preparados de acuerdo con el método indirecto, se utilizan los siguientes términos en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades que forman el grupo consolidado, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5.- BENEFICIO/(PÉRDIDA) POR ACCIÓN

El beneficio/(Pérdida) básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un período entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese período, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	31.12.2020	31.12.2019
Beneficio/(Pérdida) neta del ejercicio (miles de euros)	(437.159)	89.964
Número medio ponderado de acciones en circulación (en miles)	391.965	391.754
Beneficio/(Pérdida) básico y diluido por acción (euros)	**(1,115)**	**0,230**

6.- COMBINACIONES DE NEGOCIO

El 7 de septiembre del ejercicio 2020 el Grupo adquirió el 100% de las acciones del Grupo "Boscolo Hotels" operador de ocho hoteles de alta gama ubicados en zonas privilegiadas de Roma, Florencia, Venecia, Praga, Niza y Budapest. Dicho Grupo opera a través de las siguientes sociedades:

- Hungarian Opco New York Palace K.F.T.
- Italian OpCo Roco Hospitality Group, S.R.L.
- Czech Opco AGAGA, s.r.o.

Los hoteles son operados bajo régimen de arrendamiento variable con mínimo garantizado.

El importe de la contraprestación inicial para la adquisición del Grupo Boscolo Hotels fue de 50.491 miles de euros a lo que se le sumó 2.147 millones de euros correspondientes a la posición neta del circulante a la fecha de la integración, ambos importes fueron íntegramente desembolsados el momento de la adquisición. Tras una posterior revisión de la posición neta del circulante y un acuerdo adicional con el vendedor, el Grupo ha registrado una cuenta a cobrar con el vendedor por importe de 6.900 miles de euros, registrada en la linea de "Otros deudores no comerciales".

A continuación se muestra la contraprestación, los valores razonables finales de los activos y pasivos identificados en el momento de la adquisición y el fondo de comercio final:

Concepto	Miles de euros
Otros activos intangibles (Nota 10)	51.187
Inmovilizado Material (Nota 7)	850
Activos por derecho de Uso (Nota 8)	52.629
Activos por impuestos diferidos (Nota 19)	5.610
Otros activos no corrientes	150
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.722
Otros activos corrientes	2.097
Pasivos por arrendamiento (Nota 8)	(52.629)
Provisiones para riesgos y gastos (Nota 21)	(4.710)
Pasivo por impuesto diferido (Nota 19)	(11.458)
Otros pasivos corrientes	(12.168)
Valor razonable de los activos netos de la adquirida	**34.280**
Contraprestación Neta	**45.738**
Fondo de Comercio (Nota 9)	**11.458**

Los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos se han estimado internamente en base a la experiencia pasada del Grupo.

La entrada de Boscolo Hotels ha supuesto efecto negativo de 11,3 millones de euros en los estados de resultados integral consolidado a 31 de diciembre del ejercicio 2020, efecto negativo que se ha generado principalmente por los efectos del Covid-19.

En el mes de octubre del ejercicio 2019 el Grupo constituyó la sociedad Anantara The Marker LTD para la adquisición de la sociedad GCS Hotel Limited operadora del hotel The Marker en Dublín. El coste de la adquisición ha sido de 13.652 miles de euros y la entrada en el perímetro de estas sociedades ha tenido los siguientes efectos el balance de situación consolidado:

Concepto	Miles de euros
Inmovilizado Material (Nota 7)	4.032
Derechos de Uso (Nota 8)	9.428
Activos corrientes	2.257
Pasivo corriente	(2.065)
Valor razonable de los activos netos de la adquirida	**13.652**
Contraprestación Neta	**(13.652)**

La entrada de esta sociedad no supuso un efecto significativo en los estados de resultados integral consolidado a 31 de diciembre del ejercicio 2019.

7.- INMOVILIZACIONES MATERIALES

El desglose y los movimientos habidos en el ejercicio son los siguientes (en miles de euros):

	Miles de euros				
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje, mobiliarios y otros	Inmovilizado en curso	Total
Coste, coste atribuido, coste revalorizado	1.647.261	838.501	452.211	74.286	3.012.259
Amortización acumulada	(381.829)	(540.355)	(336.278)	-	(1.258.462)
Pérdidas por deterioro de valor	(27.472)	(8.570)	(4.632)	-	(40.674)
VALOR NETO CONTABLE AL 1 DE ENERO DE 2020	**1.237.960**	**289.576**	**111.301**	**74.286**	**1.713.123**
COSTE, COSTE ATRIBUIDO, COSTE REVALORIZADO					
Altas	1.740	39.076	23.276	31.953	96.045
Bajas	(8.869)	(28.224)	(37.013)	(1.601)	(75.707)
Combinaciones de negocios (Nota 6)	—	171	472	207	850
Variación perimetro de consolidación	(13.618)	(649)	(222)	154	(14.335)
Traspasos	(5.975)	6.803	12.418	(13.149)	97
Traspasos a activos mantenidos para la venta y grupos enajenables de elementos (Nota 16)	10.495	—	—	—	10.495
Diferencias de conversión e impacto NIC 29	(22.725)	(4.853)	(3.695)	(6.264)	(37.537)
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Altas	(23.297)	(45.652)	(31.119)	-	(100.068)
Bajas	3.607	23.719	35.785	-	63.111
Variación perimetro de consolidación	2.344	306	657	-	3.307
Traspasos	-	2.427	(2.443)	-	(16)
Diferencias de conversión e impacto NIC 29	4.828	3.895	2.183	-	10.906
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR					
Pérdidas por deterioro reconocidas en resultados	(48.252)	(6.105)	(2.370)	-	(56.727)
Traspasos	2.156	84	-	-	2.240
Diferencias de conversión e impacto NIC 29	-	140	-	-	140
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	**1.140.394**	**280.714**	**109.230**	**85.586**	**1.615.924**
Coste, coste atribuido, coste revalorizado	1.608.309	850.825	447.447	85.586	2.992.167
Amortización acumulada	(394.347)	(555.660)	(331.215)	—	(1.281.222)
Pérdidas por deterioro de valor	(73.568)	(14.451)	(7.002)	—	(95.021)
VALOR NETO CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	**1.140.394**	**280.714**	**109.230**	**85.586**	**1.615.924**

	Miles de euros				
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje, mobiliarios y otros	Inmovilizado en curso	Total
Coste, coste atribuido, coste revalorizado	1.641.246	793.447	444.646	50.556	2.929.895
Amortización acumulada	(360.607)	(538.142)	(347.731)	-	(1.246.480)
Pérdidas por deterioro de valor	(32.948)	(5.071)	(7.678)	-	(45.697)
VALOR NETO CONTABLE AL 1 DE ENERO DE 2019	**1.247.691**	**250.234**	**89.237**	**50.556**	**1.637.718**
COSTE, COSTE ATRIBUIDO, COSTE REVALORIZADO					
Altas	8.296	80.881	42.409	39.765	171.351
Bajas	(1.946)	(47.223)	(41.586)	(32)	(90.787)
Combinaciones de negocios (Nota 6)	-	2.842	1.190	-	4.032
Traspasos	1.723	9.533	5.352	(16.563)	45
Diferencias de conversión e impacto NIC 29	(2.058)	(979)	200	560	(2.277)
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Altas	(24.044)	(45.995)	(29.092)	-	(99.131)
Bajas	1.391	43.076	40.192	-	84.659
Traspasos	-	-	(10)	-	(10)
Diferencias de conversión e impacto NIC 29	1.431	706	363	-	2.500
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR					
Pérdidas por deterioro reconocidas en resultados	5.474	(3.499)	3.024	-	4.999
Traspasos	-	-	22	-	22
Diferencias de conversión e impacto NIC 29	2	-	-	-	2
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	**1.237.960**	**289.576**	**111.301**	**74.286**	**1.713.123**
Coste, coste atribuido, coste revalorizado	1.647.261	838.501	452.211	74.286	3.012.259
Amortización acumulada	(381.829)	(540.355)	(336.278)	-	(1.258.462)
Pérdidas por deterioro de valor	(27.472)	(8.570)	(4.632)	-	(40.674)
VALOR NETO CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	**1.237.960**	**289.576**	**111.301**	**74.286**	**1.713.123**

Las principales adiciones producidas durante el ejercicio 2020 se corresponden con la renovación y nuevas aperturas de hoteles. En España destacan las obras del NH Sants Barcelona y NH Plaza de Armas, en Italia las reformas del NH Napoli Panorama, NH Palermo, NH Trieste, NHC Roma Vittorio Veneto y NH Milano Touring, en Central Europe las obras del NH Heidelberg, NH Munchen Airport, NH Frankfurt Airport y NH Salzburg City, en Benelux las obras del hotel NH Conference Centre Leeuwenhorst NH Amsterdam Caransa, NH Brussels Airport, NH Brussels Bloom y NH Luxembourg, en Latam las reformas del NHC Monterrey San Pedro y NH Ciudad de Santiago. Finalmente, en Nueva York las obras del NH New York Jolly Madison Towers.

El efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias de los activos dados de baja, reemplazados o enajenados a terceros ajenos al Grupo ha supuesto una pérdida de 1.668 miles de euros (una pérdida de 4.627 miles de euros en el ejercicio 2019), registrados en el epígrafe "Resultado de la enajenación de activos no corrientes" del estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2020.

Las altas netas del ejercicio recogidas en las filas "Combinaciones de negocio" y "Variación perimetro de consolidación" proceden por un lado de las ventas de las sociedades Onroerend Goed Beheer Maatschappij Maas Best B.V., propietaria del hotel NH Best y Onroerend Goed Beheer Maatschappij Bogardeind Geldrop B.V., propietaria del hotel NH Geldrop, ambas en Holanda (Nota 2.9.5) y en las combinaciones de negocio esta la adquisición del Grupo Boscolo Hotels (Nota 6).

Al 31 de diciembre de 2020 existen elementos del inmovilizado material valor neto contable de 208 millones de euros (232 millones de euros en 2019) en garantía de diversos préstamos hipotecarios (Nota 18).

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le pueden presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Al 31 de diciembre de 2020 los compromisos firmes de compra ascienden a 17,3 millones de euros, cuyas inversiones se realizarán entre los años 2021 a 2022 (37,8 millones de euros en 2019).

8.- ARRENDAMIENTOS

El desglose y los movimientos habidos en este capítulo durante el ejercicio han sido los siguientes (en miles de euros:

	Miles de euros		
	Inmuebles	Primas por contratos y otros derechos	Total
VALOR NETO CONTABLE AL 1 DE ENERO DE 2019	**1.725.598**	**21.725**	**1.747.323**
Variaciones	120.146	1.928	122.074
Combinaciones de negocio (Nota 6)	-	9.428	9.428
Reversión de pérdidas por deterioro reconocidas en resultados (Nota 11)	2.175	-	2.175
Amortizaciones	(177.872)	(3.207)	(181.079)
Diferencias de conversión	1.578	-	1.578
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	**1.671.625**	**29.874**	**1.701.499**
Coste	4.032.889	73.267	4.106.156
Amortización acumulada	(2.361.264)	(43.393)	(2.404.657)
Pérdidas por deterioro de valor	-	-	-
VALOR NETO CONTABLE AL 1 DE ENERO DE 2020	**1.671.625**	**29.874**	**1.701.499**
COSTE			
Altas y Bajas	61.673	-	61.673
Combinaciones de negocios (Nota 6)	52.629	-	52.629
Traspasos	(3.629)	-	(3.629)
Diferencia de conversión	(11.094)	-	(11.094)
AMORTIZACIÓN ACUMULADA			
Altas	(182.734)	(3.576)	(186.310)
Bajas	71.720	-	71.720
Traspasos	4.037	-	4.037
Diferencia de conversión	7.626	-	7.626
DETERIORO			
Pérdidas por deterioro reconocidas en resultados (Nota 11)	(4.333)	-	(4.333)
Diferencias de conversión	2	-	2
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	**1.667.522**	**26.298**	**1.693.820**
Coste	4.132.468	73.267	4.205.735
Amortización acumulada	(2.460.615)	(46.969)	(2.507.584)
Pérdidas por deterioro de valor	(4.331)	-	(4.331)
VALOR NETO CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	**1.667.522**	**26.298**	**1.693.820**

	Saldo a 01.01.2020	Gastos por intereses	Combinaciones de negocio (Nota 6)	Variaciones	Pagos por alquiler	Diferencias de cambio	Saldo a 31.12.2020
Pasivos por arrendamiento	2.067.369	94.106	52.629	94.215	(244.785)	(3.795)	2.059.739

	Saldo a 01.01.2019	Gastos por intereses	Combinaciones de negocio (Nota 6)	Variaciones	Pagos por alquiler	Diferencias de cambio	Saldo a 31.12.2019
Pasivos por arrendamiento	2.099.210	89.620	4.064	125.006	(252.296)	1.765	2.067.369

Las principales altas del ejercicio se deben a la apertura de diversos hoteles en régimen de arrendamiento. En este sentido cabe destacar la apertura del NHOW Amsterdam Rai en los Países Bajos y del NH Collection Palazzo Verona en Italia.

Asimismo, la combinación de negocios incluye la adquisición del Grupo Boscolo Hotels a través de las sociedades Roco Hospitality Group S.R.L., New York Palace, Kft. y Agaga, S.R.O. operadoras en régimen de arrendamiento de hoteles en Italia, Hungría y República Checa (Nota 6).

Los principales impactos en el estado del resultado integral consolidado adjunto relativos a la aplicación de la NIIF 16 son un mayor gasto financiero de 94.106 miles de euros (89.620 miles de euros en 2019), un resultado neto de la enajenación de activos no corrientes positivo por importe de 624 miles de euros (resultado positivo de 1.044 miles de euros en 2019), debido principalmente a cancelaciones de contratos, que no tuvo impacto en caja y un deterioro de activos por importe de 4.333 miles de euros (reversión de deterioro de 2.175 miles de euros en 2019).

Los importes registrados como activos por derechos de uso se corresponden con inmuebles de los que el Grupo NH es arrendatario para su explotación en régimen de hotel.

Los contratos de arrendamiento a corto plazo y los contratos de arrendamiento de bajo valor son reconocidos linealmente como un gasto en el estado del resultado integral consolidado. Un contrato de arrendamiento a corto plazo es aquel con plazo de arrendamiento igual o inferior a 12 meses. Por su parte, se considera "contrato de bajo valor" aquel cuyo activo subyacente cedido en uso tendría un valor siendo nuevo inferior a 5 miles de euros. El impacto registrado en el estado del resultado integral consolidado adjunto por los arrendamientos ha ascendido a un ingreso de 31.374 miles de euros (Nota 26.4). Este ingreso es consecuencia de la aplicación del la exención introducida en la NIIF 16 el 28 de mayo de 2020, que ha llevado al Grupo a registrar 46.195 miles de euros (Nota 2.2).

Adicionalmente, en los contratos de arrendamientos no existen restricciones o cláusulas impuestas y tampoco se realizaron transacciones de venta con arrendamiento posterior durante el ejercicio.

Las salidas de efectivo futuras a las que el arrendatario está potencialmente expuesto y que no están reflejadas en la valoración de los pasivos por arrendamiento corresponden exclusivamente a pagos por arrendamiento variables.

En este sentido los pagos brutos futuros estimados para los próximos 5 años ascienden a 391 millones de euros. Sin embargo, dichos gastos serían resultado de unos ingresos superiores y producirán unos beneficios superiores.

No existen tampoco opciones de prórroga y rescisión, ni garantías de valor residual, otorgadas por el Grupo. Si que existe un arrendamiento no iniciado, por el que el Grupo tiene comprometido pagos por arrendamiento brutos de 437 miles de euros en un plazo de 2 a 5 años y 6.833 miles de euros en un plazo mayor a 5 años.

9.- FONDO DE COMERCIO

El saldo incluido en este epígrafe corresponde al fondo de comercio neto surgido en la adquisición de determinadas sociedades y se desglosa del siguiente modo (en miles de euros):

	Miles de Euros	
	2020	**2019**
NH Hoteles Deustchland, GmbH y NH Hoteles Austria, GmbH	61.114	75.212
Grupo Royal	24.539	27.607
Boscolo Hotels (Nota 6)	11.554	-
Otros	3.862	3.758
Total	**101.069**	**106.577**

El movimiento habido en este capítulo del estado de situación financiera consolidado en el ejercicio ha sido el siguiente (en miles de euros):

Sociedad	Fondo de comercio 01.01.2020	Diferencias de Conversión	Combinaciones de negocio (Nota 6)	Deterioro (Nota 11)	Fondo de comercio 31.12.2020
NH Hoteles Deustchland, GmbH y NH Hoteles Austria, GmbH	75.212	-	-	(14.098)	61.114
Grupo Royal	27.607	(3.068)	-	-	24.539
Boscolo Hotels (Nota 6)	-	96	11.458	-	11.554
Otros	3.758	104	-	-	3.862
Total	**106.577**	**(2.868)**	**11.458**	**(14.098)**	**101.069**

Sociedad	Fondo de comercio 01.01.2019	Diferencias de Conversión	Deterioro (Nota 11)	Fondo de comercio 31.12.2019
NH Hoteles Deustchland, GmbH y NH Hoteles Austria, GmbH	77.933	-	(2.721)	75.212
Grupo Royal	27.607	-	-	27.607
Otros	3.892	(134)	-	3.758
Total	**109.432**	**(134)**	**(2.721)**	**106.577**

Mostramos a continuación un detalle de las unidades generadoras de efectivo a las que se han asignado dichos fondos de comercio de consolidación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
UGE´s Grupo Royal	24.539	27.607
Grupo UGEs (Boscolo Hotels)	11.554	—
UGE 6	13.587	15.113
UGE 21	9.929	9.929
UGE 22	685	7.711
UGE 12	6.272	7.042
UGE 5	4.325	6.107
UGE 13	5.624	5.624
UGE 2	5.023	5.023
UGE´s con fondos de comercio asignados individualmente < 4 M€	19.531	22.421
Total	**101.069**	**106.577**

10.- OTROS ACTIVOS INTANGIBLES

El desglose y los movimientos habidos en este capítulo durante el ejercicio son los siguientes (en miles de euros):

	Miles de euros				
	Derechos usufructo	**Concesiones. patentes y marcas**	**Aplicaciones Informáticas**	**Otros derechos**	**Total**
Coste, coste atribuido, coste revalorizado	33.976	38.322	90.212	17.039	179.549
Amortización acumulada	(5.483)	(26.392)	(53.920)	-	(85.795)
Pérdidas por deterioro de valor	-	(7.171)	-	(2.776)	(9.947)
VALOR NETO CONTABLE AL 1 DE ENERO DE 2020	**28.493**	**4.759**	**36.292**	**14.263**	**83.807**
COSTE, COSTE ATRIBUIDO, COSTE REVALORIZADO					
Altas	2.574	108	11.019	-	13.701
Bajas	(34)	(394)	(131)	-	(559)
Combinaciones de negocios (Nota 6)	50.815	-	372	-	51.187
Traspasos	-	(36)	(60)	-	(96)
Diferencias de conversión e impacto NIC 29	(3.116)	(511)	(294)	-	(3.921)
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Altas	(1.515)	(974)	(13.511)	-	(16.000)
Bajas	3	366	64	-	433
Traspasos	-	331	(316)	-	15
Diferencias de conversión e impacto NIC 29	537	142	56	-	735
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR					
Dotación de pérdidas por deterioro reconocidas en resultados (Nota 11)	-	(1.140)	-	(357)	(1.497)
Reversión de pérdidas por deterioro reconocidas en resultados (Nota11)	-	-	-	337	337
Traspasos	-	(5)	-	-	(5)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	**77.757**	**2.646**	**33.491**	**14.243**	**128.137**
Coste, coste atribuido, coste revalorizado	84.215	37.489	101.118	17.039	239.861
Amortización acumulada	(6.458)	(26.527)	(67.627)	-	(100.612)
Pérdidas por deterioro de valor	-	(8.316)	-	(2.796)	(11.112)
VALOR NETO CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	**77.757**	**2.646**	**33.491**	**14.243**	**128.137**

	Miles de euros				
	Derechos usufructo	Concesiones. patentes y marcas	Aplicaciones Informáticas	Otros derechos	Total
Coste, coste atribuido, coste revalorizado	68.912	37.947	76.572	47.003	230.434
Amortización acumulada	(30.641)	(22.722)	(43.550)	(12.387)	(109.300)
Pérdidas por deterioro de valor	—	(7.195)	—	(3.370)	(10.565)
VALOR NETO CONTABLE AL 1 DE ENERO DE 2019	**38.271**	**8.030**	**33.022**	**31.246**	**110.569**
COSTE, COSTE ATRIBUIDO, COSTE REVALORIZADO					
Altas	737	383	13.715	—	14.835
Bajas	—	—	(70)	(3.504)	(3.574)
Traspasos	(35.679)	—	(4)	(26.460)	(62.143)
Diferencias de conversión e impacto NIC 29	6	(8)	(1)	—	(3)
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Altas	(1.198)	(1.203)	(14.394)	—	(16.795)
Bajas	—	—	61	—	61
Traspasos	26.357	(2.512)	3.959	12.387	40.191
Diferencias de conversión e impacto NIC 29	(1)	45	4	—	48
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR					
Reversión de pérdidas por deterioro reconocidas en resultados (Nota11)	—	24	—	412	436
Traspasos	—	—	—	182	182
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	**28.493**	**4.759**	**36.292**	**14.263**	**83.807**
Coste, coste atribuido, coste revalorizado	33.976	38.322	90.212	17.039	179.549
Amortización acumulada	(5.483)	(26.392)	(53.920)	—	(85.795)
Pérdidas por deterioro de valor	—	(7.171)	—	(2.776)	(9.947)
VALOR NETO CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	**28.493**	**4.759**	**36.292**	**14.263**	**83.807**

10.1 Derechos de explotación hotelera

Las altas más significativas del presente ejercicio se han producido en Londres, consecuencia de la apertura de un nuevo hotel.

Las altas netas del ejercicio recogidas en la columna de "Combinaciones de negocio" proceden de la adquisición de Boscolo Hotels (Nota 6, Combinaciones de negocio).

10.2 Aplicaciones Informáticas

Las altas más significativas del presente ejercicio se han producido consecuencia de las inversiones realizadas de digitalización y mejora de la experiencia del customer journey y digitalización y optimización de procesos operativos para ganar en sostenibilidad, movilidad y mejorar la atención al cliente.

10.3 Otros derechos

El principal movimiento del ejercicio 2019 se corresponde con la clasificación de diversos activos relacionados con contratos de arrendamiento, que son considerados desde 1 de enero de 2019, mayor valor de los activos por derecho de uso de acuerdo con la aplicación de la NIIF 16 (Nota 8).

11.- DETERIORO DE VALOR

En cada ejercicio, el Grupo evalúa la posible existencia de pérdidas de valor que obliguen a reducir los importes en libros de sus activos. Como consecuencia de la crisis derivada de la propagación del Covid-19 los análisis de deterioro realizados por el Grupo en el ejercicio han determinado que se reconozcan pérdidas por deterioro de activos.

11.1 Hipótesis clave usadas en los cálculos del valor en uso

El valor en uso de cada UGE se determina descontando sus flujos de efectivo futuros, para la estimación de los mismos la información de partida es el resultado del ejercicio y la información histórica de al menos cinco ejercicios previos. Dadas las circunstancias particulares del entorno económico actual donde existe una gran incertidumbre, se ha analizado la información macroeconómica procedente de fuentes de información externas y con el conocimiento del negocio por parte de la Dirección del Grupo y teniendo en cuenta los efectos de la pandemia se han analizado diferentes escenarios de evolución y se ha utilizado aquel considerado el más probable.

La evolución de las hipótesis clave en los hoteles analizados se ha desarrollado teniendo en cuenta el conocimiento de negocio de la Dirección del Grupo y la recuperación esperada del sector tras la pandemia del Covid-19. En este sentido, las proyecciones asumidas parten del presupuesto realizado por la Dirección para el año 2021 las cuales asumen una pérdida significativa de ingresos respecto al ejercicio 2019 por el efecto tan negativo que la pandemia Covid-19 ha supuesto para el turismo, uno de los sectores económicos más afectados. Se estima recuperar la pérdida de negocio del 2020 en los próximos tres años, comenzando a partir de la segunda mitad del ejercicio 2021, una vez se reduzcan las restricciones a la movilidad según avance el calendario de vacunación y por tanto se recupere la confianza de los consumidores. El fuerte posicionamiento en los países donde el Grupo tiene presencia, las buenas ubicaciones del portfolio y el alto reconocimiento de sus marcas son factores claves de cara al periodo de recuperación asumido hasta el año 2023, año en el que se espera alcanzar las cifras anteriores a la pandemia que se corresponden con las del ejercicio 2019.

Existe una serie de factores que son considerados por la Dirección del Grupo para realizar las proyecciones, los cuales son:

- Estimación de fuentes externas especializadas en el sector hotelero, así como bancos de inversión referente a la recuperación del sector hotelero.
- Estimación del crecimiento del PIB (Producto Interior Bruto) emitida por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en su informe reportado en el mes de octubre de cada año para los siguientes cinco años.
- Conocimiento del negocio/activo/situación local por la Dirección local de cada Unidad de negocio a la que pertenece cada UGE.
- Resultados históricos obtenidos por las UGEs.
- Inversiones de reposicionamiento en las UGEs.

Estos factores tienen su reflejo en los flujos a través de las siguientes hipótesis operativas utilizadas para la obtención de las proyecciones:

- Los ingresos por alojamiento son proyectados como el producto del porcentaje de ocupación, la tarifa promedio por habitación (ADR "Average Daily Rate": es el cociente del ingreso total de habitaciones para un periodo específico dividido por las habitaciones vendidas en ese periodo específico) y el total de habitaciones disponibles por año.
- El resto de ingresos son proyectados con el promedio de la relación entre el ingreso por alojamiento y dichos ingresos.
- Los gastos de personal son calculados con base en el coste medio del personal con un crecimiento del índice inflacionario (IPC).
- Los gastos directos están asociados directamente con cada uno de los ingresos y son proyectados con una relación promedio, mientras que los gastos no distribuidos se proyectan con la relación promedio entre éstos y los gastos directos.
- En relación con el impuesto se calcula a partir de las tasas impositivas aplicables en cada país.

Las tasas de descuento han sido calculadas por un tercero aplicando la metodología del Coste Medio Ponderado del Capital CPPC, o en inglés WACC: Weighted Average Cost of Capital, de la siguiente manera:

WACC=Ke*E/(E+D) + Kd*(1-T)*D/(E+D)

Dónde:
Ke: Coste de los Fondos Propios

Kd: Coste de la Deuda Financiera

E: Fondos Propios

D: Deuda Financiera

T: Tasa impositiva

Para estimar el coste de los fondos propios (ke) se utiliza el modelo de valoración de activos financieros, o en inglés Capital Asset Pricing Model, o CAPM.

Las principales variables utilizadas para el cálculo de la tasa de descuento por un tercero se indican a continuación:

- Tasa libre de riesgo: se obtiene de la rentabilidad media normalizada del bono de estado de cada país incluyendo un ajuste por riesgo-país y un diferencial de inflación en los casos que corresponda.
- Prima de riesgo de mercado: definida en un 6,5% (6,8% en 2019), basada en informes de mercado.
- Beta o riesgo sistémico: Utilizando una muestra de compañías cotizadas cuyos negocios resultan comparables a nuestro negocio se estima el diferencial de riesgo del sector respecto al riesgo promedio del mercado global. Adicionalmente se ha considerado la estructura financiera media ajustada de la muestra de compañías mencionadas anteriormente (63% Fondos Propios, 37% Deuda) para el cálculo del coeficiente beta re-apalancado, así como la tasa impositiva correspondiente en cada país.
- Coste de la deuda, estimado como un diferencial promedio sobre el Euribor de 12 meses a 10 años más un ajuste de inflación y riesgo-país en los países con divisa distinta al euro.

A continuación, se muestran las tasas de descuento antes de impuestos de los principales países:

	Tasa de descuento antes de impuestos				
	Alemania	Holanda	Italia	España	Colombia
2020	11,2%	9,6%	12,12%	10,6%	13,6%
2019	8,8%	7,4%	12,7%	9,3%	16,9%

La evolución de las hipótesis clave en los hoteles con indicio de deterioro a 31 de diciembre de 2020 de los principales países en euros ha sido la siguiente:

	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
	Alemania		Holanda		Italia		España		Colombia	
WACC después de impuestos	7,54%	5,47%	7,79%	6,01%	8,12%	8,21%	8,14%	6,88%	10,57%	12,86%
Tasa de crecimiento (g)	1,97%	2,13%	1,70%	2,01%	1,35%	1,50%	1,69%	1,77%	2,91%	3,04%
ADR medio (años de proyección)	100,8	107,7	59,5	61,5	133,5	136,7	92,5	97,4	62,1	70,0
Nivel de Ocupación media (años de proyección)	65,0%	74,5%	54,3%	56,6%	65,1%	71,0%	66,2%	75,9%	61,5%	67,5%

Las tasas de descuento después de impuestos utilizadas por el Grupo a estos efectos oscilan en Europa desde 7,3% hasta el 11,5% (5,5% y 8,2% en 2019) y en Latinoamérica desde el 10,6% hasta el 16,2% (9,4% y 14,6% en 2019) sin tener en cuenta a Argentina cuya tasa de descuento después de impuestos ha sido calculada teniendo en cuenta su situación de economía hiperinflacionarias y que varía entre 44,6% en 2021 y 35,6% en 2025 según estimación de inflación. En este sentido los flujos de efectivo resultantes de los test de deterioro han sido calculados también después de impuestos. Adicionalmente, el valor en libros con el que se compara el valor en uso no incluye ningún pasivo por impuesto diferido que pudiera estar asociado a los activos.

El usar una tasa de descuento después de impuestos y unos flujos de efectivo después de impuestos es consistente con el párrafo 51 de la NIC 36, en los que se establecen que "los flujos de efectivo futuros estimados reflejarán hipótesis que sean uniformes con la manera de determinar la tasa de descuento". Adicionalmente, el resultado de los flujos después de impuestos actualizados a una tasa de descuento después de impuestos, obtendría resultados homogéneos de cara al test de deterioro de haber empleado una tasa antes de impuestos por lo que los registros contables de deterioro y reversión, serían homogéneos.

11.2 Análisis de sensibilidad

Adicionalmente, el Grupo ha llevado a cabo un análisis de sensibilidad para cada una de las UGEs, así como para los grupos de UGEs donde se ha asignado el fondo de comercio.

Para cada escenario se ha sensibilizado cada una de las hipótesis individualmente obteniendo el impacto sobre el deterioro registrado de cada una de las mismas. El escenario 1, es un escenario negativo donde se sensibiliza la tasa de descuento 100 pb por encima de la tasa utilizada en el test, y una tasa de crecimiento inferior en un 100pb, es decir con un crecimiento mínimo, y con caídas de ocupación de 100 pb y ADR medio del 1% que llevarían a deterioros adicionales al registrado en el ejercicio 2020.

En el caso del escenario 2, es un escenario positivo donde se sensibiliza la tasa de descuento 100 pb por debajo de la tasa utilizada en el test, una tasa de crecimiento en 100 pb y con incrementos de ocupación de 100 pb y ADR medio del 1%, que llevarían a haber registrado un deterioro inferior al registrado en 2020.

Se presenta a continuación un análisis de sensibilidad del resultado del análisis de deterioro ante variaciones en las siguientes hipótesis, incluyendo los impactos que la modificación de cada hipótesis tendría sin afectar al resto, para los principales fondos de comercio:

NH HOTELES DEUTSCHLAND, GMBH Y NH HOTELES AUSTRIA, GMBH

	Valores promedios				
	Test deterioro	Hipótesis Escenario 1	Resultado Escenario 1	Hipótesis Escenario 2	Resultado Escenario 2
Tasa de descuento (después de impuestos)	7,54% - 7,85%	8,54% - 8,85%	(5.008)	6,54% - 6,85%	3.075
Tasa de crecimiento	1,97% - 2,00%	0,97% - 1,00%	(3.896)	2,97% - 3,00%	1.571
Nivel de ocupación	76,1 %	75,1 %	(3.971)	77,1 %	1.896
ADR medio (euros)	127,30	126,0	(3.743)	128,6	1.295

GRUPO ROYAL

	Valores promedios				
	Test deterioro	**Hipótesis Escenario 1**	**Resultado Escenario 1**	**Hipótesis Escenario 2**	**Resultado Escenario 2**
Tasa de descuento (después de impuestos)	10,57% - 16,17%	11,57% - 17,17%	(1.186)	9,57% - 15,17%	-
Tasa de crecimiento	1,00% - 3,00%	0,00% - 2,00%	-	2,00% - 4,00%	-
Nivel de ocupación	61,0 %	60,0 %	-	62,0 %	-
ADR medio (euros)	62,00	61,4	-	62,6	-

Asimismo se presenta a continuación un análisis de sensibilidad del resultado del análisis de deterioro de las UGEs más significativas que tienen asociado inmovilizado material, intangibles y derechos de uso:

ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD DE LOS ACTIVOS TANGIBLES, INTANGIBLES Y DERECHOS DE USO

	Valores promedios				
	Test deterioro	**Hipótesis Escenario 1**	**Resultado Escenario 1**	**Hipótesis Escenario 2**	**Resultado Escenario 2**
Tasa de descuento (después de impuestos)	7,5% - 36,3%	8,5% - 37,3%	(23.111)	6,5% - 35,3%	15.867
Tasa de crecimiento	1,0% - 23,4%	0,0% - 22,4%	(21.338)	2,0% - 24,4%	12.098
Nivel de ocupación	68,9 %	67,9 %	(8.644)	69,9 %	5.485
ADR medio (euros)	128,3	127,0	(5.558)	129,6	3.906

11.3 Pérdida por deterioro de valor

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, éste último se reduce hasta su importe recuperable reconociendo el saneamiento correspondiente a través del estado del resultado integral consolidado.

Si una pérdida por deterioro revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta el límite del valor original por el que dicho activo estuviera registrado con anterioridad al reconocimiento de dicha pérdida de valor.

El Grupo ha reconocido un pérdidas netas por deterioro de activos de 76.258 miles de euros (4.889 miles de euros a 2019), según se resume a continuación:

- Inmovilizado material: se ha dotado un deterioro por importe de 61.250 miles de euros en el ejercicio 2020 para determinado inmovilizado material, dicho deterioro corresponde principalmente a inmuebles y es consecuencia del empeoramiento en sus expectativas futuras de flujos de efectivo por diferentes motivos entre los que se incluyen las aperturas de hoteles de la competencia o la pérdida de algún cliente relevante y el empeoramiento de las expectativas debido a la situación del Covid-19. (4.289 miles de euros en 2019). Por otro lado se han revertido 4.523 miles de euros como consecuencia de la mejora de sus expectativas, registrados en el epígrafe "Beneficios/(Pérdidas netas) por deterioro de activos" del estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2020 (9.288 miles de euros en 2019).
- Activo por derecho de uso: se ha procedido a registrar un deterioro del Derecho de Uso por importe de 4.333 miles de euros (reversión de 2.175 miles de euros en 2019) (Nota 8).
- Fondo de Comercio: se ha reconocido una pérdida por deterioro de valor por 14.098 miles de euros para el fondo de comercio de NH Hoteles Deutschland, GmbH y NH Hoteles Austria, GmbH (2.721 miles de euros en 2019). Este deterioro es derivado del empeoramiento en sus expectativas de flujos de efectivo principalmente por apertura de los hoteles de la competencia y el empeoramiento de las expectativas debido a la situación del Covid-19.
- Otros inmovilizado Intangible: se ha registrado en el epígrafe "Beneficios/(Pérdidas) Netas por deterioro de activos" del estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2020, pérdidas por deterioro de 1.497 miles de euros y reversiones por importe de 337 miles de euros (436 miles de euros en 2019).
- Inversiones Inmobiliarias: se ha registrado una reversión por deterioro de inversiones inmobiliarias de 60 miles de euros.

El saldo de deterioro del por país correspondiente al inmovilizado material al 31 de diciembre es el siguiente (en miles de euros):

	Miles de Euros	
	2020	**2019**
España	6.600	5.760
Italia	68.639	21.745
Alemania	7.199	1.956
Benelux	10.057	9.306
Latinoamérica	2.526	1.740
Otros	—	167
Deterioro total	**95.021**	**40.674**

El valor recuperable de las UGEs objeto de deterioro o reversión (no de todo el porfolio del Grupo) es el siguiente:

	2020
Millones de Euros	**Importe recuperable**
UGE 25	39,80
UGE 26	34
UGE 4	28,5
UGE 27	25,8
UGE 28	21,3
UGE 29	20,8
UGE 30	17,6
UGE 31	17
UGE 32	13
UGE 33	11,3
Top Ten	**229,1**
España	3,4
Italia	36,6
Benelux	22
Alemania	2,6
Latam	15,3
Resto de Paises	3
Resto de UGE´s	**82,9**
Total	**312**

12.- INVERSIONES CONTABILIZADAS APLICANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

A continuación se indican las empresas asociadas del ejercicio y del importe reconocido en libros (en miles de euros):

Sociedad	Centro de actividad	% Participación	Naturaleza relación	Importe en libros	
				2020	2019
Mil Novecientos Doce, S.A. de C.V.	México, D.F.	25 %	Asociada	1.900	2.350
Consorcio Grupo Hotelero T2, S.A. de C.V.	México, D.F.	10 %	Asociada	1.413	1.555
Inmobiliaria 3 Poniente, S.A. de C.V.	Puebla	27 %	Asociada	1.100	1.723
Hotelera del Mar, S.A.	Mar de Plata	20 %	Asociada	702	960
Borokay Beach, S.L.	Madrid	50 %	Asociada	929	929
Kensington Hotel Value Added I, Ltd	Londres	30 %	Asociada	—	—
Sotocaribe, S.L. (Nota 16)	Madrid	36 %	Asociada	35.729	—
Total				**41.773**	**7.517**

El impacto registrado en el estado del resultado integral consolidado del ejercicio por la consolidación de estas participaciones han sido unas pérdidas de 7.468 miles de euros (22 miles de euros positivos en 2019) registrado en la linea "Resultado de entidades valoradas por el método de la participación". Adicionalmente, durante el ejercicio 2020 estas participaciones se han visto minoradas por el efecto de las diferencias de conversión en 2.575 miles de euros (aumentaban en 714 miles de euros en 2019) e incrementadas por otras aportaciones por 108 miles de euros.

En particular, se ha registrado una pérdida por importe de 6.926 miles de euros por la integración del resultado de Sotocaribe, S.L. previamente clasificada como disponible para la venta (Nota 16).

Por otro lado, consecuencia del análisis de valor razonable de estas participaciones se ha registrado una reversión por deterioro por la inversión en Sotocaribe, S.L. por importe de 6.926 miles de euros, registrada en la linea "Deterioro de inversiones financieras".

La política del Grupo en relación a las participaciones en sociedades asociadas consiste en que si las pérdidas consolidadas de la asociada atribuibles al Grupo igualan o exceden el coste de su participación en ésta, el Grupo deja de reconocer las pérdidas en la misma siempre y cuando no existan contingencias o garantías adicionales respecto de las pérdidas ya incurridas. En esta situación se encuentra la participación en Kensington Hotel Value Added I, Ltd.

El balance de situación de las principales sociedades contabilizadas por el método de la participación al cierre del ejercicio es el siguiente (en miles de euros):

Sociedad	Activos Corrientes	Activos No Corrientes	Pasivos Corrientes	Pasivos No Corrientes	Patrimonio Neto	Resultado Neto
Mil Novecientos Doce, S.A. de C.V.	7.484	—	—	—	7.484	(583)
Consorcio Grupo Hotelero T2, S.A. de C.V.	14.121	—	—	—	14.121	8
Inmobiliaria 3 Poniente, S.A. de C.V.	6.118	48	2.104	—	4.062	(1.464)
Hotelera del Mar, S.A.	694	3.462	480	750	2.926	(116)
Borokay Beach, S.L.	965	1.104	96	1.973	—	(1)
Sotocaribe, S.L.	8.112	245.674	27.881	50.347	175.558	(1.548)

13.- INVERSIONES FINANCIERAS NO CORRIENTES

13.1 Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

La composición de este epígrafe es como sigue:

	Miles de Euros	
	2020	2019
NH Panamá	3.767	3.767
Otras inversiones	408	498
Provisiones	(2.190)	(2.190)
Total	**1.985**	**2.075**

En relación con el valor razonable de los activos financieros, el mismo no difiere significativamente de su coste.

En el mes de diciembre de 2019 el Grupo vendió las participaciones que tenía en las sociedades Varallo Comercial, S.A. y en Adquisiciones e Inversiones Europeas, S.L. de un 9,87% y un 13,6% respectivamente. El resultado de la operación supuso un beneficio consolidado de 8.525 miles de euros registrado en la línea "Resultado de operaciones financieras y otras". A 31 de diciembre 2019 el Grupo tenía registrada una cuenta por cobrar en el epígrafe "Otros deudores no comerciales" por importe de 17.017 miles de euros relativa a dicha venta, totalmente cobrado el 2 de enero de 2020.

13.2 Otros activos financieros valorados a coste amortizado

La composición de este epígrafe es como sigue:

	Miles de Euros	
	2020	**2019**
Préstamos subordinados a sociedades propietarias de hoteles explotados por el Grupo en arrendamiento	20.793	20.505
Préstamo a empresas asociadas (Nota 27)	140	143
Depósitos y fianzas a largo plazo	12.835	12.703
Otros	1.896	1.976
Total	**35.664**	**35.327**

En la línea "Préstamos subordinados a sociedades propietarias de hoteles explotados por el Grupo en arrendamiento" se recogen una serie de préstamos concedidos por el Grupo a sociedades propietarias de inmuebles hoteleros en países como Alemania, Austria, Holanda, Italia y España, que son explotados por el Grupo en régimen de arrendamiento.

Las principales características de estos contratos son las siguientes:

- La renta de los hoteles no está sujeta a la evolución de la inflación ni a la evolución de ningún otro índice.
- Los mencionados préstamos subordinados devengan un interés fijo del 3% anual.
- Los contratos de alquiler contemplan un derecho de compra de los inmuebles objeto del contrato ejecutable, como norma general, en las anualidades quinta, décima y decimoquinta desde la entrada en vigor de los mismos.

El modelo de estos contratos de alquiler ha sido analizado, considerándose los mismos como arrendamientos operativos por expertos independientes. Dichos hoteles están dentro del alcance de la NIIF 16 y por ello desde la fecha de transición suponen el registro de un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

14.- DEUDORES COMERCIALES

En este epígrafe se recogen diferentes cuentas a cobrar provenientes de las actividades del Grupo. Su detalle es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	**2019**
Clientes por prestación de servicios	38.962	113.596
Provisión para insolvencias	(9.025)	(7.100)
Total	**29.937**	**106.496**

Con carácter general, estas cuentas a cobrar no devengan tipo de interés alguno, y tienen su vencimiento en un período inferior a 90 días, no existiendo restricciones a su disposición.

El movimiento de la provisión para insolvencias durante el ejercicio es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	**2019**
Saldo al 1 de enero	7.100	8.505
Diferencias de conversión	(74)	5
Dotaciones	5.889	3.665
Aplicaciones	(3.890)	(5.075)
Saldo al 31 de diciembre	**9.025**	**7.100**

El análisis de la antigüedad de los activos financieros en mora pero no considerados deteriorados en el ejercicio es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	**2019**
Menos de 30 días	5.569	24.622
De 31 a 60 días	3.029	6.596
Más de 60 días	7.940	10.840
Total	**16.538**	**42.058**

En este sentido las provisiones registradas tienen en consideración todas las pérdidas esperadas de los saldos por deudores comerciales en balance.

15.- TESORERÍA Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Este epígrafe incluye principalmente la tesorería de la Sociedad, y depósitos bancarios con un vencimiento no superior a tres meses. Estos activos se encuentran registrados a su valor razonable.

La posición de liquidez del Grupo al 31 de diciembre de 2020 se basa en los siguientes puntos:

- El Grupo dispone de efectivo y equivalentes por un importe de 320.851 miles de euros.
- Disponible en líneas de crédito no dispuestas por importe de 25.000 miles de euros (Nota 18).

No existen restricciones a la disposición de efectivo, excepto por 2.057 miles de euros reservados de acuerdo a un compromiso en firme con los copropietarios de Hoteles Royal (3.192 miles de euros en 2019) para futuras inversiones en los hoteles.

Al 31 de diciembre de 2020 no existen restricciones a la recepción de dividendos distribuidos por las compañías en las que la Sociedad Dominante mantiene una participación minoritaria, directa o indirecta, a salvo de las restricciones previstas legalmente en cuanto al reparto de dividendos.

Como consecuencia de la introducción por el Real Decreto 1558/2012, de 15 de noviembre, del artículo 42 bis en el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, que establece, entre otras, ciertas obligaciones de información sobre bienes y derechos situados en el extranjero, se informa de que determinados miembros del Comité de Dirección de NH Hotel Group S.A. tienen poder de disposición como representantes o autorizados sobre cuentas bancarias localizadas en el extranjero cuya titularidad corresponde a sociedades del Grupo. El motivo por el que dichos miembros del Comité de Dirección tienen poder de disposición sobre las cuentas bancarias extranjeras es su calidad de administradores o consejeros de dichas filiales.

NH Hotel Group, S.A. dispone de documentos accesorios a la contabilidad, consistentes con las cuentas anuales consolidadas, a partir de los cuales se puede extraer con suficiencia los datos relativos a las cuentas mencionadas.

16.- ACTIVOS Y PASIVOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

Tal y como establece la Norma Internacional de Información Financiera 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas" (Nota 4.7), el Grupo tiene clasificados en este epígrafe activos no estratégicos que, están inmersos en un proceso de desinversión con planes de venta comprometidos.

Los activos mantenidos para la venta, deducidos de sus pasivos, se han valorado al menor de su valor en libros y el importe esperado por su venta deducidos los costes.

En concreto, al 31 de diciembre 2019, el Grupo tenía clasificado como operaciones interrumpidas las participaciones en las sociedades Sotocaribe, S.L. y Capredo Investments, GmbH. Dado la incertidumbre asociada a estos procesos de venta el Grupo ha decidido seguir consolidando dichas participaciones. Sotocaribe, S.L. se consolida por el método de la participación (Nota 12) mientras que Capredo Investment, GmbH se consolida por el método global.

Por otro lado, a 30 de junio de 2020 el Grupo registró como disponible para la venta la sociedad inmobiliaria "Onroerend Goed Beheer Maatschappij Maas Best, B.V." propietaria del hotel NH Best en Holanda cuya venta se realizó el 1 de julio del ejercicio 2020.

Estados de situación financiera consolidados. Epígrafes Activos y Pasivos no corrientes mantenidos para la venta:

A continuación se muestra un movimiento por epígrafes de balance de los activos y pasivos que se presentan en los correspondientes epígrafes de mantenidos para la venta (en miles de euros):

	1.1.2020	Variación Neta	31.12.2020
Inmovilizado material (Nota 7)	10.495	(10.495)	-
Activos financieros	37.265	(37.265)	-
Inversiones valoradas por el método de la participación (Nota 12)	37.265	(37.265)	-
Tesorería	17	(17)	-
Otros activos corrientes	34	(34)	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta	**47.811**	**(47.811)**	**-**
Otros pasivos no corrientes	564	(564)	-
Acreedores comerciales	439	(439)	-
Otros pasivos corrientes	1.581	(1.581)	-
Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	**2.584**	**(2.584)**	**-**

	1.1.2019	Variación Neta	Deterioro	31.12.2019
Inmovilizado material	22.594	(12.099)	-	10.495
Activos financieros	33.322	7.424	(3.481)	37.265
Inversiones valoradas por el método de la participación	33.322	7.424	(3.481)	37.265
Tesorería	9	8	-	17
Otros activos corrientes	49	(15)	-	34
Activos no corrientes mantenidos para la venta	**55.974**	**(4.682)**	**(3.481)**	**47.811**
Otros pasivos no corrientes	528	36	-	564
Acreedores comerciales	363	76	-	439
Otros pasivos corrientes	1.565	16	-	1.581
Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	**2.456**	**128**	**-**	**2.584**

Como consecuencia del análisis del valor razonable de la participación de la sociedad consolidada por el método de la participación, en el ejercicio 2019, se registró un deterioro por importe de 3.481 miles de euros en la línea de "Deterioro de inversiones financieras" del estado de resultado integral consolidado. Por este mismo motivo se procedió a deteriorar la cuenta a cobrar existente con esta sociedad al cierre del ejercicio (Nota 27).

Estados del resultado integral consolidados

El desglose por sociedad del resultado de las operaciones interrumpidas que se muestran en el estado del resultado integral consolidado adjunto es el siguiente (en miles de euros):

	Onroerend Goed Beheer Maatschappij Maas Best, B.V.	Capredo Investments, GmbH	Total
2020			
Resultado antes de impuestos	(66)	-	(66)
Resultados del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	(66)	-	(66)
2019			
Resultado antes de impuestos	-	50	50
Resultados del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	-	50	50

Estados de flujos de efectivo consolidados

A continuación, se detallan los estados de flujos de efectivo de las sociedades consolidadas por integración global en el ejercicios 2019 (en miles de euros):

2019	Capredo Investments, GmbH
Total flujos de efectivos netos de las actividades de explotación I	8
Total flujos de efectivos netos de las actividades de inversión II	-
Total flujos de efectivos netos de las actividades de financiación III	-
AUMENTO/ DISMINUCIÓN BRUTA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)	-
Efecto de las variaciones al perímetro de consolidación (IV)	-
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	9
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	17

17.- PATRIMONIO NETO

17.1 Capital Suscrito

A 31 de diciembre del ejercicio 2020 el capital social de NH Hotel Group, S.A. estaba representado por 392.180.243 acciones al portador de 2 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas. Todas estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos y se encuentran admitidas a cotización en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores.

De acuerdo con las últimas notificaciones recibidas por la Sociedad Dominante y con las comunicaciones realizadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores antes del cierre de cada ejercicio, las participaciones accionariales más significativas eran las siguientes a 31 de diciembre:

	31/12/2020	31/12/2019
Minor International Public Company Limited ("MINT")	94,13%	94,13%

La referida participación (indirecta) de MINT en NH Hotel Group, S.A. es el resultado de la oferta pública de adquisición formulada por MHG Continental Holding (Singapore) Pte Ltd. sobre el 100% de las acciones que formaban parte del capital social de NH Hotel Group, S.A en fecha 11 de junio de 2018, cuyo resultado fue que MINT adquirió, a través de su filial íntegramente participada MHG Continental Holding (Singapore) Pte. Ltd, acciones representativas del 94,13% del capital social de NH Hotel Group, S.A.

17.2 Dividendos

En el ejercicio 2020, tal y como se comenta en la nota 3, el Grupo no ha distribuido dividendos.

Por otro lado, la Junta General de Accionistas, en su reunión celebrada el 13 de mayo de 2019 aprobó, entre otros, la propuesta de distribución del dividendo. En su virtud acordó distribuir, con cargo a los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, un dividendo de 15 céntimos de euro brutos por cada acción de la Sociedad Dominante NH Hotel Group, S.A. con derecho a percibirlo y que se encuentre en circulación en la fecha en que se efectuó el pago; todo ello de acuerdo con el siguiente calendario:

i Última fecha de negociación con dividendo: 11 junio 2019
ii Fecha de cotización ex dividendo: 12 de junio de 2019
iii Fecha de registro: 13 de junio de 2019
iv Fecha de pago: 14 de junio de 2019 por importe de 53 millones de euros y el 3 de julio 5,2 millones de euros

El reparto de este dividendo se efectuó a través de las entidades participantes en "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal" (IBERCLEAR), facultándose a tal efecto al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para que, tras verificar el cumplimiento de obligaciones bajo los contratos de financiación de NH HOTEL GROUP, S.A., designara a la entidad que debía actuar como agente de pago y realizara las demás actuaciones necesarias o convenientes para el buen fin del reparto. La cantidad total distribuida como dividendos ascendió a 58.771 miles de euros.

17.3 Reservas de la Sociedad Dominante

i) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse un 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre del 2020 y 2019 la reserva legal de la sociedad dominante no se encuentra totalmente constituida.

ii) Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de esta reserva para ampliar capital y no establece restricción alguna en cuanto a su disponibilidad.

17.4 Acciones en Patrimonio Propias

A 31 de diciembre 2020, el Grupo cuenta con 103.947 acciones propias frente a 374.464 acciones propias a 31 de diciembre 2019. La reducción de autocartera en el periodo se explica por el siguiente movimiento:

- Con fecha 10 de abril de 2019 el Grupo suscribió un contrato de liquidez para la gestión de su autocartera con Banco Santander, dicho contrato entró en vigor el 11 de abril del ejercicio 2019. El número total de acciones destinadas a la cuenta de valores asociada al nuevo Contrato de Liquidez a 31 de diciembre del ejercicio 2020 es de 103.947 acciones y el importe destinado a la cuenta de efectivo es de 400.000 euros. A 31 de diciembre de 2019 el número de acciones asignadas al contrato de liquidez era de 83.176 acciones. El efecto registrado en reservas por las operaciones realizadas en el ejercicio 2020 ha sido de 245 miles de euros negativo.
- En el ejercicio 2020 se ha liquidado el primer ciclo del segundo plan de incentivos a largo plazo (Nota 25). Para la liquidación de este segundo ciclo se ha realizado una compra de 110.380 acciones en autocartera. El total de acciones entregadas ha sido de 401.638 acciones. El impacto total registrado en el patrimonio neto por estos movimientos ha sido de 1.525 miles de euros.

17.5 Participaciones no dominantes

El movimiento que ha tenido lugar en este epígrafe a lo largo del ejercicio se resume en la forma siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	**2019**
Saldo inicial	**57.239**	**52.351**
Aplicación NIC 29	(1.383)	777
Aplicación NIIF 16	—	(1.098)
Resultado integral del ejercicio atribuido a socios externos	(5.371)	4.192
Dividendos satisfechos a minoritarios	(1.179)	(2.720)
Otros movimientos	276	3.737
Saldo final	**49.582**	**57.239**

La línea "Dividendos satisfechos a minoritarios" del ejercicio 2020 recoge los dividendos pagados por las sociedades: NH Marín, S.A. por importe de 1.150 miles de euros y NH Las Palmas, S.A. por importe de 29 miles de euros.

18.- DEUDAS POR EMISIÓN DE OBLIGACIONES Y DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

El saldo de las cuentas de los epígrafes "Obligaciones y otros valores negociables" y "Deudas con entidades de crédito" del ejercicio es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Obligaciones "senior" garantizadas vencimiento 2023	356.850	-	356.850	-
Deuda por intereses	-	3.308	-	3.308
Gastos de formalización	(4.885)	(1.751)	(6.882)	(1.910)
Efecto renegociación de la deuda IFRS 9	(2.903)	(1.414)	(4.316)	(1.257)
Obligaciones y otros valores negociables	**349.062**	**143**	**345.652**	**141**
Linea de crédito sindicada garantizada	236.000	-	-	-
Préstamos sin garantía real	320.742	9.177	42.445	806
Préstamos subordinados	40.000	-	40.000	-
Préstamos hipotecarios	23.854	2.398	25.300	2.544
Líneas de crédito	5.000	12.000	-	-
Gastos de formalización de deuda	(2.585)	(1.696)	(1.050)	(786)
Deuda por intereses	-	4.048	-	547
Deudas con entidades de crédito	**623.011**	**25.927**	**106.695**	**3.111**
Total	**972.073**	**26.070**	**452.347**	**3.252**

El efecto de los movimientos de deuda sobre la caja del Grupo reflejados en el Estado de flujos de efectivo se ve afectado por movimientos no caja generados por diferencias de cambio, puesto que en el grupo existen deudas en moneda diferente al euro.

Obligaciones sénior garantizadas vencimiento 2023

Con fecha 23 de septiembre de 2016, el Grupo realizó una colocación de obligaciones senior garantizadas, por importe nominal de 285.000 miles de euros, con vencimiento en el año 2023. El tipo de interés nominal anual de dicha emisión de obligaciones es del 3,75%. Con fecha 4 de abril de 2017 la Sociedad Dominante emitió una ampliación de las obligaciones senior garantizadas con vencimiento en 2023 por importe nominal de 115.000 miles de euros con un coste implícito hasta vencimiento del 3,17%. El nominal vivo a 31 de diciembre de 2020 asciende a 356.850 miles de euros (véase apartado "Amortizaciones 2018").

Amortizaciones 2018

Con motivo del cambio de control en el ejercicio 2018 y tal y como se establece en el marco de la oferta de recompra y amortización anticipada voluntaria de la emisión de obligaciones senior garantizadas con vencimiento en 2023 (los "Bonos") por cambio de control, se recibieron solicitudes para recompra y amortización de obligaciones por importe nominal de 3.150 miles de euros.

La oferta de recompra de Bonos se liquidó el 12 de noviembre 2018, fecha en la que el Grupo abonó a los bonistas que aceptaron la oferta en su conjunto un importe agregado de 3.195 miles de euros, lo que incluye:

- Nominal pagado anticipadamente: 3.150 miles de euros
- Intereses devengados no pagados: 13,5 miles de euros
- Importe de la prima de recompra: 31,5 miles de euros

El 14 de diciembre de 2018 el Grupo llevó a cabo la amortización anticipada voluntaria parcial, por un importe nominal de 40.000 miles de euros (representativos del 10% de su importe total original), de la emisión de Obligaciones senior garantizadas con vencimiento en 2023 (los "Bonos"), mediante la reducción lineal a prorrata del valor nominal de la totalidad de las obligaciones en circulación. La amortización anticipada de los Bonos se llevó a cabo mediante el pago de aproximadamente el 103,760% del valor nominal de los Bonos objeto de amortización, lo que incluye:

- Nominal pagado anticipadamente: 40.000 miles de euros
- Intereses devengados no pagados: 304,2 miles de euros
- Importe de la prima de recompra: 1.200 miles de euros

El Grupo atendió el pago de las amortizaciones parciales con cargo a la tesorería disponible.

Línea de crédito sindicada garantizada

Con fecha 22 de septiembre de 2016, la Sociedad Dominante y NH Finance, S.A. formalizaron un crédito mercantil "revolving" con entidades de crédito por importe de 250.000 miles de euros ("línea de crédito sindicada") con vencimiento a tres años, ampliable a cinco años en el momento en el que se produjese la refinanciación de las obligaciones "senior" garantizadas vencimiento 2019. Como consecuencia de la refinanciación y pagos anticipados de las obligaciones "senior" garantizadas vencimiento 2019 que tuvo lugar en el año 2017, la fecha de vencimiento de dicha financiación se amplió al 29 de septiembre de 2021.

Con fecha 16 de Octubre de 2020, la Sociedad Dominante y NH Finance, S.A. acordaron con las entidades de crédito la extensión del vencimiento de dicha financiación hasta el 29 de marzo 2023, con un límite de 236.000 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2020 esta financiación se encontraba dispuesta en su totalidad.

Préstamos sin garantía real

Préstamo sindicado con garantía ICO con vencimiento en 2023

Con fecha 29 de abril de 2020, el Grupo formalizó un préstamo sindicado por importe de 250.000 miles de euros por un plazo de 3 años y sin amortizaciones hasta vencimiento.

El contrato, alcanzado en el marco legal establecido por el gobierno español para mitigar el impacto económico sobrevenido por el Covid-19, recibió la concesión del aval por parte del estado español.

A 31 de diciembre de 2020 esta financiación se encontraba dispuesta en su totalidad.

Otros préstamos sin garantías

Adicionalmente a la linea del préstamo sindicado con garantía ICO de 250.000 miles de euros, como consecuencia de la crisis provocada por el Covid-19, a lo largo de 2020 la sociedad dominante y sus filiales han aprovechado las ayudas gubernamentales en los diferentes países para formalizar varios préstamos:

- El mayo 2020 la sociedad dominante firmó un préstamo bilateral por 10.000 miles de Euros por un plazo de 2 años, dentro del marco legal establecido por el estado español para mitigar el impacto económico del Covid-19 y recibiendo así la garantía del ICO.
- El julio 2020 la sociedad dominante firmó un préstamo bilateral por 7.500 miles de Euros por un plazo de 3 años, dentro del marco legal establecido por el estado español para mitigar el impacto económico del Covid-19 y recibiendo así la garantía del ICO.
- En octubre 2020 la filial italiana NH Italia Spa firmó un préstamo bilateral por 15.000 miles de Euros por un plazo de 6 años, dentro del marco legal establecido por el estado italiano para mitigar el impacto económico del Covid-19 y recibiendo así la garantía estatal (SEPE).
- Adicionalmente, varios préstamos bilaterales por importe de 6.400 miles de euros han sido firmados entre junio y septiembre 2020 en diferentes regiones (Portugal, Argentina, Chile, Colombia y USA) para mitigar el impacto económico de la pandemia.

Préstamo subordinado

En esta línea se incluye un préstamo por un importe de 40.000 miles de euros totalmente dispuestos al 31 de diciembre de 2020 y con fecha de vencimiento y amortización única al final de la vida del mismo, en 2037. El tipo de interés de estos préstamos es el Euribor a 3 meses más un diferencial.

Préstamos hipotecarios

Los préstamos y créditos con garantía hipotecaria se desglosan del siguiente modo (en miles de euros):

	Activo hipotecado	Interés fijo	Interés variable	Total	Valor neto contable activo hipotecado
España	Wilan Ander	3.942	-	3.942	5.160
	Wilan Huel	2.824	-	2.824	5.905
	NH Palacio de la Merced	-	2.917	2.917	15.604
Total España		**6.766**	**2.917**	**9.683**	**26.669**
Italia	NH Villa San Mauro	-	448	448	(50)
Chile	NH Plaza de Santiago	16.121	-	16.121	16.597
Total Otros		**16.121**	**448**	**16.569**	**16.547**
Total		**22.887**	**3.365**	**26.252**	**43.216**

Líneas de crédito

Al 31 de diciembre de 2020 los saldos bajo este epígrafe incluyen el importe dispuesto de pólizas de crédito. El límite conjunto de dichas pólizas de crédito al 31 de diciembre de 2020 asciende a 42.000 miles de euros, de los que a dicha fecha están dispuestos 17.000 miles de euros.

Obligaciones exigidas en los contratos de Obligaciones "senior" de vencimiento 2023, la línea de crédito sindicada y el préstamo sindicado con garantía ICO con vencimiento en 2023

Las obligaciones "senior" de vencimiento 2023 y la línea de crédito sindicada exigen el cumplimiento de una serie de obligaciones y limitaciones de contenido esencialmente homogéneo en cuanto a la asunción de endeudamiento adicional o prestación de garantías en favor de terceros, el otorgamiento de garantías reales sobre activos, la venta de activos, las inversiones que están permitidas, los pagos restringidos (incluyendo la distribución de dividendos a los accionistas), las operaciones entre partes vinculadas, las operaciones societarias y las obligaciones de información. Estas obligaciones se detallan en el folleto de emisión de dichas obligaciones, así como en el contrato de crédito de la línea de crédito sindicada.

La línea de crédito sindicada exige el cumplimiento de ratios financieros; en particular, (i) un ratio de cobertura de intereses de > 2,00x, (ii) un ratio de endeudamiento neto de < 5,50x y (iii) un ratio Loan to Value ("LTV") que con motivo de la amortización de las obligaciones "senior" garantizadas vencimiento 2019 que tuvo lugar en el ejercicio 2017, depende del nivel del endeudamiento neto de NH en cada momento tal y como se indica a continuación:

- Ratio de endeudamiento neto > 4,00x: Ratio LTV = 70%
- Ratios de endeudamiento neto ≤ 4,00x: Ratio LTV= 85%
- Ratio de endeudamiento neto ≤ 3,50x: Ratio LTV= 100%

El LTV máximo permitido a 31 de diciembre 2020 es del 70%.

Asimismo, el préstamo sindicado con garantía ICO y vencimiento 2023 exige el cumplimiento de ratios financieros; en particular, (i) un ratio de cobertura de intereses de > 2,00x, (ii) un ratio de endeudamiento neto de < 5,50x

Adicionalmente a la dispensa ("waiver") obtenido en junio 2020 para el cumplimiento de los compromisos financieros ("financial covenants") incluidos en la línea de crédito sindicada para los meses de junio y diciembre de 2020, se obtuvo la aprobación unánime de las entidades financieras prestamistas para la ampliación de dicha dispensa hasta junio de 2021. Este waiver hasta junio de 2021 se ha extendido también al préstamo sindicado con garantía ICO y vencimiento en 2023.

Paquete de garantías obligaciones senior vencimiento 2023 y línea de crédito sindicada

Las obligaciones "senior" garantizadas vencimiento 2023 y la línea de crédito sindicada (dispuesta en su totalidad a 31 de diciembre de 2020) comparten las siguientes garantías: (i) pignoración de acciones: 100% del capital social de (A) Diegem, , (B) Immo Hotel Brugge NV, (C) Immo Hotel Diegem NV, (D) Immo Hotel Mechelen NV, (E) Immo Hotel Stephanie NV,(F) Onroerend Goed Beheer Maatschappij Van Alphenstraat Zandvoort, B.V. y (G) NH Italia, S.p.A. (ii) garantía hipotecaria en primer rango sobre los siguientes hoteles situados en Holanda: NH Conference Centre Koningshof propiedad de Koningshof, B.V.; NH Conference Centre Leeuwenhorst propiedad de Leeuwenhorst Congres Center, B.V.; NH Zoetermeer propiedad de Onroerend Goed Beheer Maatschappij Danny Kayelaan Zoetermeer, B.V.; NH Conference Centre Sparrenhorst propiedad de Sparrenhorst, B.V.; NH Capelle propiedad de Onroerend Goed Beheer Maatschappij Capelle aan den IJssel, B.V.; y NH Naarden propiedad de Onroerend Goed Beheer Maatschappij IJsselmeerweg Naarden, B.V. y la garantía solidaria a primer requerimiento de las principales sociedades operativas del grupo participadas al 100% por la Sociedad matriz.

El valor neto contable de los activos otorgados como garantía hipotecaria de la línea de crédito sindicada (dispuesta a 31 de diciembre 2020) por importe de 236.000 miles de euros y las obligaciones "senior" garantizadas vencimiento 2023 por importe de 356.850 miles de euros, es el siguiente (en miles de euros):

	Activo hipotecado	Valor neto contable activo hipotecado
	NH Conference Centre Leeuwenhorst	58.049
	NH Conference Centre Koningshof	41.469
	NH Conference Centre Sparrenhorst	8.200
	NH Zoetermeer	7.350
	NH Naarden	9.700
	NH Capelle	6.164
Total		**130.932**
Valor neto contable de los activos otorgados como garantía hipotecaria		130.932
Importe dispuesto de la deuda garantizada		**592.850**
A interés fijo		356.850
A interés variable		236.000

Limitación a la distribución de Dividendos

Las obligaciones "senior" garantizadas de vencimiento 2023, la línea de crédito sindicada y el préstamo sindicado con garantía ICO y vencimiento 2023 anteriormente descritas contienen cláusulas que limitan el reparto de dividendos.

En el caso de las obligaciones "senior" que vencen en el año 2023, se permite con carácter general la distribución de dividendos siempre y cuando (a) el ratio de cobertura de intereses sea > 2,0x y (b) la suma de los pagos restringidos (incluyendo dividendos y repago de deuda subordinada) realizados desde 8 de noviembre de 2013 sea inferior a la suma de, entre otras partidas, (i) el 50% de los ingresos netos consolidados de NH (si bien en el cálculo del ingreso neto se deben deducir el 100% de las pérdidas netas consolidadas) desde el 1 de julio de 2013 hasta la fecha de las últimas cuentas trimestrales disponibles (esto es lo que se conoce como el CNI Builder) y (ii) el 100% de las contribuciones netas al capital de NH desde el 8 de noviembre de 2013.

Adicionalmente, de forma alternativa y sin que tengan que ser de cumplimiento concurrente con la condición anterior: (i) en el caso de las obligaciones que vencen en el año 2023, NH puede distribuir dividendos siempre que el ratio de apalancamiento (deuda bruta/EBITDA) no sea superior a 4,5x.

Por último, e igualmente de forma alternativa y sin que tenga que ser concurrente con las anteriores, las obligaciones que vencen en el año 2023 establecen una franquicia para poder realizar pagos restringidos (incluyendo dividendos) sin necesidad de cumplir con ningún requisito específico, por un importe agregado total de 25.000.000 euros a contar desde noviembre de 2013.

En el caso de la línea de crédito sindicada y como consecuencia de la extensión del vencimiento de la misma hasta marzo 2023, acordada en octubre de 2020, no se permite la distribución de dividendos en el ejercicio 2021.

A partir de 2022 en adelante, de acuerdo a la línea de crédito sindicada y al préstamo con garantía ICO y vencimiento 2023, se permite la distribución de un porcentaje del beneficio neto consolidado del Grupo NH del ejercicio anterior, siempre y cuando no se haya producido un incumplimiento del contrato de financiación y el Ratio de Endeudamiento Financiero Neto (proformado por el pago del Dividendo) /EBITDA sea inferior a 4,0x.

El porcentaje máximo del beneficio neto consolidado a distribuir dependerá del Ratio de Endeudamiento Financiero Neto (proformado por el pago del Dividendo) /EBITDA conforme al siguiente desglose:

- Endeudamiento Financiero Neto /EBITDA ≤ 4,0x: Porcentaje del beneficio neto consolidado: 75%
- Endeudamiento Financiero Neto /EBITDA ≤ 3,5x: Porcentaje del beneficio neto consolidado: 100%
- Endeudamiento Financiero Neto /EBITDA ≤ 3,0x: Porcentaje del beneficio neto consolidado: sin limitación.

Todas estas métricas se calculan con datos consolidados.

A 31 de diciembre del ejercicio 2020 no se cumplen los requisitos para la distribución de dividendos a cargo de este ejercicio.

Detalle deuda a largo y corto plazo

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte de los epígrafes "Deudas a largo plazo y a corto plazo" es el siguiente (en miles de euros):

				Calendario de vencimientos						
A 31/12/2020 Cifras en millones de Euros	**Límite**	**Disponible**	**Dispuesto**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**Resto**
Préstamos hipotecarios	26.252	-	26.252	-	2.398	2.002	2.072	5.985	1.308	12.485
Interés fijo	22.887	-	22.887	-	1.652	1.401	1.462	5.365	679	12.328
Interés variable	3.365	-	3.365	-	746	602	611	620	629	157
Préstamos subordinados	40.000	-	40.000	-	-	-	-	-	-	40.000
Interés variable	40.000	-	40.000	-	-	-	-	-	-	40.000
Obligaciones "senior" garantizadas vto.2023	356.850	-	356.850	-	-	-	356.850	-	-	-
Interés fijo	356.850	-	356.850	-	-	-	356.850	-	-	-
Préstamos sin garantía real	329.919	-	329.919	-	9.177	11.572	297.657	4.284	4.194	3.035
Interés fijo	8.716	-	8.716	-	2.074	4.080	2.562	-	-	-
Interés variable	321.203	-	321.203	-	7.103	7.492	295.095	4.284	4.194	3.035
Línea de crédito sindicada garantizada	236.000	-	236.000	-	-	-	236.000	-	-	-
Interés variable	236.000	-	236.000	-	-	-	236.000	-	-	-
Líneas de crédito	42.000	25.000	17.000	-	12.000	-	3.000	-	2.000	-
Interés variable	42.000	25.000	17.000	-	12.000	-	3.000	-	2.000	-
Situación de endeudamiento al 31/12/2020	**1.031.021**	**25.000**	**1.006.021**	**-**	**23.575**	**13.574**	**895.579**	**10.269**	**7.502**	**55.520**
Gastos de formalización de la deuda	(10.917)	-	(10.917)	-	(3.447)	(4.126)	(2.958)	(30)	(30)	(326)
IFRS 9	(4.317)	-	(4.317)	-	(1.414)	(1.588)	(1.315)	-	-	-
Deuda por intereses	7.356	-	7.356	-	7.356	-	-	-	-	-
Total deuda ajustada 31/12/2020	**1.023.143**	**25.000**	**998.143**	**-**	**26.070**	**7.860**	**891.306**	**10.239**	**7.472**	**55.194**
Total deuda ajustada 31/12/2019	**761.694**	**306.095**	**455.599**	**3.252**	**(1.666)**	**(1.816)**	**401.420**	**1.259**	**826**	**52.324**

El detalle por vencimientos de la deuda por arrendamientos operativos sin descontar es el siguiente (en miles de euros):

	Pasivo total	**Vencimiento**							
		2020	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**Resto**
Pagos por arrendamiento brutos 31/12/2020	3.001.150	-	261.034	248.745	237.466	225.081	209.655	196.174	1.622.995
Pagos por arrendamiento brutos 31/12/2019	2.998.501	259.006	247.223	227.611	215.623	206.669	196.727	178.939	1.466.703

Deuda neta

El detalle de la deuda neta a 31 de diciembre es el siguiente (en miles de euros):

DEUDA NETA	**2020**	**2019**
Efectivo y equivalentes al efectivo	320.851	289.345
Deuda financiera (Largo y corto plazo)	(998.143)	(455.599)
Pasivos por arrendamiento (Nota 8)	(2.059.739)	(2.067.369)
Deuda neta	**(2.737.031)**	**(2.233.623)**
Efectivo e inversiones líquidas	**320.851**	**289.345**
Deuda bruta – tipos de interés fijos	(2.448.192)	(2.436.698)
Deuda bruta – tipos de interés variables	(609.690)	(86.270)

19.- NOTA FISCAL

Régimen de consolidación fiscal

El Grupo desarrolla su actividad en numerosos países, por lo que se encuentra sometido, en materia impositiva en general y del impuesto sobre sociedades en particular, a la normativa de distintas jurisdicciones fiscales.

NH Hotel Group, S.A. y otras 18 sociedades con residencia fiscal en España en las que ha mantenido una participación directa o indirecta de al menos el 75% durante el período impositivo de 2020, tributan por el régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.

Las sociedades del grupo fiscal han suscrito un acuerdo de reparto de la carga tributaria, por el cual la sociedad dominante liquida los créditos y las deudas surgidas con las sociedades dependientes por las bases positivas o negativas aportadas por éstas al grupo fiscal.

Las sociedades que componen el grupo de consolidación fiscal son las siguientes:

NH Hotel Group, S.A.
Latinoamericana de Gestión Hotelera, S.L.
NH Central Reservation Office, S.L.
NH Hoteles España, S.A.
NH Hotel Ciutat De Reus, S.A.
Gran Círculo de Madrid, S.A.
Iberinterbrokers, S.L.
Wilan Ander, S.L.
Palacio de la Merced, S.A.
NH Cash Link, S.L.U.

NH Europa, S.L.
Atardecer Caribeño, S.L.
Hoteles Hesperia, S.A.
Nuevos Espacios Hoteleros, S.A.
Coperama Holding, S.L.
Coperama Spain, S.L.
NH Las Palmas, S.A.
NH Lagasca, S.A.
Wilan Huel S.L.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en función del resultado económico o contable, determinado por aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en cada país, sin que deba coincidir necesariamente con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

Las sociedades españolas, ya apliquen el régimen consolidado o el individual, tributan en el ejercicio 2020 al tipo general del 25%. Las sociedades extranjeras están sujetas al tipo impositivo vigente en el Estado en que tengan su residencia. Adicionalmente, en algunos países se registran impuestos a la ganancia mínima presunta con carácter complementario al Impuesto sobre Sociedades.

Los tipos del impuesto sobre Sociedades aplicables a las compañías del Grupo en las distintas jurisdicciones donde el Grupo tiene actividad relevante son los siguientes:

País	Tipo nominal	País	Tipo nominal
Argentina	25%	Italia	24%
Austria	25%	Luxemburgo	17%
Bélgica	25%	México	30%
Brasil	34%	Holanda	25%
Chile	27%	Polonia	19%
Colombia	32%	Portugal	21%
Rep Checa	19%	Rumanía	16%
Rep Dominicana	27%	Sudáfrica	28%
Ecuador	25%	España	25%
Francia	28%	Suiza	9%
Alemania	30%	Reino Unido	19%
Hungría	9%	Uruguay	25%
Irlanda	12,5%	Estados Unidos	21%

Ejercicios sujetos a inspección fiscal

De acuerdo con la normativa tributaria española, los ejercicios abiertos a inspección para el Grupo de Consolidación Fiscal son:

Impuestos	Periodos Pendientes
Sociedades	2014 a 2019
IVA	2017 a 2020
IRPF	2017 a 2020
Impuesto sobre la Renta de No Residentes	2017 a 2020

En el ejercicio 2020 la Administración tributaria ha finalizado el proceso de comprobación parcial de la reducción en la base imponible de las rentas procedentes de determinados activos intangibles a que se refiere el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que había iniciado en 2019 y que comprendía los ejercicios 2016 a 2018. Con esta comprobación la Administración ha validado la aplicación del incentivo en el Grupo fiscal español modificando algunos puntos del método de cálculo. El resultado de la misma ha supuesto una salida de caja de 619 miles de euros de cuota e intereses. La comprobación no ha derivado en la imposición de sanciones. Adicionalmente, la comprobación ha supuesto para el Grupo fiscal en España un consumo de créditos fiscales activados de 263 miles de euros. Dado que la compañía había registrado una provisión en el ejercicio anterior de 1 millón de euros, el impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea del impuesto sobre sociedades ha sido un ingreso de 123 miles de euros.

En Alemania hay abierto un procedimiento de inspección en el que se está revisando el importe de las bases imponibles negativas pendientes de compensar por las sociedades. Adicionalmente, hay abierto un procedimiento de comprobación de todos los impuestos en algunas de las sociedades alemanas que comprende los ejercicios 2015 a 2018.

En el ejercicio 2020 ha finalizado el proceso de inspección de la sociedad filial en Austria. La liquidación final deriva en una salida de caja de 126 miles de euros que se desembolsará en 2021. La comprobación no ha supuesto la imposición de sanción.

En el ejercicio 2020 ha finalizado un proceso de comprobación en Portugal siendo el resultado de la misma una cuota a pagar e intereses por 165 miles de euros. Dicho importe ha sido satisfecho en el propio ejercicio 2020.

Por último, en Colombia se abrió un procedimiento de inspección centrado en la deducibilidad de ciertos gastos en el Impuesto sobre Sociedades. Los Administradores del Grupo no esperan que del resultado de las inspecciones antes citadas se deriven contingencias significativas.

En relación con los ejercicios abiertos a inspección en el resto del Grupo, podrían existir pasivos contingentes no susceptibles de cuantificación objetiva, los cuales, en opinión de los Administradores del Grupo, no son significativos. Asimismo la Sociedad considera que no existen posiciones fiscales inciertas significativas.

Saldos con Administraciones Públicas

La composición de los saldos deudores con Administraciones Públicas al 31 de diciembre es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	**2019**
Activos por impuesto diferido		
Créditos fiscales	132.377	83.881
Activos fiscales por deterioro de activos	41.854	31.842
Impuestos anticipados relacionados con el personal	2.778	3.312
Otros impuesto anticipados	1.584	5.219
IFRS16 (Véase Nota 2.2)	94.420	95.786
Total	**273.013**	**220.040**

	Miles de Euros	
	2020	**2019**
Administraciones Públicas Deudoras a corto plazo		
Impuesto sobre Sociedades	13.026	19.613
Impuesto sobre el Valor Añadido	30.977	7.336
Otra Hacienda Pública Deudora	6.544	2.012
Total	**50.547**	**28.961**

El movimiento experimentado en el ejercicio en el epígrafe de "Activos por impuestos diferidos" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	**2019**
Saldo inicial	**220.040**	**138.724**
Deterioro de activos	10.012	(2.982)
Generación de activos por pérdidas fiscales	48.998	1.927
Cancelación de activos por pérdidas fiscales	(605)	(10.667)
Activación de deducciones	103	528
Cancelación deducciones	—	(92)
Combinaciones de negocio (Nota 6)	5.610	—
IFRS16 (Nota 2.2 y Nota 8)	(1.366)	95.786
Otros	(9.779)	(3.184)
Total	**273.013**	**220.040**

Todos estos impactos han tenido efecto en el Estado del resultado integral consolidado salvo la variación por entrada en el perímetro derivado del acuerdo alcanzado con Boscolo Hotels, para la integración de ocho hoteles en el Grupo NH situados en Italia, Hungría, República Checa y Francia y algunos impactos no significativos que han supuesto cambio en los Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado.

El incremento de los activos por impuesto diferido se debe principalmente a la generación de activos por pérdidas fiscales como consecuencia de las pérdidas obtenidas en 2020 a consecuencia de la caída del sector por el impacto de la crisis sanitaria en todo el mundo.

A 31 de diciembre de 2020, el Grupo cuenta con activos por pérdidas fiscales y deducciones por importe de 132.377 miles de euros (83.881 miles de euros en 2019). Del total de créditos fiscales, un importe de 79.067 miles de euros se corresponde con créditos activados en España. De acuerdo con lo mencionado anteriormente, en el Grupo fiscal español no se ha generado crédito fiscal por la pérdida generada en 2020.

En el ejercicio 2020 el movimiento de los activos por créditos fiscales es de 48.496 miles de euros. El incremento de los créditos fiscales se debe a la activación de la pérdida del ejercicio principalmente en Alemania (20.872 miles de euros), Italia (14.659 miles de euros), Benelux (4.599 miles de euros), Portugal (3.759 miles de euros) y Latinoamérica (3.526 miles de euros). Para la activación de dichos créditos se han preparado los correspondientes planes de recuperación de créditos fiscales que soportan su activación. En el Grupo fiscal español no se ha producido activación adicional de créditos por pérdidas fiscales.

A 31 de diciembre de 2020 el Grupo tiene bases imponibles negativas por importe de 745.474 miles de euros (594.222 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) y deducciones por importe de 29.136 miles de euros (27.695 miles de euros en 2019) que no han sido registrados el estado de situación financiera consolidado adjunto debido a que los Administradores consideran que no se cumplen los requisitos que establece la normativa contable para su registro. Dichos activos se incluyen en los siguientes conceptos (importe en base):

	Miles de Euros	
	2020	**2019**
Gastos financieros y bases imponibles negativas		
Gastos financieros no deducibles en España	205.337	191.799
Bases imponibles negativas generadas por entidades españolas con anterioridad a su entrada en el grupo de consolidación España	102.813	102.813
Bases imponibles negativas grupo de consolidación España	134.329	43.351
Bases imponibles negativas generadas en Austria	32.148	33.825
Bases imponibles negativas generadas en Latinoamérica	11.457	3.068
Bases imponibles negativas generadas en Luxemburgo	54.394	47.682
Bases imponibles negativas generadas en Alemania	135.185	123.312
Bases imponibles negativas generadas en Hungría	1.437	1.437
Bases imponibles negativas generadas en Holanda	-	-
Bases imponibles negativas generadas en Bélgica	10.583	1.621
Bases imponibles negativas USA	41.986	38.684
Bases imponibles negativas Francia	13.621	6.630
Bases imponibles negativas generadas en Sudáfrica	1.147	-
Bases imponibles negativas generadas en Irlanda	1.037	-
Total Bases imponibles	**745.474**	**594.222**
Deducciones		
Deducciones generadas en España	29.136	27.695
Total deducciones	**29.136**	**27.695**
Total	**774.610**	**621.917**

El importe de los gastos financieros que no tienen la consideración de deducibles en el Impuesto sobre Sociedades español por exceder del 30% del resultado operativo del grupo fiscal calculado de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 27/2014 de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, es de 205.337 miles de euros en el 2020 (191.799 miles de euros en 2019). No existe plazo para la compensación de los gastos financieros no deducibles.

La variación de los créditos no registrados en el ejercicio 2020 se debe principalmente a la base imponible negativa del ejercicio generada por el Grupo fiscal español (86.153 miles de euros) que no ha sido activada.

La composición de los saldos acreedores con Administraciones Públicas al 31 de diciembre es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	**2019**
Pasivos por impuesto diferido		
Revalorización de activos y otras diferencias de valoración	171.519	180.082
Total	**171.519**	**180.082**

	Miles de Euros	
	2020	**2019**
Administraciones Públicas Acreedoras a corto plazo		
Impuesto sobre Sociedades	3.517	10.904
Impuesto sobre el Valor Añadido	441	1.886
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	3.813	7.688
Impuesto sobre los Rendimientos del Capital	1.025	1.308
Seguridad Social	3.756	8.109
Otros	10.037	10.980
Total	**22.589**	**40.875**

El movimiento experimentado por los pasivos por impuestos diferidos durante el ejercicio es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	**2019**
Saldo inicial	**180.082**	**177.478**
NIC 29 Economías en hiperinflación	(651)	(1.177)
Combinaciones de negocio (Nota 6)	11.458	—
Otros	(19.370)	3.781
Saldo final	**171.519**	**180.082**

La disminución del pasivo por impuesto diferido se debe principalmente a la dotación de deterioros en activos revalorizados al momento de la adquisición. Adicionalmente, el pasivo ha aumentado en 11.458 miles de euros como consecuencia de la entrada en el perímetro de ocho hoteles situados en Italia, Hungría, República Checa y Francia tras el acuerdo alcanzado con Boscolo Hotels (Nota 6).

El detalle de los impuestos diferidos por países y conceptos es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Créditos fiscales	**Impuestos Anticipados**	**Total Activos**	**Pasivos**
España	79.067	33.245	112.312	25.509
Benelux	7.343	27.363	34.706	18.253
Italia	14.659	26.374	41.033	85.353
Alemania	22.729	42.959	65.688	2.904
Otros	8.579	10.695	19.274	39.500
Total	**132.377**	**140.636**	**273.013**	**171.519**

Conciliación del resultado contable con el resultado fiscal

La conciliación entre los estados del resultado integral consolidados, la base imponible del impuesto sobre sociedades, impuesto corriente del ejercicio y diferido es la siguiente:

	Miles de euros										
	2020								2019		
	España	Benelux	Italia	Alemania	USA	Latam (1)	Resto de Europa y Otros	TOTAL	Sociedades Españolas	Resto Sociedades	Total
Estados del resultado integral consolidados antes de impuestos	(120.933)	(79.850)	(119.095)	(105.021)	(6.492)	(28.473)	(55.691)	(515.555)	38.137	93.332	131.469
Ajustes al resultado integral consolidado:											
Ajustes de consolidación contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.721	2.721
Por diferencias permanentes	121.151	35.450	57.510	99.854	6.361	26.235	57.711	404.272	(36.050)	46.332	10.282
Por diferencias temporarias	(225)	3.228	61.617	6.527	161	3.675	(2.220)	72.763	(501)	(4.807)	(5.308)
Base imponible (Resultado fiscal)	(7)	(41.172)	32	1.360	30	1.437	(200)	(38.520)	1.586	137.578	139.164
Impuesto corriente a devolver / (pagar)	7.708	(2.170)	237	(505)	6	3.835	398	9.509	8.126	583	8.709
Total ingreso / (gasto) por impuesto Corriente	2	10.292	(8)	(408)	(6)	(516)	(2)	9.354	(396)	(35.080)	(35.476)
Total ingreso / (gasto) por Impuesto Diferido	591	7.081	28.963	22.951	34	3.753	2.940	66.313	(7.163)	6.006	(1.157)
Total ingreso / (gasto) por otros	(357)	(279)	160	(172)	30	184	(79)	(513)	763	(2.698)	(1.935)
Total ingreso / (gasto) por Impuesto sobre Sociedades	**236**	**17.094**	**29.115**	**22.371**	**58**	**3.421**	**2.859**	**75.154**	**(6.796)**	**(31.772)**	**(38.568)**

(1) El área de negocio de Latinoamérica incluye el resultado obtenido por el Grupo en Argentina, México, Uruguay, Colombia, Chile, Ecuador y Brasil.

Deducciones generadas por el Grupo consolidado fiscal de la Sociedad Dominante

Al 31 de diciembre de 2020, el Grupo Fiscal dispone de incentivos fiscales pendientes de aplicación de acuerdo con el siguiente detalle (en miles de euros):

Año de origen	Deducción pendiente de aplicar	Importe
2006 a 2011	Deducción para incentivar determinadas actividades	26.717
2014 a 2020	Deducción IT	2.089
2019 y 2020	Deducción inversión en Canarias	631
2013 a 2014	Otras	884
		30.231

20.- OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

El detalle del epígrafe "Otros pasivos no corrientes" de los estados de situación financiera consolidados adjuntos del ejercicio es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	**2019**
A coste amortizado:		
Subvenciones de capital	2.151	1.911
Adquisición de Capredo Investment GmbH	3.150	3.150
Otros pasivos	5.300	2.576
Total	**10.601**	**7.637**

21.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

El detalle de las "Provisiones para riesgos y gastos" del ejercicio así como los principales movimientos registrados durante dichos ejercicios son los siguientes:

	Miles de Euros				
	Saldo a 01.01.2020	**Dotaciones**	**Aplicaciones/ Reversiones**	**Combinaciones de negocio (Nota 6)**	**Saldo a 31.12.2020**
Provisiones para riesgos y gastos no corrientes:					
Provisión para pensiones y obligaciones similares	28.919	1.014	(709)	—	29.224
Otras reclamaciones	19.322	1.623	(2.914)	—	18.031
	48.241	**2.637**	**(3.623)**	**—**	**47.255**
Provisiones para riesgos y gastos corrientes:					
Otras provisiones	5.021	1.395	(4.849)	4.710	6.277
	5.021	**1.395**	**(4.849)**	**4.710**	**6.277**
Total	**53.262**	**4.032**	**(8.472)**	**4.710**	**53.532**

	Miles de Euros				
	Saldo a 01.01.2019	**Dotaciones**	**Aplicaciones/ Reversiones**	**Traspasos y otros movimientos**	**Saldo a 31.12.2019**
Provisiones para riesgos y gastos no corrientes:					
Contratos onerosos (Nota 2)	5.313	—	—	(5.313)	—
Provisión para pensiones y obligaciones similares	16.740	13.589	(1.410)	—	28.919
Otras reclamaciones	29.125	2.921	(16.450)	3.726	19.322
	51.178	**16.510**	**(17.860)**	**(1.587)**	**48.241**
Provisiones para riesgos y gastos corrientes:					
Contratos onerosos (Nota 2)	1.654	—	—	(1.654)	—
Otras provisiones	1.059	4.694	(629)	(103)	5.021
	2.713	**4.694**	**(629)**	**(1.757)**	**5.021**
Total	**53.891**	**21.204**	**(18.489)**	**(3.344)**	**53.262**

Con motivo de la aplicación de la NIIF 16 desde el 1 de enero de 2019, la provisión por contratos de onerosos se registra como menor valor del derecho de uso (Nota 2).

Provisión para pensiones y obligaciones similares

La cuenta "Provisión para pensiones y obligaciones similares" incluye principalmente, el fondo de pensiones de determinados empleados de la unidad de negocio de Holanda, así como el T.F.R. "Trattamento di fine rapporto" en Italia, o cantidad que se paga a todos los trabajadores en Italia en el momento en que, por cualquier motivo, causan baja en la empresa. Es un elemento más de la retribución, cuyo pago viene diferido y que se va dotando anualmente en relación a la retribución, tanto fija como variable y tanto dineraria como en especie, y es evaluada periódicamente. El importe anual a provisionar es igual a la retribución dividida entre 13,5. La revaluación del fondo acumulado anual se hace a un tipo de interés fijo del 1,5% más el 75% del aumento del IPC.

Adicionalmente, dentro de este epígrafe se incluyen diversos premios de jubilación, vinculación y/o permanencia que se encuentran contemplados en los Convenios Colectivos que son de aplicación en España.

En el ejercicio 2019, la columna dotaciones incluía el cambio de criterio contable por importe de 12.191 miles de euros, dando lugar a un impacto neto de impuestos en patrimonio neto por un importe de 9.692 miles de euros. (Nota 2.4).

Al cierre del ejercicio 2020 el pasivo registrado por este concepto es de 29.224 miles de euros (28.919 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

El detalle de las principales hipótesis utilizadas en el cálculo del pasivo actuarial es el siguiente:

	2020		2019	
	Holanda	Italia	Holanda	Italia
Tipos de descuento	0,60%	0,0%-0,0736%	1,20%	0,20%-1,46%
Tasa anual esperada de crecimiento salarial	0,50%	1,90%	0,50%	1,9%
Rentabilidad esperada de los activos afectos al plan	0,23%	1,6%	0,23%	2,02%

Otras reclamaciones

La línea "Otras reclamaciones" incluye provisiones por litigios y riesgos que el Grupo considera probable que ocurran. Entre los más significativos se encuentran las provisiones creadas con motivo de la demanda recibida en el proceso de reclamación de incumplimientos contractuales en una promoción inmobiliaria, así como otras reclamaciones recibidas por la resolución de determinados contratos de arrendamiento donde se reclaman determinadas cantidades. No se espera una resolución en el corto plazo de estas reclamaciones (Nota 24).

22.- ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, el detalle de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado es el siguiente (en miles de euros):

	Miles de Euros	
	2020	2019
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	164.564	215.755
Anticipos de clientes	23.929	41.744
Total	**188.493**	**257.499**

El epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar" recoge las cuentas a pagar derivadas de la actividad comercial típica del Grupo.

La línea "Anticipos de clientes" incluye, principalmente, depósitos de clientes derivados de la actividad hotelera del Grupo.

INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 11/2013, DE 26 DE JULIO

A continuación se detalla la información requerida en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio y modificada según la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales de sociedades españolas.

	2020	2019
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	**82**	**63**
Ratio de operaciones pagadas	82	63
Ratio de operaciones pendientes de pago	96	53
	Importe (Miles de Euros)	
Total pagos realizados	194.915	308.812
Total pagos pendientes	10.226	13.732

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores de sociedades españolas hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida de "Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar" del pasivo corriente del estado de situación financiera consolidado.

El periodo medio de pago a proveedores se ha calculado, tal y como establece la resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, como la media ponderada de los dos ratios que a continuación se explican:

- Ratio de operaciones pagadas: periodo medio de pago de las operaciones pagadas en cada ejercicio ponderado por el importe de cada operación.
- Ratio de operaciones pendientes de pago: plazo medio existente entre fecha de factura y fecha de cierre del ejercicio ponderado por el importe de cada operación.

23.- OTROS PASIVOS CORRIENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Remuneraciones pendientes de pago	19.175	40.274
Acreedores varios	5.920	8.761
Total	**25.095**	**49.035**

24.- GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y RECLAMACIONES EN CURSO

Al 31 de diciembre de 2020, NH tenía un total de 34.052 miles de euros en avales bancarios económicos o financieros emitidos por diversas entidades bancarias (30.371 miles de euros en 2019).

El incremento del saldo de los avales bancarios al 31 de diciembre de 2020 en comparación con el saldo al 31 de diciembre de 2019 se debe fundamentalmente a la emisión de un nuevo aval de 2.000 miles de euros y la reducción del importe en la renovación de alguno de ellos.

De los 34.052 miles de euros en avales bancarios 29.848 miles de euros garantizan obligaciones de contratos de arrendamiento y otros relativos a la operativa habitual del Grupo en diversos países, y 4.203 miles de euros emitidos ante organismos públicos.

Al 31 de diciembre de 2020, el Grupo tiene contratadas pólizas de seguro para la cobertura de riesgos por daños en bienes materiales, pérdida de beneficios y responsabilidad civil. El capital asegurado cubre suficientemente los activos y riesgos mencionados.

Compromisos con terceros

- El 10 de marzo de 2006 se firmó el acuerdo de socios de la sociedad propietaria de un hotel en Reino Unido, del que una sociedad del grupo es accionista, en virtud del cual, si dicha sociedad recibiera una oferta de compra por el 100% de sus acciones a precio de mercado, se podría exigir a la sociedad del Grupo la transmisión de las acciones. No obstante, la sociedad del grupo dispondrá de un derecho de adquisición preferente sobre las acciones. A fecha de cierre del ejercicio, esa sociedad del Grupo ha otorgado a su socio una opción de compra sobre las acciones representativas de hasta el 6,96 % del capital social de la sociedad propietaria del hotel.

- En el marco de los nuevos proyectos de desarrollo dentro del curso ordinario de los negocios, en los cuales las filiales del grupo actúan como arrendatarias o gestoras, la matriz del Grupo otorga garantías personales en favor de terceros en garantía de sus obligaciones contractuales, emite habitualmente pagarés en pago de dichas obligaciones y acuerda regímenes de penalizaciones en caso de incumplimientos contractuales.

- Asimismo, en el marco de la financiación del grupo se han otorgado garantías personales y reales en cumplimiento de las obligaciones garantizadas bajo los contratos de financiación (Nota 18).

Reclamaciones en curso

Los principales activos y pasivos contingentes para el Grupo a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas se detallan a continuación:

- La propiedad de cuatro inmuebles en Holanda ha reclamado ante los tribunales el pago de una indemnización a una filial holandesa porque supuestamente se produjo una situación de cambio de control en el ejercicio 2014, y que supuestamente le da derecho a reclamar una penalización según el contrato de arrendamiento. Se ha desestimado íntegramente la demanda presentada por la propiedad, tanto en primera instancia como en apelación. La misma propiedad ha iniciado un nuevo procedimiento judicial alegando una situación de cambio de control en el ejercicio 2018, habiendose desestimado la demanda en primera instancia y encontrándose actualmente la apelación pendiente de resolución.

- Se ha demandado a una sociedad del Grupo NH en Alemania por la resolución de dos contratos de arrendamiento y reclamación de determinadas cantidades, incluyendo daños y perjuicios.

- Se ha demandado a una sociedad del Grupo NH en Italia por la resolución anticipada de un contrato de arrendamiento, habiéndose dictado sentencia favorable a los intereses de la compañía en fase de apelación, si bien se ha presentado de contrario recurso de casación, actualmente en tramitación.

- Se ha demandado a una sociedad del Grupo NH en Italia solicitando daños y perjuicios en el marco de un contrato de prestación de servicios.

- Se ha demandado a una sociedad del Grupo NH en Sudáfrica solicitando daños y perjuicios como consecuencia de la resolución de un contrato de arrendamiento.

- Se ha presentado una demanda contra dos sociedades del Grupo reclamando el pago de cuotas a entidades de gestión de derechos desde el 1 de enero de 2008 hasta el 31 de mayo de 2013, así como una cantidad indeterminada por el periodo posterior hasta que se dicte sentencia más intereses y costas. El procedimiento tanto de primera instancia como de apelación se ha resuelto fijando una cuantía inferior a la reclamada, no obstante, se ha presentado de contrario recurso de casación, que se encuentra pendiente de admisión.

- Se ha presentado una demanda de reclamación de cantidad contra una sociedad del Grupo NH relativa al pago de cuotas de una entidad de gestión relativa a las anualidades 2018, 2019 y siguientes que se encuentra actualmente en tramitación.

- Se ha presentado una demanda de reclamación de daños y perjuicios contra una sociedad del Grupo NH en el marco de una relación societaria.

- Con ocasión de los acuerdos alcanzados en el año 2014 por la venta de las acciones que NH Hotel Group, S.A. ostentaba en la sociedad Sotogrande, S.A., el Grupo NH acordó subrogarse en la posición de Sotogrande, S.A. respecto de determinadas reclamaciones, asumiendo todos los derechos y obligaciones relativos a los mismos, y que se resumen en:

  - Posición demandante en los procesos contra los agentes de la construcción por vicios constructivos en veinticinco viviendas y por responsabilidad contractual.
  - Posición demandada en un proceso de reclamación de cantidades de una promoción inmobiliaria por vicios constructivos.
  - La compañía podría ser objeto de reclamación de cantidades derivadas de una eventual reclamación de origen administrativo.

- Un antiguo accionista del Grupo NH, ha solicitado la anulación de determinados acuerdos adoptados en el Consejo de Administración, encontrándose actualmente el procedimiento en tramitación.

- Al amparo de la responsabilidad contractual específica asumida por el Grupo NH en el contrato de compraventa del hotel en 2013, los compradores comunicaron al Grupo el requerimiento de pago del impuesto sobre transmisiones patrimoniales por parte de la Hacienda holandesa. A 31 de diciembre de 2020, el importe total de dicho impuesto más los correspondientes intereses de demora asciende a 12.300 miles de euros. Los compradores presentaron un recurso ante la Hacienda holandesa que fue rechazado y se ha presentado un recurso ante los Tribunales que está aún pendiente de resolución. El Grupo NH y los compradores llegaron a un acuerdo por el cual NH asumió el control del procedimiento judicial.

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que el hipotético quebranto al Grupo como consecuencia de estos litigios no afectaría significativamente al patrimonio del Grupo.

25.- PLAN DE INCENTIVOS A LARGO PLAZO

Con fecha 25 de junio de 2013, se aprobó por la Junta General de Accionistas de la Sociedad un plan de incentivos a largo plazo en acciones (en adelante "el plan") dirigido a directivos y personal del Grupo NH Hotel Group, S.A. en los siguientes términos:

El plan consistía en la entrega de acciones ordinarias de NH Hotel Group, S.A. a los beneficiarios calculadas como un porcentaje del salario fijo en función de su nivel de responsabilidad. El número de acciones a entregar estaba condicionado en función del grado de cumplimiento de los siguientes objetivos:

- TSR ("total shareholder return") al final de cada uno de los ciclos del plan, comparando la evolución de la acción de NH Hotel Group, S.A., con los siguientes índices:
  - o IBEX Medium Cap
  - o Dow Jones Euro Stoxx Travel & Leisure

- Resultado de operación, descontado el importe de alquileres, comparado anualmente con las previsiones del plan estratégico de la compañía.

En caso de que no se alcanzara el cumplimiento mínimo fijado de los citados objetivos, los beneficiarios del plan no tendrán derecho a percibir acciones al amparo del plan.

El plan se dirigía hasta un máximo de 100 beneficiarios. El Consejo de Administración, a propuesta del Consejero Delegado, podrá incluir en el plan nuevas incorporaciones.

El plan tenía una duración total de cinco años, dividiéndose en tres ciclos de tres años de duración cada uno de ellos.

En el ejercicio 2019 fue liquidado el tercer y último ciclo del primer plan mediante la entrega de 226.067 acciones netas a un valor razonable unitario de 4,55 euros. La liquidación del plan fue realizada neta de impuestos.

Por otro lado, en la Junta de Accionistas de 2017 se aprobó el lanzamiento de un nuevo Plan de Incentivos a Largo Plazo. Dicho plan, tiene una duración de cinco años, dividiéndose en tres ciclos de tres años de duración cada uno de ellos. Los ciclos vigentes a 31 de diciembre del ejercicio 2020 son:

	Nº Acciones Asignadas al inicio de cada ciclo (Miles)	Nº Acciones vivas a 31.12.2020 (Miles)	Valor de concesión (Euros)
Segundo ciclo con inicio el 1/1/2018 (entrega en 2021 (vigente))	517,96	421,99	5,96
Tercer ciclo con inicio el 1/1/2019 (entrega en 2022 (vigente))	879,25	760,76	3,96

La diferencia entre el total de acciones asignadas al principio de cada ciclo y las acciones vivas a 31 de diciembre de 2020 son las salidas de beneficiarios que se han producido desde el lanzamiento hasta el 31 de diciembre de 2020.

Este segundo plan tiene una estructura muy similar al primero, entrega de acciones ordinarias de NH Hotel Group, S.A. a los beneficiarios calculadas como un porcentaje del salario fijo en función de su nivel de responsabilidad.

El número de acciones a entregar estará condicionado en función del grado de cumplimiento de los siguientes cuatro objetivos:

- o TSR ("total shareholder return") al final de cada uno de los ciclos del plan, comparando la evolución de la acción de NH Hotel Group, S.A., con el índice bursátil STOXX® Europe 600 Travel & Leisure
- o Revalorización de la Acción
- o Beneficio Neto Recurrente
- o EBITDA Recurrente

Los beneficiarios deberán permanecer en el Grupo al final de cada ciclo, sin perjuicio de las excepciones que se consideren oportunas, así como alcanzarse los umbrales mínimos consecución de cada uno de los objetivos.

Se atribuye al Consejo de Administración la facultad de decidir, antes del inicio de cada uno de los ciclos, su efectiva implantación de acuerdo con la situación económica del Grupo en ese momento. En la fecha de publicación de este informe todos los ciclos se encuentran aprobados por el Consejo de Administración.

El importe máximo total aprobado por la Junta General de Accionistas para el conjunto de los tres ciclos del segundo Plan es de 16.200.000 euros.

Por otro lado, en el ejercicio 2020 ha sido liquidado totalmente el primer ciclo, con inicio el 1 de enero de 2017, del nuevo plan de incentivos con la entrega de 401.638 acciones netas a un valor razonable unitario de 4,68 euros. La liquidación de este plan se realiza neta de impuestos.

Durante el ejercicio 2020 no se ha registrado ningún impacto en el estado del resultado integral consolidado ya que no se espera cumplir los objetivos anteriormente descritos (el impacto registrado en el ejercicio 2019 fue de 3.569 miles de euros).

26.- INGRESOS Y GASTOS

26.1 Ingresos

El desglose del saldo de estos epígrafes del estado del resultado integral consolidado es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	**2019**
Alojamiento de habitaciones	348.180	1.222.859
Restauración	111.175	340.562
Salones y otros	47.088	91.772
Alquileres y otros servicios	29.707	52.885
Importe neto de la cifra de negocios	**536.150**	**1.708.078**
Subvenciones de explotación	36	36
Otros ingresos de explotación	7.816	9.316
Otros ingresos de explotación	7.852	9.352
Resultado neto de la enajenación de activos	**(475)**	**(709)**

La caída del importe neto de la cifra de negocios debido a la pandemia del Covid-19, desde mediados de marzo la demanda del sector hotelero ha disminuido drásticamente debido a los confinamiento y restricciones de viaje.

En la línea "Alquileres y otros servicios" se recoge el ingreso procedente de los cánones facturados a hoteles operados en régimen de gestión y los servicios prestados por el Grupo NH a terceros.

El desglose del importe neto de la cifra de negocios por mercados geográficos es como sigue:

	Miles de Euros	
	2020	**2019**
España	133.743	440.162
Alemania	117.343	371.054
Benelux	114.695	305.712
Italia	83.111	323.639
Resto de Europa	57.330	121.275
Latinoamérica	29.928	146.236
Total	**536.150**	**1.708.078**

26.2 Ingresos Financieros

El desglose del saldo de ingresos financieros es:

	Miles de Euros	
	2020	**2019**
Ingresos por dividendos	-	1.635
Ingresos por intereses	951	1.276
Otros ingresos financieros	765	1.293
Total	**1.716**	**4.204**

Los ingresos por intereses corresponden a prestamos valorados a costes amortizado.

26.3 Gastos de Personal

La composición de este epígrafe del estado del resultado integral consolidado se desglosa a continuación en:

	Miles de Euros	
	2020	**2019**
Sueldos, salarios y asimilados	188.430	339.754
Cargas sociales	54.986	81.500
Indemnizaciones	7.521	3.119
Aportaciones a planes de pensiones y similares	10.342	11.134
Otros gastos sociales	6.895	13.255
Total	**268.174**	**448.762**

La disminución del gasto de personal se explica por los planes de contingencia que el Grupo ha realizado para paliar la caída de la actividad debido al Covid-19. Principalmente se han hecho despidos temporales por fuerza mayor o razones productivas y reducciones voluntarias de la jornada de trabajo y salario.

El ahorro registrado en el ejercicio 2020, como consecuencia de los subsidios o bonificaciones recibidas por los Gobiernos de cara a compensar las medidas restrictivas tomadas, ha sido aproximadamente de 36.932 miles euros en la línea de sueldos y salarios y de 15.795 miles de euros en la línea de cargas sociales.

El número medio de personas empleadas por la Sociedad Dominante y las sociedades consolidadas por integración global en el ejercicio, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2020	**2019**
Dirección general del Grupo	8	8
Directores y Jefes de Departamento	1.483	1.465
Técnicos	988	972
Comerciales	816	803
Administrativos	180	182
Resto de personal	7.637	8.033
Total	**11.112**	**11.463**

En el cálculo del número medio de personas, el Grupo no ha considerado el personal cuyo contrato de duración es inferior a dos días.

Al 31 de diciembre, la distribución por sexos y categorías profesionales del personal en plantilla es la siguiente:

	31/12/2020		**31/12/2019**	
	Hombres	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**
Dirección general del Grupo	7	1	6	2
Directores y Jefes de Departamento	801	609	866	633
Técnicos	482	466	524	490
Comerciales	202	526	256	601
Administrativos	62	104	68	118
Resto de personal	3.374	3.498	4.084	4.175
Total	**4.928**	**5.204**	**5.804**	**6.019**

Como se ha comentado anteriormente, a lo largo de 2020, el Grupo ha tenido que actuar para paliar las graves consecuencias del Covid-19 en su negocio y resultados. Con este objetivo, la Compañía, siempre con la máxima de proteger en la medida de lo posible el empleo a largo plazo, ha lanzado un plan de contingencia para reducir temporalmente su plantilla y, consecuentemente, ajustar sus costes de personal a la realidad del negocio, a través de suspensiones de contrato, reducciones de jornada, solicitud de subsidios extraordinarios disponibles en algunos países, cancelaciones de vacantes y/u otras medidas tomadas de acuerdo a la legislación laboral en cada país.

La práctica totalidad de la plantilla (86%), en todas las categorías profesionales, se ha visto afectada por alguna de estas medidas, afectando por igual a hombres y mujeres.

El número medio de personas con discapacidad mayor o igual al 33% empleada directamente por la Sociedad Dominante y las sociedades consolidadas por integración global en España en el ejercicio, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2020	2019
Directores y Jefes de Departamento	2	3
Técnicos	9	11
Comerciales	2	5
Administrativos	10	5
Resto de personal	66	90
Total	**89**	**114**

La edad media de la plantilla del Grupo es de aproximadamente 39,7 años, con una antigüedad media de permanencia en el mismo de 9,4 años (39 años y 9 años respectivamente en 2019).

26.4 Otros Gastos de Explotación

La composición de este epígrafe del resultado integral consolidado es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Arrendamientos (Nota 8)	(31.374)	83.647
Externalización de servicios	42.234	125.194
Comisiones y rappels a clientes	27.260	92.287
Suministros	42.856	60.607
Mantenimiento y limpieza	28.111	42.277
Lavandería y gastos relacionados	14.840	39.110
Gastos asociados con tecnologías de la información	33.085	41.001
Marketing y merchandising	9.692	24.574
Impuestos, seguros y tasas	24.439	27.737
Asesorías	11.667	15.547
Otros servicios exteriores	46.671	72.194
Total	**249.481**	**624.175**

En el ejercicio 2020 el Grupo ha experimentado un descenso en el nivel de actividad de su negocio hotelero consecuencia del Covid-19. Desde el inicio de la pandemia el Grupo ha implementado un plan de contingencia con una severa reducción de los costes fijos y variables directamente relacionados con el nivel de actividad.

La alta incertidumbre requirió minimizar la estructura de costes fijos y adaptar la operativa. El enorme esfuerzo en eficiencia y control de costes ha permitido prácticamente cubrir los costes operativos antes de alquileres.

La linea "Impuestos, seguros y tasas" recoge bonificaciones o devoluciones del impuesto de bienes inmuebles recibidas por algunos Ayuntamientos para compensar el cierre temporal de algunos hoteles, el importe total ha sido de aproximadamente 1.684 miles de euros.

Por otro lado, durante el ejercicio 2020 el Grupo ha conseguido llegar a acuerdos con la gran mayoría de los arrendadores lo que ha permitido obtener concesiones de renta para mitigar el impacto de pandemia de forma significativa. En este sentido, como consecuencia de la aplicación de la modificación de la NIIF 16 publicada el 28 de mayo de este año el Grupo ha registrado ahorros por importe de 46.195 miles de euros relativos a las concesiones de rentas conseguidas en las mencionadas negociaciones realizadas como consecuencia del Covid-19 (Nota 2.2). Adicionalmente, como consecuencia de la caída de la actividad y renegociaciones y condonaciones se han reducido los gastos tanto por las rentas variables como por aquellas que no están sujetas a la aplicación de la IFRS16.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, así como los honorarios por servicios facturados por las entidades vinculadas a éste por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2020	**2019**
Por servicios de auditoría	644	545
Otros servicios de verificación	214	138
Total auditoría y servicios relacionados	858	683
Servicios de asesoramiento fiscal	-	-
Otros servicios	243	23
Total otros servicios	243	23
Total servicios profesionales	**1.101**	**706**

Adicionalmente, entidades vinculadas a la red internacional del auditor de las cuentas anuales consolidadas han facturado al Grupo los siguientes servicios:

	Miles de Euros	
	2020	**2019**
Por servicios de auditoría	1.079	1.031
Otros servicios de verificación	215	152
Total auditoría y servicios relacionados	1.294	1.183
Servicios de asesoramiento fiscal	289	274
Otros servicios	53	1
Total otros servicios	342	275
Total	**1.636**	**1.458**

Durante el ejercicio 2020, otras firmas de auditoría distintas a al auditor de las cuentas anuales consolidadas o entidades vinculadas a esta sociedad por control, propiedad común o gestión, han prestado servicios de auditoría de cuentas a las sociedades que componen el Grupo cuyos honorarios han ascendido a 46 miles de euros (50 miles de euros en 2019). Así mismo, los honorarios devengados en el ejercicio 2020 por dichas firmas relativos a servicios de asesoramiento fiscal han sido de 366 miles de euros (244 miles de euros en 2019) y a otros servicios de 54 miles de euros (80 miles de euros en 2019).

26.5 Gastos Financieros

El desglose del saldo de este capítulo del estado del resultado integral consolidado es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	**2018**
Gastos por intereses	28.021	19.933
Gastos financieros por medios de pagos	6.459	19.304
Efecto financiero por actualización de provisiones y otros pasivos financieros	1.271	2.721
Amortización de gastos de formalización de deudas	5.688	3.793
Otros gastos financieros	-	101
Otros Gastos financieros	**41.439**	**45.852**
Intereses por arrendamientos (Nota 8)	**94.106**	**89.620**
Gastos Financieros	94.106	135.472

Los gastos por intereses corresponden a deudas valoradas a coste amortizado.

26.6 Resultado por Exposición a Hiperinflación

Este epígrafe recoge el efecto neto registrado en el estado de resultado integral consolidado derivado de la aplicación de la normativa contable en relación con los estados financieros de las filiales argentinas desde la fecha de primera aplicación desde 2018 (Nota 2.6.4).

27.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Se consideran "partes vinculadas" al Grupo, adicionalmente a las entidades dependientes, asociadas y multigrupo, el "personal clave" de la Dirección de la Sociedad Dominante (miembros de su Consejo de Administración y los Directores, junto a sus familiares cercanos), así como las entidades sobre las que el personal clave de la Dirección pueda ejercer una influencia significativa o tener su control.

A continuación se indican las transacciones realizadas por el Grupo durante el ejercicio con las partes vinculadas a éste, distinguiendo entre accionistas significativos, miembros del Consejo de Administración y Directores de la Sociedad Dominante y otras partes que han sido vinculadas durante el ejercicio aunque hayan cesado su condición de accionista al cierre del ejercicio. Las condiciones de las transacciones con las partes vinculadas son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado:

	Miles de Euros		
	2020		
Gastos e Ingresos	**Accionistas Significativos**	**Entidades asociadas o del Grupo**	**Total**
Gastos:			
Recepción de servicios	832	-	832
Otros gastos	1.528	-	1.528
Total	**2.360**	**-**	**2.360**
Ingresos:			
Ingresos financieros	-	346	346
Contratos de gestión o colaboración	666	516	1.182
Otros ingresos	578	22	600
Total	**1.244**	**884**	**2.128**

	Miles de Euros		
	2019		
Gastos e Ingresos	**Accionistas Significativos**	**Entidades asociadas o del Grupo**	**Total**
Gastos:			
Recepción de servicios	590	-	590
Otros gastos	231	-	231
Total	**821**	**-**	**821**
Ingresos:			
Ingresos financieros	-	324	324
Contratos de gestión o colaboración	2.749	1.651	4.400
Total	**2.749**	**1.975**	**4.724**

En el epígrafe "Contratos de gestión o colaboración" referente a accionistas significativos, se recogen las cantidades que, en virtud del contrato de gestión hotelera suscrito con Grupo Minor, se han devengado en concepto de cánones de gestión a favor del Grupo NH durante el ejercicio.

Saldos con partes vinculadas

	Miles de Euros	
	2020	**2019**
Cuentas a cobrar con entidades relacionadas	955	2.493
Cuentas a cobrar a empresas asociadas (largo plazo) (Nota 13)	140	143
Cuentas a cobrar a empresas asociadas (corto plazo)	841	1.180
Préstamos a empresas asociadas	9.617	9.503
Provisión por deterioro	(9.617)	(9.503)
Total Activo	**1.936**	**3.816**

	Miles de Euros	
	2020	**2019**
Cuentas a pagar con entidades relacionadas	(613)	(1.050)
Cuentas a pagar a empresas asociadas	-	(156)
Préstamos a empresas asociadas	-	(5.588)
Total Pasivo	**(613)**	**(6.794)**

A 31 de diciembre de 2020 NH Hotel Group tiene un saldo neto pendiente de cobro de 342 miles de euros con el Grupo Minor (955 miles de euros registrados como cuenta por cobrar y 613 miles de euros registrados como cuentas a pagar).

En el ejercicio 2019, como consecuencia del análisis del valor razonable de la participación en la sociedad registrada como activo disponible para la venta, se registró una provisión por deterioro de los préstamos a cobrar con empresas asociadas por importe de 9.503 miles de euros y un gasto de 5.588 miles de euros por la aportación comprometida a realizar a esta sociedad al cierre del ejercicio 2019 para llevar a cabo la cancelación del préstamo bancario que ésta poseía y en el que NH Hotel Group actúa como garante en un 35,5%. Ambos impactos fueron registrados como "Deterioro de inversiones financieras" en el Estado de resultado Integral consolidado.

28.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

28.1 Información de Segmentos Principales

El Grupo divide su actividad en los segmentos inmobiliario (Nota 12) y hotelero. Adicionalmente, dentro del segmento hotelero, se identifican subsegmentos por áreas geográficas, que se incorporan en los desgloses incluidos en las cuentas anuales consolidadas a efectos de información.

Los factores tenidos en cuenta a la hora de definir los segmentos han sido los siguientes:

a) Desarrollan actividades de negocio de las que puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en gastos (incluidos los ingresos de las actividades ordinarias y los gastos por transacciones con otros componentes del Grupo).

b) Obtienen unos resultados de operación revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento.

c) Disponen de información financiera diferenciada.

El Comité de Dirección es el órgano encargado de la toma de decisiones relativas a los segmentos del Grupo. En este sentido, analiza los resultados del Grupo distinguiendo entre los subsegmentos mencionados.

A continuación, se facilita desglose de la información por segmentos requerida por la NIIF 8:

2020	Miles de Euros						
	Hotelera						
	31.12.2020						
	Total	España	Benelux	Italia	Alemania	Latinoamérica	Resto de Europa y otros
OTRA INFORMACIÓN							
Adiciones inmovilizado material y otros intangibles	109.746	23.813	29.757	29.088	20.117	6.701	270
Amortizaciones	(302.473)	(95.060)	(46.717)	(53.111)	(68.092)	(10.593)	(28.900)
Resultado neto por deterioro de activos	(76.258)	(3.957)	(2.833)	(47.370)	(13.714)	(972)	(7.412)
BALANCE DE SITUACIÓN							
ACTIVO							
Activos por segmentos	4.295.735	851.821	1.126.947	747.933	802.040	442.191	324.803
Participaciones en empresas asociadas	6.044	930	-	-	-	5.114	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-
Activo total consolidado	4.301.779	852.751	1.126.947	747.933	802.040	447.305	324.803
PASIVO							
Pasivos y patrimonio por segmentos	4.301.779	852.751	1.126.947	747.933	802.040	447.305	324.803
Pasivo y Patrimonio Neto total consolidado	**4.301.779**	**852.751**	**1.126.947**	**747.933**	**802.040**	**447.305**	**324.803**

	Miles de Euros						
	Inmobiliaria						
	31.12.2020						
	Total	España	Benelux	Italia	Alemania	Latinoamérica	Resto de Europa y otros
BALANCE DE SITUACIÓN							
ACTIVO							
Activos por segmentos	(7.591)	-	-	-	-	-	(7.591)
Participaciones en empresas asociadas	35.729	35.729	-	-	-	-	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-
Activo total consolidado	28.138	35.729	-	-	-	-	(7.591)
PASIVO							
Pasivos y patrimonio por segmentos	28.138	35.729	-	-	-	-	(7.591)
Pasivo y Patrimonio Neto total consolidado	**28.138**	**35.729**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(7.591)**

	Miles de Euros						
	Total						
	31.12.2020						
	Total	España	Benelux	Italia	Alemania	Latinoamérica	Resto de Europa y otros
OTRA INFORMACIÓN							
Adiciones inmovilizado material y otros intangibles	109.746	23.813	29.757	29.088	20.117	6.701	270
Amortizaciones	(302.473)	(95.060)	(46.717)	(53.111)	(68.092)	(10.593)	(28.900)
Resultado neto por deterioro de activos	(76.258)	(3.957)	(2.833)	(47.370)	(13.714)	(972)	(7.412)
BALANCE DE SITUACIÓN							
ACTIVO							
Activos por segmentos	4.288.144	851.821	1.126.947	747.933	802.040	442.191	317.212
Participaciones en empresas asociadas	41.773	36.658	-	-	-	5.115	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-
Activo total consolidado	4.329.917	888.479	1.126.947	747.933	802.040	447.306	317.212
PASIVO							
Pasivos y patrimonio por segmentos	4.329.917	888.479	1.126.947	747.933	802.040	447.306	317.212
Pasivo y Patrimonio Neto total consolidado	**4.329.917**	**888.479**	**1.126.947**	**747.933**	**802.040**	**447.306**	**317.212**

2019	Miles de Euros						
	Hotelera						
	31.12.2019						
	Total	España	Benelux	Italia	Alemania	Latinoamérica	Resto de Europa y otros
OTRA INFORMACIÓN							
Adiciones inmovilizado material y otros intangibles	186.186	47.492	36.153	58.740	29.398	13.827	576
Amortizaciones	(297.080)	(96.867)	(39.455)	(50.792)	(69.440)	(14.113)	(26.413)
Resultado neto por deterioro de activos	4.889	4.161	71	5.518	(3.996)	(1.742)	877
BALANCE DE SITUACIÓN							
ACTIVO							
Activos por segmentos	4.336.568	888.471	1.129.590	739.488	817.721	504.791	256.507
Participaciones en empresas asociadas	7.517	929	-	-	-	6.588	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-		-	-	-	-	-
Activo total consolidado	4.344.085	889.400	1.129.590	739.488	817.721	511.379	256.507
PASIVO							
Pasivos y patrimonio por segmentos	4.344.085	889.400	1.129.590	739.488	817.721	511.379	256.507
Pasivo y Patrimonio Neto total consolidado	**4.344.085**	**889.400**	**1.129.590**	**739.488**	**817.721**	**511.379**	**256.507**

	Miles de Euros						
	Inmobiliaria						
	31.12.2019						
	Total	España	Benelux	Italia	Alemania	Latinoamérica	Resto de Europa y otros
BALANCE DE SITUACIÓN							
ACTIVO							
Activos por segmentos	-	-	-	-	-	-	-
Participaciones en empresas asociadas	-	-	-	-	-	-	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta	47.811	37.265	-	-	-	-	10.546
Activo total consolidado	47.811	37.265	-	-	-	-	10.546
PASIVO							
Pasivos y patrimonio por segmentos	47.811	37.265	-	-	-	-	10.546
Pasivo y Patrimonio Neto total consolidado	**47.811**	**37.265**	**-**	**-**	**-**	**-**	**10.546**

	Miles de Euros						
	Total						
	31.12.2019						
	Total	España	Benelux	Italia	Alemania	Latinoamérica	Resto de Europa y otros
OTRA INFORMACIÓN							
Adiciones inmovilizado material y otros intangibles	186.186	47.492	36.153	58.740	29.398	13.827	576
Amortizaciones	(297.080)	(96.867)	(39.455)	(50.792)	(69.440)	(14.113)	(26.413)
Resultado neto por deterioro de activos	4.889	4.161	71	5.518	(3.996)	(1.742)	877
BALANCE DE SITUACIÓN							
ACTIVO							
Activos por segmentos	4.336.568	888.471	1.129.590	739.488	817.721	504.791	256.507
Participaciones en empresas asociadas	7.517	929	-	-	-	6.588	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta	47.811	37.265	-	-	-	-	10.546
Activo total consolidado	4.391.896	926.665	1.129.590	739.488	817.721	511.379	267.053
PASIVO							
Pasivos y patrimonio por segmentos	4.391.896	926.665	1.129.590	739.488	817.721	511.379	267.053
Pasivo y Patrimonio Neto total consolidado	**4.391.896**	**926.665**	**1.129.590**	**739.488**	**817.721**	**511.379**	**267.053**

28.2 Información de Segmentos Secundarios

El cuadro siguiente muestra el desglose de determinados saldos consolidados del Grupo de acuerdo con la distribución geográfica de las entidades que los originan:

	Miles de Euros (2020)						
Información significativa de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por Área Geográfica	**España**	**Benelux**	**Italia**	**Alemania**	**Latinoamérica**	**Resto de Europa y Otros**	**Total**
Importe neto de la cifra de negocios	133.743	114.695	83.111	117.343	29.928	57.330	536.150
Amortizaciones	(95.060)	(46.717)	(53.113)	(68.092)	(10.593)	(28.902)	(302.477)
Resultado neto por deterioro de activos	(3.957)	(2.833)	(47.370)	(13.714)	(972)	(7.412)	(76.258)
Ingresos Financieros	899	70	30	273	429	15	1.716
Gastos Financieros	(35.052)	(30.651)	(19.737)	(26.202)	(7.529)	(16.374)	(135.545)
Resultado por exposición a hiperinflación (IAS 29)	-	-	-	-	796	-	796
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(6.926)	-	-	-	(542)	-	(7.468)
Variación de la provisión de onerosos	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto sobre Sociedades	236	17.094	29.115	22.371	3.421	2.917	75.154
Resultados del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	-	-	-	-	-	(66)	(66)

	Miles de Euros (2019)						
Información significativa de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por Área Geográfica	**España**	**Benelux**	**Italia**	**Alemania**	**Latinoamérica**	**Resto de Europa y Otros**	**Total**
Importe neto de la cifra de negocios	440.162	371.054	305.712	323.639	121.275	146.236	1.708.078
Amortizaciones	(96.867)	(39.455)	(50.792)	(69.440)	(14.113)	(26.413)	(297.080)
Resultado neto por deterioro de activos	4.161	71	5.518	(3.996)	(1.742)	877	4.889
Ingresos Financieros	2.388	236	26	465	1.030	59	4.204
Gastos Financieros	(38.266)	(19.334)	(22.654)	(32.450)	(11.090)	(11.678)	(135.472)
Resultado por exposición a hiperinflación (IAS 29)	-	-	-	-	(85)	-	(85)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(71)	-	-	-	94	(1)	22
Variación de la provisión de onerosos	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto sobre Sociedades	(6.796)	(13.317)	(13.319)	(757)	(3.656)	(723)	(38.568)
Resultados del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	-	-	-	-	-	50	50

29.- REMUNERACIÓN Y OTRAS MANIFESTACIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA ALTA DIRECCIÓN

Los Órganos de Administración de la Sociedad Dominante tienen la siguiente composición a 31 de diciembre:

- Consejo de Administración 9 miembros (9 miembros a 31 de diciembre de 2019),
- Comisión de Auditoría y Control 3 miembros (3 miembros a 31 de diciembre de 2019),
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones 3 miembros (3 miembros a 31 de diciembre de 2019).

Los miembros del Consejo de Administración ascienden a 9 personas, todos ellos hombres (9 personas en 2019, una mujer y ocho hombres).

29.1 Remuneración del Consejo de Administración

El importe devengado durante el ejercicio por los miembros de los Órganos de Administración de la Sociedad Dominante en concepto de retribuciones de los Consejeros Ejecutivos, atención estatuaria, dietas y otros conceptos es el siguiente:

	Miles de Euros	
Concepto retributivo	**2020**	**2019**
Retribución fija	807	1.016
Retribución variable	-	729
Dietas en la Sociedad Dominante	3	11
Atenciones estatutarias en la Sociedad Dominante	221	589
Operaciones sobre acciones y otros instrumentos financieros	257	491
Primas de seguro de vida	33	31
Otros	20	20
Total	**1.341**	**2.887**

Debido a la situación derivada del Covid-19, los miembros del consejo renunciaron voluntariamente al 50% de su retribución desde el 1 de marzo de 2020.

Cabe destacar el nombramiento del Chief Operations Officer por cooptación, Consejero Ejecutivo de la Compañía. Por otro lado, en el mes de septiembre se produjo la salida de la Consejera Ejecutiva de la Compañía, incluyéndose su remuneración hasta su desvinculación.

En relación al capítulo "Operaciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros" se ha tomado en consideración la retribución a largo plazo objetiva devengada. Se incluye la retribución en especie (vehículos y seguro médico) en el apartado "Otros".

29.2 Retribuciones de la Alta Dirección

La remuneración de los miembros del Comité de Dirección, excluido quien simultáneamente tiene la condición de miembro del Consejo de Administración (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente), se detalla a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	**2019**
Retribuciones dinerarias	1.277	2.745
Retribuciones en especie	98	86
Otros	462	670
Total	**1.837**	**3.501**

Los miembros de la Alta Dirección ascienden a 6 a 31 de diciembre de 2020 (6 miembros a 31 de diciembre de 2019) excluyendo al CEO y al Chief Operations Officer por su condición de consejeros ejecutivos.

La notable disminución en las retribuciones viene explicada por la crisis derivada del Covid-19, por la cual, los miembros del Comité de Dirección vieron disminuida su retribución anual de 2020 en más de un 50%.

Las retribuciones del Chief Operations Officer, antes de ser nombrado Consejero ejecutivo, se muestran como Alta Dirección.

Dentro del concepto retribuciones en especie se incluye el vehículo y el coste de los seguros.

El apartado Otros, toma en consideración la retribución objetiva a largo plazo devengada en 2020.

29.3 Información en Relación con Situaciones de Conflicto de Intereses por Parte de los Administradores

Durante el ejercicio 2020 Minor International Public Company Limited ("Minor"), accionista indirecto mayoritario de NH (94,132%) y representado en el Consejo a través de cuatro Consejeros dominicales, y NH han suscrito una serie de Operaciones Vinculadas, que constan desglosadas en el Informe Anual de la Comisión de Auditoría y Control, así como, en la Nota 27 de esta Memoria. La suscripción de dichas Operaciones Vinculadas se ha realizado siempre en estricto cumplimiento de las reglas establecidas en la normativa aplicable y el Procedimiento para Conflictos de Interés y Operaciones Vinculadas con Accionistas Significativos, Consejeros y Alta Dirección de NH Hotel Group, S.A. aprobado por el Consejo de Administración en fecha 26 de marzo de 2014. Todas las transacciones suscritas con Minor (y/o su grupo de sociedades) han contado con el informe previo de la Comisión de Auditoría y Control, se han firmado en condiciones de mercado y con la participación de asesores externos, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Acuerdo Marco firmado entre las partes el 7 de Febrero de 2019, que regula, entre otros, el ámbito de actuación de los respectivos grupos hoteleros encabezados por NH y Minor, a través de la identificación de áreas o zonas geográficas preferentes, los mecanismos necesarios para prevenir y dar respuesta a posibles conflictos de interés, así como para la realización de operaciones con partes vinculadas y desarrollo de oportunidades de negocio. El referido Acuerdo Marco fue debidamente comunicado al Mercado mediante Hecho Relevante y consta publicado de forma íntegra en la página web de la Compañía.

Durante todas las reuniones del Consejo que versaban sobre algún asunto relacionado con Minor, los Consejeros dominicales se ausentaron de las reuniones al tratarse dichas materias, no habiendo, en consecuencia participado en la adopción del acuerdo correspondiente.

30.- INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

La sostenibilidad ambiental en NH Hotel Group actúa como palanca de innovación, buscando sorprender al cliente, además de conseguir eficiencias en el consumo de recursos naturales, en especial, agua y energía. En nuestro compromiso responsable con el Planeta, trabajamos para minimizar nuestro impacto en el Cambio Climático, aumentar la eficiencia de los recursos y desarrollar servicios más sostenibles. Todo ello, minimizando nuestra huella ambiental con un consumo responsable de los recursos naturales.

La estrategia ambiental de la Compañía se tracciona a través de NH ROOM4 Planet, donde se define la hoja de ruta para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos de lucha contra el cambio climático y avance hacia la descarbonización, la gestión eficiente y consumo responsable de los recursos y economía circular, el desarrollo de productos más sostenibles, pero también la involucración de empleados, proveedores, socios y clientes como actores clave para alcanzarlos.

Con el fin de formalizar la ampliación de estos compromisos a toda la operativa y al proceso de toma de decisiones de NH Hotel Group, en 2020 el Consejo de Administración celebrado el 29 de Julio aprobó la nueva Política de Medio Ambiente y Energía.

En NH Hotel Group la lucha contra el cambio climático es un valor estratégico fundamental. Y, es por ello, que la Compañía fue la primera hotelera española en establecer objetivos de reducción de emisiones validados científicamente por la iniciativa Science Based Targets (SBTi) el año pasado. Con ello, NH Hotel Group formaliza su compromiso de reducir en un 20% sus emisiones de carbono en toda su cadena de valor hasta 2030, evitando así la emisión de más de 70.000 toneladas de CO2 a la atmósfera. El establecimiento de este objetivo marca la hoja de ruta de NH Hotel Group hacia una reducción significativa de la huella de carbono de su actividad en los próximos años, alineada al propósito fijado en el Acuerdo de París y sumarse a los esfuerzos que se están realizando globalmente hacia la transición a una economía baja en emisiones de carbono.

31.- EXPOSICIÓN AL RIESGO

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección Financiera Corporativa con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Esta Dirección tiene establecidos los dispositivos necesarios para controlar, en función de la estructura y posición financiera del Grupo y de las variables económicas del entorno, la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como los riesgos de crédito y liquidez recurriendo en caso de necesidad a operaciones puntuales de cobertura. A continuación, se describen los principales riesgos financieros y las correspondientes políticas del Grupo:

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo son la tesorería y otros activos líquidos equivalentes (Nota 15), así como deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 14). Con carácter general, el Grupo tiene su tesorería y otros activos líquidos equivalentes con entidades de elevado nivel crediticio y una parte de sus deudores comerciales y otras cuentas a cobrar están garantizados mediante fianzas, avales y anticipos de tour-operadores.

El Grupo no tiene una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros, tanto por la diversificación de sus inversiones financieras, como por la distribución del riesgo comercial entre un gran número de clientes con reducidos períodos de cobro.

El Grupo tiene procedimientos formales para la detección de evidencias objetivas de deterioros en las cuentas de clientes por prestación de servicios. Como consecuencia de los mismos, se identifican las situaciones de retrasos importantes en los plazos de pago y los métodos a seguir para la estimación de la pérdida por deterioro en función de análisis individualizados de los mismos. El deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes por prestación de servicios a 31 de diciembre de 2020 asciende a 9.025 miles de euros (7.100 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) (Nota 14) y los saldos de clientes no incluidos en esta provisión a cierre del ejercicio gozan de una calidad crediticia suficiente, por lo que con dicha provisión se considera cubierto el riesgo de crédito de estas cuentas a cobrar.

Riesgo de tipo de interés

El Grupo está expuesto, en relación con sus activos y pasivos financieros, a fluctuaciones en los tipos de interés que podrían tener un efecto adverso en sus resultados y flujos de caja. Con objeto de mitigar este riesgo, el Grupo ha establecido políticas y tiene parte de su deuda a tipos fijos mediante la emisión de obligaciones senior garantizadas. Al 31 de diciembre de 2020, aproximadamente el 39% de la deuda financiera bruta está referenciada a tipos de interés fijos (sin tener en cuenta los pasivos por arrendamiento).

De acuerdo con los requisitos de información de la NIIF 7, el Grupo ha realizado un análisis de sensibilidad en relación con las posibles fluctuaciones de los tipos de interés que pudieran ocurrir en los mercados en que opera, sobre la base de dichos requisitos.

Mediante el análisis de sensibilidad, tomando como referencia el importe vivo de aquella financiación que tiene interés variable, realizamos la estimación del incremento de los intereses que existiría en caso de una subida de los tipos de interés de referencia.

- En caso de que la subida de los tipos de interés fuese del 25 bp el gasto financiero se incrementaría en 1.544 miles de euros más de intereses.
- En caso de que la subida de los tipos de interés fuese del 50 bp el gasto financiero se incrementaría en 3.088 miles de euros más de intereses.
- En caso de que la subida de los tipos de interés fuese del 100 bp el gasto financiero se incrementaría en 6.176 miles de euros más de intereses.

Los resultados en el patrimonio serían similares a los registrados en la cuenta de resultados pero teniendo en cuenta su efecto fiscal, de existir.

Por último, también se encuentran sujetos a riesgo de tipo de interés los activos financieros a largo plazo que se detallan en la Nota 13 de esta memoria.

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo está expuesto a fluctuaciones de tipo de cambio que pueden afectar a sus ventas, resultados, fondos propios y flujos de caja, derivados fundamentalmente de:

- Inversiones en países extranjeros (principalmente en México, Argentina, Uruguay, Colombia, Chile, Ecuador, República Dominicana, Brasil, Panamá y Estados Unidos).
- Operaciones realizadas por sociedades del Grupo que desarrollan su actividad en países cuya moneda es distinta al euro (principalmente en México, Argentina, Uruguay, Colombia, Chile, Ecuador, República Dominicana, Brasil, Estados Unidos y Reino Unido).

En este sentido, el detalle del efecto sobre la diferencia de conversión de las principales monedas en el ejercicio 2020 ha sido:

	Miles de Euros	
	Diferencia de conversión	**Variación respecto a 2019**
Peso uruguayo	(4.647)	(2.023)
Peso mexicano	(22.207)	(5.611)
Peso colombiano	(32.498)	(7.977)

La variación de la diferencia de cambio de las monedas arriba indicadas se debió principalmente a la evolución del tipo de cambio entre el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2019:

Tipo de cambio al cierre del ejercicio respecto al euro	**2020**	**2019**	**Variación**
Peso uruguayo	0,019240	0,023800	(19,16%)
Peso mexicano	0,040960	0,047120	(13,07%)
Peso colombiano	0,000240	0,000270	(11,11%)

Como se puede apreciar en la tabla la evolución del tipo de cambio de las monedas respecto al cierre del ejercicio anterior presenta el mismo signo que la evolución experimentada en el patrimonio neto asociada a dichas monedas.

A continuación, mostramos un detalle de la evolución del tipo de cambio medio entre el ejercicio 2020 y 2019 de las monedas anteriormente referidas:

Tipo de cambio medio al cierre del ejercicio respecto al euro	**2020**	**2019**	**Variación**
Peso uruguayo	0,020840	0,025360	(17,82%)
Peso mexicano	0,040790	0,046390	(12,07%)
Peso colombiano	0,000240	0,000270	(11,11%)

Para estas monedas se realizó un análisis para determinar si sería mejor aplicar un tipo de cambio medio mensual o medio acumulado no resultando de dicho análisis ninguna diferencia significativa.

Riesgo de liquidez

La exposición a situaciones adversas de los mercados de deuda o de capitales puede dificultar o impedir la cobertura de las necesidades financieras que se requieren para el desarrollo adecuado de las actividades del Grupo y su Plan Estratégico.

La gestión de este riesgo se centra en el seguimiento detallado del calendario de vencimientos de la deuda financiera del Grupo, así como en la gestión proactiva y el mantenimiento de líneas de crédito que permitan cubrir las necesidades previstas de tesorería.

La posición de liquidez del Grupo al 31 de diciembre de 2020 se basa en los siguientes puntos:

- El Grupo dispone de efectivo y equivalentes por un importe de 320.851 miles de euros.
- Disponible en líneas de crédito no dispuestas por importe de 25.000 miles de euros (Nota 18).

La capacidad de las unidades de negocio para general flujos de caja positivo procedente de las operaciones.

Por último, el Grupo realiza previsiones de tesorería sistemáticamente para cada unidad de negocio y área geográfica con el objetivo de evaluar sus necesidades. Esta política de liquidez seguida por el Grupo asegura el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas, permitiéndole seguir de forma continua la posición de liquidez del Grupo.

32.- HECHOS POSTERIORES

Con fecha 12 de febrero de 2021 el Grupo ha comunicado a los trabajadores de sus servicios centrales y corporativos de España su intención de iniciar un procedimiento de despido colectivo. La documentación que conformará el correspondiente expediente será trasladada oportunamente tanto a la autoridad laboral como a las Comisiones que se constituyan para la negociación. Las condiciones y el número de afectados serán materia de negociación. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Estatuto de los Trabajadores y el Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre que aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Despido Colectivo y de Suspensión de Contratos y Reducción de Jornada.

ANEXO I: SOCIEDADES DEPENDIENTES

A continuación se presentan datos sobre las sociedades dependientes de la Sociedad Matriz al 31 de diciembre de 2020:

Sociedad Participada	Domicilio de la participada	Actividad principal de la sociedad participada	% de participación de la sociedad matriz en la participada	% de derechos de voto controlados por la sociedad matriz
Airport Hotel Frankfurt-Raunheim, GmbH & Co.	Munich	Inmobiliaria	94%	94%
Artos Beteiligungs, GmbH	Munich	Holding	100%	100%
Astron Immobilien, GmbH	Munich	Holding	100%	100%
Astron Kestrell, Ltd.	Plettenberg Bay	Hotelera	100%	100%
Atlantic Hotel Exploitatie, B.V.	Den Haag	Hotelera	100%	100%
Chartwell de México, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	100%	100%
Chartwell de Nuevo Laredo, S.A. de C.V.	Nuevo Laredo	Hotelera	100%	100%
Chartwell Inmobiliaria de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	Coatzacoalcos	Hotelera	100%	100%
City Hotel, S.A.	Buenos Aires	Hotelera	50%	50%
Columbia Palace Hotel, S.A.	Montevideo	Hotelera	100%	100%
Nhow london, Ltd.	Londres	Hotelera	100%	100%
Coperama Holding, S.L.	Madrid	Central de Compras	100%	100%
DAM 9 B.V.	Amsterdam	Holding	100%	100%
De Sparrenhorst, B.V.	Nunspeet	Hotelera	100%	100%
Desarrollo Inmobiliario Santa Fe, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	50%	50%
Expl. Mij. Hotel Best, B.V.	Best	Hotelera	100%	100%
Expl. mij. Hotel Doelen, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%
Expl. Mij. Hotel Naarden, B.V.	Naarden	Hotelera	100%	100%
Expl. mij. Hotel Schiller, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%
Exploitatiemaatschappij Caransa Hotel, B.V.	Amsterdam	Sin actividad	100%	100%
Franquicias Lodge, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	100%	100%
Gran Círculo de Madrid, S.A.	Madrid	Restauración	99%	99%
Grupo Hotelero Monterrey, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	100%	100%
Grupo Hotelero Queretaro, S.A. de C.V.	Querétaro	Hotelera	69%	69%
Heiner Gossen Hotelbetrieb, GmbH	Mannheim	Hotelera	100%	100%
The Marker Anantara Ltd.	Dublin	Holding	100%	100%
GCS Hotel Ltd.	Dublin	Hotelera	100%	100%
NH Cash Link, S.L.	Madrid	Financiera	100%	100%
HEM Atlanta Rotterdam, B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%
HEM Epen Zuid Limburg, B.V.	Wittem	Hotelera	100%	100%
HEM Forum Maastricht, B.V.	Maastricht	Hotelera	100%	100%
HEM Jaarbeursplein Utrecht, B.V.	Utrecht	Hotelera	100%	100%
HEM Janskerkhof Utrecht, B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%
HEM Marquette Heemskerk, B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%
HEM Onderlangs Arnhem, B.V.	Arnhem	Hotelera	100%	100%
HEM Spuistraat Amsterdam, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%
HEM Stadhouderskade Amsterdam, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%
HEM Van Alphenstraat Zandvoort, B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%

Todas las Sociedades tienen como cierre anual el 31/12/2020

Sociedad Participada	Domicilio de la participada	Actividad principal de la sociedad participada	% de participación de la sociedad matriz en la participada	% de derechos de voto controlados por la sociedad matriz
Highmark Geldrop, B.V.	Geldrop	Hotelera	100%	100%
Highmark Hoofddorp, B.V.	Hoofddorp	Hotelera	100%	100%
Hispana Santa Fe, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	50%	50%
Hotel Aukamm Wiesbaden, GmbH & Co.	Munich	Inmobiliaria	94%	94%
Hotel de Ville, B.V.	Groningen	Hotelera	100%	100%
Hotel Expl. Mij Amsterdam Noord, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%
Hotel Expl. Mij Leijenberghlaan Amsterdam, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%
Hotel expl. mij. Capelle a/d Ijssel, B.V.	Capelle a/d Ijssel	Hotelera	100%	100%
Hotel expl. mij. Danny Kayelaan Zoetermeer, B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%
Hotel expl. mij. Stationsstraat Amersfoort, B.V.	Amersfoort	Hotelera	100%	100%
Hotel Holding Onroerend Goed d'Vijff Vlieghen B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%
Hotelera de la Parra, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	100%	100%
Hotelera Lancaster, S.A.	Buenos Aires	Hotelera	50%	50%
Hotelera de Chile, S.A.	Santiago de Chile	Hotelera	100%	100%
Inversiones Chilenas, S.A.S	Bogotá	Hotelera	98%	98%
Gestora hotelera del siglo XXI, S.A.	Barcelona	Hotelera	100%	100%
Hotelexploitatiemaatschappij Vijzelstraat Amsterdam, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%
Hotels Bingen & Viernheim, GmbH & Co.	Munich	Inmobiliaria	94%	94%
Inmobiliaria y financiera Chile S.A.	Santiago de Chile	Inmobiliaria	100%	100%
Jan Tabak, N.V.	Bussum	Hotelera	83%	83%
JH Belgium, S.A.	Bruselas	Hotelera	100%	100%
JH Deutschland, GmbH	Colonia	Hotelera	100%	100%
JH Holland, N.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%
JH USA, Inc.	Wilgminton	Hotelera	100%	100%
Koningshof, B.V.	Veldhoven	Hotelera	100%	100%
Krasnapolsky Belgian Shares, B.V.	Hilversum	Holding	100%	100%
COPERAMA Benelux, B.V.	Amsterdam	Central de Compras	100%	100%
Krasnapolsky Hotels & Restaurants, N.V.	Amsterdam	Holding	100%	100%
Krasnapolsky Hotels, Ltd.	Somerset West	Hotelera	100%	100%
Krasnapolsky ICT, B.V.	Hilversum	Sin actividad	100%	100%
Krasnapolsky International Holding, B.V.	Amsterdam	Holding	100%	100%
Latina Holding S.A.U.	Buenos Aires	Holding	100%	100%
Latina Chile, S.A.	Santiago de Chile	Hotelera	100%	100%
Latina de Gestión Hotelera, S.A.	Buenos Aires	Hotelera	100%	100%
Latinoamericana de Gestion Hotelera, S.L.	Madrid	Holding	100%	100%
Leeuwenhorst Congress Center, B.V.	Noordwijkerhout	Hotelera	100%	100%
Liberation Exploitatie, B.V.	Sprang Capelle	Hotelera	100%	100%
Marquette Beheer, B.V.	Hilversum	Inmobiliaria	100%	100%
Museum Quarter, B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%

Todas las Sociedades tienen como cierre anual el 31/12/2020

Sociedad Participada	Domicilio de la participada	Actividad principal de la sociedad participada	% de participación de la sociedad matriz en la participada	% de derechos de voto controlados por la sociedad matriz
Nacional Hispana de Hoteles, S.A.	México D.F.	Hotelera	100%	100%
Aguamarina S.A.	Rep. Dominicana	Servicios a empresas	100%	100%
NH Atardecer Caribeño, S.A.	Madrid	Servicios a empresas	100%	100%
NH Belgium, cvba	Diegem	Holding	100%	100%
NH Caribbean Management, B.V.	Hilversum	Management	100%	100%
NH Central Europe Management, GmbH	Berlín	Hotelera	100%	100%
NH Central Europe, GmbH & Co. KG	Berlín	Hotelera	100%	100%
NH Central Reservation Office, S.A.	Madrid	Call Center	100%	100%
NH Finance, S.A.	Luxemburgo	Financiera	100%	100%
NH Financing Services S.a r.l.	Luxemburgo	Financiera	100%	100%
NH Hotel Ciutat de Reus, S.A.	Barcelona	Hotelera	90%	90%
NH Europa, S.A.	Barcelona	Hotelera	100%	100%
NH Hotelbetriebs.-u. Dienstleistungs, GmbH	Berlín	Hotelera	100%	100%
NH Hotelbetriebs-u Entwicklungs, GmbH	Berlín	Hotelera	100%	100%
NH Hoteles Austria, GmbH	Viena	Hotelera	100%	100%
NH Hoteles Deutschland, GmbH	Berlín	Hotelera	100%	100%
NH Hoteles España, S.A.	Barcelona	Hotelera	100%	100%
NH Hoteles France S.A.S.U.	Francia	Hotelera	100%	100%
NH Hoteles Switzerland GmbH	Fribourg	Hotelera	100%	100%
NH Hotels Czequia, s.r.o.	Praga	Hotelera	100%	100%
NH Hotels Polska, Sp. Zo.o.	Polonia	Hotelera	100%	100%
NH Hotels USA, Inc.	Houston	Hotelera	100%	100%
NH Hungary Hotel Management, Ltd.	Budapest	Hotelera	100%	100%
NH Lagasca, S.A.	Madrid	Hotelera	75%	75%
NH Las Palmas, S.A.	Gran Canaria	Hotelera	75%	75%
NH Marin, S.A.	Barcelona	Hotelera	50%	50%
NH Private Equity, B.V.	Luxemburgo	Hotelera	100%	100%
NH Hotel Rallye Portugal, Lda.	Portugal	Hotelera	100%	100%
NH The Netherlands, B.V. (vh GTI, B.V.)	Hilversum	Holding	100%	100%
Nhow Rotterdam, B.V.	Den Haag	Hotelera	100%	100%
Hotel Exploitatiemaatschappij Diegem N.V.	Diegem	Hotelera	100%	100%
Hotel Exploitatiemaatschappij Eindhoven B.V.	Hilversum	Hotel	100%	100%
Nuevos Espacios Hoteleros, S.A.	Madrid	Hotelera	100%	100%
Objekt Leipzig Messe, GmbH & Co.	Munich	Inmobiliaria	94%	94%
Olofskapel Monumenten, B.V.	Amsterdam	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Atlanta Rotterdam, B.V.	Rotterdam	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Capelle aan den Ijssel, B.V.	Capelle a/d Ijssel	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Danny Kayelaan Zoetermeer, B.V.	Zoetermeer	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Ijsselmeerweg Naarden, B.V.	Naarden	Inmobiliaria	100%	100%

Todas las Sociedades tienen como cierre anual el 31/12/2020

Sociedad Participada	Domicilio de la participada	Actividad principal de la sociedad participada	% de participación de la sociedad matriz en la participada	% de derechos de voto controlados por la sociedad matriz
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Kruisweg Hoofddorp, B.V.	Hoofddorp	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Marquette Heemskerk, B.V.	Heemskerk	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Prins Hendrikkade Amsterdam, B.V.	Amsterdam	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Van Alphenstraat Zandvoort, B.V.	Zandvoort	Inmobiliaria	100%	100%
Operadora Nacional Hispana, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	100%	100%
Palatium Amstelodamum, N.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%
Restaurant D'Vijff Vlieghen, B.V.	Amsterdam	Restauración	100%	100%
Servicios Chartwell de Nuevo Laredo, S.A. de C.V.	Nuevo Laredo	Hotelera	100%	100%
Servicios Corporativos Chartwell Monterrey, S.A. de C.V.	Monterrey	Hotelera	100%	100%
Servicios Corporativos Hoteleros, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	100%	100%
Servicios Corporativos Krystal Zona Rosa, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	100%	100%
Nhow Amsterdam, B.V.	Utrecht	Sin actividad	100%	100%
Toralo, S.A.	Montevideo	Hotelera	100%	100%
VSOP VIII, B.V.	Groningen	Hotelera	50%	50%
NH Wilhelminakade Holding B.V.	Northern Europe	Hotelera	100%	100%
Coperama Spain, S.L.	Madrid	Central de Compras	100%	100%
Hoteles Royal, S.A.	Bogota	Holding	98%	98%
Eurotels Chile S.A.	Chile	Holding	98%	98%
Hotelera Norte Sur S.A	Chile	Inmobiliaria	98%	98%
Hoteles Royal del Ecuador S.A. Horodelsa	Quito	Hotelera	54%	54%
HR Quántica SAS	Bogota	Hotelera	50%	51%
Inmobiliaria Royal S.A	Chile	Inmobiliaria	66%	67%
Royal Hotels Inc.	USA	Hotelera	98%	98%
Royal Hotels International Latin América Inc	USA	Hotelera	98%	98%
Royal Santiago Hotel S.A.	Chile	Hotelera	66%	67%
Sociedad Hotelera Cien Internacional S.A.	Bogota	Hotelera	63%	64%
Sociedad Hotelera Cotopaxi S.A.	Quito	Hotelera	54%	54%
Sociedad Operadora Nh Royal Panama S.A.	Ciudad de Panamá	Hotelera	98%	98%
NH Italia, S.p.A.	Milán	Hotelera	100%	100%
Immo Hotel Bcc N.V.	Diegem	Inmobiliaria	100%	100%
Immo Hotel Belfort N.V.	Diegem	Inmobiliaria	100%	100%
Immo Hotel Brugge N.V.	Diegem	Inmobiliaria	100%	100%
Immo Hotel Diegem N.V.	Diegem	Inmobiliaria	100%	100%
Immo Hotel Gent N.V.	Diegem	Inmobiliaria	100%	100%
Immo Hotel Gp N.V.	Diegem	Inmobiliaria	100%	100%
Immo Hotel Stephanie N.V.	Diegem	Inmobiliaria	100%	100%
Immo Hotel Mechelen N.V.	Diegem	Inmobiliaria	100%	100%
NH Management Black Sea Srl	Bucarest	Hotelera	100%	100%

Todas las Sociedades tienen como cierre anual el 31/12/2020

Sociedad Participada	Domicilio de la participada	Actividad principal de la sociedad participada	% de participación de la sociedad matriz en la participada	% de derechos de voto controlados por la sociedad matriz
NH Brasil Abrasil Administraçao De Hoteis E Participadas Ltda.	Villa Olímpica	Hotelera	100%	100%
Capredo Investments, GmbH	Suiza	Holding	100%	100%
Palacio de la Merced, S.A.	Burgos	Hotelera	88%	88%
Latinoamericana Curitiba Administraçao De Hoteis Ltda	Curitiba	Hotelera	100%	100%
NH Italia Real Estate, S.r.l.	Milán	Inmobiliaria	100%	100%
NH Holding, S.r.l.	Milán	Holding	100%	100%
Coperama Italia S.r.l.	Milán	Central de Compras	100%	100%
Coperama Central Europe Gmbh	Berlin	Central de Compras	100%	100%
Iberinterbrokers, S.L.	Barcelona	Prestación de Servicios	75%	75%
Coperama Colombia, S.A.S	Bogotá	Central de Compras	100%	100%
Coperama Mexico S.A. de C.V.	México D.F.	Central de Compras	100%	100%
Wilan Ander, S.L.	Madrid	Hotelera	100%	100%
Wilan Huel, S.L.	Madrid	Hotelera	100%	100%
NH Strandgade APS	Copenhague	Hotelera	100%	100%
NH Italia Real Estate, S.r.l.	Italia	Inmobiliaria	100%	100%
NH Holding Srl	Italia	Holding	100%	100%
Hungarian Opco New York Palace K.F.T.	Hungría	Hotelera	100%	100%
Italian OpCo Roco Hospitality Group, S.R.L.	Italia	Hotelera	100%	100%
Czech Opco AGAGA, s.r.o.	Chequia	Hotelera	100%	100%

Todas las Sociedades tienen como cierre anual el 31/12/2020

ANEXO II: EMPRESAS ASOCIADAS

Sociedad Participada	Domicilio de la participada	Actividad principal de la sociedad participada	% de participación de la sociedad matriz en la participada	% de derechos de voto controlados por la sociedad matriz
Borokay Beach, S.L.	Madrid	Hotelera	50%	50%
Consorcio Grupo Hotelero T2, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	10%	10%
Servicios Corporativos T2, S.A. DE C.V	México D.F.	Hotelera	10%	10%
Inmobiliaria 3 Poniente, S.A. de C.V.	Puebla	Hotelera	27%	27%
Gente con actitud de servicios gecase, S.A. De C.V.	Puebla	Hotelera	27%	27%
Mil Novecientos Doce, S.A. de C.V.	México	Hotelera	25%	25%
Servicios Corporativos 1912, S.A. DE C.V	México	Hotelera	25%	25%
Kensington Hotel Value Added I, Ltd	Londres	Hotelera	30%	30%
Sotocaribe, S.L.	Madrid	Holding	36%	36%
Hotelera del Mar, S.A.	Mar de Plata	Hotelera	20%	20%

Todas las Sociedades tienen como cierre anual el 31/12/2020

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

Del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DEL GRUPO

NH Hotel Group es un operador hotelero internacional y una de las compañías hoteleras urbanas de referencia a nivel mundial por número de habitaciones. El Grupo opera 361 hoteles y 55.371 habitaciones en 29 países con una presencia significativa en Europa.

El modelo de negocio centralizado le permite ofrecer un nivel de servicio consistente a sus clientes en los distintos hoteles de las diferentes regiones. La central corporativa y oficinas regionales ofrecen a los hoteles una amplia gama de funciones como ventas, reservas, marketing y sistemas.

Tras el inicio de la pandemia de Covid-19 en el primer trimestre de 2020, los datos económicos disponibles indican un declive sin precedentes de la actividad mundial. Covid-19 ha paralizado el mundo y el turismo es uno de los sectores económicos más afectados. En varias regiones del mundo, las fronteras permanecen cerradas al turismo y la pandemia de Covid-19 sigue propagándose. Incluso cuando lo peor parece haber pasado, la amenaza de rebrotes está latente.

El consumo y la demanda de servicios han disminuido de manera pronunciada por el distanciamiento social, confinamientos, drásticas pérdidas de ingresos y debilitamiento de la confianza de los consumidores. La movilidad sigue estando deprimida y continúa siendo baja en comparación con los niveles previos a la aparición del virus.

Así, durante 2020, debido a la crisis económica generada por la pandemia del Covid-19 la economía mundial decreció un -3,5% comparado con el crecimiento del año anterior del +2,8% (Datos y estimaciones del FMI "World Economic Outlook" enero 2021). La economía mundial está comenzando a dejar atrás los mínimos en los que cayó durante el Gran Confinamiento del mes de abril. Pero como la pandemia de Covid-19 continúa propagándose, muchos países han disminuido el ritmo de reapertura y algunos están volviendo a instituir confinamientos parciales para proteger a las poblaciones susceptibles. Aunque la recuperación de China ha ocurrido con más rapidez de lo esperado, el largo camino que deberá recorrer la economía mundial para retomar los niveles de actividad previos a la pandemia sigue siendo susceptible a obstáculos.

De esta manera, la estimación de la Unión Europea para el crecimiento de la actividad económica mundial en el 2021 es de un +5,5%. Más concretamente, en la zona Euro la tasa provisional de crecimiento para 2020 es del -7,2% (+1,3% en 2019) y se prevé un crecimiento del +4,2% en 2021. Las tasas en los cuatro países que aglutinan la mayor proporción de ventas y resultados del Grupo presentan tasas de decrecimiento en el 2020: España (-11,1% en 2020 vs. +2,0% en 2019), Holanda (-5,4% 2020 vs. +1,7% 2019), Alemania (-5,4% en 2020 vs. +0,6% en 2019) e Italia (-9,2% 2020 vs. +0,3% 2019). Por otro lado, el decrecimiento en Latinoamérica ha sido del -7,4% en 2020 (vs. +0,2% en 2019), ya que todas las economías en su conjunto han sufrido las consecuencias generadas por el Covid-19. La incertidumbre sobre la salud y la política económica agravadas por los precios moderados de las materias primas han dado lugar a una profunda caída de la actividad económica en 2020 y además han afectado a las perspectivas para un rápido rebote.

El turismo mundial registró su peor año en 2020, con una caída de las llegadas internacionales del 74%, según los últimos datos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). Los destinos de todo el mundo recibieron en 2020 1.000 millones de llegadas internacionales menos que el año anterior, debido a un desplome sin precedentes de la demanda y a las restricciones generalizadas de los viajes. En comparación, el declive registrado durante la crisis económica global de 2009 fue del 4%.

Según el último Barómetro del Turismo Mundial de la OMT, el desplome de los viajes internacionales representa unas pérdidas estimadas en 1,3 billones de dólares en ingresos de exportación, una cifra que multiplica por más de once las pérdidas registradas durante la crisis económica global de 2009. La crisis ha puesto en riesgo entre 100 y 120 millones de empleos turísticos directos, muchos de ellos en pequeñas y medianas empresas.

Europa registró en 2020 un descenso del número de llegadas del 70%, a pesar de un pequeño y breve repunte en el verano de 2020. La región sufrió la mayor caída en términos absolutos, con una disminución de más de 500 millones de turistas en 2020. Las Américas registraron una caída del 69% en las llegadas internacionales, con resultados ligeramente mejores en el último trimestre del año.

Dada la evolución constante de la pandemia, muchos países están reintroduciendo restricciones más estrictas a los viajes desde principios de año. Entre las medidas se incluyen pruebas obligatorias, cuarentenas y, en algunos casos, el cierre completo de las fronteras, todo lo cual dificulta la reanudación de los viajes internacionales. Al mismo tiempo, cabe esperar que la llegada gradual de las vacunas contra la Covid-19 ayude a restablecer la confianza de los consumidores, a flexibilizar las restricciones de viaje y a que, lentamente, los viajes vayan normalizándose durante el año 2021.

Cabe resaltar la sólida posición con la que afronta la Compañía la situación actual tras la transformación operativa y financiera de años anteriores. El excelente desempeño del grupo en los últimos años es el resultado de una transformación completa del grupo, destacando la segmentación de marcas, la optimización del portfolio, las fuertes inversiones en reposicionamiento y sistemas, el foco en la eficiencia y el control de costes y, por último, la reducción del endeudamiento financiero.

La materialización de una propuesta de valor de NH Hotel Group basada en la mejora de la calidad, experiencia y la arquitectura de marcas con las enseñas NH Collection, NH Hotel y nhow, son una realidad hoy en el Grupo. En esta continua mejora de la experiencia del cliente, en el 2019 se lanzó "Fastpass", una combinación de tres innovadores servicios -Check-in Online, Choose Your Room y Check-out Online-, que pone en manos del cliente todo el control sobre su estancia. En este sentido, NH Hotel Group se ha convertido en la primera cadena europea en ofrecer estos tres servicios simultáneamente. Adicionalmente, se ha lanzado "City Connection", un nuevo servicio donde poder disfrutar de la ciudad sin límites. Bajo el lema "Stay in one hotel, enjoy them all", NH Hotel Group presentó una selección de servicios que permite a los clientes disfrutar de ellos en cualquier hotel en la ciudad en la que se encuentren, independientemente del hotel en el que estén alojados, durante el tiempo que dure su estancia.

NH Hotel Group continúa a la vanguardia de la innovación. La transformación digital del Grupo ha permitido dotar de eficiencia a los procesos y sistemas, incrementar la capacidad de diferenciación respecto a la competencia, y continuar mejorando procesos básicos de la Compañía. Así, uno de los grandes logros ha sido el de centralizar en un único sistema integrado todas sus propiedades y funciones. Esto permite a NH Hotel Group disponer de una plataforma digital 100% integrada: NH Digital Core Platform. Una solución tecnológica pionera en el sector que ha permitido integrar los sistemas de todos los hoteles del Grupo, y que se ha convertido en la base para que NH Hotel Group pueda ampliar su conocimiento del cliente, maximizar su eficiencia e innovar a gran escala en todas sus áreas de valor.

Respecto a los indicadores de calidad, NH Hotel Group se focaliza en la medición de la misma, utilizando nuevas fuentes de información y encuestas con un importante aumento tanto del volumen de revisiones como de las evaluaciones recibidas. En este sentido, la puntuación media recibida por TripAdvisor en 2020 alcanza un 8,5, frente a un 8,4 en diciembre 2019. Adicionalmente la puntuación media en Google Reviews alcanzó un 8,7, frente a un 8,6 de diciembre 2019. Dichas puntuaciones medias demuestran los altos niveles de calidad percibidos por los clientes y la tendencia de crecimiento positiva que NH Hotel Group ha tenido a lo largo del año.

Además, el programa de fidelización NH Rewards ha alcanzado los 9,8 millones de socios (9,5 millones de socios en 2019), y constituye una de las propuestas de recompensas más completas a nivel global.

Por otro lado, el Grupo ha iniciado en el ejercicio 2020 la operación de 11 nuevos hoteles en los siguientes destinos: Londres, Ámsterdam, Verona, Roma, Florencia, Venecia, Budapest, Praga y Tozeur. En su conjunto todas las aperturas del año aportan 1.966 habitaciones y como consecuencia el Grupo alcanza a 31 de diciembre de 2020 un total de 361 hoteles con 55.371 habitaciones.

Estas aperturas incluyen los hoteles procedentes del acuerdo alcanzado el 7 de septiembre de 2020 con Covivio, uno de los principales inversores inmobiliarios europeos, para operar un portfolio único de 8 hoteles de alta gama anteriormente pertenecientes al reconocido portfolio Boscolo, ubicados en privilegiadas localizaciones de Roma, Florencia, Venecia, Niza, Praga y Budapest. Esta cartera será operada por NH Hotel Group bajo un contrato sostenible de alquiler variable con mínimo garantizado que incluye un mecanismo de protección ante perdidas y derechos de extensión a opción de NH. La mayoría de los hoteles se convertirán a las marcas Anantara y NH Collection, tras llevar a cabo un profundo programa de reposicionamiento en todas las propiedades impulsado por Covivio a lo largo de los próximos meses.

Además, el Grupo ha firmado 2 nuevos hoteles en 2020 con 487 habitaciones. Éstas firmas han sido bajo fórmulas de alquiler en Copenhague y de gestión en Tozeur. Las firmas han sido bajo las marcas NH Collection y la marca de lujo Anantara, respectivamente.

Respecto a la cifra de ingresos en el ejercicio 2020 alcanzó los 536,2 millones de euros, mostrando una caída del -68,6% (-1.172,0 millones de euros). El Beneficio del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante alcanzó los -437,2 millones de euros frente a 90,0 millones de euros en 2019. Dicho descenso se explica totalmente por el impacto de Covid-19 en el negocio desde el mes de marzo.

Respecto a la situación de endeudamiento bruto en este ejercicio aumentó desde los 455,6 millones de euros en diciembre 2019 a 998,1 millones de euros en diciembre 2020. Referente a la situación de tesorería y otros activos líquidos, a 31 de diciembre de 2020 asciende a 320,9 millones de euros (289,3 millones de euros a 31 de diciembre de 2019). Adicionalmente dicha liquidez se complementa con unas líneas de crédito a cierre de ejercicio por importe de 25,0 millones de euros, frente a 306,1 millones de euros a 31 de diciembre de 2019, de los cuales 250 millones de euros correspondían a la línea de crédito sindicada (dispuesta en su totalidad a cierre del ejercicio 2020).

Durante el año 2020 las agencias de rating actualizaron sus perspectivas en las compañías del sector tras el impacto de Covid-19. Moody's situó el rating de NH Hotel Group en 'B3' con perspectiva estable, desde 'B1', reflejando el impacto del brote de Coronavirus. Fitch lo rebajó de 'B' a 'B-' por el impacto de la pandemia en el sector y en línea con la aplicación de sus criterios de vinculación subsidiaria. Cabe destacar que ambas agencias han declarado que NH afronta la actual crisis con un nivel de liquidez suficiente.

Como resultado de la oferta pública el 31 de octubre de 2018, Minor posee actualmente 369.165.609 acciones en NH Hotel Group, S.A. representando el 94,13% de su capital social. Desde entonces, ambas compañías han comenzado a explorar oportunidades de creación de valor conjunto para los próximos años.

Minor Hotels y NH Hotel Group han integrado sus marcas comerciales bajo un mismo paraguas corporativo presente en más de 50 países de todo el mundo. De esta forma, se ordena así un portfolio de más de 500 hoteles bajo ocho marcas: NH Hotels, NH Collection, nhow, Tivoli, Anantara, Avani, Elewana y Oaks, que completa un amplio y diverso espectro de propuestas hoteleras conectadas a las necesidades y deseos de los viajeros globales.

Ambos grupos comparten actualmente su base de conocimiento y experiencia en el sector con el fin de materializar oportunidades a corto plazo, aprovechando la complementariedad de sus carteras de hoteles definiendo una estrategia comercial global, la implementación de economías de escala con una base de clientes más amplia, explorar vías de desarrollo para todas sus marcas en distintas geografías y acceso a una base de talento compartido.

Impacto Covid-19 y medidas implementadas

Tras el inicio de la pandemia del Covid-19 desde mediados de marzo en Europa, la demanda hotelera ha disminuido drásticamente debido a los confinamientos, las restricciones de viaje y el distanciamiento social, lo que ha afectado drásticamente a la movilidad.

Durante los meses de bloqueo, aislamiento e intenso confinamiento desde marzo a finales de mayo cerca del 95% de nuestros hoteles estuvieron cerrados y los que permanecieron abiertos fueron con fines solidarios. Como resultado, el segundo trimestre fue el trimestre más afectado con un nivel de demanda extremadamente bajo.

La reapertura paulatina de hoteles se inició a finales de mayo y se hizo de manera progresiva en función de la recuperación de la demanda y con foco en optimizar la rentabilidad. En junio cerca del 60% de la cartera de hoteles estaba abierta, un 70% en julio y cerca del 80% a finales de agosto y septiembre.

La ágil reapertura de los hoteles desde junio, tras el cierre del portfolio en el mes de marzo por el intenso aislamiento, permitió captar la demanda de los clientes nacionales en el tercer trimestre. Dicha reapertura a pesar del bajo nivel de demanda por las restricciones de movilidad ha sido posible gracias a la estructura flexible de costes.

En 2020, NH Hotel Group, ha implementado en todos sus hoteles "Feel Safe at NH", un nuevo plan de medidas avaladas por expertos para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus SARS-CoV-2. La Compañía ha revisado todos sus procedimientos y llevado a cabo cerca de 700 adaptaciones en sus estándares operativos para preservar la salud y seguridad de viajeros y empleados en todo el mundo. Agrupadas bajo 10 líneas principales de actuación y avaladas por especialistas en distintos campos, las medidas implementadas cubren la digitalización de los servicios de los hoteles, la adecuación de procesos de higienización, la incorporación de normativas de distanciamiento social en la operativa y la aplicación de elementos de protección personal, entre otras. Asimismo, se llegó a un acuerdo de colaboración con SGS, líder mundial en inspección, análisis y certificación, que permite dar seguimiento al protocolo de medidas y diagnósticos establecidos para verificar que los hoteles del Grupo son entornos limpios y seguros.

Como resultado del impacto de la segunda ola de contagios en Europa a finales del tercer trimestre, aparte de aplazar las reaperturas adicionales previstas para los últimos meses de 2020, se han vuelto a cerrar hoteles y a finales de diciembre de 2020 estaba abierto cerca del 60% de la cartera. El impacto de la segunda ola y las restricciones más estrictas de la movilidad durante los últimos meses del año ha tenido como consecuencia un menor nivel de actividad respecto al tercer trimestre.

A pesar del bajo nivel de demanda, la flexible estructura operativa y financiera ha permitido al Grupo superar los grandes desafíos del 2020. Aunque los desafíos continúan durante los primeros meses del 2021, el Grupo se beneficiará en la primera fase de la recuperación del reconocimiento de marca, las excelentes ubicaciones y el fuerte posicionamiento de mercado una vez se impulse la recuperación en Europa.

Plan de Contingencia

Como consecuencia de las excepcionales circunstancias ocurridas tras el inicio de la pandemia global (Covid-19), que está afectando a todos los países donde NH Group está presente, el Grupo implementó diferentes medidas y planes para adecuar el negocio y asegurar su sostenibilidad, con el objetivo de minimizar los costes durante los cierres de hoteles, preservar la liquidez para atender las necesidades operativas y asegurar que la reactivación de la actividad hotelera se lleve a cabo de forma eficiente y bajo la premisa de las máximas garantías en materia de salud y seguridad.

Dada la falta de visibilidad sobre la velocidad de la recuperación del negocio, se implementaron y continúan implementadas las siguientes medidas de disciplina y control de costes para asegurar la minimización de gastos operativos y preservar la liquidez:

- Personal: El Grupo llevó a cabo ajustes, suspensiones y reducciones temporales de jornada y salario en hoteles y oficinas centrales por causas de fuerza mayor o motivos productivos. Estos procesos han continuado durante el segundo semestre de 2020 para reducir la fuerza laboral de manera temporal y se extenderán durante la primera parte del 2021 en varios países.

- Costes operativos:
  - Negociaciones con proveedores para reducir los costes de adquisición, buscar productos alternativos de menor coste y lograr mejoras en los términos de pago.
  - Todos los viajes del personal del Grupo suspendidos desde principios de marzo.
  - Suspensión de la asesoría no prioritaria de terceros.
  - Reducción significativa de los costes de marketing y publicidad a pesar de la necesidad de incentivar los ingresos.

- Arrendamientos: Reducción temporal de arrendamientos fijos desde el segundo trimestre en base al entorno de crisis sanitaria y las restricciones aprobadas por todos los gobiernos que impactan sobre elementos esenciales del negocio. Dichas negociaciones continúan para la primera parte del 2021

- Capex: Gran parte de las inversiones fueron paralizadas excepto aquellas legalmente requeridas o en una etapa muy avanzada. La ejecución del Capex 2020 (mantenimiento, reformas, sistemas y nuevas aperturas) se han reducido en cerca de 100 millones de euros lo que supone una disminución del 50% respecto al plan original del 2020.

- Refuerzo de la liquidez:
  - 275 millones de euros de líneas de crédito fueron dispuestas en el mes de marzo.
  - Retirada de la propuesta de dividendo de 2019 de €0,15 por acción, lo que hubiese implicado un desembolso estimado de cerca de 59 millones de euros.
  - Suscripción en el mes de mayo de una financiación sindicada a 3 años por importe de 250 millones de euros avalado por el ICO.
  - En el mes de octubre se acordó la extensión del vencimiento de la Línea de crédito sindicada hasta marzo de 2023, cuyo vencimiento original era septiembre de 2021, con un límite de 236 millones de euros.
  - Asimismo, y adicionalmente a la dispensa ("waiver") obtenido en junio 2020 para el cumplimiento de los compromisos financieros ("financial covenants") incluidos en esta Línea de crédito sindicada para los meses de junio y diciembre de 2020, NH Hotel Group obtuvo la aprobación unánime de las entidades financieras prestamistas para la ampliación de dicha dispensa hasta junio de 2021. Este waiver hasta junio de 2021 se ha extendido también al préstamo sindicado por importe de 250 millones de euros avalado por el ICO.

La recuperación de la demanda se producirá una vez se modere la propagación del virus y se extienda la implementación de la vacuna en la población. El Grupo aprovechará su fuerte posicionamiento en Europa con excelentes ubicaciones y un alto reconocimiento de marca, además del alto peso de la demanda doméstica.

La fase de recuperación estará impulsada inicialmente por la demanda doméstica europea de ocio, ya que la movilidad internacional seguirá siendo baja en su primera fase. El segmento de negocios y corporativo tardará más en recuperarse debido al entorno macroeconómico y al distanciamiento social que restringen el tamaño de los eventos.

El Covid-19 ha adelantado gran parte de las iniciativas estratégicas orientadas a la eficiencia. Durante el 2021, una vez la compañía cuente con mayor visibilidad de la recuperación de la demanda, se redefinirán el resto de las iniciativas de un nuevo plan estratégico.

ÉTICA

Sistema de cumplimiento

Desde 2014, NH Hotel Group ha impulsado la función de Cumplimiento con alcance en las siguientes áreas clave:

- Código de Conducta.
- Modelo de Prevención de Riesgos Penales.
- Reglamento Interno de Conducta.
- Procedimiento de Conflictos de Interés.

Código de conducta

En línea con su compromiso ético y las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, NH Hotel Group ha realizado campañas de comunicación, sensibilización y formación en materia de Cumplimiento, desde la última actualización del Código de Conducta en 2015. La responsabilidad de la aprobación del Código de Conducta recae en el Consejo de Administración del Grupo.

Dicho documento afecta a todas las personas que trabajan en NH Hotel Group, siendo de aplicación no sólo a empleados, directivos y miembros del Consejo de Administración, tanto de la Sociedad, como de su grupo de sociedades, sino también, en ciertos casos, a otros grupos de interés como clientes, proveedores, competidores o accionistas, así como a las comunidades en las que NH opera sus hoteles.

El Código de Conducta resume la conducta profesional que se espera de los empleados, altos directivos y miembros del Consejo de NH Hotel Group y su grupo de sociedades, los cuales están comprometidos a actuar con integridad, honestidad, respeto y profesionalidad en el desempeño de su actividad.

El Grupo NH está comprometido a cumplir con las leyes y regulaciones en los países y jurisdicciones en los que opera. Esto incluye, entre otras cosas, leyes y normativas sobre la salud y seguridad, discriminación, fiscalidad, privacidad de los datos, competencia, anti-corrupción, prevención de blanqueo de capitales y compromiso medioambiental.

El Código de Conducta está publicado en 6 idiomas en la página web oficial de NH Hotel Group, a disposición de todos los grupos de interés. Además, desde el 2017, a través de la App "My NH" los empleados de NH pueden acceder al código de conducta desde su dispositivo móvil. El personal de centros que operan bajo las marcas de NH Hotel Group, dispone también de una Guía Práctica y un documento de preguntas frecuentes.

El responsable de Auditoría Interna gestiona el Canal confidencial de Denuncias. El procedimiento para la gestión de las denuncias recibidas a través del Canal de Denuncias se especifica en detalle en el Código de Conducta. En dicho procedimiento se garantiza la confidencialidad y respeto en todas las fases del mismo, así como la no represalia.

Durante el año 2020, se ha informado de 38 presuntos incumplimientos del Código de Conducta, habiéndose ejecutado las medidas disciplinarias pertinentes y habiéndose dado respuesta a la totalidad de las 30 consultas recibidas.

Comité de cumplimiento

NH Hotel Group constituyó en 2014 el Comité de Cumplimiento, formado por ciertos miembros del Comité de Dirección y altos directivos. Este órgano tiene la facultad de supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, el Procedimiento de Conflictos de Interés, el Código de Conducta y el Modelo de Prevención de Riesgos Penales del Grupo.

El Comité de Cumplimiento supervisa la gestión realizada por la Oficina de Cumplimiento y tiene potestad para imponer medidas disciplinarias a los empleados en las materias que competan a su alcance.

Durante el ejercicio 2020 se han celebrado 3 reuniones del Comité de Cumplimiento.

La Compañía ha decidido desplegar su modelo de prevención de delitos a otros países (Alemania, Holanda, Bélgica, Reino Unido, Colombia, México y Argentina), habiendo en consecuencia constituido Comités de Cumplimiento locales en las Unidades de Negocio que abarcan los antes citados países.

Oficina de cumplimiento

La Oficina de Cumplimiento, liderada por el responsable de Cumplimiento, es la encargada de la difusión y supervisión del cumplimiento del Código de Conducta y de la elaboración del Modelo de Prevención de Riesgos Penales. La Oficina de Cumplimiento reporta directamente al Comité de Cumplimiento.

Política anticorrupción y fraude

NH Hotel Group dispone de una Política anticorrupción y fraude que fue aprobada inicialmente en enero de 2018 por el Consejo de Administración y modificada en mayo de 2019. Los principios generales de la Política Anticorrupción y Fraude son:

- Tolerancia cero ante sobornos y corrupción en el sector privado y público
- El comportamiento ha de ser adecuado y legal
- Transparencia, integridad y exactitud de la información financiera
- Control interno periódico
- La legislación local prevalece en el caso de ser más restrictiva

Elaboración de la política de prevención de blanqueo de capitales

El Código de Conducta de NH refleja un compromiso con el respeto de la normativa aplicable en materia de prevención de blanqueo, con especial atención en la diligencia y cuidado en los procesos de evaluación y selección de proveedores, y en los pagos y cobros en metálico. De ahí que el Comité de Cumplimiento del 19 de diciembre de 2018, aprobó una Política que refuerza el compromiso de NH Hotel Group con la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, con el objetivo de detectar y prevenir que NH Hotel Group, S.A. y las sociedades de su grupo puedan ser utilizados en operaciones de blanqueo o financiación del terrorismo. Dicha Política fue aprobada por el Consejo el 13 de mayo de 2019.

Las antes referidas Políticas han sido debidamente comunicadas a todos los empleados del Grupo, habiendo puesto a su disposición las correspondientes formaciones online para garantizar su divulgación y comprensión.

GESTIÓN DE RIESGOS

Gobierno de la gestión de riesgos

El Consejo de Administración de la Compañía es el órgano responsable de la supervisión del sistema de gestión de riesgos, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración. Tal y como se regula en el artículo 25 b) Apartado 3 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, la Comisión de Auditoría y Control apoya al Consejo de Administración en la supervisión de la eficacia del control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales. En este sentido, durante las diferentes reuniones celebradas en 2020, se ha realizado un control y seguimiento de los principales riesgos de la Compañía, su evolución en los últimos años y las principales medidas de mitigación y respuesta.

Por otra parte, el Comité de Dirección de la Compañía tiene, entre otras funciones, la gestión y control de los riesgos en función de la tolerancia al riesgo, la asignación de la titularidad de los principales riesgos, el seguimiento periódico de la evolución de los mismos, la identificación de acciones de mitigación, así como la definición de planes de respuesta. A estos efectos, el Comité Ejecutivo de Riesgos, formado por miembros del Comité de Dirección y Altos Ejecutivos, apoya al Comité de Dirección en dicha supervisión, así como promueve una cultura de riesgos en la Compañía. Para ellos la Compañía dispone de un manual interno de gestión de riesgos que detalla los principios, procesos y controles en vigor.

La función de Gestión de Riesgos, integrada en el departamento de Auditoría Interna, se encarga de velar por el correcto funcionamiento del sistema de control y gestión de riesgos en la Compañía y su vinculación a los objetivos estratégicos. Para garantizar que no existen conflictos de independencia y que el sistema de control y gestión de riesgos de NH funciona tal y como está previsto en la Política Corporativa de Gestión de Riesgos, un tercero independiente ha revisado anualmente su funcionamiento en los dos últimos ejercicios.

Además, como garantía de independencia, la función de Gestión de Riesgos es independiente de las Unidades de Negocio y, al igual que el departamento de Auditoría Interna, mantiene una dependencia funcional de la Comisión de Auditoría y Control.

En línea con lo anterior, NH sigue el modelo de las Tres Líneas publicado en julio de 2020 por el IIA Global:

a. Primera línea: realizada por las funciones (unidades de negocio y corporativas) propietarias de los riesgos y de su gestión (Operaciones, Comercial, Marketing, etc.).
b. Segunda línea: realizada por las funciones encargadas de la supervisión de los riesgos (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Protección de Datos, Control Interno, etc.)
c. Tercera línea: realizada por la función de auditoría interna que proporciona aseguramiento independiente.

La Política Corporativa de Gestión de Riesgos de NH Hotel Group (aprobada en 2015 por el Consejo de Administración), así como el manual interno que la desarrolla, tiene como objetivo definir los principios básicos y el marco general de actuación para la identificación y control de riesgos de toda naturaleza que puedan afectar a las sociedades sobre las que NH Hotel Group tiene un control efectivo, así como asegurar el alineamiento con la estrategia de la Compañía.

Modelo de la gestión de riesgos

El modelo de gestión de riesgos de NH Hotel Group desplegado a nivel Grupo, tiene por objeto la identificación de aquellos eventos que puedan afectar negativamente a la consecución de los objetivos del Plan Estratégico de la Compañía, obteniendo el máximo nivel de garantía para los accionistas y grupos de interés y protegiendo los ingresos del grupo, así como su reputación.

El modelo establecido para la gestión de riesgos está basado en el marco integrado de Gestión de Riesgos Empresariales COSO IV ERM (Enterprise Risk Management) y comprende un conjunto de metodologías, procedimientos y herramientas de soporte que permiten a NH Hotel Group:

1. Adoptar un adecuado gobierno en relación con la gestión de riesgos en la Compañía, así como promover una cultura de gestión de riesgos apropiada.
2. Asegurar que los objetivos que se definen en la Compañía están alineados con su estrategia y su perfil de riesgo.
3. Identificar, evaluar y priorizar los riesgos más relevantes que pudieran afectar a la consecución de los objetivos estratégicos. Identificar medidas de mitigación de dichos riesgos, así como establecer planes de acción en función de la tolerancia al riesgo de la Compañía.
4. Seguimiento de los planes de acción establecidos para los riesgos principales, en el marco de un modelo de mejora continua.

El Mapa de Riesgos del Grupo es actualizado con carácter anual y aprobado por el Consejo de Administración, previa revisión y validación por parte de la Comisión de Auditoría y Control. En 2020, la Compañía ha actualizado su Mapa de Riesgos mediante un proceso en el que 22 Altos Ejecutivos identificaron y evaluaron los principales riesgos a los que se enfrenta la Sociedad. Dicho Mapa fue aprobado por el Consejo de Administración en su reunión del 29 de julio de 2020.

Cada uno de los principales riesgos del Mapa de Riesgos de la Compañía es asignado a un gestor de riesgos ("Risk Owner"), que a su vez es miembro del Comité de Dirección. Cada gestor de riesgos es responsable de las medidas de mitigación existentes o en curso para sus riesgos y del estado de implantación de los planes de acción.

Anualmente, con motivo de la actualización del Mapa de Riesgos, la función de Gestión de Riesgos se encarga de reevaluar el catálogo de riesgos, tanto financieros como no financieros. El catálogo definitivo es validado con los Altos Ejecutivos que participan en el proceso, así como con los órganos que participan en su validación (Comité de Dirección, Comité Ejecutivo de Riesgos y Comisión de Auditoría y Control) y aprobación (Consejo de Administración). De forma adicional, durante el año los gestores de riesgos pueden reportar/sugerir un nuevo riesgo a la Oficina de Riesgos.

Con carácter general, los riesgos a los que está expuesto el Grupo pueden clasificarse en las siguientes categorías:

a. Riesgos Financieros: eventos que afectan a las variables financieras (tipos de interés, tipos de cambio, inflación, liquidez, deuda, crédito, etc.).

b. Riesgos de Cumplimiento: derivados de posibles cambios regulatorios, así como incumplimiento tanto de normativa interna como externa.

c. Riesgos de Negocio: generados por la inadecuada gestión de procesos y recursos, tanto humanos como materiales y tecnológicos.

d. Riesgos derivados de Factores Externos: consecuencia de desastres naturales, inestabilidad política o ataques terroristas.

e. Riesgos de Sistemas: eventos que puedan afectar a la integridad, disponibilidad o fiabilidad de la información operativa y/o financiera.

f. Riesgos Estratégicos: producidos por las dificultades de acceso a mercados, así como dificultades en la desinversión de activos.

Además de esta clasificación, la Compañía tiene identificado los riesgos emergentes y riesgos ESG a los que hace un especial seguimiento (descrito en el informe anual de información no financiera).

Nuevo plan de protección de datos

Con motivo de la aplicación obligatoria en la Unión Europea, en mayo de 2018, del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), NH Hotel Group ha puesto en marcha un plan que garantiza el cumplimiento de la normativa, incluido en el Plan de Transformación, y alineado con el mismo.

Este nuevo plan tendrá la privacidad en general instaurada por defecto, de modo que todas las actividades, aplicaciones, procesos o proyectos de la compañía tendrán en cuenta cuestiones de privacidad. El plan incluye iniciativas clave como la gestión efectiva de las violaciones de datos personales, el consentimiento explícito del interesado para fines de recopilación y uso de datos, o una política de destrucción de datos – físicos y virtuales –. Además, el plan prevé la creación de la figura del Responsable de Protección de Datos dentro de NH Hotel Group.

PILARES Y COMPROMISOS NH ROOM 4 SUSTAINABLE BUSINESS

NH Hotel Group desempeña su actividad hotelera con la ambición de liderar el comportamiento responsable, creando valor compartido a nivel económico, social y medioambiental allí donde está presente. Con esta filosofía, en 2020 la Compañía ha dado continuidad a su estrategia, en el que uno de los pilares es NH ROOM4 Sustainable Business, siendo parte clave de la estrategia global de la Compañía.

La visión estratégica de NH ROOM4 Sustainable Business a su vez se fundamenta en tres palancas de gestión fundamentales: NH ROOM4 People, NH ROOM4 Planet y NH ROOM4 Responsible Shared Success, todos ellos enmarcados bajo una misma premisa de principios sostenibles y éticos, cultura responsable y espíritu de ciudadanía.

Convencida de que avanza en la dirección correcta para lograr los próximos retos que se fije en materia de sostenibilidad, la Compañía se encuentra alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que puede contribuir, por lo que se compromete a continuar creando valor a largo plazo y a nivel global, en el marco de la Agenda 2030.

Como hito destacable, en 2020 NH Hotel Group participó por segunda vez de manera voluntaria en la evaluación Corporate Sustainability Assessment (CSA), realizada por la agencia de inversión sostenible SAM, obteniendo la 3ª posición del ranking con respecto a las Compañías pertenecientes al Dow Jones Sustainability Index, destacando como uno de los líderes más sostenibles del sector. Este resultado consolida a NH Hotel Group como una de las empresas referentes en sostenibilidad de la industria a nivel mundial y avala la solidez de NH Hotel Group en el desempeño social, medioambiental y económico. Esta mejora demostrada por la Compañía durante este año le ha llevado a conseguir el reconocimiento Bronze Class en "The Sustainability Yearbook 2021" publicado por S&P Global, así como la distinción Industry Mover por registrar la mayor mejora del sector en el último año.

Desde 2013, NH Hotel Group pertenece al índice FTSE4GOOD y renueva su presencia año tras año, gracias a la gestión responsable del negocio y las mejoras implementadas. El índice fue creado por la Bolsa de Londres para ayudar a inversores a integrar factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) en la toma de decisiones.

NH Hotel Group reporta a CDP Climate Change su compromiso y estrategia frente al cambio climático desde 2010, habiendo obtenido una puntuación de B en su ranking anual. Con esta puntuación, NH Hotel Group ve una vez más reconocida su visión de ubicar la sostenibilidad como un valor estratégico de la corporación, que actúa como una palanca de valor transversal del Grupo desde hace más de una década.

Como muestra de su compromiso con la igualdad de género, NH Hotel Group por segundo año consecutivo, ha sido incluida en el índice Bloomberg GEI 2021, siendo la única hotelera española de entre las 380 compañías incluidas en el índice.

NH Response

NH Hotel Group tiene el firme compromiso de generar un impacto positivo donde está presente, con independencia de las circunstancias en las que se encuentre. Debido a la situación excepcional en la que se encuentra la Compañía por el impacto de la Covid-19, se identificaron desde el inicio de la pandemia una serie de iniciativas para ayudar a gobiernos, autoridades sanitarias y organizaciones sociales a hacer frente a la crisis.

En este sentido, NH Hotel Group puso a disposición de las autoridades hoteles para que se pudieran medicalizar para logrando atender a 3.373 pacientes y ayudar con ello a aliviar los hospitales. Asimismo, se designaron hoteles como alojamientos especiales para 2.720 profesionales de la salud.

Debido al cierre de los hoteles, se decidió donar alimentos y enseres de primera necesidad a asociaciones y fundaciones con las que NH Hotel Group ha colaborado en ocasiones anteriores. De esta forma, se donaron cerca de 12.400 kg de comida procedente del cierre de los hoteles a bancos de alimentos y comedores sociales, así como 30.000 kits de amenities, 7.000 guantes, 6.000 gorros de ducha, 2.000 bolsas de basura, 55 camas y 600 mantas a centros sanitarios.

La compañía se sumó al movimiento #chefsforspain lanzada por el chef José Andrés para entregar 2 millones de menús a través de su iniciativa World Central Kitchen. NH Hotel Group participó con las cocinas de los hoteles Anantara Villa Padierna (Marbella), NH Collection Eurobuilding (Madrid) y NH Collection Finisterre (A Coruña) donde se cocinaron 138.759 menús para donarlos entre los colectivos más vulnerables durante la crisis.
Actualmente el compromiso con la donación de menús continúa vigente, gracias a la recaudación de 5.600 menús a través de la iniciativa NH Runners: 1km=1menú durante la semana de voluntariado corporativo "Together with Love".

Estrategia de Recursos Humanos

A lo largo de 2020, NH Hotel Group ha tenido que actuar para paliar las graves consecuencias del Covid-19 en su negocio y resultados. Con este objetivo, la Compañía, siempre con el fin de proteger en la medida de lo posible el empleo a largo plazo, ha lanzado un plan de contingencia para reducir temporalmente su plantilla y, consecuentemente, ajustar sus costes de personal a la realidad del negocio, a través de suspensiones de contrato, reducciones de jornada y otras medidas temporales tomadas de acuerdo con la legislación laboral en cada país.

Como parte del Plan de Contingencia de NH Hotel Group para adaptar las operaciones y garantizar la viabilidad del negocio, la Compañía ha tenido que llevar a cabo despidos temporales y reducciones de jornada y salario en hoteles y oficinas centrales por motivos de fuerza mayor o razones productivas sujetas a diferentes mandatos de cierre.

El 62% de la plantilla, en todas las categorías profesionales, se ha visto afectada por alguna de estas medidas, afectando por igual a hombres y mujeres.

Incluso en este contexto tan desfavorable, NH Hotel Group ha sostenido su cultura corporativa y el compromiso con sus valores, buscando la coherencia y fidelidad con su vigente estrategia de People, convencidos de que es lo que se necesita para ganarse la credibilidad y confianza de sus team members, el mayor activo para la Compañía.

El objetivo inicial durante 2020 era consolidar las políticas y proyectos clave dentro del Plan Estratégico de Recursos Humanos de la Compañía, sin embargo, la crisis de la Covid-19 implicó un giro en todos los proyectos previstos. NH Hotel Group sí que mantuvo a lo largo del año el foco en sus pilares estratégicos, pero replanteando cada acción e iniciativa para darles el sentido y la utilidad dentro del contexto individual, social y de compañía tan complejo que ha supuesto la pandemia:

- Liderazgo global y gestión del talento: Continuar impulsando y transmitiendo el liderazgo dentro de NH Hotel Group, enfocando los esfuerzos y la inversión en el talento interno que tenga el potencial para marcar la diferencia en la estrategia de la Compañía y convertirse en modelos de nuestra cultura.

- Máximo rendimiento y mejor lugar para trabajar: Animando a todos los empleados a desarrollarse y dar lo mejor de sí mismos, y en la que se diferencie, reconozca y recompense el alto desempeño. Así como haciendo de nuestros empleados los mejores embajadores de marca.

- Transformación y reinvención: Buscar, evaluar y aprovechar las oportunidades para ser más eficientes (outsourcing, digitalización, ...), evolucionar nuestro entorno de trabajo y adquirir habilidades analíticas predictivas avanzadas.

Con este marco de trabajo, NH Hotel Group ha lanzado multitud de iniciativas para cuidar de sus empleados en momentos tan complejos. Entre ellas destaca "With You", un proyecto de engagement interno diseñado para dar a los equipos herramientas, consejos y recursos formativos con los que reforzar aquellas competencias clave durante esta etapa, no sólo a nivel profesional sino también para mejorar su bienestar personal. Bajo "With You", y entre otras acciones, los empleados de NH han recibido contenidos orientados a gestionar el estrés, han accedido a kioscos digitales sin coste, han tenido a su alcance clases de idiomas, han podido recoger material de oficina para mejorar su experiencia de trabajo en remoto, y han tenido acceso a dos plataformas e-learning externas internacionales: Typsy y GoodHabitz. Ambas plataformas incluyen múltiples recursos formativos para que cada empleado pueda trabajar en su plan de desarrollo profesional, incorporar nuevos conocimientos y, en definitiva, seguir invirtiendo en su crecimiento profesional.

El número medio de personas empleadas por la Sociedad Dominante y las sociedades consolidadas durante el año 2020 es de 11.112 empleados. La cultura corporativa de NH Hotel Group se basa también en los pilares de diversidad, igualdad e inclusión. De este modo, los empleados son de 132 nacionalidades distintas y el 51% del total de la plantilla a 31 de diciembre de 2020 son mujeres.

Adicionalmente la edad media de las personas empleadas en 2020 fue de 39.7 años y la antigüedad media es de 9,4 años.

Por último, como parte de la estrategia de recuperación de la Compañía, nació Feel Safe at NH un conjunto de protocolos de salud y seguridad, certificados por expertos en seguridad, e implementados en los hoteles para garantizar la salud y la seguridad de los team members y clientes. Gracias a la activa involucración de Directores de Hotel y Jefes de Departamento, se logró tomar la delantera a la situación y se aseguró que los empleados asumieran, siguieran e implementaran los nuevos estándares de Seguridad y Salud en los hoteles en todas las operaciones.

Sostenibilidad ambiental

La sostenibilidad ambiental en NH Hotel Group actúa como palanca de innovación, buscando sorprender al cliente, además de conseguir eficiencias en el consumo de recursos naturales, en especial, agua y energía. En nuestro compromiso responsable con el Planeta, trabajamos para minimizar nuestro impacto en el Cambio Climático, aumentar la eficiencia de los recursos y desarrollar servicios más sostenibles. Todo ello, minimizando nuestra huella ambiental con un consumo responsable de los recursos naturales.

La estrategia ambiental de la Compañía se tracciona a través de NH ROOM4 Planet, donde se define la hoja de ruta para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos de lucha contra el cambio climático y avance hacia la descarbonización, la gestión eficiente y consumo responsable de los recursos y economía circular, el desarrollo de productos más sostenibles, pero también la involucración de empleados, proveedores, socios y clientes como actores clave para alcanzarlos.

Con el fin de formalizar la ampliación de estos compromisos a toda la operativa y al proceso de toma de decisiones de NH Hotel Group, en 2020 el Consejo de Administración celebrado el 29 de Julio aprobó la nueva Política de Medio Ambiente y Energía.

En NH Hotel Group la lucha contra el cambio climático es un valor estratégico fundamental. Y, es por ello, que la Compañía fue la primera hotelera española en establecer objetivos de reducción de emisiones validados científicamente por la iniciativa Science Based Targets (SBTi) el año pasado. Con ello, NH Hotel Group formaliza su compromiso de reducir en un 20% sus emisiones de carbono en toda su cadena de valor hasta 2030, evitando así la emisión de más de 70.000 toneladas de CO2 a la atmósfera. El establecimiento de este objetivo marca la hoja de ruta de NH Hotel Group hacia una reducción significativa de la huella de carbono de su actividad en los próximos años, alineada al propósito fijado en el Acuerdo de París y sumarse a los esfuerzos que se están realizando globalmente hacia una economía baja en emisiones de carbono.

Los hoteles de NH Hotel Group cuentan con un sistema de gestión ambiental ISO 14001 y con el sistema de eficiencia energética ISO 50.001 certificados para los servicios de alojamiento, restauración, reuniones y eventos. A cierre de 2020, el 47% de los hoteles en Alemania, España e Italia cuentan ya con la certificación en ISO 14001 o en ISO 50001. Hay hoteles del grupo que también cuentan con otras certificaciones ambientales como: BREEAM, LEED, Green Key, Hoteles+Verdes. El objetivo es disponer de un volumen de hoteles cada vez más significativo con certificaciones ambientales globalmente reconocidas, específicas para el sector turístico, y aprobadas por el Global Sustainable Tourism Council, el mayor organismo de referencia.

Las excepcionales e irregulares condiciones de operación de los hoteles desde marzo y a lo largo del resto del año, hace que no se refleje la continuidad de los logros ambientales alcanzados desde el 2007. En términos absolutos, se ha reducido respecto a 2019, un 37% la huella de carbono y el consumo de energía y un 52% la extracción de agua.

NH Hotel Group sigue apostando por la energía renovable, lo que permite reducir la huella de carbono. Este consumo de energía verde con certificado de origen renovable está disponible en un 100% de los hoteles que consolidan de España, Italia, Holanda, Francia y Luxemburgo, cubriendo un 64% del total de la energía eléctrica consumida en Europa.

ACCIONES Y ACCIONISTAS

Al cierre del ejercicio 2020 el capital social de NH Hotel Group, S.A. estaba representado por 392.180.243 acciones al portador de 2 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas. Todas estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos y se encuentran admitidas a cotización en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores.

De acuerdo con las últimas notificaciones recibidas por la Sociedad y con las comunicaciones realizadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores antes del cierre de cada ejercicio, las participaciones accionariales más significativas eran las siguientes a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020	2019
Minor International Public Company Limited ("MINT")	94,13%	94,13%

La referida participación (indirecta) de MINT en NH Hotel Group, S.A. es el resultado de la oferta pública de adquisición formulada por MHG Continental Holding (Singapore) Pte Ltd. sobre el 100% de las acciones que formaban parte del capital social de NH Hotel Group, S.A en fecha 11 de junio de 2018, cuyo resultado fue que MINT adquirió, a través de su filial íntegramente participada MHG Continental Holding (Singapore) Pte. Ltd, acciones representativas del 94,13% del capital social de NH Hotel Group, S.A.

La cotización media de NH Hotel Group, S.A. en 2020 se situó en 3,58 euros por acción (4,57 euros en 2019), con un precio mínimo registrado en el mes de octubre de 2,10 euros por acción (3,89 euros en enero de 2019) y un precio máximo en el mes de enero de 5,34 euros por acción (5,28 euros en marzo de 2019). La capitalización bursátil del Grupo al cierre de 2020 ascendía a 1.349,10 millones.

A 31 de diciembre 2020, el Grupo cuenta con 103.947 acciones propias frente a 374.464 acciones propias a 31 de diciembre 2019. La reducción de autocartera en el periodo se explica por el siguiente movimiento:

- Con fecha 10 de abril de 2019 el Grupo suscribió un contrato de liquidez para la gestión de su autocartera con Banco Santander, dicho contrato entró en vigor el 11 de abril del ejercicio 2019. El número total de acciones destinadas a la cuenta de valores asociada al nuevo Contrato de Liquidez a 31 de diciembre del ejercicio 2020 es de 103.947 acciones y el importe destinado a la cuenta de efectivo es de 400.000 euros. A 31 de diciembre de 2019 el número de acciones asignadas al contrato de liquidez era de 83.176 acciones. El efecto registrado en reservas por las operaciones realizadas en el ejercicio 2020 ha sido de 245 miles de euros negativo.

- En el ejercicio 2020 se ha liquidado el primer ciclo del segundo plan de incentivos a largo plazo (Nota 25). Para la liquidación de este segundo ciclo se ha realizado una compra de 110.380 acciones en autocartera. El total de acciones entregadas ha sido de 401.638 acciones. El impacto total registrado en el patrimonio neto por estos movimientos ha sido de 1.525 miles de euros.

Contrato de liquidez para la gestión de autocartera

El 10 de abril de 2019 el Consejo de Administración de NH acordó suscribir un contrato de liquidez para la gestión de su autocartera con Banco Santander, S.A. El Contrato entró en vigor el 11 de abril de 2019.

Dicho contrato se ajusta al modelo de contrato de liquidez que se incorpora en la Circular 1/2017 de 26 de abril de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre los contratos de liquidez, a los efectos de su aceptación como práctica de mercado.

El número total de acciones destinadas a la cuenta de valores asociada al nuevo Contrato de Liquidez es de 103.947 acciones y el importe destinado a la cuenta de efectivo es de 400.000 euros.

La suscripción del Contrato de Liquidez fue acordada por el Consejo de Administración a propuesta de los Consejeros Dominicales en representación del accionista Minor, como medida para fomentar y favorecer la liquidez de las acciones de la Sociedad teniendo en cuenta las actuales condiciones de mercado.

Periodo medio de pago

A continuación se detalla la información requerida en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio y modificada según la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales de sociedades españolas.

	2020	2019
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	82	63
Ratio de operaciones pagadas	82	63
Ratio de operaciones pendientes de pago	96	53
	Importe (miles de euros)	
Total pagos realizados	194.915	308.812
Total pagos pendientes	**10.226**	**13.732**

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores de sociedades españolas hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida de "Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar" del pasivo corriente del estado de situación financiera consolidado.

El periodo medio de pago a proveedores se ha calculado, tal y como establece la resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, como la media ponderada de los dos ratios que a continuación se explican:

- Ratio de operaciones pagadas: periodo medio de pago de las operaciones pagadas en cada ejercicio ponderado por el importe de cada operación.
- Ratio de operaciones pendientes de pago: plazo medio existente entre fecha de factura y fecha de cierre del ejercicio ponderado por el importe de cada operación.

CAPITALIZACIÓN AL CIERRE DE CADA EJERCICIO

(En millones de euros)

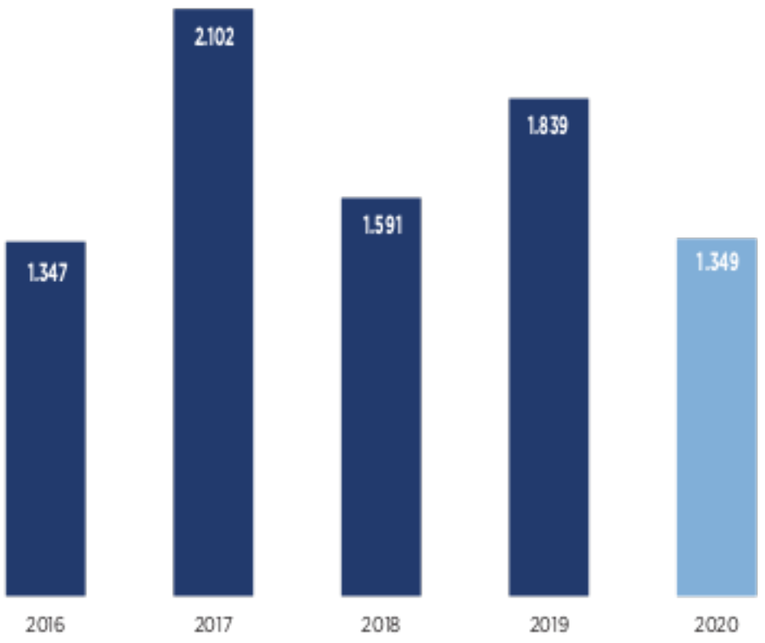

Durante el año 2020, se contrataron en el Mercado Continuo 24.706.896 acciones de NH Hotel Group, S.A. (11.383.314 acciones en 2019), con una media de contratación diaria de la acción en el Mercado Continuo de 96.511 títulos (44.640 títulos en 2019).

CONTRATACIÓN MEDIA DIARIA

(En títulos)

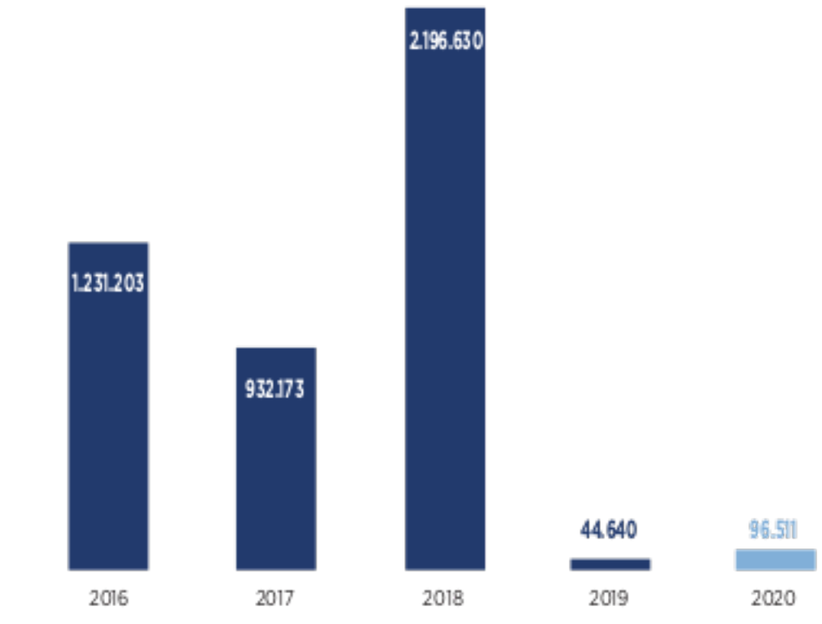

EVOLUCIÓN NH HOTEL GROUP vs. IBEX 35

1 ENERO 2016- 31 DICIEMBRE 2020

EVOLUCIÓN PREVISIBLE

Covid-19 ha paralizado el mundo y el turismo es uno de los sectores económicos más afectados. En varias regiones del mundo, las fronteras permanecen cerradas al turismo y la pandemia de Covid-19 sigue propagándose. El coste en vidas humanas, las pérdidas económicas y el impacto social siguen aumentando. Incluso cuando lo peor parece haber pasado, la amenaza de rebrotes está latente.

La pandemia de Covid-19 ha tenido un impacto más negativo que lo previsto en la actividad económica de 2020 y la recuperación será, según las estimaciones, más gradual de lo que se había pronosticado. Las últimas proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI; World Economic Outlook) del mes de enero indican un declive sin precedentes de la actividad mundial debido a la pandemia de Covid-19, y apuntan a una caída del crecimiento económico mundial del -3,5% en 2020.

La reciente aprobación de vacunas ha alentado la esperanza de que la pandemia llegue a un punto de inflexión más adelante en el año, pero las nuevas olas y variantes del virus generan inquietudes acerca de las perspectivas. En medio de esta excepcional incertidumbre, se proyecta que la economía mundial crezca 5,5% en 2021 y 4,2% en 2022. Las proyecciones para 2021 se han revisado al alza en 0,3 puntos porcentuales con respecto al pronóstico anterior, en vista de las expectativas de un fortalecimiento de la actividad más avanzado el año gracias a las vacunas y al respaldo adicional de las políticas en algunas grandes economías.

La última encuesta entre el grupo de expertos de la OMT muestra perspectivas diversas para 2021: casi la mitad de los encuestados prevé un mejor panorama en 2021 que en 2020. Las perspectivas generales de un repunte en 2021 parecen haber empeorado respecto a la anterior encuesta.

El grupo de expertos de la OMT prevé un incremento de la demanda por el turismo interno y las experiencias de “viajes lentos”. A más largo plazo, la mayoría de los expertos no prevé un retorno a los niveles del 2019 antes de 2023. Los escenarios ampliados para 2021-2024 de la OMT indican que el turismo internacional podría tardar entre dos años y medio y cuatro en volver a los niveles de 2019.

Estado de Información no financiera

El Estado de Información no Financiera consolidado 2020, formulado por el Consejo de Administración el 24 de febrero de 2021, contiene toda la información no financiera requerida por la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018. Este documento se presenta como un informe separado, forma parte del presente Informe de Gestión Consolidado y está disponible en la página web corporativa del Grupo NH (https://www.nh-hoteles.es/corporate/es), dentro del apartado de informes anuales incluidos en información financiera de la sección de accionistas e inversores y como anexo del presente documento.

Informe anual de Gobierno corporativo

El Informe Anual de Gobierno corporativo, que forma parte del presente informe de gestión consolidado, se ha elaborado según lo dispuesto en el articulo 49.4 del Código de Comercio. Asimismo, dicho informe estará disponible desde la publicación de estas cuentas en la página web corporativa del Grupo NH (https://www.nh-hoteles.es/corporate/es) y en la web de la CNMV (www.cnmv.es).

HECHOS POSTERIORES

Con fecha 12 de febrero de 2021 el Grupo ha comunicado a los trabajadores de sus servicios centrales y corporativos de España su intención de iniciar un procedimiento de despido colectivo. La documentación que conformará el correspondiente expediente será trasladada oportunamente tanto a la autoridad laboral como a las Comisiones que se constituyan para la negociación. Las condiciones y el número de afectados serán materia de negociación. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Estatuto de los Trabajadores y el Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre que aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Despido Colectivo y de Suspensión de Contratos y Reducción de Jornada.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

De las Sociedades Anónimas Cotizadas
Datos identificativos del emisor
Fecha Fin del Ejercicio de Referencia: 31/12/2020
C.I.F.: A28027944
Denominación social: NH Hotel Group, S.A.
Domicilio social: Santa Engracia, 120 - 7ª planta, Madrid.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (€)	Número de Acciones	Número de derechos de voto
09/05/2018	784.360.486,00	392.180.243	392.180.243

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los Consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% sobre el total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	0,00	94,13	0,00	0,00	94,13

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% sobre el total de derechos de voto
MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	MHG CONTINENTAL HOLDING (SINGAPORE) PTE. LTD.	94,13	0,00	94,13

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos
Durante el ejercicio 2020 no ha habido movimientos significativos en la estructura accionarial de NH Hotel Group, S.A.

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% sobre el total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON ALFREDO FERNÁNDEZ AGRAS	0,04	0,00	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	0,01	0,00	0,00	0,00	0,02	0,03	0,00
DON RUFINO PÉREZ FERNÁNDEZ	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,02	0,00
% total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración:					**0,07**		

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del Consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
Sin datos					

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6 Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON KOSIN CHANTIKUL	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	Minor International Public Company Ltd es el accionista significativo indirecto (94,132%) de NH y que ha propuesto al Consejero de referencia. Asimismo el Sr. Chantikul es Consejero de las sociedades del grupo Minor que constan enumeradas en el Apartado H del presente Informe.
DON STEPHEN ANDREW CHOJNACKI	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	MHG CONTINENTAL HOLDING (SINGAPORE) PTE. LTD.	Minor International Public Company Ltd. es accionista indirecto de NH Hotel Group, S.A. y ostenta, a través de MHG Continental Holding (Singapore) Pte Ltd, el 94,132% en NH Hotel Group, S.A. MHG Continental Holding (Singapore) Pte Ltd, en el ejercicio de su derecho de representación proporcional, ha designado a D. Stephen Andrew Cojnacki como Consejero dominical de NH Hotel Group, S.A. Asimismo el Sr. Chojnacki es Consejero de MHG Continental Holding (Singapore) Pte Ltd.
DON STEPHEN ANDREW CHOJNACKI	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	D. Stephen Andrew Chojnacki es Director General Comercial (Chief Commercial Officer) y Secretario General de Minor International Public Company Ltd. El Sr. Chojnacki es asimismo Consejero de las sociedades del grupo Minor que se enumeran en el apartado H de presente Informe.
DON EMMANUEL JUDE DILLIPRAJ RAJAKARIER	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	MHG CONTINENTAL HOLDING (SINGAPORE) PTE. LTD.	Minor International Public Company Ltd. es accionista indirecto de NH Hotel Group, S.A. y ostenta, a través de MHG Continental Holding (Singapore) Pte Ltd, el 94,132% en NH Hotel Group, S.A. MHG Continental Holding (Singapore) Pte Ltd, en el ejercicio de su derecho de representación proporcional, ha designado al Sr. Rajakarier como Consejero dominical de NH Hotel Group, S.A.
DON EMMANUEL JUDE DILLIPRAJ RAJAKARIER	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	El Sr Rajakarier ha sido designado Consejero Delegado del grupo (Group Chief Executive Officer) de Minor International Public Company Ltd. con efectos 1 de enero de 2020. Asimismo es Consejero de las sociedades del grupo Minor que constan desglosadas en el Apartado H del presente Informe.
DON WILLIAM ELLWOOD HEINECKE	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	MHG CONTINENTAL HOLDING (SINGAPORE) PTE. LTD.	Minor International Public Company Ltd. es accionista indirecto de NH Hotel Group, S.A. y ostenta, a través de MHG Continental Holding (Singapore) Pte Ltd, el 94,132% en NH Hotel Group, S.A. MHG Continental Holding (Singapore) Pte Ltd, en el ejercicio de su derecho de representación proporcional, ha designado a D. William Ellwood Heinecke como Consejero dominical de NH Hotel Group, S.A.
DON WILLIAM ELLWOOD HEINECKE	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	D. William Ellwood Heinecke es Presidente del Consejo de Administración de Minor International Public Company Ltd., así como Presidente del Comité de Dirección Ejecutivo. Por último señalar que el Sr. Heinecke ostenta los cargos en las sociedades del grupo Minor que se desglosan en el apartado H del presente Informe.

A.7 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SÍ

Nombre o denominación social
MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD

A.9 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
103.947		0,02

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
A 31 de diciembre 2020, el Grupo cuenta con 103.947 acciones propias frente a 374.464 acciones propias a 31 de diciembre 2019. La reducción de autocartera durante el período antes citado se explica por los siguiente movimientos: • A 31 de diciembre de 2019 el número de acciones asignadas al contrato de liquidez suscrito con Santander en fecha 10 de abril de 2019 era de 83.176 acciones. El efecto registrado en reservas por las operaciones realizadas en el ejercicio 2020 ha sido de 245 miles de euros negativo. • En el segundo semestre del ejercicio 2020 se ha realizado una compra de 110.350 acciones en autocartera. • Liquidación del primer ciclo del segundo plan de incentivos a largo plazo. La liquidación de este primer ciclo se ha realizado mediante la entrega de 401.638 acciones valoradas en 1.525 miles de euros

A.10 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al Consejo de Administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General de Accionistas de fecha 29 de junio de 2017 autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos que a continuación se indican:

a) La adquisición podrá realizarse por cualquier título admitido en derecho, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas,sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10 por 100 del capital social de la Compañía, conjuntamente, si fuese el caso, con las de otras sociedades del grupo.

b) La adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad, o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquella, hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, podrá realizarse siempre que no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles. A estos efectos, se considerará patrimonio neto el importe que se califique como tal conforme a los criterios para confeccionar las cuentas anuales, minorado en el importe de los beneficios imputados directamente al mismo, e incrementado en el importe del capital social suscrito no exigido, así como en el importe del nominal y de las primas de emisión del capital social suscrito que esté registrado contablemente como pasivo.

c) Las acciones deberán hallarse íntegramente desembolsadas.

d) El plazo de vigencia de la autorización será de 5 años a partir del día de la adopción de este acuerdo.

e) El precio mínimo de adquisición será del 95 por ciento y el precio máximo 105 por 100 de la cotización de cierre de la acción en el mercado continuo en el día anterior que se realice la operación, ajustándose además las operaciones de adquisición a las normas y usos de los mercados de valores.

Las acciones que se adquieran como consecuencia de la autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de

A.11 Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	5,87

A.12 Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

NO

A.13 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

NO

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B - JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la Junta General.

NO

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

NO

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

El Título VIII, que abarca los artículos 285 a 345, del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, LSC), así como los artículos 158 a 164 del Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil (en adelante, RRM) establecen el régimen jurídico aplicable a la modificación de los estatutos sociales. El texto estatutario de NH Hotel Group es fiel reflejo de lo establecido en dichas normas legislativas, no habiendo previsto un quórum o mayoría más elevada que la establecida en aquellas.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

	Datos de Asistencia				
			% voto a distancia		
FechaJunta General	% de presencia física	% en representación	Voto electrónico	Otros	Total
29/06/2018	8,28	62,77	0,00	0,31	71,36
De los que Capital flotante	0,00	24,40	0,00	0,31	24,71
21/06/2019	94,21	0,90	0,00	0,00	95,11
De los que Capital flotante	0,08	0,90	0,00	0,00	0,98
13/05/2020	94,20	0,64	0,00	0,00	94,84
De los que Capital flotante	0,07	0,64	0,00	0,00	0,71

B.5 Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

NO

B.6 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General, o para votar a distancia:

NO

B.7 Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la Junta General de Accionistas:

NO

B.8 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

Toda la información de interés para el accionista, incluida la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales están disponibles en todo momento en la página web de NH Hotel Group, www.nh-hotels.es, bajo el apartado "Accionistas e Inversores"

C - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de Administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la Junta General:

Número máximo de consejeros	**20**
Número mínimo de consejeros	**5**
Número de consejeros fijado por la junta	**9**

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del Consejero	Representante	Categoría del Consejero	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON ALFREDO FERNÁNDEZ AGRAS		Independiente	PRESIDENTE	19/06/2015	13/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	29/06/2017	16/07/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ MARÍA CANTERO MONTES-JOVELLAR		Independiente	CONSEJERO	21/06/2016	21/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON KOSIN CHANTIKUL		Dominical	CONSEJERO	10/04/2019	13/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON STEPHEN ANDREW CHOJNACKI		Dominical	CONSEJERO	21/06/2018	21/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON WILLIAM ELLWOOD HEINECKE		Dominical	CONSEJERO	21/06/2018	21/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO LACADENA AZPEITIA		Independiente	CONSEJERO	21/06/2016	21/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RUFINO PÉREZ FERNÁNDEZ		Ejecutivo	CONSEJERO	28/09/2020	28/09/2020	COOPTACIÓN
DON EMMANUEL JUDE DILLIPRAJ RAJAKARIER		Dominical	CONSEJERO	21/06/2018	21/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de Consejeros	**9**

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el Consejo de Administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del Consejero	Categoría del Consejero en el momento de cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DOÑA BEATRIZ PUENTE FERRERAS	Ejecutivo	13/05/2019	28/09/2020		SI

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

Consejeros Ejecutivos

Nombre o denominación del Consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	CONSEJERO DELEGADO	Diplomado en Turismo por la Universidad Palma de Mallorca. Master en International Hotel Management por la International Business School Hotel and Tourism Management. Ha desarrollado su carrera profesional durante más de veinte años ocupando cargos de dirección y responsabilidad, en sociedades del sector turismo, tales como Hesperia (Director General) y NH Hotel Group, S.A. (Diretor General de Operaciones). Actualmente es el Primer Ejecutivo de NH Hotel Group, S.A.
DON RUFINO PÉREZ FERNÁNDEZ	CONSEJERO EJECUTIVO	D. Rufino Pérez Fernández es licenciado en Económicas y Empresariales por la Universidad de Vigo y cursó un Executive MBA en Gestión Empresarial Turística en el Instituto de Empresa. Ha desarrollado gran parte de su carrera en la industria hotelera, habiendo ocupado puestos directivos como responsable de Auditoría Interna, así como en áreas de Organización y sistemas, habiendo ocupado el puesto de Director General de Operaciones en diversas cadenas hoteleras. Actualmente es Director General de Operaciones y de Transformación en NH Hotel Group, S.A

Número total de Consejeros Ejecutivos	**2**
% sobre el total del Consejo	**22,22%**

Consejeros Externos Dominicales

Nombre o denominación del Consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON KOSIN CHANTIKUL	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	Licenciado en Economía por la Wesleyan University, EE. UU. (2000-2004) y cursó Programa de certificación de Consejeros (DCP), fue miembro de la Asociación del Instituto de Directores de Tailandia (IOD) (2014) Inició su carrera en Lehman Brothers, habiendo sido Asociado en Lehman Brothers Principal Transactions Group (hasta 2008) y a continuación en Nomura Asia Asset Finance (hasta 2010). En 2012 fue nombrado Director de inversiones en Boutique Asset Management y entre 2013 y 2015 ejerció como Director de adquisiciones del grupo Minor International PCL. Desde 2015 es el responsable de las inversiones y adquisiciones del Grupo Minor. Ha liderado inversiones, asociaciones estratégicas y actividades de fusiones y adquisiciones en los sectores de la hostelería en nombre de Minor International PCL y liderado transacciones ejecutadas en Tailandia, Indonesia, Malasia, Vietnam, Camboya, Australia, Reino Unido, Portugal, España, Brasil, Maldivas, Seychelles, Sudáfrica, Zambia, Botswana, Lesotho y Mozambique.
DON STEPHEN ANDREW CHOJNACKI	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	Licenciado en Relaciones Exteriores y Económicas por la Universisdad de Virgina obteniendo el Doctorado por la Universidad de Virginia/ Escuela de Derecho. El Sr. Chojnacki ha desarrollado su carrera profesional en el despacho de abogados Linklaters en las oficinas de New York, Hong Kong y Bangkok. Actualmente es el Director General Comercial (Chief Commercial Officer) y el Secretario General (General Counsel) de Minor International PLC., Consejero de MHG Continental Holding (Singapore) Pte.Ltd., así como Consejero de sociedades del grupo Minor. Durante sus años liderando las actividades comerciales y el asesoramiento legal del Grupo Minor ha llevado a cabo un sinfin de operaciones de fusiones y adquisiciones con otras compañías líder del sector de la hostelería, con presencia en Portugal, Brasil, China, Vietnam, Indonesia y Africa.
DON EMMANUEL JUDE DILLIPRAJ RAJAKARIER	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	Licenciado en Computer Systems Analysis & Design en Sri Lanka en 1984. Master en Dirección y Administración de Empresas (MBA) en Finance en Reino Unido, así como IOD Certificate de Thai Institute of Directors, finalista en CIMA (Chartered Institute of Management Accountants) en Reino Unido. Asimismo es miembro del "Institute of Management Information Systems" en Reino Unido, así como de otras instituciones o asociaciones como "FCEA – Fellow member of the Cost and Executive Accountants", "ABAHA – Associate of British Association of Hotel Accountants", "MACP – Member of Association of Computer Professionals" o "MABAC – Member of Association of Business & Administrative Computing" en Reino Unido. El Sr. Rajakarier ha desarrollado su carrera profesional desde 2007 hasta la fecha en Minor International Public Company Limited como Director de Operaciones (COO) y Director y Consejero Delegado (CEO) en Minor Hotel Group Limited. Minor International Public Company Limited es una compañía global centrada en tres negocios principalmente: la restauración, el sector hotelero y el comercio de marcas de retail. Desde 2001 a 2007 actuó como Deputy Chief Financial Officer e Internal Audit Manager en el operador líder Orient Express Hotels, Trains & Cruises (Belmond). Desde 1.01.2020 es Group CEO de Minor International Public Company Limited.
DON WILLIAM ELLWOOD HEINECKE	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	Ha obtenido un Doctorado Honorario de Administración y Dirección de Empresas (Honorary Doctoral of Business Administration in Management) por el Yonok University, Lampang. Además obtuvo el Director Certification Program (DCP) por el Thai Institute of Directors Association (IOD). El Sr. Heinecke es el fundador de Minor International Pcl. (MINT) y en la actualidad ocupa el cargo de Consejero Delegado (Chief Executive Officer) de Minor International PLC y es el Presidente de su Consejo de Administración. Durante las cinco décadas de existencia del grupo Minor, el Sr. Heinecke ha llevado a la compañía a ampliar su portfolio de restaurantes, hostelería y distribución de marcas lifestyle. En la actualidad, cuenta con más de 2.100 restaurantes, 160 hoteles y 400 lifestyle outlets en 40 países (excluyendo el portfolio de NH Hotel Group). MINT cotiza en la Bolsa de Tailandia, con ingresos de más de 1,5 mil millones de euros y capitalización bursátil de 4 mil millones de euros. El Sr. Heinecke es autor del libro "The Entrepreneur – 25 Golden Rules for Global Business Manager"

Número total de Consejeros Dominicales	**4**
% sobre el total del Consejo	**44,44%**

Consejeros Externos Independientes

Nombre o denominación del Consejero	Perfil
DON JOSÉ MARÍA CANTERO MONTES-JOVELLAR	Es licenciado en Derecho y en Económicas y Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE E-3) y titulado del Programa de Alta Dirección de Empresas (PADE) del Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE). Desde septiembre de 2015 es socio fundador y Managing Partner de Results Mazimizer (consultora de ejecución e implementación de proyectos de marketing, ventas y comunicación) y Enubes (empresa de marketing digital). Entre julio de 2008 y agosto de 2015 desempeñó diversos cargos de responsabilidad en el grupo Mutua Madrileña, primero como Director Comercial y de Marketing hasta mayo de 2011 y posteriormente como Director General Adjunto, habiendo desempeñado igualmente los cargos de Consejero de SegurCaixa Adeslas (desde julio de 2011) y Consejero de Mutuactivos Inversiones (desde julio de 2013). Entre agosto de 2003 y junio de 2008 Don José María Cantero de Montes-Jovellar fue Director de Marketing y Clientes (gestión comercial y puesta en valor de la Unidad de Negocio Residencial) del grupo Amena/Orange en España. Previamente, entre julio de 1994 y julio de 2003 trabajó en Procter & Gamble España donde ocupó diferentes puestos en el departamento de marketing: Assistant Brand Manager, Brand Manager, siendo la última posición Business Team Leader de la división de Cuidado de los Tejidos para España y Portugal.
DON ALFREDO FERNÁNDEZ AGRAS	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, así como en Derecho por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE) en 1993. Experimentado banquero de inversión, actualmente dedicado a la inversión en compañías privadas y al asesoramiento en corporate finance. Adicionalmente es miembro de los consejos de administración de diversas compañías, tanto privadas como cotizadas. Durante los últimos 20 años, ha trabajado en varios bancos de inversión, habiendo sido Managing Director y cohead en 360 Corporate y Managing Director en UBS Investment Bank en España. Previamente, trabajó en Merrill Lynch y Morgan Stanley en Londres. Ha participado en numerosas operaciones de M&A y mercado de capitales en el sur de Europa, especialmente en relación con sociedades cotizadas. Trabajó anteriormente como abogado mercantilista y fiscalista en Arthur Anderson.
DON FERNANDO LACADENA AZPEITIA	Licenciado en Ciencias Económicas- Empresariales y Licenciado en Derecho por ICADE (Especialidad E-3) de Madrid. Ejecutivo con más de 35 años de experiencia en el campo de la financiación y muy orientado hacia la gestión. Especializado durante la última etapa en el área financiera en grandes corporaciones multinacionales cotizadas, con intensa experiencia en la negociación y estructuración de operaciones de financiación, relación con el mercado de capitales y operaciones de inversión (M&A). Desde diciembre 2014 es el CEO de Testa Inmuebles en Renta SOCIMI, S.A. líder patrimonialista de alquiler en el sector terciario, habiendo dirigido la operación de colocación en Bolsa que concluyó con la entrada de Merlin Properties en su capital social, una operación valorada en cerca de 2.000 millones de euros. Es presidente de ASIPA, (Asociación de Sociedades Inmobiliarias con Patrimonio en Alquiler). Previamente, durante siete años fue el CFO del Grupo Sacyr Vallehermoso, máximo responsable de la gestión financiera con bancos y la relación con analistas e inversores, con participación directa en los procesos de inversión y en la estrategia de alianzas para el desarrollo de nuevos negocios, tanto en los mercados locales como en los internacionales. Anteriormente trabajó durante 13 años en puestos de similar contenido en el Grupo ACS – Dragados, habiendo iniciado su carrera en la firma de auditoria Arthur Andersen donde estuvo los primeros 10 años de su carrera profesional.

Número total de Consejeros Independientes	**3**
% sobre el total del Consejo	**33,33%**

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del Consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del Consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

Otros Consejeros Externos

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del Consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de Consejeros Independientes
% sobre el total del Consejo

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del Consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de Consejeras				% sobre el total de Consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Ejecutiva	0	1	0	0	0,00	50,00	0,00	0,00
Dominical	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Independiente	0	0	1	1	0,00	0,00	25,00	16,67
Otras Externas	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0	1	1	1	0,00	11,11	10,00	10,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el Consejo de Administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

POLÍTICAS PARCIALES

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el Consejo de Administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos
El 25 de febrero de 2016 el Consejo de Administración aprobó, previo Informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo una Política de Selección de Consejeros. Dicha Política trata de evitar las discriminaciones, siendo la meritocracia el criterio que rige como principio de selección para encontrar los mejores candidatos para la Compañía. No obstante y sin menosprecio de lo anterior, cada vez que se produzca una vacante en el Consejo de Administración, y se inicie el correspondiente proceso de selección deberá participar, por lo menos, una mujer como candidata, hasta que se alcance el objetivo del 30%. El 22 de diciembre de 2020, y en cumplimiento de lo recogido en las Recomendaciones 14 y 15 del Código Unificado de Buen Gobierno, en sus respectivas nuevas redacciones tras la reforma acordada por la CNMV el 26 de junio de 2020, el Consejo de Administración ha aprobado una nueva Política de Selección de Consejeros y Puestos Directivos que recoge el objetivo de que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, el 30%. Para la consecución del mencionado objetivo, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo velará para que el procedimiento de selección no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras y para que se incluyan entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas
La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo vela para que cada vez que se produzca una vacante en el Consejo de Administración y se inicie el correspondiente proceso de selección participe, por lo menos, una mujer como candidata. Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos
No se han encontrado hasta la fecha mujeres que se adapten el perfil profesional buscado.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo ha concluido que pese a que durante los procesos de selección de Consejeros participan mujeres, hasta la fecha ninguna cumple con el perfil requerido.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

NO

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el Consejo de Administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero:	Breve descripción:
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	Todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración, excepto las legal o estatutariamente indelegables.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	HEINER GOSSEN HOTELBETRIEB GmbH	Administrador Solidario	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NH HOTELES AUSTRIA GMBH	Administrador Solidario	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NH CASH LINK, S.L.	Administrador Mancomunado	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NH HOTELES SWITZERLAND GMBH	Administrador Solidario	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NH HOTELES CZECHIA S.R.O.	Administrador Solidario	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NH HOTELES DEUTSCHLAND GMBH	Administrador Solidario	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NH HOTELBETRIEBS-UND ENTWICKLUNGS GMBH	Administrador Solidario	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	JOLLY HOTELS DEUTSCHLAND GMBH	Administrador Solidario	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NH HOTELBETRIEBS- UND DIENSTLEISTUNGS GMBH	Administrador Solidario	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NH CENTRAL EUROPE GMBH	Administrador Solidario	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NH MANAGEMENT BLACK SEA SRL	Administrador Solidario	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NH HOTELES POLSKA SP ZOO	Administrador Solidario	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	JOLLY HOTELS USA INC	Presidente del Consejo de Administración	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NH HUNGARY SZALLODUAZEMELTETO KFT	Administrador Solidario	NO
DON RUFINO PÉREZ FERNÁNDEZ	COPERAMA HOLDING, SL.U	Consejero	NO
DON RUFINO PÉREZ FERNÁNDEZ	COPERAMA SPAIN, S.L.U.	Administrador Mancomunado	NO
DON RUFINO PÉREZ FERNÁNDEZ	LATINOAMERICANA DE GESTION HOTELERA, S.L.	Administrador Solidario	NO
DON RUFINO PÉREZ FERNÁNDEZ	NH ATARDECER CARIBEÑO, S.A.U.	Administrador Solidario	NO
DON RUFINO PÉREZ FERNÁNDEZ	NH CENTRAL RESERVATION OFFICE, S.A.U.	Administrador Único	NO
DON RUFINO PÉREZ FERNÁNDEZ	IBER-INTERBROKERS	Consejero	NO
DON RUFINO PÉREZ FERNÁNDEZ	NH PANAMA, S.A.	Consejero	NO
DON RUFINO PÉREZ FERNÁNDEZ	HOTELES ROYAL, S.A.	Director Principal	NO
DON RUFINO PÉREZ FERNÁNDEZ	SOCIEDAD HOTELERA CIEN INTERNACIONAL, S.A.	Director Principal	NO

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del Consejo de Administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON EMMANUEL JUDE DILLIPRAJ RAJAKARIER	SERENDIB HOTEL PCL	CONSEJERO
DON EMMANUEL JUDE DILLIPRAJ RAJAKARIER	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LIMITED	CONSEJERO DELEGADO
DON WILLIAM ELLWOOD HEINECKE	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LIMITED	PRESIDENTE
DON WILLIAM ELLWOOD HEINECKE	INDORAMA VENTURES PUBLIC COMPANY LIMITED	CONSEJERO

D. William Ellwood Heinecke es asimismo Presidente de la Comisión Delegada de Minor International Public Company Ltd, así compo Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de la sociedad Indorama Ventures Public Company Limited.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

SI

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula
El artículo 29 del Reglamento del Consejo establece expresamente que los Consejeros deberán dedicar a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia, debiendo informar a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de aquellas circunstancias que pudieran interferir con la dedicación exigida. En este mismo sentido los Consejeros no podrán pertenecer a más de 10 Consejos de Administración, excluidos el Consejo de NH Hotel Group, S.A. y el de sociedades de carácter patrimonial y familiar, salvo autorización expresa de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo atendidas las circunstancias concurrentes en cada caso.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del Consejo de Administración siguientes:

Remuneración global del Consejo de Administración (miles de euros)	1.341
Importe de los derechos acumulados por los Consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los Consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON FERNANDO CÓRDOVA MORENO	CHIEF PEOPLE OFFICER
DON LAIA LAHOZ MALPARTIDA	CHIEF ASSETS AND DEVELOPMENT OFFICER
DON ISIDORO MARTÍNEZ DE LA ESCALERA	CHIEF MARKETING OFFICER
DON LUIS MARTÍNEZ JURADO	CHIEF FINANCIAL OFFICER
DON RUFINO PÉREZ FERNÁNDEZ	CHIEF OPERATIONS OFFICER AND GLOBAL TRANSFORMATION LEADER
DON CARLOS ULECIA PALACIOS	CHIEF LEGAL AND COMPLIANCE OFFICER. GENERAL COUNSEL
DON FERNANDO VIVES SOLER	CHIEF COMMERCIAL OFFICER

Número de mujeres en la alta dirección	**1**
orcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	**16,00**
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	**1.837**

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

Descripción modificaciones
El 22 de diciembre de 2020, el Consejo de Administración ha aprobado modificar ciertos artículos del Reglamento del Consejo a los efectos de adaptar su contenido a la reforma del Código Unificado de Buen Gobierno aprobado por al CNMV el 26 de junio de 2020.

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los Consejeros son designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales.

La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, si se trata de Consejeros Independientes, y al propio Consejo, en los demás casos. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.

La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier Consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Gobierno Corporativo.

El Consejo de Administración deberá velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras.

En cuanto al nombramiento de Consejeros Externos, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar una parte suficiente de su tiempo a la Compañía, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir puestos de Consejeros Independientes.

El Consejo de Administración propondrá o designará para cubrir puestos de Consejeros Independientes a personas en quienes concurran las condiciones previstas en el artículo 9.3.2. del Reglamento de Consejo.

En todo caso no podrán ser propuestos para el nombramiento de Consejeros, las personas incursas en cualquiera de los supuestos de incapacidad, inhabilitación, prohibición o incompatibilidad establecidas en las disposiciones legales vigentes. A tales efectos, se considerará incompatible para el desempeño del cargo de Consejero toda persona que directa o indirectamente tuviera intereses de cualquier tipo o mantuviera relaciones laborales, profesionales, mercantiles o de cualquier otra naturaleza con sociedades competidoras, salvo cuando el Consejo de Administración acuerde su dispensa con el voto favorable de, al menos, el 70% de sus miembros. Lo anterior se entiende sin perjuicio de cualquier otra dispensa que, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente, tuviera que otorgar la Junta General de Accionistas.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
Tras la evaluación anual del consejo de administración llevada a cabo en noviembre de 2020 se detectaron las siguientes fortalezas: • El material que se entrega al Consejo de Administración con anterioridad a las reuniones es claro y se entrega con la suficiente antelación para llevar a cabo las actividades de supervisión de la Compañía • La comunicación, dentro del Consejo, es abierta y salvaguarda los diferentes puntos de vista de los Consejeros. • Los Consejeros están informados de las regulaciones de Gobierno Corporativo que aplican a la Compañía. No obstante lo anterior, siguen existiendo áreas de mejora para las cuales se ha desarrollado un plan de acción con el objetivo de optimizar aquellas áreas de oportunidad detectadas. Las dos principales áreas de oportunidad detectadas son: mayor foco en las iniciativas estratégicas donde se sugiere incluir reuniones específicas para revisar las iniciativas estratégicas en el Consejo y mayor supervisión del mapa de riesgos de la Compañía.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el Consejo de Administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas
El proceso de evaluación del Consejo de Administración de NH se realiza anualmente con el objetivo de identificar la percepción de los Consejeros con respecto a las prácticas del Consejo de Administración y sus comisiones en aspectos tales como la composición, el funcionamiento, las sesiones o el desempeño de las funciones. Durante 2020, la evaluación del Consejo de Administración se ha llevado a cabo de manera interna. El proceso es similar al de años previos, donde se recoge la información en forma de formularios cumplimentados por los Consejeros, y se elabora a continuación un informe de resultados y un plan de acción para 2021. La evaluación de 2020 ha sido contestada por todos los miembros del Consejo de Administración que han permanecido como tales durante todo el ejercicio. Los Consejeros han respondido sobre cuestiones variadas en referencia a los órganos de gobierno de NH (funcionamiento, funciones del Consejo, planificación estratégica, supervisión operativa y financiera...etc.), así como preguntas sobre las sesiones de cada una de las Comisiones (planificación, presentaciones, comunicación y participación...etc.).

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplicable.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas.

Adicionalmente establece el artículo 14.2 del Reglamento del Consejo que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero Dominical cuando la Entidad o Grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de la Compañía o cuando, tratándose de un Consejero Independiente, se integre en la línea ejecutiva de la Compañía o de cualquiera de sus Sociedades filiales.

b) Cuando se encuentren incursos en alguno de los supuestos de incapacidad, inhabilitación, prohibición o incompatibilidad establecidas en las disposiciones legales vigentes.

c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros.

d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses, estando obligado en estos casos a informar inmediatamente al Consejo de los hechos o vicisitudes procesales que afecten a dicha reputación o riesgo. En el caso de que el Consejo haya sido informado o llegue a tener conocimiento de otro modo de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, deberá examinar el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del Consejero o proponer su cese.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SÍ

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias
Para el nombramiento de Consejeros que directa o indirectamente tuvieran intereses de cualquier tipo o mantuvieran relaciones laborales, profesionales, mercantiles o de cualquier otra naturaleza con sociedades competidoras se requiere el voto favorable del 70% de sus miembros (artículo 11.3 Reglamento del Consejo).

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del Consejo de Administración:

NO

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

NO

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo de Administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el Consejo de Administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 40 de los Estatutos Sociales establece las normas para la delegación del voto, señalando en este sentido que "Los Consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones del Consejo y, cuando excepcionalmente no puedan hacerlo, procurarán que la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo incluya, en la medida de lo posible las oportunas instrucciones".

De igual manera, el artículo 22 del Reglamento del Consejo en desarrollo del citado artículo estatutario adiciona que "Los Consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación en otro no ejecutivo."

El Consejo de Administración no ha regulado un número máximo de delegaciones que puede tener un Consejero.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del Consejo	13
Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría y Control	4
Número de reuniones de Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo	5

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	13
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	89,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	13
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

La Comisión de Auditoría y Control tiene entre sus competencias la de "supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables" (artículo 25 b), apartado 3 Reglamento del Consejo). Asimismo se establece que dicha Comisión tiene como función la de "asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad" (artículo 25 b), apartado 5.6 Reglamento del Consejo).

Para garantizar que los miembros de la Comisión de Auditoría y Control tengan la formación necesaria, se requiere que los miembros de dicha Comisión en su conjunto, y de forma especial su Presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros (artículo 25 a) Reglamento del Consejo).

En todo caso, todos los Consejeros podrán obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones, pudiendo solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON CARLOS ULECIA PALACIOS	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

El Consejo de Administración tiene establecido, a través de la Comisión de Auditoría y Control, una relación de carácter estable y profesional con el Auditor de Cuentas externo de la Compañía, con estricto respeto de su independencia. A modo de ejemplo, la Comisión de Auditoría y Control mantiene reuniones periódicas con el auditor externo sin presencia del equipo ejecutivo. En este sentido el artículo 25. b) del Reglamento del Consejo de Administración establece expresamente entre sus competencias la de elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

Asimismo la Comisión de Auditoría y Control tiene encomendada establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control emite anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SÍ

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	239	346	585
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	47,00	21,00	27,00

El importe de otros trabajos distintos de los de auditoria no incluye los otros servicios de verificación que están relacionados con la auditoria.

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la Comisión de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	2	2
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	5,80%	5,80%

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SÍ

Detalle el procedimiento
En virtud de los dispuesto en el artículo 21 del Reglamento del Consejo, la convocatoria, que se cursará con una antelación mínima de tres días a la fecha prevista para su celebración, incluirá un avance sobre el previsible Orden del día de la sesión y se acompañará de la información escrita que proceda y se encuentre disponible. Asimismo, el artículo 27 del citado Reglamento indica que los Consejeros deberán informarse diligentemente sobre la marcha de la Compañía, recabando a tal fin cuanta información sea necesaria o conveniente en cada momento para el buen desempeño de su cargo. A tal fin, los Consejeros se hallan investidos de las más amplias facultades para obtener información sobre cualquier aspecto de la Compañía, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales. Dicho derecho de información se extiende también a las distintas sociedades filiales que, en su caso, integren el Grupo consolidado, en la medida necesaria para hacer posible el cumplimiento de las funciones a que se refiere el artículo 6 del presente Reglamento. Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Compañía, el ejercicio del derecho de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información u ofreciéndole los interlocutores apropiados en el nivel de la organización que proceda. Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros podrán obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. En circunstancias especiales, se podrá incluso solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La decisión de contratar dichos servicios ha de ser comunicada al Presidente de la Compañía y se instrumentalizará a través del Secretario del Consejo salvo que por el Consejo de Administración no se considere precisa o conveniente dicha contratación.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

SÍ

Explique las reglas
El Reglamento del Consejo establece un mecanismo por el que se obliga a los Consejeros a informar de inmediato de todas los procedimientos judiciales en los que se pudieran ver afectados de forma negativa los Consejeros. De esta forma el artículo 14.2.d) del Reglamento del Consejo de Administración de NH Hotel Group, S.A. establece expresamente que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión, cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses, estando obligado en estos casos a informar inmediatamente al Consejo de los hechos o vicisitudes procesales que afecten a dicha reputación o riesgo. En el caso de que el Consejo haya sido informado o llegue a tener conocimiento de otro modo de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, deberá examinar el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del Consejero o proponer su cese. Asimismo se establece que en todo caso no podrán ser propuestos para el nombramiento de Consejeros, las personas incursas en cualquiera de los supuestos de incapacidad, inhabilitación, prohibición o incompatibilidad establecidas en las disposiciones legales vigentes. En el caso de que el Consejo haya sido informado o llegue a tener conocimiento de otro modo de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, deberá examinar el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del Consejero o proponer su cese.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

NO

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

El Grupo NH tiene suscritos diversos contratos de financiación en los que se recoge una cláusula de vencimiento anticipado en caso de cambio de control de la sociedad NH, entre ellos, una Línea de Crédito Sindicada por importe de 250 millones de euros de euros, con vencimiento 2021. Además NH ha emitido obligaciones sénior garantizadas con vencimiento en el año 2023, donde se recogen ciertas consecuencias en caso de cambio de control del Emisor, como pudiera ser la posibilidad de que NH pudiera ser requerido a la recompra de los bonos sénior.

Como consecuencia del cambio de control en el accionariado de la Compañía, se obtuvo en septiembre 2018 la dispensa por unanimidad de los acreedores de la Línea de Crédito Sindicada por importe de 250 millones de euros de euros, manteniendo el vencimiento hasta 2021. Adicionalmente y en línea con el cambio de control, la Compañía ofreció a los Bonistas la recompra al 101% del Bono 2023 por importe de 400 millones de euros. La cantidad solicitada alcanzó únicamente 3,2 millones de euros del total del nominal.

Asimismo el cambio de control a raíz de una oferta pública de adquisición podría tener distintos efectos en otros acuerdos de arrendamiento y gestión hotelera suscritos por la Compañía. NH ha realizado un análisis de estas cláusulas y estima que el cambio de control no tendrá un impacto económico significativo.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	0
Tipo de beneficiario	**Descripción del acuerdo**
Ninguno	No existen a día de hoy beneficiarios en el Grupo que dispongan de indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de Administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	

	Si	No
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		√

C.2 Comisiones del Consejo de Administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Tipología
DON FERNANDO LACADENA AZPEITIA	PRESIDENTE	Independiente
DON JOSÉ MARÍA CANTERO MONTES-JOVELLAR	VOCAL	Independiente
DON STEPHEN ANDREW CHOJNACKI	VOCAL	Dominical

% de Consejeros ejecutivos	0,00
% de Consejeros Dominicales	33,33
% de Consejeros Independientes	66,67
% de otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión de Auditoría y Control estará formada por un mínimo de tres y un máximo de seis Consejeros designados por el Consejo de Administración. La totalidad de los miembros integrantes de dicha Comisión deberán ser Consejeros Externos o no ejecutivos, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros Independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. El Presidente de la Comisión de Auditoría será designado de entre los Consejeros Independientes que formen parte de ella y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

La Comisión de Auditoría tendrá como mínimo, las siguientes competencias:

1. Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.

2. Supervisar la eficiencia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, incluido los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

3. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

4. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

5. Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

6. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

7. Informar con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del Consejo y en particular sobre:

   a. La información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente;
   b. La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y
   c. Las operaciones con partes vinculadas.

8. Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese de responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

9. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y anónima lo incumplimientos del Código de Conducta.

10. Supervisar el cumplimiento y códigos internos de conducta, así como las reglas de gobierno corporativo.

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá, al menos, una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria de su Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros o del Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría y Control podrá requerir la asistencia a sus sesiones de cualquier empleado o directivo de la sociedad, así como del Auditor de Cuentas de la Compañía. A través de su Presidente, la Comisión de Auditoría y Control dará cuenta al Consejo de su actividad y del trabajo realizado, en las reuniones previstas al efecto, o en la inmediata posterior cuando el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control lo considere necesario. Las Actas de sus reuniones estarán a disposición de cualquier miembro del Consejo que las solicite.

A las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control podrán asistir de forma ocasional, Consejeros no miembros de la Comisión, previa invitación de su Presidente.

Identifique a los Consejeros miembros de la Comisión de Auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombre del Consejero con experiencia	DON FERNANDO LACADENA AZPEITIA
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	25/07/2017

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSÉ MARÍA CANTERO MONTES-JOVELLAR	PRESIDENTE	Independiente
DON ALFREDO FERNÁNDEZ AGRAS	VOCAL	Independiente
DON STEPHEN ANDREW CHOJNACKI	VOCAL	Dominical

% de Consejeros Dominicales	0,00
% de Consejeros Dominicales	33,33
% de Consejeros Independientes	66,67
% de otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, estará formada por un mínimo de tres y un máximo de seis Consejeros y estará compuesta exclusivamente por Consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros Independientes. El Presidente de la Comisión será designado de entre los Consejeros Independientes que formen parte de ella.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo tendrá, como mínimo, las siguientes competencias:

1. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

2. Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

3. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros Independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas.

4. Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.

5. Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.

6. Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

7. Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directivos generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros Ejecutivos, velando por su observancia.

8. Supervisar y controlar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de la política y el plan de responsabilidad social corporativa, proponiendo al Consejo los Informes y Memorias que fueran necesarias, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.

9. La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.

10. La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

11. La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.

12. La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

De todas las actuaciones efectuadas por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo se dará cuenta al Consejo de Administración, en la primera sesión que éste celebre, poniéndose, en todo caso, a disposición del mismo la documentación correspondiente, a fin de que tome conocimiento de dichas actuaciones para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo se reunirá cuantas veces lo considere oportuno el Sr. Presidente o lo soliciten dos de sus miembros con derecho de voto o el Consejo de Administración.

Asimismo, a las reuniones de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo podrán asistir de forma ocasional, Consejeros no miembros de la Comisión, previa invitación del Presidente de la misma.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del Consejo de Administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de Consejeras							
	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	0	0,00	0	0,00	1	33,00	1	33,00
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Los Estatutos Sociales (artículos 45 a 48), así como el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 23 a 26) recogen de forma exhaustiva toda la regulación relativa a las Comisiones del Consejo. La antes citada normativa interna de la Sociedad se encuentra disponible en la pagina web de la sociedad (www.nh-hotels.es), en el apartado correspondiente a "Accionistas e Inversores" - "Gobierno Corporativo". En dicha página web se encuentra disponible asimismo toda la información relativa a la composición de cada Comisión. Se informa que tanto la Comisión de Auditoria y Control, como la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo aprueban anualmente un informe sobra las actividades realizadas durante el ejercicio.

D - OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Los artículos 33.1.c) de los Estatutos y el 5.5.c) del Reglamento del Consejo atribuyen al Consejo de Administración la función de aprobar las Operaciones Vinculadas, entendiéndose por tales las que la Sociedad realice con Consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados, conforme a la definición que al efecto preceptúa la LSC. Dicha aprobación se realiza previo informe de la Comisión de Auditoría y Control (artículo 48.4 de los Estatutos y 25 b) del Reglamento del Consejo).

La autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas Operaciones Vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguiente:

1. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
2. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y
3. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Adicionalmente, en fecha 26 de marzo de 2014 el Consejo de Administración aprobó un Procedimiento de Conflictos de Interés y Operaciones Vinculadas, disponible en la página web de la Compañía, en el que se recoje de forma más pormenorizada la aprobación de dichas operaciones. De esta forma, el referido Procedimiento desarrolla lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de NH Hotel Group, S.A. y tiene por objeto detallar las reglas a seguir en aquellas transacciones que el Grupo realice con los Consejeros, con las personas sometidas a reglas de conflictos de interés o con los Accionistas Significativos. Dicho Procedimiento regula en detalle todo lo relativo a i) la comunicación por parte de los accionistas o Consejeros a informar por escrito sobre las transacciones a realizar por ellos y por sus respectivas Personas Vinculadas, mediante notificación dirigida al Secretario del Consejo de Administración, remitiéndolo a la Comisión de Auditoría y Control de forma periódica para su revisión y en su caso, elevación al Consejo, siempre y cuando no estuviera dentro de los criterios prefijados para que no tenga que someterse al Consejo; y ii) obligación de mantener un registro de dichas Operaciones.

Por último, en cumplimiento de lo previsto en la Recomendación 6 del Código de Buen Gobierno, en el Informe Anual de la Comisión de Auditoría y Control se incluye un apartado relativo a las Operaciones Vinculadas que han sido tratadas en dicha Comisión. Dicho Informe se hace público en la página web de la Compañía con ocasión de la convocatoria de la Junta.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	NH RALLYE PORTUGAL, LDA	Contractual	Contratos de gestión	666
MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	NH RALLYE PORTUGAL, LDA	Contractual	Prestación de servicios	832
MHG CONTINENTAL HOLDING (SINGAPORE) PTE. LTD.	NH HOTEL GROUP, S.A.	Contractual	Acuerdos sobre licencias	429

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
SOTOCARIBE, S.L.	Préstamo	9.617

D.5 Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 32 del Reglamento del Consejo recoge el deber de lealtad y deber de evitar situaciones de conflicto de interés que incumbe al Consejero cumplir. En este sentido predica el antes citado artículo que los Consejeros deberán desempeñar el cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe y en el mejor interés de la Sociedad. En particular, el deber de lealtad obliga al Consejero a:

a) No ejercitar sus facultades con fines distintos de aquéllos para los que le han sido concedidas.

b) Guardar secreto sobre las informaciones, datos, informes o antecedentes a los que haya tenido acceso en el desempeño de su cargo, incluso cuando haya cesado en él, salvo en los casos en que la ley lo permita o requiera.

c) Abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos y decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de Consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado

d) Desempeñar sus funciones bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio o juicio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros.

e) Adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la sociedad.

En particular, el deber de evitar situaciones de conflicto de interés a que se refiere la letra e) anterior, obliga al Consejero a abstenerse de:

i) Realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiendo por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

ii) Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.

iii) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Compañía, con fines privados.

iv) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.

v) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.

vi) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas sea una persona vinculada al Consejero conforme queda definido en el artículo 231 LSC.

La Sociedad podrá dispensar las prohibiciones contenidas en este artículo, conforme establece el artículo 230 LSC.

En todo caso, los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad. Las situaciones de conflicto de interés en que incurran los Consejeros serán objeto de información en la memoria.

Adicionalmente, en fecha 26 de marzo de 2014 el Consejo de Administración ha aprobado un Procedimiento de Conflictos de interés y Operaciones Vinculadas, disponible en la página web de la Compañia, en el que se recoge de forma más pormenorizada la aprobación de dichas Operaciones. De esta forma, el referido Procedimiento desarrolla lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de NH Hotel Group, S.A. y tiene por objeto detallar las reglas a seguir cuando entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades de su Grupo y el interés personal del Consejero. Dicho Procedimiento regula en detalle todo lo relativo a i) la obligación de comunicar posibles situaciones de conflictos de interés al Secretario del Consejo, remitiéndolo a la Comisión de Auditoría y Control, de forma periódica; ii) la obligación del Consejero afectado de abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación de aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés, tanto en las sesiones del Consejo de Administración como ante cualquier otro órgano social, comité o dirección que participe en la operación o decisión correspondiente y iii) obligación de mantener un registro de dichas operaciones.

Por último señalar que todas las operaciones vinculadas suscritas entre Minor International Public Company Limited (y su grupo de sociedades) y NH se han firmado en condiciones de mercado y en cumplimiento con lo dispuesto, tanto en los preceptos legales, estatutarios y el antes citado Procedimiento, así como en el Acuerdo Marco firmado entre las partes el 7 de Febrero de 2019 y que regula, entre otros, el ámbito de actuación de los respectivos grupos hoteleros encabezados por NH y Minor, a través de la identificación de áreas o zonas geográficas preferentes, los mecanismos necesarios para prevenir y dar respuesta a posibles conflictos de interés, así como para la realización de operaciones con partes vinculadas y desarrollo de oportunidades de negocio. El referido Acuerdo Marco fue debidamente comunicado al Mercado mediante Hecho Relevante y consta publicado de forma íntegra en la página web de la Compañía.

Durante todas las reuniones del Consejo que versaban sobre algún asunto relacionado con Minor, los Consejeros dominicales se ausentaron de las reuniones al tratarse dichas materias, no habiendo, en consecuencia participado en la adopción del acuerdo correspondiente.

D.7 Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales

SÍ

Indique si ha informado públicamente con precisión acerca de las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales:

SÍ

Informe de las respectivas áreas de actividad y las eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales, e identifique dónde se ha informado públicamente sobre estos aspectos

De conformidad con lo dispuesto en la Recomendación Segunda del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Consejo de Administración de NH ha aprobado la suscripción, con la sociedad cabecera de su accionista de control, Minor International Public Company Limited ("Minor"), de un acuerdo marco, cuyo texto íntegro se encuentra disponible en la página web corporativa de la Sociedad (www.nh-hotels.com). El acuerdo del Consejo de Administración de NH ha sido adoptado por unanimidad de sus miembros, con la debida abstención de los Consejeros dominicales de Minor.

El citado acuerdo marco tiene como objetivo establecer un marco transparente de relaciones entre la Sociedad y Minor (y entre las sociedades de su grupo) en el que, siguiendo las mejores prácticas de gobierno corporativo y, en particular, la citada Recomendación Segunda del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas:

(i) se delimite el ámbito de actuación de los respectivos grupos hoteleros encabezados por NH y Minor, respectivamente, a través de la identificación de áreas o zonas geográficas preferentes;

(ii) se regulen los mecanismos necesarios para prevenir y dar respuesta a posibles conflictos de interés, así como para la realización deoperaciones con partes vinculadas y desarrollo de oportunidades de negocio; y

(iii) se establezcan los compromisos relativos al intercambio y provisión de información por NH y el tratamiento de la misma.

Asimismo, de conformidad con los procedimientos establecidos en el acuerdo marco suscrito con fecha de hoy, NH y Minor han suscrito un acuerdo recíproco de licencia de marcas comerciales, mediante el cual ambas partes se licencian el uso de sus respectivas marcas comerciales en las áreas geográficas donde opera la otra parte.

Indique si ha informado públicamente con precisión acerca de las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de intereses

Nos remitimos a lo expuesto en el apartado D.6.

E - SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

El modelo de gestión de riesgos de NH Hotel Group, que se encuentra desplegado tanto en la sede corporativa del Grupo como en las Unidades de Negocio, tiene por objeto la identificación de aquellos eventos que puedan afectar negativamente a la consecución de los objetivos del PlanEstratégico de la Compañía, obteniendo el máximo nivel de garantía para los accionistas y grupos de interés y protegiendo los ingresos del grupo, así como su reputación.

El modelo establecido para la gestión de riesgos está basado en el marco integrado de Gestión de Riesgos Empresariales COSO ERM 2017 (Enterprise Risk Management), y comprende un conjunto de metodologías, procedimientos y herramientas de soporte que permiten a NH Hotel Group:

1. Adoptar un adecuado gobierno en relación con la gestión de riesgos en la Compañía, así como promover una cultura de gestión de riesgos apropiada.
2. Asegurar que los objetivos que se definen en la Compañía están alineados con su estrategia y su perfil de riesgo.
3. Identificar, evaluar y priorizar los riesgos más relevantes que pudieran afectar a la consecución de los objetivos estratégicos. Identificar medidas de mitigación de dichos riesgos, así como establecer planes de acción e indicadores clave (Key Risk Indicators) en función de la tolerancia al riesgo de la Compañía.
4. Seguimiento de los planes de acción y de los indicadores clave establecidos para los riesgos principales, en el marco de un modelo de mejora continua.

Dichas metodologías y procedimientos son asimismo utilizados en relación con la gestión de los riesgos fiscales. NH Hotel Group cuenta con una Estrategia Fiscal Corporativa que se enmarca dentro del Sistema de Gobierno Corporativo del Grupo y cuyo objetivo fundamental es fijar los valores, principios y normas que deben regir las actuaciones del Grupo en materia fiscal y con un Procedimiento de Gestión y Control de sus Riesgos Fiscales.

Por otra parte, la Política Corporativa de Gestión de Riesgos de NH Hotel Group (aprobada en 2015 por el Consejo de Administración), así como el manual interno que la desarrolla, tiene como objetivo definir los principios básicos y el marco general de actuación para la identificación y control de riesgos de toda naturaleza que puedan afectar a las sociedades sobre las que NH Hotel Group tiene un control efectivo, así como asegurar el alineamiento con la estrategia de la Compañía.

Dichas metodologías y procedimientos son asimismo utilizados en relación con la gestión de los riesgos fiscales. NH Hotel Group cuenta con una Estrategia Fiscal Corporativa que se enmarca dentro del Sistema de Gobierno Corporativo del Grupo y cuyo objetivo fundamental es fijar los valores, principios y normas que deben regir las actuaciones del Grupo en materia fiscal y con un Procedimiento de Gestión y Control de sus Riesgos Fiscales.

Por otra parte, la Política Corporativa de Gestión de Riesgos de NH Hotel Group (aprobada en 2015 por el Consejo de Administración), así como el manual interno que la desarrolla, tiene como objetivo definir los principios básicos y el marco general de actuación para la identificación y control de riesgos de toda naturaleza que puedan afectar a las sociedades sobre las que NH Hotel Group tiene un control efectivo, así como asegurar el alineamiento con la estrategia de la Compañía.

Además, existen una serie de políticas específicas que complementan la Política de Corporativa de Gestión de Riesgos y que se encuentran establecidas en relación con determinados riesgos:

- Política de compras.
- Política de viajes.
- Política de sostenibilidad.
- Política de seguridad de la información.
- Política de crédito corporativa.
- Política fiscal corporativa.
- Política de regalos corporativa.
- Política de comisiones corporativa.
- Política antifraude y corrupción.
- Política de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
- Política de responsabilidad corporativa.
- Política de deuda financiera.
- Código de Conducta.
- Reglamento Interno de Conducta (RIC).
- Política de Derechos Humanos

El Mapa de Riesgos del Grupo es actualizado con carácter anual y aprobado por el Consejo de Administración, previa revisión y validación por parte de la Comisión de Auditoría y Control. En 2020, la Compañía ha actualizado su Mapa de Riesgos mediante un proceso en el que 22 Altos Ejecutivos identificaron y evaluaron los principales riesgos a los que se enfrenta la Compañia. El valor de cada uno de los riesgos se obtiene como resultado del producto de probabilidad e impacto de acuerdo con una escala predefinida (matriz 4x4,5). Dicho Mapa fue aprobado por el Consejo de Administración en su reunión del 29 de julio de 2020.

Para los principales riesgos del Mapa de Riesgos, la Comisión de Auditoría y Control recibe periódicamente un informe que detalla el funcionamiento del sistema de control y gestión de riesgos e incluye conclusiones acerca del mismo. Se incluye, entre otra información, el estado de implantación de los planes de acción acordados previamente.

De forma adicional, cada uno de los principales riesgos del Mapa de Riesgos de la Compañía es asignado a un gestor de riesgos ("Risk Owner"), que a su vez es miembro del Comité de Dirección.

Anualmente, con motivo de la actualización del Mapa de Riesgos, la función de Gestión de Riesgos se encarga de reevaluar el catálogo de riesgos que incluye, tanto riesgos financieros como no financieros y riesgos emergentes y ESG (medioambientales, sociales y gobierno corporativo, por sus siglas en inglés). El catálogo definitivo es actualizado con los Altos Ejecutivos que participan en el proceso, validado por el Comité de Dirección, y por la Comisión de Auditoría y Control antes de ser aprobado por el Consejo de Administración. De forma adicional, durante el año los gestores de riesgos pueden reportar/sugerir un nuevo riesgo a la Oficina de Riesgos.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

El Consejo de Administración de la Compañía es el órgano responsable de la supervisión del sistema de gestión de riesgos, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración.

Tal y como se regula en el artículo 25 b) Apartado 3 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, la Comisión de Auditoría y Control apoya al Consejo de Administración en la supervisión de la eficacia del control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales. En este sentido, durante las diferentes reuniones celebradas en 2020, se ha realizado un control y seguimiento de los principales riesgos de la Compañía, su evolución en los últimos años y las principales medidas de mitigación y respuesta.

Por otra parte, el Comité de Dirección de la Compañía tiene, entre otras funciones, la gestión y control de los riesgos en función de la tolerancia al riesgo, la asignación de la titularidad de los principales riesgos, el seguimiento periódico de la evolución de los mismos, la identificación de acciones de mitigación, así como la definición de planes de respuesta. A estos efectos, el Comité Ejecutivo de Riesgos, formado por miembros del Comité de Dirección y Altos Ejecutivos, apoya al Comité de Dirección en dicha supervisión, así como promueve una cultura de riesgos en la Compañía. Para ellos la Compañía dispone de un manual interno de gestión de riesgos que detalla los principios, procesos y controles en vigor.

La función de Gestión de Riesgos, integrada en el departamento de Auditoría Interna, se encarga de velar por el correcto funcionamiento del sistema de control y gestión de riesgos en la Compañía y su vinculación a los objetivos estratégicos.

Para garantizar que no existen conflictos de independencia y que el sistema de control y gestión de riesgos de NH funciona tal y como está previsto en la Política Corporativa de Gestión de Riesgos, un tercero independiente revisa periódicamente su funcionamiento .

Además, como garantía de independencia, la función de Gestión de Riesgos es independiente de las Unidades de Negocio y, al igual que el departamento de Auditoría Interna, mantiene una dependencia funcional de la Comisión de Auditoría y Control.

En línea con lo anterior, NH sigue el modelo de las Tres Líneas publicado por el IIA Global en Julio de 2020.

- Primera línea: realizada por las funciones (unidades de negocio y corporativas) propietarias de los riesgos y de su gestión (Operaciones, Comercial,Marketing, etc.).
- Segunda línea: realizada por las funciones encargadas de la supervisión de los riesgos (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Protección de Datos,Control Interno, etc.)
- Tercera línea: realizada por la función de auditoría interna o un tercero independiente según el modelo organizativo.

En el ámbito fiscal, la Dirección Fiscal Corporativa, que se encuentra dentro de la Dirección Financiera, es la responsable de diseñar, implementar y monitorizar el Sistema de Gestión de Riesgos Fiscales del Grupo.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

El catálogo de riesgos de NH Hotel Group consta de un total de 75 riesgos agrupados en las siguientes 6 categorías:

a) Riesgos Financieros, como fluctuación de los tipos de interés, de tipos de cambio, inflación, liquidez, incumplimiento de los compromisos en la financiación, restricciones a la financiación y gestión de crédito.

b) Riesgos de Cumplimiento, derivados de posibles cambios regulatorios, de interpretación de legislación, normativa y contratos, así como incumplimiento tanto de normativa interna como externa. En este apartado estarían incluidos los riesgos fiscales, medioambientales y de fraude y corrupción. Se incluyen también los Riesgos Reputacionales, derivados de comportamientos de la Compañía que afecten negativamente a la satisfacción de las expectativas de uno o más de sus grupos de interés (accionistas, clientes, proveedores, empleados, medioambiente y sociedad en general).

c) Riesgos de Negocio, generados por la inadecuada gestión de procesos y recursos, tanto humanos como materiales y tecnológicos. Se engloban en esta categoría la dificultad de adaptación a los cambios en la demanda y a las necesidades del cliente.

d) Riesgos originados por Factores Externos, como las consecuencias derivadas de desastres naturales, pandemias, inestabilidad política o ataques terroristas.

e) Riesgos de Sistemas, producidos por ataques o fallos en las infraestructuras, redes de comunicación y aplicaciones que puedan afectar a la seguridad (física y lógica), así como a la integridad, disponibilidad o fiabilidad de la información operativa y/o financiera.

f) Riesgos Estratégicos, producidos por las dificultades de acceso a mercados, así como dificultades en la desinversión de activos.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El modelo de gestión de riesgos de NH Hotel Group permite identificar, evaluar y priorizar los riesgos más relevantes que pudieran afectar a la consecución de los objetivos estratégicos de la Compañía.

Para los principales riesgos del Mapa de Riesgos, la Comisión de Auditoría y Control recibe periódicamente el estatus de la implantación de los planes de acción acordados para garantizar que el riesgo residual este dentro de los límites tolerables y alineado con el Apetito al riesgo de la Compañía. Por otra parte, la evolución de los principales riesgos de la Compañía también son presentados en las reuniones que celebra a lo largo del año el Comité Ejecutivo de Riesgos, formado por miembros del Comité de Dirección y Altos Ejecutivos.

El Sistema de Control y Gestión de Riesgos de NH Hotel Group persigue que los objetivos que se definen en la Compañía estén alineados con su estrategia y su perfil de riesgo. En esa misma línea, el Mapa de Riesgos corporativo se encuentra alineado con el Plan Estratégico, con el proceso de fijación de objetivos y, finalmente, con el proceso anual de presupuestación. Para garantizar dicho alineamiento, periódicamente se analizan por parte de los gestores de riesgos las tolerancias definidas para monitorizar los principales riesgos a los que está expuesta la Compañía, ajustándolas si procede. De esta forma, el seguimiento periódico de los principales riesgos de la Compañía, así como el Plan Estratégico marcan los niveles de tolerancia al riesgo.

En materia fiscal, el Grupo actúa en línea con lo establecido en su Estrategia Fiscal Corporativa y en el Procedimiento de Gestión y Control de los Riesgos Fiscales. El Grupo aprobó su adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias, aprobado el 20 de julio de 2010 por el pleno del Foro de Grandes Empresas, el 11 de noviembre de 2015.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

El brote impredecible y extremadamente severo de COVID-19, especialmente en países como Italia y España, ha creado desafíos e incertidumbres sin precedentes en la industria hotelera. Muchos hoteles han sido cerrados temporalmente como consecuencia de las restricciones de viaje y la cancelación de eventos. Como consecuencia, la tasa de ocupación y los ingresos se han visto afectados negativamente, aunque todas las medidas de contingencia (procedimientos de despido temporal; negociación con propietarios de hoteles y proveedores) se han implantado para mitigar parcialmente esa caída de ingresos.

Adicionalmente, esta situación excepcional ha impactado negativamente el flujo de caja por los menores cobros derivados de la menor actividad y el deterioro del perfil crediticio de los clientes parcialmente compensado por las medidas de ahorro de costes implantadas en todo el Grupo.

Como consecuencia del COVID-19 la Compañía está sufriendo un aumento de los litigios principalmente en relación con (i) los contratos de arrendamiento y los diferentes compromisos asumidos allí (aunque estamos llegando a acuerdos con la mayoría de los propietarios de hoteles con respecto a la reducción del alquiler o aplazamientos o compromisos de reducción de CAPEX) y (ii) el entorno laboral.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el Consejo de Administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

El diseño de la respuesta al riesgo toma en consideración los siguientes factores: el análisis coste/beneficio entre el impacto del riesgo y las acciones a implementar para gestionarlo, el apetito y la tolerancia al riesgo, y los objetivos estratégicos de NH Hotel Group.

La Compañía sigue una política de amplia cobertura mediante la suscripción de pólizas de seguros respecto de aquellos riesgos susceptibles de ser transferidos. Adicionalmente, se desarrolla una política continuada de revisión en materia de coberturas.

El Departamento de Planificación Estratégica supervisa la consecución de los objetivos estratégicos mediante una monitorización continua de las iniciativas estratégicas y la detección de nuevos riesgos.

El Departamento de Auditoría Interna, en el ejercicio de su función de Riesgos, asesora a los gestores de riesgos en la definición de planes de respuesta para mitigar los principales riesgos y supervisa la implantación de los mismos.

El Comité Ejecutivo de Riesgos realiza una supervisión en cada una de sus reuniones acerca del grado de implantación de los planes de acción del Mapa de Riesgos, así como de los nuevos riesgos y desafíos que podrían afectar a la compañía y a la industria a corto, medio y largo plazo.

La Comisión de Auditoría y Control lleva a cabo de forma periódica las funciones de supervisión y control, tal y como especifica el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 25 b).

El Departamento fiscal monitoriza la gestión de los riesgos fiscales del Grupo. El Grupo ha aprobado un Procedimiento de Gestión y Control de los Riesgos Fiscales de cara a identificar y, en la medida de lo posible, mitigar cualquier riesgo fiscal que pudiera existir tanto en España como en los países donde opera.

Por otro lado, durante el ejercicio 2020 la Compañía ha seguido con el proceso de definición e identificación de riesgos emergentes y riesgos ESG (medioambientales, sociales y de gobierno corporativo, por sus siglas en inglés). Los primeros son riesgos que se prevé que tengan un impacto significativo en las operaciones y, por tanto, en los resultados financieros de la Compañía en el futuro (largo plazo, 3 a 5 o más años), si bien puede ser que en algunos casos ya hayan comenzado a impactar al negocio de NH Hotel Group en la actualidad mientras que los segundos abarcan los tres tipos de riesgos siguientes:

- Los riesgos medioambientales son riesgos relacionados con la contribución y el rendimiento del negocio en cuanto a los desafíos medioambientales (ej., residuos, contaminación, emisiones de gases de efecto invernadero, deforestación y cambio climático)
- Los riesgos sociales tienen que ver cómo trata la empresa a las personas (ej., gestión del capital humano, diversidad e igualdad de oportunidades, condiciones laborales, seguridad y salud, venta inapropiada de productos)
- Los riesgos de gobierno corporativo examinan cómo se gestiona la empresa (ej., remuneración de directivos, prácticas y estrategias fiscales, corrupción y sobornos, y diversidad y estructura del consejo de administración)

Por ello, durante el proceso periódico de supervisión y monitorización de riesgos en el Comité Ejecutivo de Riesgos y en la Comisión de Auditoría y Control, así como durante el proceso anual de identificación y evaluación de riesgos, la Compañía cuenta con los mecanismos adecuados para garantizar que los riesgos emergentes y nuevos desafíos son tomados en consideración y se les da una respuesta apropiada. El resultado último de este análisis se plasma en el Mapa de Riesgos corporativo que es presentado anualmente al Consejo de Administración para su aprobación.

A continuación, indicamos los riesgos emergentes que la Compañía ya ha detectado y sobre los que se trabaja en su seguimiento y análisis, valoración de impacto y mitigación:

- Riesgos tecnológicos (ciberataques, seguridad de la información, innovación tecnológica).
- Riesgos relacionados con patrones sociales de comportamiento (economía colaborativa, preferencias cambiantes de los clientes, cambios demográficos).
- Riesgos relacionados con el cambio climático (desastres naturales, fenómenos meteorológicos extremos).
- Riesgos regulatorios (privacidad de datos/GDPR, nueva legislación medioambiental).
- La dependencia de los intermediarios y en concreto las agencias de viajes online (OTAs en inglés) y de los distribuidores y la sofisticación de las herramientas tecnológicas de reserva también son consideradas como riesgos emergentes.
- Algunos riesgos geopolíticos que afectan al sector turismo tales como el terrorismo, el cambio de ciclo económico, la inestabilidad política y, en menor medida, el Brexit.
- Algunos riesgos derivados de factores externos tales como las pandemias o las huelgas, tanto internas (personal de hotel) como externas (p.ej. controladores aéreos).

F - SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración posee, entre otras, la facultad de determinar la política de control y gestión de riesgos, así como la supervisión de los sistemas internos de información y control, tal y como consta en el apartado 3 del artículo 5 de su reglamento. Así mismo, es responsabilidad del Consejo de Administración la existencia de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo, que tiene como objetivo proporcionar al Grupo una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera generada y publicada en los mercados financieros.

Por otro lado, la Dirección Financiera del Grupo es responsable del diseño, la implementación y funcionamiento adecuados del SCIIF.

Es competencia de la Comisión de Auditoría y Control la supervisión de la eficacia del control interno, de acuerdo con el apartado b) del artículo 25 del reglamento del Consejo de Administración. Dicha competencia está delegada a su vez en Auditoría Interna.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

  La definición de la estructura organizativa del Grupo, así como su revisión, es responsabilidad del Comité de Dirección.

  Los cambios significativos del organigrama, es decir, los relativos a los Altos Directivos, son aprobados por el Consejo de Administración previa propuesta por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El organigrama se encuentra a disposición de todos los empleados en la intranet corporativa del Grupo.

  Tanto las líneas de responsabilidad jerárquica como las funcionales se encuentran debidamente comunicadas a todos los trabajadores del Grupo.

  Para ello se emplean los propios canales internos de comunicación entre los que destacamos la intranet, la APP para empleados, las reuniones de directivos y los tablones informativos existentes en cada establecimiento hotelero.

  Para cumplir con los objetivos y responsabilidades de mantenimiento y supervisión del proceso de Control de la Información Financiera, se han definido funciones específicas que afectan a los responsables de cada proceso relacionado con la Información Financiera, y cuyos objetivos son asegurar el cumplimiento de los controles implementados, analizar su funcionamiento e informar de los cambios o incidencias que se produzcan.

  Dichas funciones integran, de menor a mayor responsabilidad, a los supervisores de cada proceso definidos en el ámbito de control, a los Directores de cada unidad de negocio, y a los Directores de cada área corporativa directamente relacionados con los procesos relativos al Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

  El área de Control Interno, dentro del Departamento Financiero Corporativo, es el encargado de recibir la información de los diferentes responsables del proceso, siendo también el encargado de velar por el correcto funcionamiento de dicho Sistema de Control Interno.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

Desde 2006 el Grupo NH cuenta con un Código de Conducta, cuya última revisión se aprobó en 2015. La responsabilidad de la aprobación del Código de Conducta recae en el Consejo de Administración del Grupo NH. Dicho documento afecta a todas las personas que trabajan para el Grupo NH, siendo de aplicación no sólo a empleados, directivos y miembros del Consejo de Administración, sino también, en ciertos casos, a otros grupos de interés como clientes, proveedores, competidores, accionistas, así como las comunidades en las que NH opera sus establecimientos.

El Código de Conducta resume la conducta profesional que se espera de los empleados de centros que operan bajo las marcas del Grupo, promoviendo el compromiso para actuar con integridad, honestidad, respeto y profesionalidad en el desempeño de su actividad. El Grupo NH está comprometido a cumplir con las leyes y regulaciones en los países y jurisdicciones en los que opera. Esto incluye, entre otras cosas, leyes y normativas sobre la salud y seguridad, discriminación, fiscalidad, privacidad de los datos, competencia, anti-corrupción, prevención de blanqueo de capitales y compromiso medioambiental. Las áreas claves cubiertas por el Código abarcan:

- Compromiso con las personas.
- Compromiso con los clientes.
- Compromiso por parte de los proveedores.
- Compromiso con los competidores.
- Compromiso con los accionistas.
- Compromiso con las comunidades y la sociedad.
- Compromiso con los activos, los conocimientos y los recursos del grupo.
- Obligaciones respecto de prácticas fraudulentas o poco éticas.
- Compromiso respecto al mercado de valores.

Desde 2014, el Grupo NH ha impulsado la creación de la función de Cumplimiento con alcance en las siguientes áreas clave:

- Reglamento Interno de Conducta: Establece los estándares mínimos a respetar en relación a la compra venta de valores, información privilegiada y confidencial y su tratamiento.

- Procedimiento de Conflictos de Interés: Desarrolla las reglas a seguir en aquellas situaciones en las que entren en conflicto el interés de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades integradas en el Grupo y el interés personal directo o indirecto de los Consejeros o de las personas sometidas a reglas de conflictos de interés.

- Código de Conducta: Tiene como objetivo determinar los valores principales y normas que deben regir el comportamiento y la actuación de cada uno de los empleados y directivos de Grupo, así como los miembros de los órganos de administración de las sociedades que lo integran.

Modelo de Prevención de Riesgos Penales: Describe los principios de gestión y prevención de delitos en el Grupo NH y define la estructura y funcionamiento de los órganos de control y supervisión establecidos en la Sociedad, sistematizando los controles existentes con la finalidad de prevenir y mitigar el riesgo de la comisión de delitos en las distintas áreas de la Compañía.

Comité de Cumplimiento
NH Hotel Group constituyó en 2014 el Comité de Cumplimiento formado por miembros del Comité de Dirección y Altos Directivos. Este órgano tiene la facultad de supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, el Procedimiento de Conflictos de Interés, el Código de Conducta y el Modelo de Prevención de Riesgos Penales del Grupo.

El Comité de Cumplimiento informa detalladamente a la Comisión de Auditoría y Control del Consejo de las actividades realizadas y tiene potestad para imponer sanciones disciplinarias a los empleados en las materias que competan a su alcance.

Oficina de Cumplimiento
La Oficina de Cumplimiento es la encargada de la supervisión del cumplimiento del Código de Conducta y de la actualización, seguimiento y supervisión del Modelo de Prevención de Riesgos Penales. La Oficina de Cumplimiento reporta directamente al Comité de Cumplimiento.

El Modelo de Prevención de Riesgos Penales está implantado en España (Unidad de Negocio y Corporativo) e Italia, donde se ha impartido formación en esta materia durante los ejercicios 2018 y 2019. El porcentaje de realización de la formación asciende a un 75% en España (empleados de Servicios Centrales, Directores de Hotel y Jefes de Departamento) y un 87% en Italia.

En el ejercicio 2018 se ha completado la implantación de una herramienta informática en España (SAP GRC) que facilita el reporting, la gestión, la supervisión y la auditoría del Modelo de Prevención de Riesgos Penales. Se ha iniciado con la implantación del Modelo a otros 7 países con elobjetivo de dotar a la compañía de un modelo más eficiente.

El Código de Conducta está disponible para los empleados en la intranet corporativa y para terceros en la página web del Grupo. El Grupo NH a través de las unidades de Recursos Humanos de cada unidad de negocio, ha habilitado un procedimiento en virtud del cual se solicita a cada empleado su adhesión al mismo, y se pone a disposición de todos los empleados la formación relativa al Código de Conducta.

Al 31 de diciembre de 2020 el total de adhesiones al Código de Conducta a través de la realización del curso on-line disponible es del 73% .

En lo que atañe a la información financiera y al registro de las operaciones en el Código de Conducta del Grupo se asume un principio de comportamiento de transparencia informativa, entendida como el compromiso de transmitir la información fiable a los mercados, tanto financiera, como de cualquier otra índole. De esta forma la información económico-financiera de la compañía, tanto interna como externa, reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

- Adicionalmente se especifica en el apartado de "Obligaciones respecto de prácticas fraudulentas y poco éticas" que el Grupo NH asume un principio de comportamiento de transparencia informativa, entendida como el compromiso de transmitir la información fiable a los mercados, tanto financiera como de cualquier otra índole. De esta forma, la información económico financiera de la Compañía, tanto interna como externa, reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, constituyendo la falsificación, manipulación o utilización deliberada de información falsa un fraude.

- Los sujetos obligados (entre otros, empleados, directivos, miembros del Consejo de Administración) deben transmitir la información de forma veraz, completa y comprensible. En ningún caso proporcionarán a sabiendas información incorrecta, inexacta o imprecisa, debiendo abstenerse de:

  - Llevar un registro de operaciones en soportes extracontables no registradas en libros oficiales.
  - Llevar contabilidades distintas que, referidas a una misma actividad y ejercicio económico, oculten o simulen la verdadera situación de la empresa.
  - Registrar gastos, ingresos, activos o pasivos inexistentes o que no se ajusten a la realidad.
  - No anotar en los libros obligatorios negocios, actos, operaciones o, en general, transacciones económicas, o anotarlas con cifras distintas a las verdaderas.
  - Realizar asientos de apuntes en los libros de contabilidad con indicación incorrecta de su objeto.
  - Utilizar documentos falsos.
  - Destruir deliberadamente documentos antes del plazo previsto por la ley.

• Canal de denuncias, que permita la comunicación a la Comisión de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

Como mecanismo para denunciar las infracciones relativas a los principios establecidos en el Código de Conducta se ha establecido un procedimiento que permite a los empleados notificar, de forma confidencial, cualquier posible incumplimiento. En dicho procedimiento se garantiza la transparencia, confidencialidad y respeto en todas las fases del mismo.

El procedimiento de notificación y tratamiento de posibles incumplimientos y denuncias del Código de Conducta es administrado por el Senior Vice President del Departamento de Auditoría Interna del Grupo, quien actúa de forma independiente, y garantiza la confidencialidad del canal dando cuenta de las incidencias más relevantes durante el ejercicio al Comité de Cumplimiento y a la Comisión de Auditoría y Control del Grupo.

Las denuncias se cursan preferentemente por vía electrónica en un canal habilitado expresamente al efecto y disponible a cualquier grupo de interés (codeofconduct@nh-hotels.com), a través del cual son enviadas a la Dirección de Auditoría Interna. Adicionalmente, se ha habilitado una opción por correo postal a la atención del Senior Vice President del Departamento Corporativo de Auditoría Interna de NH Hotel Group, S.A., dirección Santa Engracia 120, 28003 Madrid, España.

El Senior Vice President del Departamento Corporativo de Auditoría Interna es el responsable de analizar la información presentada y solicitar las pruebas e informes correspondientes. Todas las denuncias recibidas se reportan de manera periódica al Comité de Cumplimiento y a la Comisión de Auditoría y Control, siempre preservando los principios de confidencialidad y no represalia garantizado en el propio Código de Conducta.

• Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

Dentro de los programas de formación y actualización en la preparación y revisión de la información financiera, el personal del Departamento Financiero Corporativo involucrado ha asistido a programas de formación y jornadas de actualización en determinadas materias, que en 2020 se han enfocado muy especialmente en las principales implicaciones derivadas de la pandemia del Covid-19 en la información financiera y la necesidad de reflejar en los estados financieros sus impactos contables.

Así mismo, cabe destacar la formación del Área de Control Interno de la Compañía en en la mejora continua y optimización de procesos a través de la certificación en "Lean Six Sigma Black Belt for the Services Industry", así como sus conocimientos en el diseño, implementación y seguimiento del sistema de control interno a través del certificado COSO en Control Interno del Instituto de Auditores Internos. Dichos conocimientos son empleados en la formación y continua mejora del reporte de controles de la información financiera de los usuarios de la primera línea.

Por último, el Departamento Corporativo de Auditoría Interna, como responsables de revisar el modelo SCIIF, cuenta con un plan de formación específico relacionado con riesgos y herramienta de reporte, congresos de auditoría y prevención de fraude, y otros temas de interés relacionados con la función. También, a fecha de hoy, tres miembros del departamento tienen la certificación "Certified Internal Auditor", única certificación reconocida a nivel mundial para los auditores internos. El resto de miembros del equipo de auditoría interna están en proceso de obtención de la misma.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

• Si el proceso existe y está documentado.

El objetivo del proceso de evaluación de los riesgos financieros es establecer y mantener un proceso eficaz para identificar, analizar y gestionar los riesgos relevantes existentes en la preparación y reporte de la información financiera.

NH Hotel Group dispone de:

- Una Política Corporativa de Gestión de Riesgos aprobada por el Consejo de Administración en noviembre de 2015. Esta Política es pública y accesible a través de la web corporativa.
- Un Manual Corporativo de Gestión de Riesgos aprobado por el Comité Ejecutivo de Riesgos en marzo de 2018 que desarrolla la citada política.
- Un procedimiento de funcionamiento del Comité de Riesgos aprobado por el Comité Ejecutivo de Riesgos en julio de 2017. Este procedimiento se encuentra publicado en la intranet de NH y es accesible a todos los empleados de la compañía.
- Una Política fiscal corporativa aprobada por el Consejo de Administración en noviembre de 2015. Esta Política es pública y accesible a través de la web corporativa.
- Un Proceso de elaboración del Mapa de Riesgos.

El Mapa de Riesgos es actualizado con carácter anual y, durante el proceso de identificación y evaluación de riesgos, Altos Ejecutivos del área financiera participan en el ejercicio.

Existe una matriz formalmente documentada que incluye los controles y riesgos más relevantes del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF). Esta matriz es revisada anualmente por el departamento de Auditoría Interna, así como por el auditor externo, que emite una opinión sobre el SCIIF. La matriz es actualizada de manera continua a través de la identificación de los riesgos financieros más relevantes y la implementación y ejecución de los controles mitigantes correspondientes con el objetivo de asegurar razonablemente la integridad y exactitud de la información financiera emitida por el Grupo. Matizaría la última parte de esta frase.

• Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Con el objetivo de garantizar la fiabilidad de la Información Financiera, se tienen en cuenta de forma permanente en el proceso de identificación de riesgos y controles los errores contables que se pueden derivar de los siguientes objetivos de la información financiera:

- Integridad: saldos u operaciones que debiendo estar registrados no lo están.
- Corte de Operaciones: las contabilizadas en periodo distinto al devengado.
- Exactitud: operaciones registradas con errores (importes, condiciones).
- Ocurrencia/ Existencia: las operaciones registradas no se han producido dentro del periodo de reporte.
- Valoración/Asignación: registro de operaciones con importes incorrectos debido a cálculos de valoración inadecuados.
- Presentación/ Clasificación: errores de clasificación en las diferentes partidas de los estados financieros.
- Comprensibilidad: escasez de calidad de la información financiera que la hace poco comprensible para una persona con un nivel razonable de conocimientos económicos y del negocio.

A lo largo del ejercicio 2020 el Área de Control Interno ha seguido actualizando las actividades de control en el modelo de matriz de riesgos y controles SCIIF de la Compañía, ejercicio enfocado muy especialmente en este año en la identificación de los principales riesgos derivados de un entorno económico impactado por la pandemia del Covid-19 y en el diseño e implementación de controles claves para mitigar dichos riesgos.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

  La Dirección Financiera realiza mensualmente un proceso de consolidación contable.

  Este proceso implica el reporte de los sub consolidados de la cuenta de resultados y balance reportados por cada uno de los Departamentos de Administración de las unidades de negocio al Departamento Financiero Corporativo.

  Anualmente, los Departamentos de Administración de las unidades de negocio confirman al Área de Consolidación, dentro del Departamento Financiero Corporativo, las sociedades que integran sus correspondientes perímetros de consolidación.

  Adicionalmente, a lo largo del ejercicio, las unidades de negocio informan al Departamento Financiero Corporativo de las variaciones que se producen en su perímetro de consolidación, el cual a su vez coordina su modificación en todos los sistemas de consolidación y de reporte financiero del Grupo.

  Por otro lado, el Área Fiscal del Departamento Financiero Corporativo es responsable del mantenimiento del organigrama societario del Grupo, reportando periódicamente la versión actualizada del mismo a una lista de distribución de personas del Departamento Financiero, para tener un control sobre los cambios en el perímetro de consolidación.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

  Dentro del diseño del proceso de la gestión de riesgos relativos a la generación de la Información Financiera, se ha tenido en cuenta la cobertura de los siguientes objetivos:

  - Definición de los procesos y subprocesos relacionados con el Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

  Determinación de las categorías y tipos de riesgos relevantes para cada uno de los diferentes procesos que afectan al Sistema de Control Interno de la Información Financiera, definidos en el punto anterior.

  Para cada una de estas categorías de riesgos se han definido sus correspondientes subcategorías.

  - Definición y análisis de controles para cada riesgo específico y establecimiento del grado de efectividad de los mismos.

  Para cada uno de los subprocesos detallados anteriormente se ha establecido su correspondiente matriz de riesgos, en la que quedan definidos los riesgos más relevantes de cada proceso, los controles operativos y la eficacia de los mismos en la mitigación de los riesgos a los que afectan.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

  El Consejo de Administración de la entidad es el órgano responsable de la supervisión del proceso de evaluación de riesgos. Para realizar esa tarea de supervisión anteriormente descrita, el Consejo de Administración se apoya en la Comisión de Auditoría y Control, quien a través del Departamento de Auditoría Interna o del auditor externo ejercita esta función según la naturaleza del riesgo.

F.3 Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

En NH Hotel Group existe un procedimiento de revisión y autorización de la información financiera que se expone a continuación:

- Reporte interno de información financiera:

Mensualmente, la Dirección Financiera del Grupo remite al Consejo de Administración para su revisión la información de gestión más relevante del Grupo, que contiene la cuenta de resultados y los principales indicadores económicos. Previamente a su reporte a estos órganos de gobierno, dicha información ha sido sometida a un proceso de revisión por parte de los directores financieros al nivel de las unidades de negocio, un proceso de revisión de la Dirección Financiera del Grupo a nivel corporativo y una revisión conjunta de la Dirección Financiera del Grupo con los directores financieros de las unidades de negocio.

Por otro lado, el auditor externo de NH realiza revisiones limitadas de los estados financieros intermedios resumidos consolidados del Grupo NH bajo NIC 34, "Información Financiera Intermedia" y la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del Grupo NH bajo normativa IFRS. Así mismo, el auditor externo de NH realiza revisiones limitadas de la información financiera consolidada del Grupo NH de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad".

- Reporte de información a los mercados de valores:

Las cuentas consolidadas y los informes financieros semestrales consolidados se elaboran con base en los reportes de información de las unidades de negocio, previa revisión de sus respectivos directores, el proceso de consolidación realizado por el área de Consolidación Corporativa y la información necesaria para la elaboración de las cuentas consolidadas facilitada tanto por el Departamento Financiero como por otros Departamentos corporativos, siempre con la revisión de los correspondientes responsables. Una vez son obtenidos los estados financieros consolidados, son revisados por la Dirección Financiera del Grupo y por la Comisión de Auditoría y Control antes de su formulación y aprobación por el Consejo de Administración (apartado b) del artículo 33 de los Estatutos de la Sociedad Dominante del Grupo y apartados 3. d) y 5. b) del Artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración). Una vez formulados son publicados a través de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Adicionalmente, con periodicidad trimestral el Grupo publica información financiera a los mercados de valores. Es responsabilidad de la Dirección Financiera el proceso de emisión de dicha información, mientras que el Consejo de Administración, de acuerdo con el apartado 3 del artículo 40 de su Reglamento, es responsable de asegurar que su elaboración se realiza en consonancia con los principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las Cuentas Anuales y gocen de la misma fiabilidad. A tal efecto, dicha información es revisada por la Comisión de Auditoría Control, la cual requiere, cuando así lo estima oportuno, la presencia tanto de los auditores externos como internos.

Así mismo, el Consejo de Administración solicita periódicamente análisis de temas específicos, así como detalle de operaciones financieras puntuales que, por su relevancia, requieran de un mayor nivel de análisis.

El Departamento Corporativo de Organización se encarga de la documentación y actualización del proceso de cierre financiero con el soporte del Departamento Financiero, el cual se encuentra publicado en la intranet corporativa. Dicho proceso incluye los controles SCIIF implementados para mitigar aquellos riesgos identificados en el cierre contable, entre los que se incluyen aquellos relativos a los distintos niveles de revisión de información financiera generada.

Por otro lado, NH Hotel Group tiene implementado un sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) basado en el entorno COSO (Committee of Sponsoring Organisations of the Treadway Commission), como marco que busca asegurar que los componentes y principios relevantes del control interno están presentes y en funcionamiento en forma conjunta en la Organización, para la consecución de los siguientes objetivos:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones.
- Fiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.
- Salvaguarda de los activos.

Para cumplir con el objetivo de garantizar la fiabilidad de la información financiera reportada a los mercados NH Hotel Group tiene implementado un modelo basado en las tres líneas

- La primera línea la integran todos aquellos empleados de NH involucrados en la elaboración y reporte de la información financiera, así como aquellos usuarios del Centro de Servicios Compartidos que dan soporte a la Compañía en aquellas actividades relativas al back office.
- La segunda línea la conforma el área de Control Interno, dentro del Departamento Financiero Corporativo, que es responsable de la gestión y actualización de la matriz de riesgos y controles SCIIF, como herramienta para la implementación de controles que mitiguen los riesgos identificados. Entre otras responsabilidades, realiza la revisión periódica de la autoevaluación de los controles ejecutados y reportados por la primera línea, comunicando e informando de las principales áreas de mejora.
- La tercera línea la integra el Departamento Corporativo de Auditoría Interna, en quien delega la Comisión de Auditoría y Control la auditoría del SCIIF. Anualmente se realiza una auditoría del modelo de control interno del Grupo para dar seguridad razonable a la Comisión de Auditoría y Control y al Consejo de Administración de la efectividad del mismo y, en consecuencia, de la fiabilidad de la información financiera generada y publicada al mercado de valores.

Desde 2019, como resultado de la madurez del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF) se realiza la certificación interna de los controles de información financiera que involucra a los directores de las unidades de negocio, directores corporativos y miembros del Comité de Dirección del Grupo, según aplique por su responsabilidad.

La matriz de riesgos y controles SCIIF del Grupo contempla los ciclos de negocio relevantes en la elaboración de la información financiera elaborada y publicada por el Grupo que se detallan a continuación:

- Proceso de cierre contable, consolidación y reporte financiero.
- Compras y proveedores.
- Ventas y clientes.
- Tesorería.
- Financiación.
- Activos fijos.
- Inter compañías.
- Impuestos.
- Recursos humanos.
- Provisiones y contingencias.
- Programa de fidelización.
- Centro de servicios compartidos.
- Procesos tecnológicos de soporte del negocio.

La estructura de la matriz de riesgos y controles financieros incluye la siguiente información:

- Unidad organizativa: nivel organizativo al cual están implementados los controles y determina el alcance de las entidades evaluadas.
- Proceso y subproceso: conjunto de actividades relacionadas con una función específica dentro de la operativa de una unidad organizativa. Incluye aquellos con un potencial impacto significativo en la información financiera elaborada por el Grupo.
- Riesgo: posible evento o acción que pudiera afectar a la capacidad empresarial para cumplir los objetivos de la información financiera y/o implementar estrategias con éxito.
- Descripción de control: definición de las actividades de control incluidas en las políticas, procedimientos y prácticas aplicadas por el Grupo a fin de asegurar que se cumplan los objetivos de control y el riesgo sea mitigado.
- Evidencias: documentación generada por el propietario del control en la ejecución del control en primera línea y que es reportada a las siguientes líneas de defensa para concluir sobre la efectividad del control en la mitigación de los riesgos asociados.
- Clasificación de los controles: preventivo o detectivo, manual o automático, ésta última según cómo se pueda realizar su seguimiento mediante datos extraídos de herramientas de modo automático.
- Propietario de los controles: pertenecen a la primera línea de acuerdo con el modelo COSO. Son los ejecutores de los controles y responsables de su autoevaluación y evaluación de su diseño.
- Responsable de los controles: dentro de la primera línea son los propietarios de los subprocesos quienes se encargan de supervisar la correcta ejecución y reporte de las actividades de control.
- Frecuencia: hace referencia a la periodicidad en la ejecución y reporte de los controles.

Para la gestión del modelo de controles internos de la información financiera, que se materializa en la actualización de la matriz de riesgos y controles SCIIF, el Departamento Corporativo de Control Interno realiza una serie de actividades entre las que destacamos las siguientes:

- Planificación de las actividades de reporte de evaluación de los controles por los usuarios de la primera línea de defensa.
- Evaluación de la efectividad de los controles en la cobertura de los principales riesgos de información financiera.
- Comunicación con la primera línea de defensa sobre incidencias detectadas en relación con la falta de efectividad de los controles como resultado de sus revisiones, y seguimiento del cumplimiento de los planes de acción implementados.
- Comunicación de incidencias y seguimiento del cumplimiento de los planes de acción implementados como resultado de las auditorías anuales realizadas por el Departamento Corporativo de Auditoría Interna.
- Actualización de la matriz SCIIF de riesgos y controles con base en: análisis realizado por el Departamento de Control Interno del alcance de la matriz de acuerdo con criterios cuantitativos de materialidad de saldos de los estados financieros consolidados, y cualitativos como complejidad del cálculo de saldos y grado de automatización en la generación y registro de las transacciones económicas, principalmente; reporte de propuestas de cambio del diseño de los controles por usuarios de la primera línea de defensa; comunicaciones por el Departamento Corporativo de Organización sobre modificaciones realizadas en aquellos procesos que directa o indirectamente tienen impacto en la generación y/o reporte de información financiera.

Dentro de los riesgos identificados en los ciclos de negocio definidos en la matriz SCIIF se encuentra el riesgo de fraude y los controles asociados para ser mitigado.

Así mismo, la matriz incluye controles específicos de revisión de juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes cuya ejecución mitiga el riesgo de reportar información financiera no fiable.

Adicionalmente, existe en el Grupo un procedimiento documentado que recoge las políticas a seguir en la valoración de aquellos activos y pasivos del balance consolidado que implica la realización de juicios, estimaciones, valoraciones y/o proyecciones con un impacto material en los estados financieros consolidados.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El área de Seguridad de la Información (InfoSec) dentro del área de Sistemas de Información (IT & Systems) de NH Hotel Group dispone de un conjunto de políticas y procedimientos de seguridad orientados a velar por la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información financiera y operacional de la compañía.

NH Hotel Group ha definido formalmente procedimientos que regulan los cambios, mantenimientos y desarrollos sobre los sistemas que dan soporte a la información financiera. En dichos procedimientos, se definen los controles que aseguran que se sigue una metodología adecuada de desarrollo de sistemas, evaluando los riesgos e impactos asociados a los cambios, así como involucrando a los usuarios clave de negocio y realizando pruebas suficientes y adecuadas antes de su puesta en producción.

Existe un modelo implementado que garantiza una adecuada operación de los sistemas de información de la compañía. Este modelo incluye procesos de monitorización de eventos, procedimientos de gestión de incidencias, directrices relativas a la continuidad operativa (copias de seguridad, plan de recuperación de desastres, plan de continuidad de negocio, etc.), así como políticas de gestión de usuarios y permisos.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

NH Hotel Group tiene externalizada la función de administración contable a una compañía con un Centro de Servicios Compartidos.

El modelo SCIIF de NH Hotel Group incluye las actividades de control relacionadas con el proceso del cierre contable y que afectan a aquellas sociedades incluidas dentro del alcance de la compañía de outsourcing y que a su vez pertenecen al perímetro de consolidación del Grupo.

Dichas actividades de control son ejecutadas y reportadas por usuarios del Centro de Servicios Compartidos, si bien es responsabilidad de NH Hotel Group la efectividad de los mismos para mitigar razonablemente los riesgos asociados.

Durante el ejercicio 2020, el Grupo NH ha incorporado a su perímetro de consolidación tres nuevas sociedades que operan siete hoteles en régimen de alquiler situados en Europa, cuya función de administración ha sido subcontratada con el Centro de Servicios Compartidos, habiéndose extendido el modelo SCIIF a todos aquellos procesos de elaboración y reporte de información financiera que afectan a dichos hoteles.

Adicionalmente, la matriz de riesgos y controles de NH Hotel Group relativa al SCIIF incluye 6 subprocesos y 18 actividades de control relativas a las etapas de traspaso de la función administrativa al Centro de Servicios Compartidos, la etapa de estabilización, la prestación del servicio, el cumplimiento regulatorio, la continuidad del servicio y el modelo de gobierno del contrato de externalización.

Además, NH Hotel Group ha obtenido el informe del tercero independiente ISAE 3402 "International Standard on Assurance Engagements", como garantía del buen funcionamiento de las actividades de control que sustentan los objetivos de control del proveedor de los servicios durante el ejercicio 2020.

F.4 Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Financiera de NH Hotel Group, a través del área de Consolidación Corporativa, es responsable de la definición, actualización y correcta aplicación de las políticas contables, así como de responder a las cuestiones y dudas que surjan en la interpretación de las mismas. En este mismo sentido, se encarga de comunicar a los responsables de las unidades de negocio y corporativos de cualquier cambio que se produzca en materia contable y que les afecte en cuanto al reporte de la información financiera.

El Grupo dispone de un manual de políticas contables y un manual de consolidación, ambos publicados en la intranet, en consonancia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que son las que rigen en NH Hotel Group.

El Departamento Corporativo de Organización es el responsable de unificar, analizar y publicar las normas y procedimientos aplicables en el Grupo, entre los que se encuentran los procedimientos operacionales, administrativos (incluidos los contables), de calidad y regulatorios.

Es responsabilidad de todos los Departamentos de la compañía la revisión periódica de sus procesos, políticas y procedimientos definidos que podrán ser auditados por parte del Departamento de Auditoria Interna según el plan anual de auditoria aprobado por la Comisión de Auditoría y Control.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Tal y como se comenta en el apartado F.4.1 la información financiera consolidada que NH Hotel Group publica en el mercado de valores está en concordancia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En este sentido, la información reportada desde las unidades de negocio del Grupo sigue esta normativa internacional. Así mismo, existe un plan de cuentas único aplicado por todas las sociedades que se integran en el consolidado.

El Grupo NH posee una herramienta de consolidación común para todas las sociedades. Dicha herramienta centraliza en un único sistema toda la información correspondiente a la contabilidad de las sociedades que conforman el consolidado financiero de NH Hotel Group. La carga de la información financiera desde el ERP al sistema de consolidación se realiza de forma automática, para aquellas sociedades ya migradas al ERP común implementado en la mayoría de las sociedades del Grupo, o mediante una carga manual para aquellas sociedades con un ERP diferente.

En este sentido, se han definido controles preventivos en la propia herramienta de consolidación que garantizan la correcta carga de datos.

Los Directores Financieros de las unidades de negocio reportan de manera mensual al Corporativo la información financiera, utilizando para ellos dos paquetes de reporte estándar únicos, diseñados por el Departamento Financiero Corporativo para el reporte de la información financiera de gestión y el balance consolidados.

En ambos modelos de reporte el volcado de la información desde las cuentas y los epígrafes contables al reporte es único, habiéndose aprobado previamente por el Departamento Financiero Corporativo. Cualquier modificación en el criterio de volcado y presentación de la información a reportar es comunicado desde el Corporativo a los Directores Financieros de las unidades de negocio.

El Departamento Financiero Corporativo, a su vez, utiliza estos mismos modelos de reporte en la elaboración de los informes de gestión y las cuentas anuales publicadas en el mercado de valores.

Todo ello permite garantizar la comparabilidad de la información financiera reportada entre unidades de negocio, así como su homogeneidad para ser integrada en el consolidado financiero del Grupo.

A nivel de control interno, desde el área responsable de la gestión del modelo SCIIF, se persigue la homogeneización de los procesos en todas las unidades de negocio del Grupo, de manera que la matriz de riesgos y controles sea única.

Adicionalmente, el reporte de la autoevaluación y evaluación del diseño de los controles a través de SAP GRC permite un modelo de reporte único para todas las unidades de negocio. Así mismo, este método permite el reporte de las evidencias de las actividades de control de acuerdo con la última versión de los controles que conste en el sistema.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la Comisión de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Actividades de supervisión de la Comisión de Auditoría

La Comisión de Auditoría y Control es el órgano consultivo en el que ha delegado sus funciones de supervisión el Consejo de Administración, con respecto al mantenimiento y supervisión del SCIIF. Como parte de esta función y para alcanzar los objetivos delegados por el Consejo, la Comisión recibe y revisa la información financiera que el Grupo NH emite a los mercados y entidades reguladoras y, en particular, los Estados Financieros consolidados del ejercicio, acompañados del Informe de Auditoría. La Comisión supervisa el proceso de preparación y la integridad de la información financiera de la Sociedad y sus sociedades dependientes, revisa que los requerimientos legales aplicables al Grupo NH se cumplan, la adecuación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La Comisión de Auditoría y Control es informada anualmente por el SVP de Auditoría Interna sobre su evaluación de la eficacia del modelo de SCIIF, de las debilidades detectadas en el curso de la labor de Auditoría Interna y de los planes o las acciones ya emprendidas para remediar las debilidades detectadas.

La Comisión de Auditoría y Control apoya y supervisa la ejecución de la función de Auditoría Interna en su misión de evaluar el SCIIF. La Comisión propone la selección, designación y sustitución del responsable de los servicios de Auditoría Interna, valida y aprueba la estrategia, el plan de Auditoría Interna y los objetivos para el año y es responsable de evaluar anualmente el desempeño del Responsable del Departamento de Auditoría Interna.

El Plan de Auditoría Interna para la evaluación del SCIIF es presentado a la Comisión de Auditoría y Control , para su aprobación antes de su ejecución, a fin de que se incluyan todas las consideraciones oportunas.

Una vez al año se presenta a la Comisión de Auditoría y Control el grado de implantación de las principales recomendaciones presentadas y aprobadas en auditorias anteriores.

Función de Auditoría interna

La actividad de auditoría interna se lleva a cabo por el Departamento de Auditoría Interna del Grupo, que depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Control y administrativamente de Secretaría General. Esta estructura jerárquica está diseñada para permitir que Auditoría Interna permanezca estructuralmente independiente y fomenta la comunicación directa hacia y desde la Comisión de Auditoría y Control.

La función de auditoría interna, a través de un equipo formado por 10 auditores ubicados tanto en Corporativo como en las unidades de negocio, asegura razonablemente el funcionamiento eficaz del sistema de control interno, supervisando y evaluando el diseño y la eficacia del sistema de gestión de riesgos aplicado a la empresa, incluyendo auditorías específicas de tecnologías de la información ("TI").

Esta función cuenta con unos estatutos de auditoría interna actualizados en 2017 y que han sido aprobados formalmente por la Comisión de Auditoría y Control y un manual de auditoría interna que recoge la metodología de trabajo del Departamento.

En relación con las actividades de vigilancia del SCIIF, es responsabilidad del Departamento de Auditoría Interna:

- Realizar evaluaciones independientes del modelo de control interno para el reporte de la información financiera.
- Realizar pruebas sobre las aserciones tomadas por la Dirección.
- Realizar pruebas de efectividad de controles internos de las sociedades en el ámbito de aplicación.
- Ayudar en la identificación de debilidades de control y revisar los planes de acción para corregir deficiencias de control.
- Realizar labores de seguimiento para determinar si se han implantado adecuadamente los planes de acción para mitigar las debilidades de control.
- Actuar como coordinador entre la Dirección y el auditor externo para posibles aclaraciones sobre el alcance y los planes de testeo.

Alcance del SCIIF 2020

El modelo SCIIF en el Grupo NH está implementado y consolidado en todas sus unidades de negocio.

En el ejercicio 2020 el modelo se ha extendido a las sociedades del porfolio de Boscolo, reportándose dentro de las unidades de negocio de Northern y Southern Europe. De tal forma, que cuando se produce alguna modificación en el portfolio del Grupo se integra en la estructura organizativa del modelo.

Esto supone el alcance de la totalidad de cifra de ingresos de NH, con un porfolio de 365 hoteles y 13 ciclos de negocios con gran relevancia en la presentación de informes financieros.

En el ejercicio 2020 el Grupo ha iniciado el proyecto de extensión del modelo de controles internos de la información financiera a los hoteles consolidados de su porfolio. Este proyecto ha conllevado en una primera fase la identificación de controles clave ejecutados en los hoteles que mitigan de manera efectiva los principales riesgos con potencial impacto en los estados financieros de la Compañía. Así mismo, se ha desarrollado un proyecto piloto en Europa en el que han participado una muestra de hoteles seleccionados. En dicho proyecto se ha formado a los usuarios involucrados en la metodología de reporte a segunda línea, que han reportado evidencias de la ejecución de una muestra de controles. Debido a la situación derivada de la crisis sanitaria del Covid-19 la Compañía ha decidido postergar el proyecto hasta un futuro próximo.

En el ejercicio 2020, como consecuencia de la crisis sanitaria del Covid-19 y su impacto en las economías de los países en general y en el sector de la hostelería en particular, la Compañía realizó un análisis de su modelo SCIIF identificando aquellos controles más claves para la cobertura de riesgos de la información financiera, incluyendo controles adicionales necesarios para mitigar riesgos específicos en este contexto.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la Comisión de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría y Control se reúne al menos trimestralmente para revisar la información financiera periódica. Además, se discuten temas relacionados con el control interno y/o otras iniciativas en curso.

La Dirección Financiera, a través del Chief Financial Officer, es responsable de comunicar cualquier aspecto relevante relacionado con el SCIIF y/o la información financiera a la alta dirección a través de las reuniones celebradas por el Comité de Dirección.

Todas las deficiencias detectadas por el Departamento de Auditoría Interna durante el curso de su trabajo están sujetas a recomendaciones y planes de acción que son acordados con el auditado. El Departamento de Auditoría Interna supervisa la implementación de las acciones acordadas y reporta su estado a los diversos órganos de gobierno del Grupo NH (principalmente la Comisión de Auditoría y Control).

El auditor externo comunica a la Comisión de Auditoría y Control las conclusiones resultantes de la ejecución de sus procedimientos de auditoría, así como cualesquiera otras cuestiones que se pudiesen considerar de importancia. Además, el auditor externo tiene concedido acceso a la Comisión de Auditoría y Control para compartir, comentar o informar de aquellos aspectos que consideren necesarios o pertinentes. El auditor externo, sin violar su independencia, se involucra en el diálogo con la Dirección.

F.6 Otra información relevante.

Ninguna.

F.7 Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El alcance de los procedimientos de revisión del auditor se ha realizado de acuerdo con la circular E14/2013 de 19 Julio de 2013 del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, por la que se publica la Guía de Actuación y modelo de informa del auditor referidos a la información relativa al sistema de control interno de la información financiera de las entidades cotizadas el cual se adjunta como anexo.

G - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

   Cumple

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

   a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
   b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

   Cumple

3. Que durante la celebración de la Junta General Ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del Consejo de Administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

   a) De los cambios acaecidos desde la anterior Junta General ordinaria.
   b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

   Cumple

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

   Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

   Cumple

5. Que el Consejo de Administración no eleve a la Junta General una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

   Y que cuando el Consejo de Administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

   Cumple

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la Junta General ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

   a) Informe sobre la independencia del auditor.
   b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
   c) Informe de la Comisión de Auditoría sobre operaciones vinculadas.

   Cumple

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

   Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

   Cumple

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

   Cumple

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de accciones, el derecho de asistencia a la Junta General de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

   Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

   Cumple

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la Junta General de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

    a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
    b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el Consejo de Administración.
    c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el Consejo de Administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
    d) Con posterioridad a la Junta General de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

    No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la Junta General de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

    No aplicable

12. Que el Consejo de Administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

    Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

    Cumple

13. Que el Consejo de Administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

    Cumple

14. Que el Consejo de Administración apruebe una política de selección de Consejeros que:

    a) Sea concreta y verificable.
    b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
    c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

    Que el resultado del análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la Junta General de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada Consejero.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de Consejeros y se informará de ello en el informe anual de Gobierno Corporativo.

Cumple

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

    Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

    Cumple parcialmente

    Los consejeros dominicales e independientes constituyen una amplia mayoría del Consejo de Administración, al ascender a 7 consejeros de 9 que constituyen el Consejo.

    Si bien la Sociedad ha aprobado una nueva Política de selección de Consejeros y puestos directivos, incluyendo el propósito de alcanzar el porcentaje de Consejeras en cumplimiento de esta Recomendación, a 31 de diciembre de 2020, ninguna mujer era miembro del Consejo de Administración de la Compañía.

16. Que el porcentaje de Consejeros Dominicales sobre el total de Consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos Consejeros y el resto del capital.

    Este criterio podrá atenuarse:

    a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
    b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo de Administración y no existan vínculos entre sí.

    Cumple

17. Que el número de Consejeros Independientes represente, al menos, la mitad del total de Consejeros.

    Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de Consejeros Independientes represente, al menos, un tercio del total de Consejeros.

    Cumple

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus Consejeros:

    a) Perfil profesional y biográfico.
    b) Otros Consejos de Administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
    c) Indicación de la categoría de Consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de Consejeros Dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
    d) Fecha de su primer nombramiento como Consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
    e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

    Cumple

19. Que en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado Consejeros Dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado Consejeros Dominicales.

    No aplicable

20. Que los Consejeros Dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales.

    Cumple

21. Que el Consejo de Administración no proponga la separación de ningún Consejero Independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de Consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

    También podrá proponerse la separación de Consejeros Independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del Consejo de Administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

    Cumple

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los Consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

    Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

    Cumple

23. Que todos los Consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo de Administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás Consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo de Administración.

    Y que cuando el Consejo de Administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el Consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

    Esta recomendación alcanza también al secretario del Consejo de Administración, aunque no tenga la condición de Consejero.

    Cumple

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

    Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

    Cumple

25. Que la Comisión de Nombramientos se asegure de que los Consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

    Y que el reglamento del Consejo establezca el número máximo de Consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus Consejeros.

    Cumple

26. Que el Consejo de Administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

    Cumple

27. Que las inasistencias de los Consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de Gobierno Corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

    Cumple

28. Que cuando los Consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los Consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo de Administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

    Cumple

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los Consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

    Cumple

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los Consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los Consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

    Cumple

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los Consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

    Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el Presidente quiera someter a la aprobación del Consejo de Administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los Consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

    Cumple

32. Que los Consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

    Cumple

33. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo de Administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al Consejo de Administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del Consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada Consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

    Cumple

34. Que cuando exista un Consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del Consejo de Administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el Consejo de Administración en ausencia del Presidente y de los vicePresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el Gobierno Corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del Presidente.

    No Aplicable

35. Que el secretario del Consejo de Administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el Consejo de Administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de Buen Gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

    Cumple

36. Que el Consejo de Administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

    a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración.
    b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
    c) La diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración.
    d) El desempeño del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
    e) El desempeño y la aportación de cada Consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del Consejo.

    Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al Consejo de Administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

    Cada tres años, el Consejo de Administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

    Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de Gobierno Corporativo.

    El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de Gobierno Corporativo.

    Cumple

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

    No aplicable

38. Que el Consejo de Administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del Consejo de Administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

    No aplicable

39. Que los miembros de la Comisión de Auditoría, y de forma especial su Presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

    Cumple

40. Que bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del Presidente no ejecutivo del Consejo o del de la Comisión de Auditoría.

    Cumple

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

    Cumple

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la Comisión de Auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

43. Que la Comisión de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

44. Que la Comisión de Auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al Consejo de Administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

46. Que bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del Consejo de Administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

Cumple

47. Que los miembros de la Comisión de Nombramientos y de Retribuciones –o de la Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean Consejeros Independientes.

Cumple

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

No aplicable

49. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente del Consejo de Administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los Consejeros Ejecutivos.

    Y que cualquier Consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero.

    Cumple

50. Que la Comisión de Retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

    a) Proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
    b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
    c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los Consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás Consejeros y altos directivos de la sociedad.
    d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
    e) Verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros.

    Cumple

51. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los Consejeros Ejecutivos y altos directivos.

    Cumple

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del Consejo de Administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

    a) Que estén compuestas exclusivamente por Consejeros no ejecutivos, con mayoría de Consejeros Independientes.
    b) Que sus Presidentes sean Consejeros Independientes.
    c) Que el Consejo de Administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del Consejo de Administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
    d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
    e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los Consejeros.

    No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

    Cumple

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

    a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
    b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
    c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interéssocial y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
    d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
    e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

    Cumple

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

    a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
    b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
    c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
    d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
    e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

    Cumple

56. Que la remuneración de los Consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los Consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los Consejeros no ejecutivos.

    Cumple

57. Que se circunscriban a los Consejeros Ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

    Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los Consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como Consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el Consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

    Cumple

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

    Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

    a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
    b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
    c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un periodo de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

    Cumple parcialmente

    La retribución variable a corto plazo de ambos Consejeros Ejecutivos de la Compañía cuenta con un diez por ciento vinculado a su evaluación del desempeño. Las ocho competencias que se miden en dicha evaluación del desempeño son no financieras y están vinculadas a criterios de rendimiento predeterminados y medibles, tal y como se recomienda. Además, para ambos Consejeros se han establecido objetivos relacionados con el posicionamiento de la compañía en determinados índices de sostenibilidad.

    En relación con la retribución variable a largo plazo, si bien no incluye criterios no financieros como medida de consecución, sí se incluye una cláusula de retorno "clawback" con un plazo de aplicación de dos años desde la finalización de cada ciclo y por la cual se podrá exigir la devolución del Incentivo entregado en los siguientes supuestos:

    i. Reformulación de los estados financieros de la Compañía no debido a la modificación de las normas o interpretaciones contables aplicables.
    ii. Sanción a cualquiera de los Consejeros Ejecutivos por incumplimiento grave del código de conducta y demás normativa interna que resulte de aplicación.
    iii. Cuando la liquidación y abono del incentivo se haya producido total o parcialmente en base a información cuya falsedad o inexactitud grave quede demostrada a posteriori de forma manifiesta.

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

    Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

    Cumple parcialmente

    No existe un esquema de diferimiento en el actual sistema de retribución variable anual de la Compañía para ninguno de sus participantes. En caso de la retribución variable a largo plazo, su propia naturaleza permite ya captar el performance de la Compañía en el medio y largo plazo (3 años) además de contar con instrumentos de control ex post que se activarían ante la aparición de circunstancias que pongan de manifiesto que el pago se realizó sobre una premisa que haya resultado errónea.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

    Cumple

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los Consejeros Ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Explique

El "Performance Shares Plan 2017-2022", establece la obligación de retener las acciones entregadas durante, al menos, un año para los Consejeros Ejecutivos. Además, los Consejeros Ejecutivos estarán obligados a mantener durante todo su mandato una cuantía en acciones equivalente, al menos, a un año de retribución fija. Para determinar cuándo se cumple esta obligación, se considerará el precio de la acción en la fecha de entrega de las acciones.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple parcialmente

Tal y como se describe en el IARC, NH ha implantado en el "Performance Shares Plan 2017-2022" fórmulas de control ex post de recobro en línea con los estándares de mercado y las recomendaciones de Proxy Advisors e Inversores Institucionales. La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo tiene potestad para decidir proponer la cancelación o la devolución del pago de la retribución variable plurianual en el supuesto caso de que acontezcan algunas de las siguientes circunstancias:

a) incumplimiento por parte del beneficiario del código interno de conducta;
b) reformulación material de los estados financieros de la Sociedad, así establecido por un auditor externo, cuando afecte al grado de cumplimiento de los objetivos del plan de retribución variable plurianual, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable;
c) la remuneración variable se haya devengado o pagado atendiendo a informaciones o datos inexactos o erróneos.

Los dos Consejeros Ejecutivos son los únicos afectados por las fórmulas de recobro, siendo los únicos consejeros beneficiarios del "Performance Shares Plan" de la Compañía.

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Explique

El Consejero Ejecutivo nombrado en 2017, Ramón Aragonés Marín, y el Consejero Ejecutivo nombrado en septiembre de 2020, Rufino Pérez Fernández, no tendrán derecho en ningún caso a percibir indemnización alguna derivada del cese de su cargo y extinción de dicha relación mercantil. Sin embargo, las posibles indemnizaciones derivadas de una extinción de la relación laboral continuarán vigentes durante sus periodos como Consejeros Ejecutivos, reconociéndose como antigüedad dicho periodo. Una vez extinguida, en su caso, la relación mercantil se retomará a todos sus efectos la relación laboral que venía rigiendo entre empresa y empleado/a hasta la asunción del nuevo cargo, salvo incumplimiento grave y culpable y así declarado jurisdiccionalmente.

H - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de Gobierno Corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de Gobierno Corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

1. ASPECTOS RELEVANTES EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO QUE NO SE HAYAN RECOGIDO EN EL RESTO DE APARTADOS:

APARTADO A.3
A continuación se desglosa el número de acciones que detenta de forma directa cada uno de los miembros del Consejo que se han enumerado en el apartado de referencia:
D. Alfredo Fernández Agras es titular de 150.000 acciones
D. Ramón Aragonés Marín es titular directo de 95.340 acciones. Adicionalmente el Sr. Aragonés es titular de un total de 148.821 Perfomarmance Shares que podrán ser ejecutados siempre y cuando se cumpla con los objetivos fijados.
D. Rufino Pérez Fernández es titular de forma directa de 35.633 acciones. Adicionalmente el Sr. Pérez es titular de un total de 68.274 Performance shares que podrán ser ejecutadas siempre y cuando cumpla con los objetivos y plazos fijados.

APARTADO A.5
En cuanto a las relaciones de índole comercial o contractual existentes entre Minor IPC y la Sociedad y/o su grupo, se remite al apartado D, Operaciones Vinculadas.

APARTADO A.6
A continuación se detallan los cargos que los Consejeros dominicales que representan al accionista Minor IPC ostentan en sociedades pertenecientes a su grupo.

En virtud de lo anterior se informa que el Sr. Chojnacki es Consejero de las siguientes sociedades del grupo de Minor IPC:

Anantara Vacation Club (HK) Limited
Anantara Vacation Club (Cambodia) Co., Ltd.
Anantara (Shangai) Tourism Consulting Co, Ltd.
Avadina Hills Co., Ltd.
Avani Lesotho (Pty) Ltd
Baan Boran Chiangrai Limited
Bai Dai Tourism Company Limited
Barbaron Beach Hotel MHG Limited
Beinjing Qian Bai Ye Investment Consultation Co, Ltd
Beinjing Riverside & Courtyard Investment Management co. Ltd
BTG Holding Company Limited
Chicken Time Company Ltd. Coco Palm Hotel & Resort Co., Ltd
Coco Palm Hotel & Resort Co., Ltd
Corbin & King Limited
Delicious Food Holding (Singapore) Pte. Ltd.
Flexivac Co. Limited
H & A Park Co., Ltd.
Harbour View Corporation
Hoi An River Park Company Limited
Hua hin Village Limited
Huahin Resort Limited
Jada Resort and Spa (Private) Limited
Kulutara Luxury Hotel (Private) Limited
Layan Bang Tao Development Co., Ltd.
Layan Hill Residence Co., Ltd.
Marin Engineering CO, Ltd
MFG International Holding (Singapore) Pte. Ltd.
MHG Australia Holding Pte. Ltd.
MHG Australia Investment PYT Ltd.
MHG Continental Holding (Singapore) Pte. Ltd.
MHG Desaru Hotel SDN. BHD.
MHG Desaru Villas SDN. BHD.
MHG Holding Limited
MHG International Holding (Singapore) Pte. Ltd.
MHG IP Holding (Singapore) Pte. Ltd
MHG Lesotho (Pty) Ltd
MHG Management Tunisia
MHG Npark Development Co., Ltd
MI Squared Limited
Minor BT Holding (Singapore) Pte. Ltd
Minor Corporation Pcl.
Minor Development Limited

Minor DKL Food Group Pty Ltd
Minor DKL Management Pty Ltd
Minor Food Group (Singapore) Pte. Ltd.
Minor Food Holding Co., Ltd
Minor Hotel Group Gaborone (Pty) Ltd
Minor Hotel Group Limited
Minor Hotel Group Management (Shanghai) Limited
Minor Hotel Group MEA DMCC
Minor Hotel Group South Africa Pty Ltd
Minor Hotel Portugal
Minor Lifestyle Limited
Mint Residential (VIC) PTY LTD
Mspa International Cairo
Mspa International Limited
NH Hotel Group SA
NMT Limited
NYE and RGP Development Co., Ltd
Oaks Hotel & Resort Limited
PH Resort (Private) Limited
Plexus Maldives Pvt. Ltd.
PT Wika Realty Minor Development
Rajadamri Lodging Limited
Rajadamri Residence Co., Ltd
Rani Minor Holding II Limited
Ribs and Rumps Operating Company Pty Ltd
Samui Resort & Spa Limited
Sands Hotels (Pty) Ltd
Scomadi (Thailand) Co, Ltd
Scomadi Asia Pacific Co, Ltd
Seredib Hotel Pcl
Sizzler China Limited
Spoonful (Thailand) Company Limited
Spoonful Pte Ltd
Tanzania Tourism & Hospitality Investments Limited
TCC Operations Pty Ltd
The Coffee Club Franchising Company Pty Ltd
The Good Life Global Ltd.
The Minor Food Group Pcl
The Sothea (K.V.) Pte. Ltd.
Zanzibar Tourism & Hospitality Investments Limited

El Sr. Heinecke por su parte ostenta los siguientes cargos en las sociedades del grupo de Minor IPC:

Arabian Spas (Dubai) (LLC)(Consejero)
Benihana Asia Pte.Ltd (Consejero)
Benihana Holding Pte. Ltd (Consejero)
Benihana UK Limited (Consejero)
Bravo Jets Limited (Consejero)
CARDAMON Tented Camp Co.,Ltd.(Consejero)
Chao Phaya Resort & Residence Limited (Presidente del Consejo)
Chao Phaya Resort Limited (Consejero)
Corbin & King Limited (Consejero)
Eutopia Holdings Private Limited (Consejero)
G5 Jets Limited (Consejero)
Harbour View Corporation (Consejero)
Maerim Terrace Resort Limited (Presidente del Consejo)
MD JETS Limited (Consejero)
MHG Desaru Hotel SDN.BHD (Consejero)
MHG Desaru Villas SDN.BHD (Consejero)
Minor BKH Limited (Presidente Consejo)
Minor DKL Food Group Pty.Ltd (Consejero)
Minor Food Group (Singapore) Pte., Ltd (Consejero)
Minor Holdings (Thai) Limited (Consejero)
MJETS Limited (Consejero)
MJETS Maintenance Limited (Consejero)
MSpa Ventures Limited (Presidente del Consejo)
O Plus E Holdings Private Limited (Consejero)
Pacific Cross International Limited (Consejero)
Panaram Limited (Consejero)
Per Aquum Management JLT (Consejero)
Phuket Vessel Holding Limited (Consejero)
Plexus Maldives Pvt Ltd (Consejero)
Plu Luang Limited (Presidente Consejo)
R.G.E. (HKG) Limited (Presidente del Consejo)
Rajadamri Residence Limited (Presidente del Consejo)
Sea Fly Limited (Consejero)
Sri Bhathana Garden Limited (Consejero)

Tanzania Tourism and Hospitality Investment Limited (Consejero)
Western - Mjets Limited (Consejero)
Zanzibar Tourism and Hospitality Investment Limited (Consejero)
Zuma Bangkok Limited (Consejero)

El Sr. Dillipraj Rajakarier es Consejero de las siguientes sociedades del grupo de Minor IPC:

Anantara (Shangai) Tourism Consulting Co, Ltd
Anantara Vacation Club (Cambodia) Co.,Ltd.
Anantara Vacation Club (HK) Limited
Arabian Spas (Dubai) (LLC)
Avadina Hills Co., Ltd.
Avani Lesotho (Pty) Ltd
Baan Boran Chiangrai Limited
Bai Dai Tourism Company Ltd
Barbarons Beach Hotel MHG
Chao Phaya Resort and Residence Limited
Chao Phaya Resort Limited
Chicken Time Co, Ltd.
Coco Palm Hotel & Resort Limited
Coco Recreation Limited
Coco Residence Limited
Corbin & King Limited
Eutopia Holdings Private Limited
GHA Holding Ltd
H&A Park Co.,Ltd.
Harbour View Corporation Limited
Hoi An River Park Company Limited
Hua Hin Resort Limited
Hua Hin Village Limited
Jada Resort and Spa (Private) Limited
Kalutara Luxury Hotel & Resort (Private) Limited
Layan Bang Tao Development Co., Ltd.
Layan Hill Residence Co., Ltd.
M SPA International Cairo LLM
M Spa International Limited
M Spa Ventures Limited
Maerim Terrace Resort Limited
Marin Engineering Co., Ltd
MHG Australia Investments Pty Ltd
MHG Desaru Hotel Sdn. Bhd.
MHG Desaru Villas Sdn. Bhd.
MHG Holding Limited
MHG Lesotho (Pty) Ltd
MHG Management Tunisia
MHG Npark Development Company Limited
MHG Phuket Limited
MI Squared Limited
Minor Hotel Group Gaborone (Pty) Ltd
Minor Hotel Group Limited
Minor Hotel Group MEA DMCC
Minor Hotel Group South Africa (PTY) Limited
Minor Hotel Management (Shanghai) Limited
Minor Hotels Portugal, S.A.
Minor Hotels Zambia Limited
Minor International Public Company Ltd
MINT Residential (VIC) Pty Ltd.
Nh Hotel Group SA
NYE and RGP Development Co.,Ltd.
O Plus E Holdings Private Ltd.
Oaks Hotels & Resorts Limited
Per Aquum Management JLT
PH Resorts (Private) Ltd.
Phuket Beach Club Owner Limited
Plexus Maldives Pvt. Ltd
PT Wika Realty Minor Development
Quang Nam Minor Hotel Co. Ltd
R.G.E. (HKG) Limited
Rajadamri Hotel Public Company Limited
Rajadamri Lodging Limited
Rajadamri Residence Limited
Rani Minor Holding II Limited
Rani Minor Holding Limited
Samui Beach Club Owner Limited
Samui Beach Residence Limited
Samui Resort and Spa Limited
Sands Hotels (Pty) Limited
Sanya Anantara Consulting Ltd
Sanya Anantara Real Estate Limited
Scomadi (Thailand) Co., Ltd
Scomadi Asia Pacific Co., Ltd
Serendib Hotels Pcl

Spoonful (Thailand) Company Ltd
Spoonful Pte. Ltd
Tanzania Tourism and Hospitality Investment Ltd
The Sothea (K.V.) Pte Ltd.
Verita MHG Company Ltd
Wanda Minor Hotels HK Ltd
Zanzibar Tourism and Hospitality Investment Ltd.
Zuma Bangkok Limited

El Sr. Kosin Chantikul es Consejero de las siguientes sociedades pertencientes al grupo Minor IPC Ltd:

Avadina Hills Co, Ltd
Bodhi Hotel&Resort Put Ltd
Corbin & King Ltd
MHG Desaru Hotel Sdn Bhd
MHG Desaru Villas Sdn Bhd
MHG Management (India) Private Ltd
Minor Food Holding Co, Ltd
Minor International PCL
Nh Hotel Group SA
S&P Syndicate PCL

APARTADO C.1.2
El 28 de septiembre de 2020, Dª. Beatriz Puente Ferreras presentó la renuncia como Consejera Ejecutiva debido a la finalización voluntaria de su relación profesional con la Sociedad.

APARTADO C.1.11
Aparte de los cargos definidos en el apartado de referencia, el Sr. Heinecke ostenta además los siguientes:
- Presidente del Comité de Dirección ejecutivo de Minor International Public Company Limited
- Presidente de la Comisión de Nombramientos, Remuneraciones y Gobierno Corporativo en Indorama Ventures Public Company Limited.

2. CÓDIGOS DE PRINCIPIOS ÉTICOS O DE BUENAS PRÁCTICAS

NH Hotel Group, S.A. se encuentra adherida al Pacto Mundial (Global Compact) de Naciones Unidas y apoya y contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que contemplan la protección y la promoción de los derechos humanos fundamentales.

Otro marco de referencia mundial para NH es el Código Ético Mundial para el Turismo, aprobado en 1999 por la Asamblea de la Organización Mundial del Turismo (OMT) de Naciones Unidas. Se trata de un conjunto de 10 principios diseñados para guiar a los principales actores del desarrollo turístico, que aspira a ayudar a maximizar los beneficios del sector, minimizando a la vez su impacto en el medio ambiente, el patrimonio cultural y las comunidades locales.

En esta línea, en septiembre de 2012, NH se adhirió al ECPAT (End Child Prostitution, Child Pornography and Trafficking of Children for Sexual Purposes) para la protección de los niños contra la explotación sexual en el turismo, promovido también por la OMT y UNICEF.

NH forma parte de la International Tourism Partnership (ITP) una plataforma mundial para empresas líderes del sector hotelero que comparten un compromiso común con la responsabilidad social y la sostenibilidad. Esta organización establece cuatro objetivos principales entre los que se encuentra la protección y promoción de los derechos humanos, una meta que suscribe y apoya NH.

En 2018, los 16 hoteles de NH situados en México han iniciado un proceso de adhesión voluntaria al Código de Conducta Nacional para la protección de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo, que tiene como objetivo prevenir y combatir la trata de personas con especial énfasis en la explotación infantil, y que promueve la Secretaría de Turismo del Gobierno de la República (SECTUR). Además, se ofrecerá formación a los empleados para la prevención del tráfico de personas y la explotación infantil.

La Compañía participa en distintos foros y proyectos para el fomento de la lucha contra el cambio climático y la reducción de emisiones de carbono.

Por último señalar que desde el año 2015 NH se encuentra adherida al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

Este informe anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

24/02/2021

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL DE NH HOTEL GROUP, S.A.

Correspondiente al ejercicio 2020

1. Introducción

La Comisión de Comisión de Auditoría y Control de NH Hotel Group, S.A. ("NH") emite el presente informe sobre el funcionamiento y cumplimiento de sus cometidos durante el ejercicio 2020 (en adelante, el "Informe").

El objeto del Informe es dar cuenta de la actividad desarrollada por esta Comisión al Consejo de Administración de acuerdo con lo establecido en la Recomendación 6 del código de buen gobierno de las sociedades cotizadas, aprobado por Acuerdo del Consejo de la CNMV de 18 de febrero de 2015.

La composición, competencias y funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control viene regulado en los artículos 48 de los Estatutos Sociales y 25 del Reglamento del Consejo, recientemente modificados en virtud de acuerdo del Consejo de Administración de 22 de diciembre de 2020 a fin de adaptar lo establecido en cuanto a composición y competencias de esta Comisión a las nuevas recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, tras la reforma aprobada por la CNMV el 26 de junio de 2020.

2. Composición de la Comisión de Auditoría y Control

A 31 de diciembre de 2020 la Comisión de Auditoría y Control se encontraba integrada por los siguientes 3 miembros, así como por su Secretario no miembro.

Presidente:
D. Fernando Lacadena Azpeitia (Independiente)

Vocales:
D. José Maria Cantero de Montes-Jovellar (Independiente)
D. Stephen Andrew Chojnacki (Dominical)

Secretario:
D. Carlos Ulecia Palacios

Se cumple con lo previsto en la normativa en cuanto a que la Comisión de Auditoría y Control estará formada por un mínimo de tres y un máximo de seis Consejeros designados por el Consejo de Administración y que la totalidad de los miembros integrantes de dicha Comisión deban ser Consejeros Externos, la mayoría de los cuales, al menos, sean Consejeros Independientes.

Los miembros de la Comisión de Auditoría y Control en su conjunto, y de forma especial su Presidente, se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

El Presidente será designado de entre los Consejeros Independientes que formen parte de ella y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

3. Competencias

La Comisión de Auditoría y Control tiene como función primordial la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de vigilancia y control, constituyendo la manifestación más importante de ellas, la de velar por la eficacia del control interno de la Sociedad y supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

En cumplimiento con lo dispuesto por la nueva Recomendación 42 del Código Unificado de Buen Gobierno, reformado recientemente el 26 de junio de 2020 y debidamente recogido en el artículo 24 del Reglamento del Consejo de NH, la Comisión de Auditoría y Control tiene asignadas, como mínimo, las siguientes competencias:

1. Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.

2. Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

3. Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

4. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

5. En relación con el auditor externo:

   5.1. Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

   5.2 Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

   5.3 En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

   5.4 Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

   5.5 Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido

   5.6 Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad

   5.7 Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores

6. Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del Consejo y en particular, sobre:

   1º la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente,

   2º la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y

   3º las operaciones con partes vinculadas.

7. Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al Consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que la actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales), recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

8. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas,comunicar, de forma confidencial las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables o de cualquier otra índole relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y del denunciado.

9. Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

10. Supervisar el cumplimiento y los códigos internos de conducta, así como las reglas de gobierno corporativo.

4. Funcionamiento

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá, al menos, una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria de su Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros o del Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría y Control podrá requerir la asistencia a sus sesiones de cualquier empleado o directivo de la sociedad, así como del Auditor de Cuentas de la Compañía.

A través de su Presidente, la Comisión de Auditoría y Control dará cuenta al Consejo de su actividad y del trabajo realizado, en las reuniones previstas al efecto, o en la inmediata posterior cuando el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control lo considere necesario. Las Actas de sus reuniones estarán a disposición de cualquier miembro del Consejo que las solicite.

La Comisión de Auditoría y Control ha celebrado 4 sesiones durante el ejercicio 2020.

Asimismo, a las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control podrán asistir de forma ocasional, Consejeros no miembros de la Comisión o directivos de NH, previa invitación del Presidente de la misma.

5. Relaciones con los Auditores Externos

NH Hotel Group, S.A. se encuentra auditada desde el ejercicio 1986 por sociedades de reconocido prestigio. El periodo 1986-1992 fue cubierto por Peat Marwick, 1993-2001 Arthur Andersen. Desde el ejercicio 2002 y hasta el ejercicio 2018 la auditoría ha sido realizada por Deloitte. Con ocasión de la Junta General de Accionistas celebrada el 13 de Mayo de 2019 se ha nombrado nuevo Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2019 a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. El nombramiento se ha realizado en cumplimiento de lo previsto en el Reglamento (UE) No 537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público, habiendo la Comisión de Auditoría y Control presentado su recomendación al Consejo de Administración relativa a la designación de auditor de cuentas en los términos previstos en el artículo 16.5 del citado Reglamento.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, así como los honorarios por servicios facturados por las entidades vinculadas a éste por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2020	**2019**
Por servicios de auditoría	644	545
Otros servicios de verificación	214	138
Total auditoría y servicios relacionados	**858**	**683**
Servicios de asesoramiento fiscal	-	-
Otros servicios	243	23
Total otros servicios	**243**	**23**
Total servicios profesionales	**1.101**	**706**

Adicionalmente, entidades vinculadas a la red internacional del auditor de las cuentas anuales consolidadas han facturado al Grupo los siguientes servicios:

	Miles de Euros	
	2020	**2019**
Por servicios de auditoría	1.079	1.031
Otros servicios de verificación	215	152
Total auditoría y servicios relacionados	**1.294**	**1.183**
Servicios de asesoramiento fiscal	289	274
Otros servicios	53	1
Total otros servicios	**342**	**275**
Total	**1.636**	**1.458**

6. Contenido y resultados de los trabajos de la Comisión de Auditoría durante el ejercicio 2020

La Comisión de Auditoría ha celebrado 4 sesiones durante el ejercicio 2020 en las que se ha ocupado de los siguientes asuntos:

a) Análisis y evaluación, junto con los auditores externos, de los Estados Financieros y la Memoria correspondientes al ejercicio 2019 comprobando que su opinión de auditoría se ha emitido en condiciones de absoluta independencia.

b) Revisión de la información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores de cuentas. Emisión del Informe sobre la independencia de los auditores de cuentas.

c) Revisión de la información financiera pública periódica de 2020 previa a sus análisis y aprobación por el Consejo de Administración con objeto de que la misma sea fiable, transparente y preparada mediante la aplicación de principios y criterios contables homogéneos.

d) Aprobación de los honorarios del Auditor Externo para la Auditoría de 2020

e) Revisión y aprobación del Plan Estratégico de la función de Auditoría Interna para el periodo 2020/2022

f) Revisión, aprobación y seguimiento del Plan anual de Auditoría Interna para el ejercicio 2020 y de sus modificaciones como consecuencia de la Covid-19.

g) Seguimiento de los proyectos más significativos llevados a cabo por el equipo de Auditoría interna.

h) Supervisión y validación de la Actualización del Mapa de Riesgos Corporativo 2020 y seguimiento periódico de los controles y planes de acción acordados para el Top 10 riesgos.

i) Supervisión de los riesgos relativos al Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).

j) Examen del Informe Anual sobre Gobierno Corporativo, previo a su remisión al Consejo de Administración para su estudio y aprobación, con especial énfasis en el análisis del registro de situaciones de consejeros y directivos (pertenencia a otros órganos de Administración, vicisitudes procesales, operaciones vinculadas, etc.).

k) Análisis de (i) la organización fiscal de la Compañía, (ii) determinación de la política fiscal y (iii) de ciertas operaciones de reestructuración societaria.

7. Análisis de las operaciones con partes vinculadas

Durante el ejercicio 2020, la Comisión de Auditoría y Control ha tenido ocasión de analizar las siguientes operaciones con partes vinculadas:

a) Terminación de mutuo acuerdo del Hotel Service Agreement firmado entre NH Brasil y una filial de Minor, suscrito el 7 de febrero de 2019 para asesorar en la gestión de dos hoteles de ésta.

b) Acuerdo de afiliación entre Minor y Coperama, una Sociedad del grupo NH.

c) Suscripción de un contrato de gestion entre NH Hoteles España, S.A. y una filial del grupo Minor will manage the Anantara para la gestión por parte de aquélla de un hotel ubicado en Tunez.

La suscripción de todas las Operaciones Vinculadas se ha realizado siempre en estricto cumplimiento de las reglas establecidas en la normativa aplicable y el Procedimiento para Conflictos de Interés y Operaciones Vinculadas con Accionistas Significativos, Consejeros y Alta Dirección de NH Hotel Group, S.A. aprobado por el Consejo de Administración en fecha 26 de marzo de 2014. Todas las transacciones suscritas con Minor (y/o su grupo de sociedades) han contado con el informe previo de la Comisión de Auditoría y Control, se han firmado en condiciones de mercado y con la participación de asesores externos, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Acuerdo Marco firmado entre las partes el 7 de Febrero de 2019, que regula, entre otros, el ámbito de actuación de los respectivos grupos hoteleros encabezados por NH y Minor, a través de la identificación de áreas o zonas geográficas preferentes, los mecanismos necesarios para prevenir y dar respuesta a posibles conflictos de interés, así como para la realización de operaciones con partes vinculadas y desarrollo de oportunidades de negocio. El referido Acuerdo Marco fue debidamente comunicado al Mercado mediante Hecho Relevante y consta publicado de forma íntegra en la página web de la Compañía.

Durante todas las reuniones del Consejo y de la Comisión de Auditoría y Control que versaban sobre algún asunto relacionado con Minor, los Consejeros dominicales se ausentaron de las reuniones al tratarse dichas materias, no habiendo, en consecuencia participado en la adopción del acuerdo correspondiente.

8. Prioridades para el ejercicio 2021

Con independencia de las tareas consuetudinarias exigidas por la normativa general y de NH en relación con la información financiera a trasladar al mercado y la supervisión de la independencia de los auditores externos, la Comisión de Auditoría y Control ha examinado y ha aprobado el plan de trabajo del Departamento de auditoría interna para 2021 que contempla las prioridades siguientes:

1. Auditorías operativas y financieras de los procesos clave de la Compañía de forma remota con el uso de herramientas de tratamiento masivo de datos.

2. Supervisión de la adecuada implantación de procesos y controles internos que contribuyen a garantizar el logro de los objetivos incluidos en el nuevo Plan Estratégico aprobado por el Consejo de Administración en febrero de 2021.

3. Seguimiento de las incidencias detectadas en las auditorías realizadas en ejercicios anteriores y de la ejecución de los planes de acción elaborados por los distintos Departamentos y Unidades de Negocio.

4. En el ejercicio de la función de gestión de Riesgos, (i) actualización del Mapa de Riesgos, (ii) definición y seguimiento de los planes de acción para el Top 10 riesgos, y (iii) colaboración con los otros Departamentos de segunda línea de defensa para que la Compañía se beneficie de un Aseguramiento combinado.

5. En el ejercicio de la función de prevención/detección e investigación del Fraude: (i) gestión del Canal de Denuncias de NH Hotel Group, (ii) identificación de posibles incumplimientos de los principios recogidos en el Código de Conducta e (iii) investigación de posibles actos fraudulentos.

Como conclusión de este Informe, cabe destacar que para la realización de cuantos trabajos han sido mencionados, esta Comisión ha tenido acceso, siempre que lo ha considerado útil, a todos aquellos profesionales externos (auditores, expertos o consultores) o miembros de las direcciones Económico-Financiera, Legal y de Auditoría Interna y contacto directo con el Auditor Externo que ha estimado necesario.

En Madrid, a 23 de febrero de 2021

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)"

Informe de auditor sobre la Información relativa al Sistema de Control interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

A los administradores de NH Hotel Group, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de NH Hotel Group, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 14 de diciembre de 2020, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" incluida en el apartado "F" del Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante, IAGC) adjunta de NH Hotel Group, S.A. correspondiente al ejercicio 2020, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

Los administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la "*Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*", publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2020 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado "F", relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 1/2020, de 6 de octubre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).

2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.

3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría.

4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.

5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.

6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Mariano Cortés Redín

24 de febrero de 2021

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 01/21/00721

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe sobre trabajos distintos a la auditoría de cuentas

nH | HOTEL GROUP PART OF MINOR HOTELS

nH HOTELS · nH COLLECTION HOTELS · nhow HOTELS · TIVOLI HOTELS & RESORTS · ANANTARA HOTELS·RESORTS·SPAS · AVANI Hotels & Resorts · elewana COLLECTION · OAKS HOTELS | RESORTS | SUITES

Santa Engracia, 120
28003 - Madrid
T: +34 91 451 97 18
nh-hotels.com